

Instituto

Mora

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES  
DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA

---

---

“La dinámica entre el Estado Mexicano y los Zetas (1996-2015)  
en el proceso de acumulación social de la violencia en México”

T E S I S  
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE  
MAESTRO EN SOCIOLOGÍA POLÍTICA

P R E S E N T A :  
XAVIER ALEXANDER MARTÍNEZ JARILLO

Directora: Dra. Kristina Pirker

Ciudad de México

septiembre de 2024.

*Esta Investigación fue realizada gracias al apoyo del  
Consejo Nacional de Humanidades Ciencias y Tecnología*



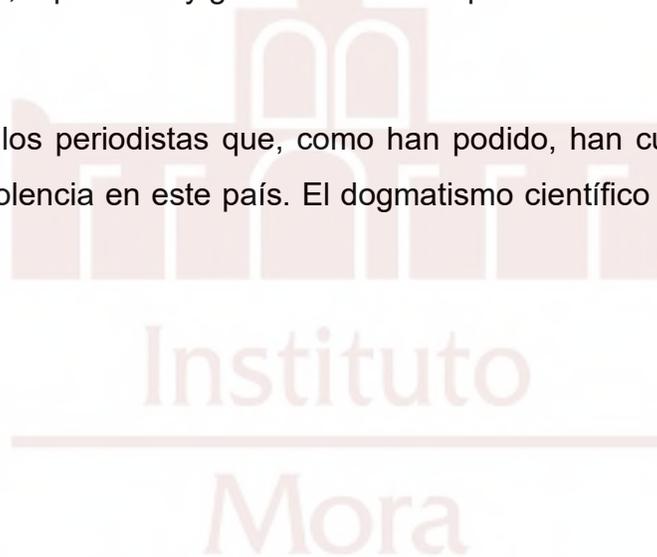
## DEDICATORIA

A todas las personas que luchan contra las guerras que el capital y las estructuras opresoras permiten, motivan y prolongan.

A quienes se enfrentan a las condiciones académicas de la autoexplotación y la individualización competitiva, y que buscan romper con esas dinámicas.

A todas las víctimas a las que el Estado mexicano les debe una respuesta clara, justicia, disculpas, reparación y garantías de no repetición.

A todas y todos los periodistas que, como han podido, han cubierto, mostrado y denunciado la violencia en este país. El dogmatismo científico de la academia les debe mucho.



## AGRADECIMIENTOS

A *doña Vero*, porque ahora más que nunca valoro el pilar que eres en mi vida.

A Natalia, porque me mostraste que mis raíces no tienen país, y que crecemos en cualquier lugar en donde la tierra se riega con cariño. Gracias por no dejar que mi corazón dejara de arder y de cuestionarse, y por recordarme que el sentir nunca se hace con tibieza. Mucho amor desde la tierra del taco y los chilaquiles.

A Giselle, porque tu voz ha sido gigantesca para iluminar mi camino. En las playas siempre nos encontraremos para enfrentarnos a las olas o para navegar en su calma.

A Fany, porque tu transparencia y sinceridad resuenan con confianza plena en lo profundo del corazón, al ritmo que nos toquen, en el lugar donde el viento sople.

A *Memis*. Aunque pareciera que todo está dicho: sigues siendo un ángel en mi vida cuyo apoyo incondicional me ha permitido arriesgarme a ser y hacer de nuevo. Gracias por tanto amor y comprensión, y por todo lo que vivimos bajo el brillo de la luna y el cénit de la vida. Siempre serás una de mis personas favoritas por tu ser calmo, revitalizante y tu acompañamiento en los andares inciertos. Que las dos palabras mágicas resuenen siempre en tu corazón.

A Diego y Jovany, porque sus realidades me sitúan en lo paralelo y lo distante para construir desde donde nos situamos frente al mundo.

A Barco, Rafa y Elena, que a pesar de mis ausencias son incondicionales. Ojalá que la vida nos permita seguir cambiando mientras nos acompañamos.

A Mariana, porque, a pesar de la vida, nos reencontramos para cumplir nuestra promesa y mostrarme que sí hay formas de amor eternas: SJ.

A la Dra. Fiorella por su enorme guía; y a la Dra. Kristina, por enfatizar que la academia debe tener un posicionamiento que no diezme el rigor científico.

Al Dr. Carlos Silva y al Dr. Carlos Flores por sus valiosos comentarios y recomendaciones para mejorar esta investigación.



A quienes de múltiples formas han acompañado u apoyado este proceso en sus distintos momentos: Débora, por tu honestidad y crítica; Luis, por tus monólogos bien vestidos; Bianka, por el apoyo técnico y el cuestionamiento ético; Sergio, por el trabajo en equipo; Mario, por motivarme desde hace años; Bruno, por las recomendaciones; Saúl, por el soporte; Karen, por los puentes internacionales; Judith, por la amistad tan linda; Violeta, por las palabras de empatía; Dulce, por el cariño y tu presencia incólume.

Por último, pero no menos importante, a *Mar*, porque, aunque nuestros caminos han tomado para puertos distantes, tu presencia y amor fueron un faro que me ayudaron a navegar las tormentas de la vida y me animaron a dar un salto enorme de fe. Gracias por todo. Que la noche estrellada te siga guiando hasta el sol naciente.

Todo aquello que no esté escrito queda dicho –o lo será– con el aliento del corazón.

Si esto no fuera colectivo, no sería.

Instituto  
Mora



“Estoy convencida de que no solo las víctimas tienen que conocer sobre estos hechos, que ese sufrimiento suyo no debe ser vivido en privado, porque a todos nos incumbe, nos tiene que incomodar, indignar, atragantar, punzar, empujar a actuar. Sé también que cuando la verdad sale a la luz se hace incontenible la demanda de justicia. Que cuando la gente se apropia de esa memoria nacen caminos hacia esa añorada justicia” (Marcela Turati).

“¿Qué es la violencia? ¡Cualquiera sabe qué es! Una exclamación que añade ambivalencia, porque si se intenta definir con precisión, faltan palabras” (Chaime Marcuello Servós).

“Acariciábamos un conocimiento vedado, como si la guerra se quitara la máscara. O como si la quitáramos nosotros y comprobáramos que la batalla de buenos y malos que ha planteado el Gobierno en los últimos doce años no es más que un disfraz burdo, simplista. Una mentira útil” (Daniela Rea y Pablo Ferri).

“Tener un enemigo es importante no solo para definir nuestra identidad, sino también para procurarnos un obstáculo respecto al cual medir nuestro sistema de valores y mostrar, al encararlo, nuestro valor. Por lo tanto, cuando el enemigo no existe, es preciso construirlo” (Umberto Eco).

“A las historias, como ya lo señaló Sartre, no las cuenta la realidad, las cuenta el lenguaje humano, la memoria” (Fernanda Melchor).

“Me cuento entre esos esperanzados enemigos de la violencia. No sólo odio la violencia, sino que también creo firmemente que la lucha contra ella no es en modo alguno inútil” (Karl Popper).

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN GENERAL.....</b>	<b>p. 7</b>
<b>1. Capítulo 1. La acumulación social de la violencia, la represión del Estado y la violencia del narcotráfico.....</b>	<b>p. 32</b>
Introducción	
1.1 Los procesos de acumulación social de la violencia.....	p. 33
1.2 La represión del Estado: contra la violencia colectiva y el narcotráfico en América Latina.....	p. 48
1.3 La violencia del crimen organizado.....	p. 60
Conclusiones.....	p. 69
<b>2. Capítulo 2. La acumulación social de la violencia en México. Represión estatal y violencia criminal entre 1960 y 2006.....</b>	<b>p. 72</b>
Introducción	
2.1 La militarización de la seguridad pública en México y el combate al narcotráfico.....	p. 74
2.2 La represión contrainsurgente en Centroamérica y la lucha militarizada contra el crimen organizado.....	p. 83
2.3 La dimensión criminal del Estado mexicano.....	p. 94
2.3.1 La fragmentación del control estatal sobre el crimen organizado.....	p. 94
2.3.2 La dimensión criminal del Estado a finales del siglo XX.....	p. 98
2.4 El mercado de drogas y la violencia del narcotráfico.....	p. 100
Conclusiones.....	p. 105
<b>3. Capítulo 3. El vínculo entre la violencia criminal de los Zetas y el Estado mexicano de 1996 a 2015.....</b>	<b>p. 107</b>
Introducción	
3.1 Los Zetas y su violencia: un espejo del Estado.....	p. 108
3.1.1 El origen y la caída.....	p. 109
3.1.2 El repertorio de la violencia Zeta.....	p. 118
3.2 La represión del Estado contra los Zetas.....	p. 135
3.2.1 Las “variables inevitables”: la dimensión estatal de los Zetas y su inteligencia.....	p. 137
3.2.2 Repertorios de la represión estatal.....	p. 142
3.2.3 “Solo un GAFE caza a otro GAFE”: la heterogeneidad del Estado.....	p. 150
3.3 El vínculo entre violencia criminal de los Zetas y la represión del Estado, y su incidencia en las dinámicas de acumulación de la violencia.....	p. 159
Conclusiones.....	p. 166



<b>CONCLUSIONES GENERALES.....</b>	<b>p. 169</b>
<b>Fuentes consultadas.....</b>	<b>p. 177</b>
<b>Anexo. Fichas de entrevistas y guion de entrevistas.....</b>	<b>p. 195</b>

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Ilustración 1.</b> Comunicación en redes sociales.....	<b>p. 25</b>
<b>Ilustración 2.</b> Comunicación en redes sociales.....	<b>p. 26</b>
<b>Tabla 1.</b> Institución federal de procedencia de los entrevistados.....	<b>p. 29</b>
<b>Tabla 1.</b> Síntesis de la cronología de los Zetas.....	<b>p. 117</b>
<b>Mapa 1.</b> Mapa criminal de los Zetas durante su apogeo, entre 2008 y 2012.....	<b>p. 131</b>
<b>Gráfico 1.</b> Esquema de los principales cárteles del narcotráfico y sus escisiones entre 1989 y 2008.....	<b>p. 103</b>
<b>Gráfico 2.</b> Total de delitos en los estados de Coahuila (azul), Hidalgo (verde oscuro), San Luis Potosí (amarillo), Tabasco (verde claro), Tamaulipas (morado) Veracruz (rojo) y Zacatecas (naranja). Zona de ocupación Zeta.....	<b>p. 132</b>
<b>Gráfico 3.</b> Total de homicidios dolosos en los estados de Coahuila (azul), Hidalgo (verde oscuro), San Luis Potosí (amarillo), Tabasco (verde claro), Tamaulipas (morado) Veracruz (rojo) y Zacatecas (naranja). Zona de ocupación Zeta.....	<b>p. 133</b>
<b>Gráfico 4.</b> Repertorio de la violencia Zeta vs el Estado.....	<b>p. 134</b>
<b>Gráfico 5.</b> Aparato represor estatal contra los Zetas.....	<b>p. 136</b>
<b>Gráfico 6.</b> Códigos y valores de las fuerzas estatales y los Zetas.....	<b>p. 159</b>
<b>Gráfico 7.</b> La sociabilidad violenta entre el Estado y los Zetas.....	<b>p. 165</b>



## INTRODUCCIÓN GENERAL

“Nombrar, narrar, mirar, son actos políticos contra el miedo y la parálisis” (Rossana Reguillo).

- **Exordio**

Quienes nacimos en los noventa crecimos la adolescencia durante el sexenio de Felipe Calderón y de Peña Nieto. Fuimos socializados en la desconfianza que en la actualidad se nota cuando nos negamos a responder llamadas telefónicas de números desconocidos o cuando preferimos preguntar varias veces con quién quiere comunicarse o el asunto. Lo cierto es que la mayoría de nosotras y nosotros (¡y qué suerte si sí!) nunca registrábamos a nuestros familiares en nuestros teléfonos móviles por el vínculo familiar o el apodo cariñoso, sino por el nombre. Así, si (en el mejor de los casos) nos lo robaban, no sabrían a quien llamar para extorsionar.

Como habitante de la Ciudad de México, apenas en la orilla donde comienza la periferia sureña, la violencia del crimen organizado, como se mediatizó desde esa época, figuraba como algo lejano, algo que ocurría en el norte del país y en Michoacán. Se reforzaban prejuicios sobre el norte salvaje y “bárbaro”. Al mismo tiempo, recuerdo que las advertencias desde el hogar rezaban: cuidado con los policías porque te pueden extorsionar o levantar; cuidado con quienes están parados en las esquinas; no compartas datos de tu familia con extraños; si te dicen que alguien está secuestrado cuelga y llama inmediatamente, etc.

Los puestos de periódico pronto se llenaron de notas rojas con la brutalidad explícita. Incluso, recuerdo que cuando iba en la prepa, hubo un sonado rumor de que “los Zetas estaban llegando a la Ciudad desde Milpa Alta”. Ese día muchos compañeros faltaron. Hasta que realicé esta investigación, comprendí la alerta que causaban en las autoridades las amenazas de bomba que eran reportadas de manera anónima en la escuela. Los Zetas sí colocaban bombas o detonaban coches bomba en sus enfrentamientos con otros cárteles o con el Estado, como en el ataque al Casino Royale en Monterrey en 2011.



Estas experiencias parecen, aun así, muy lejanas a la realidad que miles de personas han vivido a lo largo del país al calor de la llamada guerra contra el narcotráfico. La centralidad de nuestro país encerró por muchos a la Ciudad de México en una burbuja de seguridad en donde los delitos locales parecían que no tenían nada que ver con los otros Méxicos que sufrían la violencia de los cárteles del narcotráfico y sus guerras.

Hasta que en 2017 la Marina asesinó a “El ojos”, líder del cártel de Tláhuac, se comenzó a hablar mediáticamente de las organizaciones criminales de la capital. Como sea, este injusto centralismo no solo nos colocó a los habitantes de la ciudad en una situación privilegiada al observar un tipo de violencia desde la televisión y los periódicos, sino que mostraba también el síntoma de que los centros urbanos metropolitanos son “más importantes” para el Estado.

Agradezco en ese sentido a mi compañero Diego por compartirme algunas de sus experiencias de su adolescencia en Saltillo durante los años en que la ciudad y la entidad era disputada por los Zetas y otros grupos. Es significativo, como un ejercicio hermenéutico y de empatía, conocer las vivencias de las realidades que nos son ajenas pero que nos resultan fundamentales para comprender fenómenos que, aunque parezcan lejanos, al final nos chocan por violentar el mundo que habitamos y la forma en que ahora nos relacionamos.

Al final, esta guerra que no ha parado nos atraviesa a todas y todos, directa o indirectamente. Es innegable que las sociabilidades han cambiado. Se ha expandido el uso de las armas en la solución de los conflictos en las colonias y barrios;<sup>1</sup> se han expandido expresiones culturales que mitifican lo bélico y estilos de vida relacionados con el mundo del narcotráfico. La expresividad de la violencia tampoco ha disminuido en la prensa que uno encuentra en las esquinas o los cruceros vehiculares, ni mucho menos en las redes sociales.<sup>2</sup> Las condiciones

---

<sup>1</sup> ¡Cuántas veces he escuchado en mercados y comercios locales que “antes al menos te agarrabas a madrazos y ahí quedaba, pero ahora sacan una pistola y ya ni te puedes defender”! Un imaginario que aún con la nostalgia de una masculinidad violenta, nos habla de un cambio en los códigos de resolución de conflictos que se ha socializado.

<sup>2</sup> La prensa, impresa y digital, ha sido fundamental para socializar la violencia de forma cotidiana. Aunque se reconoce la censura en muchos medios locales azotados por la violencia ligada al narcotráfico, otros medios, más de carácter nacional, contribuyeron a esto. Podría citarse el caso del Blog del narco (vigente entre 2010 e inicios de la década de 2020), cuya responsable difundió



estructurales que han permitido el desarrollo de estas violencias parecen inmutables y las estrategias para resolverlo brillan por su ausencia o ineficacia. La expansión de esta violencia ha posibilitado también un incremento en la violencia de género gracias a la impunidad y la corrupción sistemática que terminan protegiendo y reproduciendo las estructuras de dominación patriarcal.

Pero la violencia asociada al crimen no era la única que se divulgaba en los medios. Bandas de secuestradores formadas por expolicías; ejecuciones extralegales cometidas por militares; incluso extorsiones que uno vivía en los estadios de fútbol y en las calles por los policías; todo ello presentaba otro aspecto fundamental en lo cotidiano: el Estado también es violento. Todo esto comenzó a trazar una ruta de preocupación constante, aunque no encontraba respuestas porque no sabía cómo ni dónde hacer las preguntas.

El reto de estudiar violencias de otros lugares viene, de entrada, de comprender lo que implica el uso de la violencia sobre las personas y todo lo que ha provocado: desapariciones forzadas, desplazamientos internos y externos, masacres, y afectaciones físicas y psicológicas de distinto tipo. Por supuesto que el ejercicio reflexivo solo nos aproxima a esas realidades.

Desde mi tesis de licenciatura me interesé por el tema del narcotráfico y la violencia. Sin embargo, como historiador no contaba con las herramientas suficientes ni para expresar el problema que realmente me interesaba, ni para establecer las rutas para abordarlo. La mejor aproximación que encontré para hacer historia del tiempo presente fue la historia conceptual: comprender los cambios en el lenguaje político a partir de los cambios políticos y los sentidos con que se nombra la realidad. Aunque el trabajo de los historiadores ha sido fundamental para reconstruir las violencias estatales de las décadas pasadas y mostrar sus cambios y continuidades, la aproximación al presente aun carga con una combinación de prejuicios sobre la impertinencia de acercarse al presente,<sup>3</sup> y a la realidad de que

---

(aunque sin un trabajo crítico verificable) información relacionada con la violencia del narcotráfico que le era enviada de manera anónima por correo electrónico. Véase también Pérez Salazar (2013) y Ríos (2012).

<sup>3</sup> Aquellos que dicen despectivamente que la historia del tiempo presente es periodismo, no saben nada de periodismo ni de historia. Como dijo Marc Bloch, no se puede estudiar el pasado sin estar involucrado –no sobra decir que vitalmente– con el presente.



las fuentes que se convirtieron en tradicionales para los historiadores están más que censuradas, son inaccesibles o inexistentes. El problema que han olvidado, fundamental de la formación de todo historiador, es que la fuente se construye y que la historia por sí misma tiene una flexibilidad y permeabilidad que la hacen interdisciplinaria.

Afortunadamente, en la sociología política encontré varias posibilidades para acercarme a la violencia, sin dejar de lado mi formación previa. Así como la sociología no tiene mucho que descubrió el tiempo, desde la historia descubrimos la teoría social, la importancia de las relaciones sociales (incluyendo al Estado como un actor social) y las dinámicas estructurales que las pueden determinar.<sup>4</sup> Al final, hay muchos aspectos que pueden ser un buen punto de comunicación interdisciplinaria: las coyunturas y contingencias con el hecho social y el acontecimiento; la estructuración, los procesos y la larga duración; el cambio y la continuidad con los “cómo” de las interacciones sociales.

Así, sin perder de vista las nociones del proceso, el cambio y la continuidad, encontré en la sociología política la posibilidad de observar a la violencia como un hecho social, que tiene efectos concretos en los actores y las sociabilidades que la encierran o que son causa y/o consecuencia de ella. La interacción entre actores es fundamental, pero puestas en duda entre las estructuras que pueden condicionarlas, y con las coyunturas que permiten una reestructuración o la emergencia de situaciones contingentes. En conclusión, me parece que todo ejercicio de investigación actual, más cuando se da desde un tránsito disciplinario, debe tomar en cuenta distintas formas de aproximarse al mundo si en verdad quiere comprenderlo, explicarlo, analizarlo, cuestionarlo y, por qué no, resolverlo.

- **Planteamiento del problema**

Las últimas décadas México ha sufrido un proceso de acumulación social de la violencia. Este concepto, retomado de Michel Misse (2010), se refiere a la

---

<sup>4</sup> Wallerstein (2006) ofrece un panorama completo sobre el desarrollo paralelo y a veces transversal de las ciencias sociales (historia, sociología, antropología y economía), y sus preocupaciones analíticas y metodológicas.

conformación de una sociabilidad violenta<sup>5</sup> a través de la acumulación de fenómenos violentos que se van dando a lo largo de un periodo de un tiempo, pero también por un proceso de criminalización de ciertos grupos o personas que son vistos como actores violentos sobre los cuales se debe actuar. Ese proceso de criminalización implica una dimensión normativa y narrativa sobre los delitos, crímenes o peligros de un grupo. Los fenómenos violentos, por su parte, se desarrollan a partir de los actores determinados como violentos, estableciendo lógicas violentas entre sí, pero también con el Estado al ser este quien asume la tarea de reprimirlos.

A partir de esto es necesario señalar algunas cosas. En primer lugar, los procesos de acumulación social de la violencia no se restringen a la relación entre violencia criminal y Estado, sino que establecen una dinámica compleja entre distintos actores que usan la violencia con distintos fines y que la van perfeccionando. En segundo lugar, la violencia que aquí se observa como principal indicador es la violencia directa e instrumental, dejando de lado otras que permitirían ampliar el panorama sobre las violencias que se acumulan, como lo sería la violencia simbólica, o la violencia estructural, por mencionar algunas.<sup>6</sup> Por cuestiones metodológicas, aquí la observación se restringe a la violencia directa, sin obviar el hecho de que en el contexto existen otras formas de violencia, y que de hecho se relacionan con la de nuestro interés, como la violencia política de los 60.<sup>7</sup>

En tercer lugar, la dinámica represiva en México ha sido encabezada históricamente por el Estado contra agrupaciones a las que considera subversivas, pero también contra el narcotráfico, sobre todo porque las instituciones encargadas

---

<sup>5</sup> Por sociabilidad se entiende “un panorama de las posibilidades de vivir en sociedad” (Vega Torres, 2015, p. 6); es decir, como “las relaciones reales o supuestas entre individuos” (Chapman, 2015, p. 11). Esta discusión se retomará en las conclusiones generales.

<sup>6</sup> Por ejemplo, Rita Segato (2013) analiza la manera en que la violencia feminicida es un síntoma de la dimensión criminal y las fallas estructurales del Estado.

<sup>7</sup> Corradi (2020) explora los alcances que tiene la violencia en su dimensión simbólica, sobre todo en cómo esta constituye y estructura identidades que a su vez configuran sociabilidades violentas. Aunado a esto, la autora señala que “debemos pasar del análisis de los fenómenos colectivos al estudio de las interacciones cara a cara siguiendo la hipótesis de que la sociología está interesada en entender la violencia como un fenómeno unitario, y que una microsociología de la violencia está interesada en comprender el tipo, los límites y los elementos constitutivos de las situaciones sociales que desencadenan el comportamiento violento” (p. 124).

de esto han sido las Fuerzas Armadas. La diferencia reside en que la represión contra el crimen organizado no es política, pues estas agrupaciones, al menos hasta el momento, no se han articulado como propuestas de gobierno, sino que su objetivo está en el mantenimiento de los mercados criminales y las mercancías políticas.<sup>8</sup>

Es innegable que el inicio de la llamada guerra contra el narcotráfico en 2006 fue un punto culminante en esto, porque aceleró un proceso que se había venido gestando desde décadas anteriores. Hay dos indicadores con los que se ha intentado medir el impacto de la guerra contra el narcotráfico: los homicidios y las desapariciones. En función de esas variables, el periódico *El País* (2017) mostró que, en 11 años, esta estrategia había ocasionado cerca de 170,000 homicidios, y entre 30,000 y 50,000 personas desaparecidas en todo el país. A esto, agrega que, en 2015, de una lista de 122 “objetivos prioritarios” de la PGR, 82 ya habían sido detenidos. Esto, por supuesto, no frenó la expansión delictiva ni la violencia estatal.

Los principales actores en esta escalada de violencia han sido el Estado y las agrupaciones nombradas como crimen organizado.<sup>9</sup> Han ocurrido decenas de masacres en todo el país (Becerril, 2020) a manos de militares, policías y grupos criminales. Las víctimas van desde miembros de las organizaciones criminales hasta civiles que han sido criminalizados como parte de estos, y personas que “estaban en el momento y lugar equivocado”. Tanto quienes ejercen la violencia como quienes la sufren, han sido en su mayoría jóvenes (Reguillo, 2021; Arista, 2023) reclutados a causa de las desigualdades estructurales o por una leva indiscriminada (Nájar, 2013; Vélez Salas, 2021; Tomatazos, 2021).

La violencia ligada al crimen organizado en la región latinoamericana (Miguel, 2022) y, particularmente en México (León, 2022), no ha cesado. Muestra de ello es lo ocurrido en agosto de 2023 en Jalisco en donde jóvenes secuestrados por el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) fueron obligados a asesinarse

---

<sup>8</sup> Por lo primero se comprende todo lo relacionado con los aspectos económicos de los negocios ilegales que son sostenidos por grupos criminales o el Estado; por lo segundo, las estrategias y acuerdos que entre actores políticos permiten el sostenimiento de estos mercados criminales. Ambos conceptos son retomados en el primer capítulo de esta investigación.

<sup>9</sup> Al menos los más reconocibles. Aquí no se niega la existencia de empresarios que han recurrido a empresas privadas, legales e ilegales, para garantizar su protección, enfrentándose a otros grupos criminales; o que han tomado cierto control sobre la seguridad local en los lugares donde viven o tienen sus actividades empresariales (Fisher y Taub, 2018; Martínez Trujillo, 2023).



mutuamente en un proceso de reclutamiento forzado (Guillén, 2023). También figura el asesinato del coordinador de la Guardia Nacional en Zacatecas (Chávez, 2022). Pero la presencia del Estado y su violencia no se queda atrás. Apenas el 26 de febrero de 2023, cinco jóvenes fueron asesinados por militares en Tamaulipas (Ferri, 2023).

Más recientemente, Prieto-Curiel, Campedelli y Hope (2023) publicaron un documento en el que mostraban que los cárteles del narcotráfico significan el quinto empleador a nivel nacional. Aunque no hay un análisis detallado sobre la composición de los grupos que toman en cuenta en su estudio, la afirmación de su modelo es importante debido a que muestra que la represión estatal no ha disminuido el tamaño de los grupos criminales ni, por lo tanto, su capacidad de ejercer violencia.

A pesar de que, se supone, los Zetas fueron abatidos aproximadamente en 2015, sus operaciones han continuado –aunque de manera distinta– (Correa-Cabrera, 2018) y, sobre todo, la violencia que ellos extendieron continúa, pero ahora de la mano de otros actores como el Cártel Jalisco Nueva Generación (El País, 2021). Frente a esto, el Estado mexicano no ha modificado de manera significativa su reacción violenta contra la violencia del crimen organizado (Puig, 2022).

El Estado mexicano tiene una larga tradición represiva hacia los movimientos disidentes. Desde la llamada Guerra Sucia, el Estado sistematizó una serie de prácticas (como la desaparición forzada y la tortura) dirigida, principalmente por las Fuerzas Armadas, a combatir guerrillas y grupos considerados disidentes. Esto se ha alimentado por la falta de conflictos externos y el uso sistemático de las fuerzas armadas en asuntos de seguridad interna (Benítez, 2018). Además, este proceso se corrobora con la presión norteamericana de combatir militarmente al crimen organizado a partir de la creación de cuerpos de combate especializados (Flores, 2024).

De acuerdo con Ovalle (2023), las prácticas represivas del Estado de los años 60 tienen una continuidad con el fenómeno de la guerra contra el narcotráfico que vivimos en la actualidad. La diferencia, según el autor, reside en que cada vez

se ha ido legalizando más una represión que tiene por objetivo situarse no solo en contra de los movimientos disidentes, sino contra la sociedad en general.

Para Morales y Pérez (2015), la manera en que la represión del Estado mexicano se ha instrumentado en manos de las Fuerzas Armadas ha llevado al fortalecimiento y ampliación de sus poderes, así como a una extensión de la lógica militar a lo civil. Estos dos elementos son lo que definen como un proceso de militarización que ha impactado sobre todo en lo que denominan el campo organizacional de la seguridad, el cual abarca al complejo de instituciones que administran el monopolio de la violencia estatal, es decir, “las instituciones y organizaciones que dan cuerpo a policías federales, estatales y municipales, agencias de inteligencia, ejército y marina” (p. 91).

A partir de los años 80 se buscó conceptualizar la seguridad nacional en México, aunque con un resultado ambiguo, pues esta abarcó todo lo referente al mantenimiento de la paz, la libertad, la justicia social, la soberanía, el tráfico de drogas, la pobreza, los desastres naturales, entre otros (Santos y Ávila, 2009). Esto conllevó a que las atribuciones institucionales para resolver estos problemas no fueran claras. Como señalan Sánchez y Juárez (2019), la seguridad nacional y la seguridad pública (ésta encargada, al menos en teoría, del orden público interno y no de la seguridad del Estado) ahora son más difíciles de diferenciar en la práctica pues ambas cubren problemas desde sociales hasta ambientales, sin perder con ello sus prácticas represivas y el mayor uso de las Fuerzas Armadas.

Para Morales y Pérez (2015), la militarización de México se afianzó durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari al incorporar –pese a la prohibición constitucional– la “institucionalización progresiva de la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de lucha contra la delincuencia organizada” (p. 93). La incorporación de las Secretaría de Defensa y Marina al Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Sistema Nacional de Seguridad Pública fueron las primeras piezas en el rompecabezas de la militarización en México.

A pesar de que, desde los años 80, se habló en la región de los peligros de la militarización de la lucha contra el crimen organizado,<sup>10</sup> las autoridades mexicanas comenzaron a transferir unidades militares a las policías, además de que crearon grupos de fuerzas especiales, como los GAFES (Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales) (Morales y Pérez, 2015), de donde desertarían algunos miembros que formarían posteriormente a los Zetas.

La represión y la violencia relacionadas con el crimen organizado en México han sido un problema constante durante las últimas décadas; por ejemplo, la violencia ha impactado de tal forma en la sociedad que incluso se la ha llegado a naturalizar junto con el miedo (Carton, 2015). De manera paralela, la represión del Estado ha cambiado a lo largo del tiempo, debido a las particularidades del contexto en el que el Estado la ejerce (Piccato, 2022), pues, por ejemplo, Ovalle (2021) identifica en la desaparición forzada la forma de represión más recurrente del Estado mexicano durante los años 60 y hasta los 80 del siglo XX, siendo desplazada por la violencia policial y los asesinatos (sin que por ello desaparezcan prácticas represivas previas, como se pudo ver con la desaparición de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa).

En el caso mexicano, Ortiz (2014) señala que el desgaste institucional del Estado para atender las demandas sociales desde los años 40 llevó a la aparición de distintos movimientos sociales que fueron reprimidos por el Estado a través de agrupaciones secretas o clandestinas creadas para ello. Durante la guerra fría y, sobre todo, entre los años 60 y 80, la represión estatal se intensificó, lo que llevó a que algunas agrupaciones se radicalizaran, formando guerrillas rurales o urbanas;

---

<sup>10</sup> Jaime Malamud-Goti (1994) ofrece 5 elementos que se defendieron en la Conferencia de los Ejércitos Americanos de 1987 para evitar la militarización del combate al crimen organizado. En primer lugar, que la Doctrina de Seguridad Nacional patrocinada por el gobierno norteamericano había empleado las Fuerzas Armadas, teniendo como principales víctimas a los campesinos. En segundo, que la gran cantidad de recursos movilizados por el crimen organizado llevaría en algún momento a la corrupción de miembros del ejército. En tercer lugar, que los procesos de transición democrática buscaban alejar a los ejércitos de este tipo de funciones. En cuarto lugar, que los militares se negaban a armar a las policías y, con ello, a delegar una parte de su poder. Finalmente, que el nacionalismo de los militares podía alejarlos de actuar en conjunto con otras naciones, sobre todo con las directrices norteamericanas. En años recientes, militares centroamericanos se opusieron a su incorporación en labores de seguridad pública al no estar capacitados para ello, y a que esta situación responde todavía a una lógica de la Doctrina de Seguridad Nacional norteamericana; al respecto véase (Diamint, 2018)

o bien, haciendo que otras pasaran a la clandestinidad. En el caso de las primeras el papel de la violencia es importante, pues su resistencia y combate subversivo contra el Estado llevaron a que la dinámica entre ambos se radicalizara, al punto en que las fuerzas represivas del Estado desplegaron de manera sistemáticas prácticas como la tortura, violación, homicidio y desaparición forzada (Ortiz, 2014) en contra de habitantes que no necesariamente estaban relacionados con las guerrillas, con la intención de causar terror frente al Estado o antipatía en contra de las guerrillas (INEHRM, 2021).

Situándonos ya en el siglo XXI, se ha identificado de manera particular al cártel de Los Zetas, creado en Tamaulipas, como la organización que propagó prácticas de violencia contra otras organizaciones criminales, la sociedad civil y el Estado, como no se había presenciado hasta ese momento (Sánchez y Pérez, 2020; Correa-Cabrera y Payan Alvarado, 2021). A partir de esto, sus enemigos tuvieron que adaptarse y respondieron con acciones similares. El Estado mexicano hizo lo suyo a través de sus mecanismos de represión, entre los que la violencia directa de las Fuerzas Armadas es solo una muestra.

Si bien la organización se hizo famosa por su brutalidad y su estructura militar, es necesario precisar que la estructura militar era limitada a su dirigencia. Sí hubo una militarización de sus sicarios, pero el desgaste de la organización llevó a que la reproducción de esta sociabilidad fuese frenada para ellos, más no en el contexto de las luchas entre otras agrupaciones criminales.

La violencia relacionada con el narcotráfico no ha tenido una disminución cuantitativa ni cualitativa significativa (González, 2022) a pesar de que se haya declarado que la guerra contra el narcotráfico terminó con el nuevo sexenio. Aunado a esto, la declaración del fin de la guerra no se corrobora con la vigente presencia de enfrentamientos entre las Fuerzas Armadas y la Guardia Nacional contra las organizaciones criminales (Arista, 2022; Ferri, 2021).

Por otra parte, los actos de violencia de impacto mediático (instaurados por los Zetas debido a su brutalidad) han continuado, por ejemplo, de la mano de organizaciones como el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG). Además, la estrategia de los distintos gobiernos mexicanos ha delegado la represión contra el

crimen organizado al Ejército, la Marina y, recientemente, a la Guardia Nacional, por lo que es evidente que el proceso de militarización sigue su rumbo de institucionalización.

A pesar de esto, es importante señalar que buena parte de esta represión afecta a sectores de la población históricamente vulnerados y marginados por condiciones estructurales. Las bases sociales del narcotráfico, finalmente, provienen de sectores de la sociedad en las que la violencia los puede arrastrar – por convicción, coerción o necesidad– a estas dinámicas violentas (Slater, 2016). No es fortuito que las cárceles estén llenas de personas provenientes de los estratos populares.

Cuando pensamos en la represión se piensa siempre de manera vertical y con un carácter de injusticia social al ser el Estado una entidad máxima poderosa contra un adversario que es incapaz de hacerle frente. Aunque las capacidades del Estado son potencialmente superiores a las del crimen organizado, los términos<sup>11</sup> en que se han planteado los conflictos violentos con estos actores han mostrado una capacidad de enfrentarse a la violencia estatal. Sin embargo, como se verá más adelante, aquí se propone un concepto de represión más acotado, centrado en la capacidad violenta del Estado de controlar o suprimir la acción colectiva violenta.

Finalmente, en el largo proceso de acumulación social de la violencia que se puede visualizar en el caso mexicano, el conflicto entre el Estado y los Zetas es solo uno de los casos que permite dar cuenta de qué características tienen, cómo cambian y permanecen dinámicas violentas entre el Estado y los grupos criminales que pueden repercutir de distintas maneras en la sociedad y en el proceso de militarización del país. Pero, además, la particularidad del caso yace también en que los Zetas fueron el primer grupo criminal militarizado que se enfrentó a otras organizaciones y al Estado con estrategias y prácticas propias de la guerra no convencional y de la contrainsurgencia.

Para Guadalupe Correa-Cabrera (2019), las políticas estatales emprendidas desde 2006 por el gobierno de Felipe Calderón también profundizaron un proceso

---

<sup>11</sup> Términos que, como veremos en el tercer capítulo, implica que el Estado no puede utilizar todo su arsenal y tácticas por no existir formalmente una guerra en México.

de paramilitarismo en México, en el que no solo los grupos del crimen organizado tomaron la formación militar como un eje rector de sus formas de sociabilidad. Añade, también, otras dos formas de paramilitarismo: uno financiado por las élites económicas para su propia protección, y uno basado en el modelo de las autodefensas civiles como respuesta a la falta de presencia y funcionamiento del Estado en algunas localidades del país.

El tema de la violencia criminal suele ser abordado en su carácter destructor de los vínculos sociales; o bien, desde su uso como un recurso de represión por parte del Estado (Calveiro, 2012), que a su vez conlleva a la destrucción de lazos sociales y la construcción de memorias de resistencia frente a la violencia. En cambio, ha sido dejado de lado el carácter constructivo de la violencia criminal al permitir la construcción de nuevos vínculos, sociabilidades y prácticas políticas (Zavaleta, 2020).<sup>12</sup>

Preguntarse por la relación entre la violencia del narcotráfico y la represión a ésta por parte del Estado, nos permite pensar que ninguno de los dos fenómenos puede comprenderse de manera aislada, y que tampoco ocurren de manera meramente irracional. Entonces, indagar en esta relación en la que el Estado responde a la violencia del narcotráfico permite pensar que la represión y la violencia no son solo destructoras del orden social, sino constructoras de este (Tilly, 2006; Migdal, 2011),<sup>13</sup> y que su relación puede ser entendida como parte de un proceso de acumulación social de la violencia.

Los cárteles del narcotráfico no operan en territorios acotados políticamente, sino que se movilizan de acuerdo con sus intereses económicos y estratégicos; por lo anterior, situarse en un solo territorio podría limitar la observación sobre la respuesta del Estado a nivel federal. En ese sentido, al estudiar la represión del Estado mexicano, como espacio histórico en el que se llevan a cabo las disputas

---

<sup>12</sup> Esto es algo que ha abordado, por ejemplo, Donatella Della Porta (2014), quien propone que la magnitud y selectividad de la represión estatal aumenta o reduce la legitimidad de esta, fortaleciendo, debilitando o radicalizando a los actores reprimidos. Su aportación ha sido para los estudios sobre movimientos sociales, pero puede ser repensada para el caso general de la acción colectiva y, de manera particular, al de la violencia colectiva.

<sup>13</sup> Como a través de la creación de vínculos de solidaridad, de expresiones emocionales y artísticas que identifican a las víctimas de la violencia; o bien, que dentro de los miembros que ejercen violencia puede estimular lazos de lealtad, orgullo, etc.

sociales (Jessop, 2017), se busca mostrar la articulación de la represión a nivel federal y la manera en que desde esta escala de gobierno se toman decisiones contra la violencia.

La delimitación temporal propuesta (1996-2015) se basa en la existencia reconocida del cártel de los Zetas, organización que modificó las prácticas de la violencia frente al Estado, la sociedad civil y otras organizaciones criminales. Centrar la temporalidad en este actor facilitará la aprehensión de la dinámica de la violencia criminal y la represión estatal como expresión particular de un proceso de acumulación social de la violencia. Por violencia criminal se entiende al repertorio de acciones que emplean para sostener sus mercados criminales y las mercancías políticas que les permiten sostener una dimensión criminal con el Estado. En ese sentido, se utiliza un concepto instrumental de la violencia, omitiendo por razones metodológicas la dimensión simbólica que puede haber en torno a la violencia criminal y a la represión estatal.

Cuando se habla de la represión del Estado, se referirá a las acciones emprendidas por el Estado (violentas y criminalizantes<sup>14</sup>) para controlar o suprimir una acción colectiva violenta. Además, el concepto de Estado aquí se usa en un doble sentido: como la estructura desde la que se producen y sistematizan políticas; y desde una perspectiva antropológica (Gupta, 2015),<sup>15</sup> centrándose la observación en los efectivos que están desplegados o acuartelados, pero que son quienes ejercen la violencia de manera directa. Se ha intentado dar una predilección a este segundo aspecto. Esto tiene la limitante de observar desde un ámbito casi microscópico la represión estatal, pero la ventaja de matizar y romper las miradas estructurales sobre las estrategias federales, y así mostrar la heterogeneidad del Estado.

---

<sup>14</sup> Aunque como parte de las prácticas criminalizantes los paradigmas punitivos son centrales, esta investigación se centra en prácticas sociales realizadas por actores estatales. Para un panorama más amplio sobre el prohibicionismo de las drogas, véase: Pérez Montfort (2016); Enciso (2010); Vázquez Valdés (2018); y Rodrigues y Caiuby (2019).

<sup>15</sup> Gupta (2015) señala que esta visión en la que se contrasta el contacto de las personas con las instituciones estatales y sus funcionarios permite observar qué tan coherente y unitaria es la operatividad del Estado.

Entonces, la presente investigación busca ahondar en el vínculo que existe entre el fenómeno de la violencia criminal y la represión en México, para así articular su dinámica en el marco de un proceso de acumulación social de la violencia que trastoca la vida política y social del país.

Es así como la **pregunta de investigación** es la siguiente:

- **¿De qué manera la dinámica entre los Zetas y el Estado mexicano (1996 y 2015) se articuló dentro de un proceso acumulación social de la violencia de mediana duración?**

Para responder a esta pregunta, se han establecido las siguientes preguntas específicas:

- ¿Qué características tuvo la violencia criminal de los Zetas entre 1996 y 2015?
- ¿Qué características tuvo la represión del Estado mexicano contra los Zetas de 1996 a 2015?
- ¿Cuáles son las semejanzas y diferencias entre las formas de ejercer violencia por parte de los Zetas y el Estado mexicano entre ellos en el periodo de 1996-2015?

En función de estas preguntas, la hipótesis de la investigación propone que la violencia de los Zetas y la represión estatal consolidaron una sociabilidad violenta entre organizaciones criminales y el Estado. La violencia de los Zetas se caracterizaría por la composición de la propia organización, o al menos de su dirigencia militarizada. Se trataría, pues, de una violencia que usaba el terror, el secuestro, la extorsión y el asesinato como las principales acciones para expandir y controlar las actividades económicas (legales e ilegales) en los territorios en los que tenían presencia. Además, la violencia de los Zetas se caracterizaría por ser diferenciada en función de qué actores era sobre quienes la dirigían. Es decir, que se parte del supuesto de que la violencia contra las fuerzas de seguridad estatal está condicionada por factores como la capacidad de respuesta de estos, la potencia de las armas, y los acuerdos que se establecen con esos y otros actores estatales en una dimensión criminal del Estado que busca evitar el conflicto violento.

Por parte del Estado, la represión estatal estaría condicionada por el tipo de institución que la ejerciera. La Policía Federal tendería a emplear una menor

brutalidad que el ejército. Además, las dinámicas de corrupción y la militarización de las fuerzas policiales son condicionantes de la represión estatal.

Al ser los Zetas una organización creada y dirigida por una estructura militar procedente del Estado mexicano, ambos actores emplearían acciones de manera similar, como el establecimiento de sistemas de recopilación de información e infiltración; y utilizarían la violencia como un recurso para enfrentarse entre sí. Las diferencias estarían en que las capacidades del Estado están restringidas por normativas legales, pero que éstas pueden ser echadas a un lado por dinámicas situadas de los agentes estatales como ciclos de venganza o factores contingentes como las emociones en los enfrentamientos y la visión criminalizante que tienen sobre los Zetas.

- **Propuesta metodológica y mi primer trabajo de campo**

La presente investigación, siguiendo a Giménez (2012) es un estudio de caso “crítico”, pues tiene “una importancia estratégica en relación con un problema general”. Ese problema general es el proceso de acumulación social de la violencia en México (centrada en la guerra contra el narcotráfico), y la particularidad estratégica de los Zetas es su carácter como primer grupo militarizado del crimen organizado –como ya se expuso y se retomará en el último capítulo–. De esta manera, se busca que los resultados de la investigación sirvan para hacer análisis analógicos que, de acuerdo con Becker (2016), sirven para observar fenómenos similares (crimen organizado militarizado) en contextos diferentes (temporales y espaciales).

Estudiar la represión del Estado y la violencia criminal, incluso por separado, presenta algunos retos metodológicos. Las pocas fuentes de información oficiales<sup>16</sup> obligan a recurrir a la enorme labor que el periodismo ha hecho para documentar casi 20 años de violencia. No obstante, dentro del periodismo local también ha

---

<sup>16</sup> Por ejemplo, se realizaron distintas solicitudes de información a la FGR, SEDENA, Secretaría de María y Guardia Nacional sobre datos como las deserciones, operativos de alto impacto y registro de enfrentamientos con los Zetas. En la mayoría de los casos las respuestas señalaban que no existía información sobre lo que solicitaba. Rea y Ferri (2019) realizaron solicitudes de información sobre la cantidad de enfrentamientos entre soldados, marina y policías federales contra civiles; las investigaciones contra miembros de las fuerzas estatales por homicidio, entre otras cosas que pueden consultarse públicamente.

existido una fuerte censura ocasionada por autoridades políticas y organizaciones criminales. Esto llevó a encontrar que han sido, en su mayoría, medios de alcance nacional e internacional los que han cubierto las olas de violencia en el país (Medel, 2010; Guzmán y Parra, 2016). Dentro de estos, las y los periodistas de *Proceso*<sup>17</sup> realizaron una labor fundamental al cubrir las actividades y vínculos de los Zetas.

Pero, para ahondar en los actores implicados era necesario contar con el testimonio y la experiencia de quienes lo vivieron de primera mano. La primera pregunta que surge frente a esto es: ¿y a quién entrevistar? Las primeras opciones eran periodistas y académicos que yo había identificado como especialistas en el tema de los Zetas; pero no era su visión la que me interesaba.

¿Cómo aproximarme entonces al Estado? Funcionarios públicos y miembros de instituciones de seguridad eran la respuesta. El problema seguía siendo a quiénes podría entrevistar. Con el apoyo de mi carta de presentación institucional intenté contactar a algunos funcionarios públicos del norte del país que estuvieron implicados en tareas de seguridad: ninguno me respondió. Entonces pensé en que quizá sería más factible buscar miembros de las fuerzas armadas.

Así comencé con la búsqueda a partir de los contactos que ya tenía. Afortunadamente, sabía que el padre y los tíos de un par de amigos formaron parte de la Policía Federal y de la Marina. Incluso con alguno de ellos pude intercambiar palabras tiempo atrás, antes de ingresar al posgrado. Así obtuve la primera entrevista que, gracias a que el oficial me conocía por su hijo, tuvo un toque de familiaridad. Esta primera entrevista –con un ex Policía Federal– me ayudó a evaluar si todas las preguntas que tenía en mi guion eran pertinentes de ser contestadas por miembros de las instituciones armadas.

Como esperaba, me ayudó a contactar con su hermano, un ex Policía Federal que se había incorporado a GOPES (Grupo de Operaciones Especiales). Y aquí obtuve la primera gran lección: no hay que forzar la entrevista presencial, porque si te ofrecen la posibilidad de realizar la entrevista por vía telefónica esta es una buena opción, debido a que, como descubrí en el transcurso de las entrevistas, la mayoría de los miembros que por algún motivo dejan de trabajar en las instituciones públicas

---

<sup>17</sup> El uso de estos materiales se comenta en el tercer capítulo.



de seguridad, continúan trabajando en la seguridad privada o en otras áreas. Mi error, repito, fue querer que la entrevista se realizara de manera presencial, por lo que supongo que se desinteresó y dejó de responder mis mensajes.

A esto se debe sumar otro aspecto fundamental: el objeto de estudio. A todos los posibles entrevistados les comenté, de manera general, que me interesaba conocer su opinión sobre el enfrentamiento del Estado en contra de los Zetas. Como esa entrevista no se concretó, busqué con el tercero de estos hermanos, ex marino. Le pedí a su hija si podía preguntarle acerca de la entrevista, a lo cual me dijo que sí, pero que no sabía cuándo podría porque no tenía tiempo. Ofrecí la opción de la llamada telefónica, pero obtuve la misma respuesta. Así aprendí que cuando no se quiere hablar, no se conseguirá el testimonio.

Como de mis primeras tres opciones solo pude concretar una entrevista, comencé a pensar en otras alternativas para buscar testimonios. Fue así como observé que en redes sociales han aparecido páginas en donde se habla o se muestran imágenes, casi siempre laudatorias, de las Fuerzas Armadas y la extinta Policía Federal. Entonces, opté por ingresar a grupos de Facebook de ex miembros del Ejército, Marina, Policía Federal, GAFES, GANFES y GOPES. Pero lo primero era identificar las dinámicas en estos grupos.

Así pude observar algunas cosas de llamar la atención. Todos estos grupos son compuestos mayoritariamente por perfiles identificados como masculinos. El machismo y la misoginia está presente en la enorme cantidad de publicaciones pornográficas, y en las que critican de manera despectiva la participación de las mujeres en las Fuerzas Armadas. Pero pronto identifiqué que eran pocos los perfiles que subían ese tipo de contenido, aunque no eran menos los que reaccionaban a ellos. La curiosidad me llevaba a ingresar a sus perfiles, en donde noté que muchos tenían imágenes referentes a las Fuerzas Armadas, como logos, frases, memes; todo aquello que denotaba una identificación con este tipo de instituciones y sus valores. Otros perfiles tenían fotos de ellos con sus respectivas tropas, unidades, cursos e incluso operaciones. Tomé como verídicos aquellos que recibían comentarios de distintas personas que de manera familiar comentaban recuerdos compartidos.

Esto me permitió concluir dos cosas, al menos de forma preliminar: hay muchas personas en estos grupos que es posible que no hayan formado parte de las instituciones armadas, pero que sienten gran afinidad por ellas. Por otro lado, muchas personas en esos grupos de Facebook sí habían formado parte de aquellas, y pronto descubrí algunas pautas de sus formas de interacción.

Hay personas que comparten fotografías o publicaciones en donde señalan de qué generación y cuerpo eran, dónde estuvieron desplegados, o los cursos que tomaron. Es ahí cuando hay una mayor interacción de otras personas que, a manera de saludo y reconocimiento a un igual, responden con su propia información. Al observar esto fue que me decidí por publicar en varios grupos de Facebook mis intenciones de realizar las entrevistas. Mi decisión fue no enviar mensaje directo porque al no tenerlos agregados a la red social, muchos de esos mensajes nunca llegan; y porque sin haber tenido un contacto previo habría resultado demasiado abrupto ese primer acercamiento.



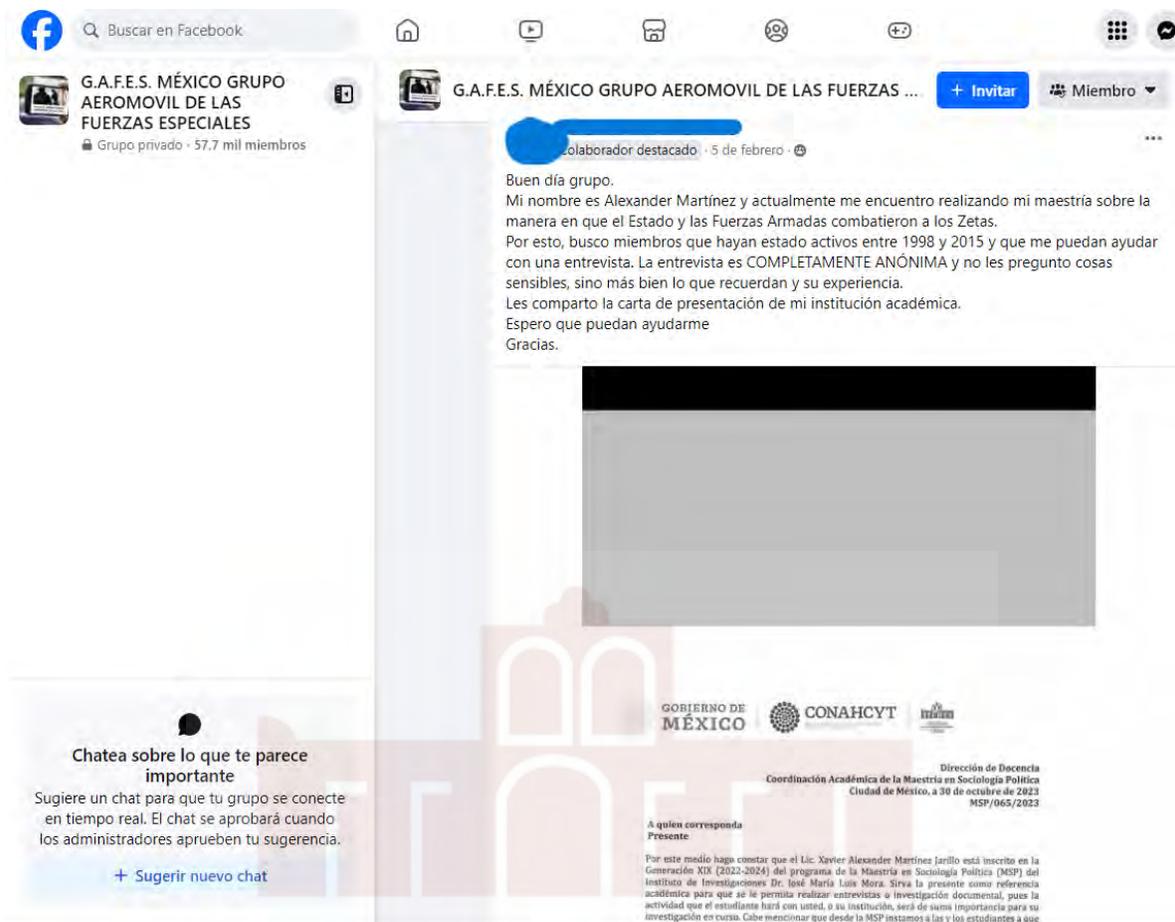


Ilustración 3. Comunicación en redes sociales. Febrero de 2024.

Mi primera publicación en los cerca de 8 grupos de Facebook en los que estaba incluía la siguiente información: mis datos institucionales, el objetivo de la investigación, y el carácter anónimo de la entrevista. Todos estos datos eran importantes, porque como en una entrevista me lo confirmaron, hay una mejor valoración del testimonio cuando se trata de una investigación educativa, porque estas tienen, al menos en el imaginario, la intención de mejorar al país.

Tanto mi tutora como mi profesora de seminario me aconsejaron no decirles que me interesaba estudiar “la represión” del Estado porque el concepto tiene una carga política intrínseca, y que siendo miembros de las Fuerzas Armadas podría causar confusión y malestar considerar su ejercicio de la violencia en esos términos. La sustitución del concepto de represión vino con el de “confrontación” y “enfrentamiento”. El anonimato, al tratarse de temas que pueden ser entendidos

como asuntos de seguridad nacional, fue algo en lo que hice hincapié en todo momento.

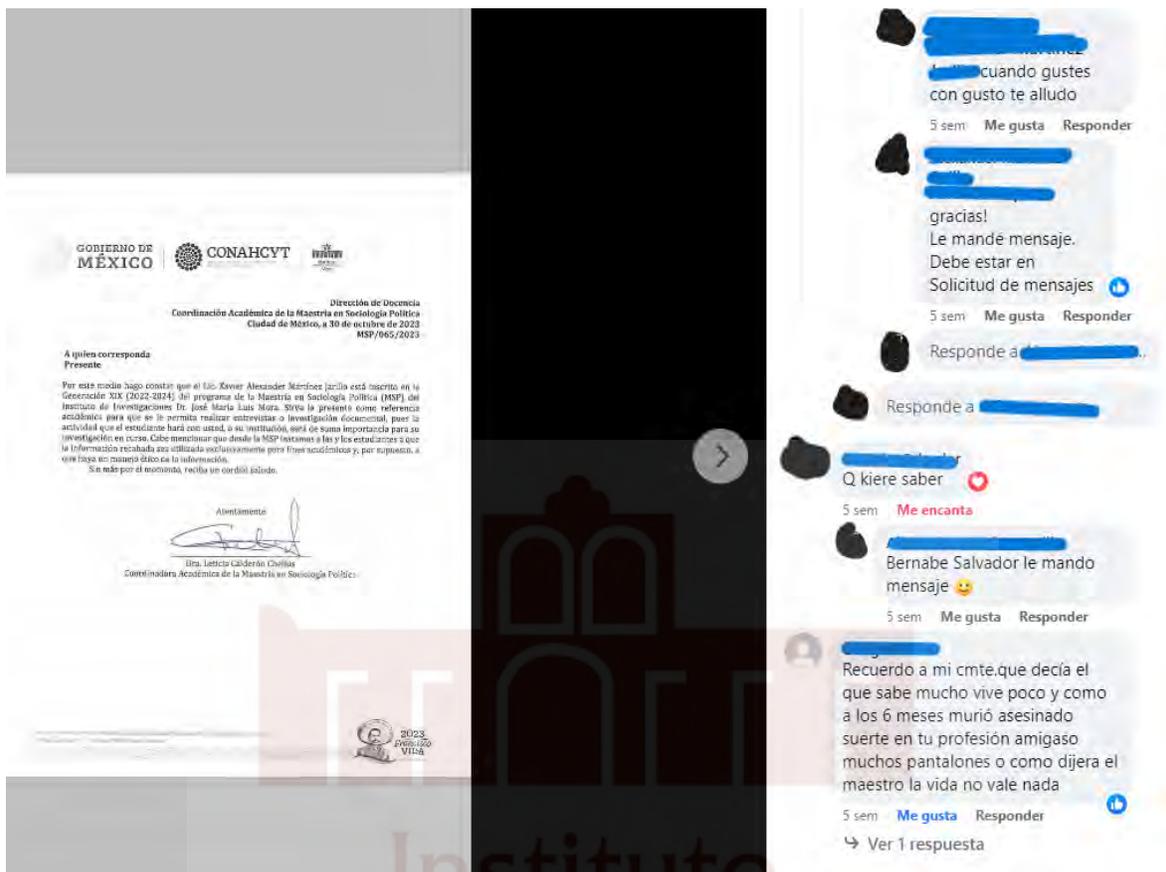


Ilustración 4. Comunicación en redes sociales. Febrero de 2024.

Hacer estas publicaciones tuvo varios efectos. Por un lado, noté que muchas personas reaccionaron con “Me gusta”, “Me encanta” y “Me importa”. Lo que hacía de inmediato era revisar el perfil de las personas que reaccionaban. Me di cuenta de que algunos no tenían información que me permitiera afirmar que eran sujetos adecuados para las entrevistas, aunque otros pocos sí.

Por otro lado, hubo personas que comentaban la publicación diciéndome que estaban interesados, que me ayudaban, o que qué necesitaba saber. A ellos les mandaba mensaje directamente para explicarles lo que ya estaba escrito en la publicación. De esa manera pude concretar casi inmediatamente mi segunda entrevista con un ex Policía Federal.

En estas interacciones aprendí otra cosa: los policías federales son más susceptibles a hablar, quizá porque sus tareas las comprenden como asuntos de



seguridad pública y mantenimiento del orden; y porque citan constantemente su capacitación y responsabilidad con la proximidad social y el cumplimiento de la ley. Así logré contactar con otros ex Policías Federales, todo ellos dados de baja o retirados en el periodo de la creación de la Guardia Nacional.

Algunas otras cosas que observé en la interacción con estas personas fueron advertencias sobre lo difícil que sería que los exmilitares hablaran, el peligro que implicaba que yo estuviera preguntando cosas relacionadas con la seguridad, y que los marinos (o miembros de los grupos de Facebook de marinos) son los que menos interactuaron con mi publicación.

Entonces, pasó algo que me hizo concluir que lo mejor sería concretar las entrevistas por llamada telefónica, incluso si “en caliente” la persona contactada me decía: “puedo ahorita”. Un ex GAFE me contactó para decirme que fue parte de la institución en sus primeras generaciones y que podía ayudarme. Acordamos la entrevista en Ciudad Nezahualcóyotl y fui con la esperanza de tener mi primera entrevista con un miembro de la organización de donde surgieron los Zetas. Pero no llegó. Y no solo eso, al arribar la hora acordada le pregunté si estaba próximo a llegar. Me aseguró que seguía en el trabajo, pero que le adelantara mi cuestionario para que revisara las preguntas y que cuando llegara la entrevista fuera más rápida. No me agradó la idea, pero no había conseguido más entrevistas hasta ese momento, por lo que le envié las preguntas. Su respuesta fue: “solo un desertor podría contestarte todo eso”. A pesar de que le expliqué que no tenía que responder todo, me siguió dando largas. Luego de dos horas de retraso le pedí reagendar la entrevista para el día siguiente por teléfono. Aunque aceptó, dejó de contestarme los mensajes.

Esa misma semana tenía otra entrevista con un militar radicado en Tabasco. El día de la entrevista también dejó de responder mis mensajes. Incluso mis llamadas fueron bloqueadas. En esos días contacté con otro individuo que me dijo que se encontraba en Guerrero y que podía darme la entrevista cuando regresara a la Ciudad de México. Él me comentó por Messenger que las llamadas telefónicas eran intervenidas siempre, por lo que prefería la entrevista presencial. Pero en su momento, también dejó de responder mis mensajes.



Parece obvio que la desconfianza de estas personas se hizo evidente por el tema del que yo buscaba información. Incluso, después, uno de mis entrevistados me confió que a los GAFES retirados o dados de baja se les hace un seguimiento durante varios años para saber que “no andan en malos pasos”, por lo que la vigilancia sobre ellos es un factor que yo no había tomado en cuenta.

Recurrí a la desesperación: publiqué en mi muro de Facebook, WhatsApp, incluso Twitter (que casi no uso) e Instagram, preguntando si alguien conocía sujetos adecuados para mis entrevistas. Al mismo tiempo, volví a preguntar en los grupos de Facebook, pero esta vez señalando y agradeciendo que había obtenido y realizado ya varias entrevistas.

También pregunté a excompañeros de la secundaria cuyos padres eran militares (mi secundaria estaba a lado del Colegio Militar, por lo que muchos eran hijas e hijos de militares), pero muchos ya habían perdido contacto con ellos, o simplemente no respondieron.

Afortunadamente un par de personas respondieron a mi grito de auxilio. Varias de ellas preguntaron a sus familiares sobre las entrevistas, pero pronto también dejaron de responder mis mensajes. Solo una de ellas dio un seguimiento constante que llevó a que después de algunas semanas me permitiera tener una de las entrevistas más importantes para esta investigación con un GAFE de las primeras generaciones, que conoció y compartió entrenamientos con el creador de los Zetas.

Con todo, la experiencia de las entrevistas que no se concretaron me llevó a que cuando una persona se mostraba interesada le preguntaba si podía llamarla en ese momento, o ese mismo día en la noche. Así obtuve el resto de las entrevistas, hasta que logré 9 de las 10 que me tenía propuesto como mínimo. Desafortunadamente no pude conseguir ningún testimonio de marinos, lo cual es probable que hubiese dado una visión más completa del objeto de estudio.

De todas las entrevistas solo hubo una en la que la emotividad destacó. Se trató de un joven Policía Militar que fue desplegado en el norte del país y cuyos actos de violencia que presenció (como actor y espectador) hicieron que sus respuestas muchas veces se entrecortaran. Como las entrevistas previas habían

sido más herméticas en términos de mostrar emociones, pensé que todas serían así, por lo que no tuve herramientas para actuar de manera oportuna a cuando se quebraba la voz del entrevistado. Afortunadamente el formato de la entrevista por teléfono me ayudaba a evitar el contacto visual (que para mí en situaciones así resulta muy incómodo) y a que pudiera cambiar de pregunta de manera casi inmediata.

De esa manera terminé el trabajo de campo que duró desde noviembre de 2023 hasta febrero de 2024. Sobre los entrevistados es importante señalar que seis de ellos eran militares, aunque uno fue transferido a la Policía Federal, en donde recibió entrenamiento como fuerza especial. Uno de estos seis militares era Policía Militar, por lo que sus funciones no eran directamente las de una fuerza de choque, como sí lo es de los miembros del cuerpo de Caballería. Los otros tres entrevistados pertenecieron a la Policía Federal. Uno de ellos de la división de Caminos, los encargados de la vigilancia de caminos y aduanas de distinto tipo, pero también con tareas de patrullaje. Los otros dos eran parte de Fuerzas Federales, la división de choque de la Policía Federal en la que, según pude concluir a partir de las entrevistas, fueron transferidos muchos militares de tropa convencional y/o de fuerzas especiales del Ejército.

*Tabla 1. Institución federal de procedencia de los entrevistados.*

	SEDENA	Policía Federal
Caminos		X
Fuerza1		X
Dragón	X (Caballería)	X
Iván Cortés		X
Chilango	X (Policía Militar)	
Tkt	X (GAFE)	
Toto	X (GAFE)	
Papichulo	X (GAFE)	

GANFE <sup>18</sup>	X (Múltiples Fuerzas Especiales)	
---------------------	--	--

En el caso de los policías federales debe destacarse que se dieron de baja o se retiraron en el contexto de la creación de la Guardia Nacional; y que, de los militares entrevistados, la mayoría se dio de baja y no se retiraron, por lo que perdieron sus derechos laborales del cuerpo castrense. La mayoría de los entrevistados trabajan en la seguridad privada o en la seguridad pública, pero en una escala local. Solo uno de ellos trabajaba en un área completamente distinta, y otro estudia (fue el único que explícitamente señaló que se retiró debido a lesiones en un enfrentamiento). Para guardar el anonimato de las fuentes y lo delicado del problema de investigación, se ofrecen pocos datos sobre ellos y se han usado pseudónimos escogidos por ellos o seleccionados a partir de datos de sus entrevistas.

Es importante señalar que las entrevistas realizadas tuvieron el formato de entrevistas semiestructuradas de final abierto (Hammer y Wildavsky, 1990). Las preguntas formuladas sirvieron para conocer los repertorios de acción/represión de los actores estudiados, pero sobre todo para comprender la interpretación que ellos mismos daban de esto.

Por lo tanto, las primeras entrevistas sirvieron como modelo para comprender que podía haber dos preguntas o más que se respondieran en una sola. Así mismo, se agregaron preguntas particulares para ex miembros de los GAFES, u otras que a raíz de lo respondido por los entrevistados se consideró pertinente agregar, y que están subrayadas en el Anexo de esta investigación.

- **Estructura capitular**

Esta investigación se divide en tres capítulos. En el primero de ellos se articula el marco analítico, basado en la propuesta de la acumulación social de la violencia de

---

<sup>18</sup> Grupo Anfibio de Fuerzas Especiales (GANFE). Aunque el entrevistado se reconoció como militar por haber formado parte de varias unidades de fuerzas especiales en SEDENA y SEMAR, GANFE es el pseudónimo que me indicó que podía usar.



Michel Misse, y en el establecimiento de dos factores de esta: la violencia criminal y la represión estatal.

En el segundo capítulo se hace un breve recuento histórico del proceso de acumulación social de la violencia en México, tomando como eje central la represión estatal y la dimensión criminal del Estado, en la cual se gestó la capacidad violenta del crimen organizado. Así mismo, se realiza una observación regional con énfasis en los kaibiles de Guatemala para comprender dos cosas: uno, que la acumulación social de la violencia ligada con el crimen organizado y la represión estatal son procesos regionales; y dos, que ese cuerpo experto en la violencia contrainsurgente fue y es fundamental para entender la violencia militarizada de los Zetas y otras organizaciones criminales, incluso posteriores a los Zetas, a través de un proceso de “kaibilización” que puede verse en la esfera legal e ilegal.

Finalmente, en el tercer capítulo se realiza una reconstrucción del repertorio de violencia que los Zetas emplearon para expandirse por el noreste y este del país, hasta Centroamérica. Así mismo, se presentan las acciones y estrategias represivas de los actores estatales en contra de los Zetas, para contrastar sus semejanzas y diferencias, y para articular la manera en que la interacción entre ambos actores dio cuenta de un proceso de acumulación social de la violencia. En las conclusiones se resaltarán las aportaciones teóricas que surgen de este estudio de caso.

## Capítulo 1. La acumulación social de la violencia, la represión del Estado y la violencia del crimen organizado

“La violencia es un instrumento de poder; pero también es *una fuerza social que genera poder y se funde y se confunde con el poder*” (Consuelo Corradi).

### Introducción

Este primer capítulo tiene por objetivo discutir y articular distintas propuestas analíticas sobre la represión del Estado y la violencia del narcotráfico en el marco de un proceso de acumulación social de la violencia. Para hacerlo, en el primer subapartado se expondrá la propuesta del concepto de acumulación social de la violencia. Además, se referirán algunas reflexiones sobre la violencia en Colombia para comprender y enriquecer esta propuesta, y se incorporarán a la discusión sobre la acumulación social de la violencia otros textos que estudian las causas o características del incremento de la violencia.

Posteriormente, en el segundo subapartado se articulará un concepto de represión a partir del análisis de algunas obras centradas en la represión estatal contra movimientos sociales y el crimen organizado, pero haciendo énfasis en sus características teóricas para comprender el papel del Estado y de los actores reprimidos en ello. A su vez, para dimensionar al Estado como uno de los actores del proceso de acumulación social de la violencia, se retomará el caso del Estado mexicano y su represión durante la segunda mitad del siglo XX, aunque su desarrollo a detalle será objeto del segundo capítulo de esta investigación.

En el último subapartado se busca conceptualizar la violencia del crimen organizado, por lo que se discutirán investigaciones que aborden las lógicas de violencia criminal organizada y su relación con el Estado. Finalmente, en las conclusiones del capítulo se establecerá de manera puntual el marco analítico desde el cual se va a analizar la relación entre la represión del Estado mexicano y la violencia del grupo criminal Los Zetas en el marco de un proceso de acumulación social de la violencia en México.

## 1.1 Los procesos de acumulación social de la violencia

El concepto de acumulación social de la violencia fue acuñado por Michel Misse a lo largo de distintos trabajos. El concepto hace referencia a momentos o periodos cuando los conflictos en los que se ve involucrado el Estado y actores considerados criminales que deben reprimirse son resueltos mediante el uso directo de armas de fuego, relegando a segundo plano la cooptación o la negociación pacífica entre ambos. Es decir, se trata de sociabilidades violentas entre el Estado y grupos que entran en conflicto con este. Además, este proceso va acompañado de una dinámica de criminalización discursiva y legal sobre distintos actores de la sociedad que son pensados como posibles delincuentes a los que hay que reprimir<sup>19</sup> (Misse, 2010).

Para Misse (2010) existen dos dimensiones que particularmente alimentan y regulan esa relación violenta entre el Estado y las organizaciones criminales ya que no existe en todo momento la violencia: la conformación de mercados criminales y de mercancías políticas. En el caso de los mercados criminales, estos estarían compuestos por un conjunto de mercados ilícitos, de placer y vicio, de explotación de la pobreza y desprotección económica. Todos estos se encuentran criminalizados, pero bajo la protección, colusión o inversión de distintas autoridades estatales. En cambio, al hablar de mercancía política se refiere a todo aquello que involucra costos y negociaciones estratégicas entre los actores implicados en los mercados criminales.

Estas dos dimensiones pueden ser complementadas con la propuesta de Raffo y Segura (2015), quienes identifican dos redes de vínculos sociales que forman la base estructural del narcotráfico bajo los mismos términos (económico y

---

<sup>19</sup> Esto último se aproxima a lo propuesto por Neuman (2001) y Wacquant (2007) sobre el Estado penal, el cual consideran como una situación continua y acumulativa de criminalización, persecución y encarcelamiento de personas cuyas condiciones socioeconómicas los hacen, a los ojos del Estado, más propensos al delito o a ser considerados como posibles delincuentes. Si bien esta perspectiva no será utilizada en esta investigación, es importante reconocer como otra variable el papel que tienen las cárceles y la construcción social del delito en torno a las personas marginadas en la reproducción de prácticas represivas del Estado contra la sociedad en aras de un mayor control. Sobre esto, Reguillo (2012) propone enfocarse en el estudio de las juventudes pauperizadas y criminalizadas para comprender la manera en que se ha configurado una gramática de la violencia que envuelve a esa población en un ciclo del que las posibilidades de salir son estructuralmente casi inexistentes.

político). Como parte de la primera engloba todo el proceso de producción y tráfico de drogas;<sup>20</sup> mientras que en la segunda abarca todo lo relacionado con las redes de defensa y corrupción que permiten la subsistencia de la organización en un mercado criminal en el que hay otros actores que operan de la misma manera.

Esto, en el caso argentino, es lo que Dewey (2015) nombra como “orden clandestino”, en el cual distintos actores políticos y fuerzas de seguridad crearon mercados ilegales basados en la generación de acuerdos corruptos. En este orden clandestino, la violencia aparece como una posibilidad a la que se arriesgan actores de ambos lados por participar en el mercado ilegal, pero también como el último recurso que se emplea cuando los acuerdos monetarios dejan de funcionar. Para el autor, la violencia estatal tendría la capacidad para reajustar los mercados criminales, por lo que los acuerdos económicos son la medida represiva de las autoridades más que la demostración de poder de los criminales. Mientras haya acuerdos no puede haber entonces incremento de la violencia. Se trata pues, de una dimensión criminal del Estado que incluso dependen de él para existir, pero que al mismo tiempo le ofrecen ciertas ventajas a este.

En una línea similar a esto, Rita Segato (2014) propone hablar de dos estados o dos realidades, como dos estructuras paralelas que funcionan de manera autónoma pero influenciadas la una por la otra. Para la antropóloga argentina estas dos realidades están determinadas, en el marco del mundo relacionado con la violencia, por dos esferas: la económica y la de seguridad. Así, existiría “una *Primera Realidad*, constituida por todo aquello regido por la esfera del Estado, todo aquello declarado al Estado” (p. 357), mientras que la Segunda Realidad está “marcad[a] por la acción de corporaciones armadas propias, sicariatos organizados y conducidos por cabezas que actúan a nivel local, barrial, y otras más distantes, a gran distancia social por el bulto de capital que circula” a nivel regional o internacional (p. 359).

---

<sup>20</sup> Hablando exclusivamente del mercado de drogas, Bergman (2016, p. 107) lo desglosa en seis etapas: el cultivo; la recolección y primera transportación de mercancías; el tráfico a gran escala a otros países; la distribución a mayoristas (grandes organizaciones); la distribución a los distintos territorios donde se comercializa; y la venta al menudeo.

A pesar de que esta estructura paralela al Estado parece un producto de la anomia estatal ya que tiene sus propias dinámicas autónomas de producción, acumulación, circulación de capitales, y de formación de capital político, para Segato se trata más bien de una realidad que emana de la propia estructura del Estado. Y “esa anomia abre las puertas a una belicidad” (p. 360) que, si bien la autora analiza en función de la violencia contra las mujeres, puede comprenderse como una forma de sociabilidad violenta. En esta lógica, dicha sociabilidad la reconoce como naturalmente violenta, una afirmación que como vemos, no es del todo así. Sin embargo, se debe destacar que esos dos ámbitos del mundo criminal, el económico y el político, se han ido estructurando como una dimensión criminal del Estado, más que como una realidad paralela.

Aun cuando Misse señala en sus trabajos el aspecto acumulativo de la violencia, no se centra en el aspecto cuantitativo –pues da por sentado que los casos violentos aumentan–, sino que se preocupa más por explicar los “patrones que normalizan prácticas extra-legales a modo de prácticas relativamente legítimas” (Misse, 2010, p. 33). En ese sentido, el autor propone que debe analizarse la construcción social del delito para así “reconocer las formas concretas en que las prácticas y las representaciones sociales combinan, en cada caso, procesos de acusación y de justificación, criminalización y des-criminalización, incriminación y discriminación”<sup>21</sup> (Misse, 2010, p. 33) que justifican el actuar del Estado y que incluso afectan a los actores criminalizados.

Para Misse, la construcción social del delito es un proceso en el que existen actividades que, con base en juicios morales de la sociedad o del Estado, se consideran delitos, así como sujetos que, bajo la misma lógica, son catalogados como un tipo social criminal (sujeción criminal) “cuyo carácter es socialmente considerado como propenso a cometer un delito” (Misse, 2010, p. 33).

Para el sociólogo brasileño es importante pensar la acumulación de la violencia como un proceso histórico en el que el entendimiento de la violencia –y su relación con el delito– sufre también su propio proceso histórico. Esto es importante,

---

<sup>21</sup> La criminalización la define como la imposición de una serie de códigos (morales y legales) sobre un “curso de acción típico-ideal definido como ‘delito’”; y la incriminación como la acusación y adjudicación de actos criminalizados sobre algún actor, individual o colectivo (Misse, 2010, p. 33).

pues sostiene que la violencia es un concepto que hace alusión a un juicio moral que se constituye de acuerdo con valores sociales e históricos.<sup>22</sup> Además, en la medida en que los actores criminales ejercen la violencia, esta convierte a la violencia del Estado en aceptable por consenso moral (Misse, 2016). Esta perspectiva histórica resulta interesante metodológicamente, pues la historicidad de la violencia como concepto va de la mano con la historicidad que adquiere el proceso de construcción social del delito y la dirección que toma el Estado y sus actores.

Un aspecto interesante del proceder metodológico de Misse (2018a) es que observa la acumulación social de la violencia como un proceso de mediana duración que puede tener sus núcleos en ciertas ciudades, distribuyéndose a otras latitudes en función del mercado ilegal. De hecho, al estudiar la acumulación social de la violencia en Brasil se remonta a la manera en que la representación social de la violencia y las organizaciones criminales se fueron transformando a lo largo del siglo XX, hasta que apareció el narcotraficante como actor delictivo y una serie de acciones ilegales y violentas vinculadas o atribuidas a él;<sup>23</sup> así como de prácticas represivas del Estado contra quienes éste comenzó a tipificar como los posibles narcotraficantes en las zonas pauperizadas de las grandes ciudades como Río de Janeiro.

Además, la aparición de leyes que apoyaron la tipificación discursiva de los delincuentes, pero, sobre todo, la creación de instituciones armadas que a través de la violencia se enfrentaron a los grupos criminales, son elementos fundamentales para comprender el proceso de acumulación social de la violencia en Brasil. Algunas de esas instituciones persistieron en el tiempo y fueron perfeccionando sus tácticas

---

<sup>22</sup> No obstante, pareciera que en estos términos puede haber una definición de violencia característica o hegemónica de una época, y no una disputa por el sentido de la violencia. Tiene sentido cuando se piensa que la violencia se ejerce en los términos del Estado o de un actor capaz de socializar su visión de la violencia, pero puede ponerse en duda cuando los actores que ejercen la violencia son diferentes y cada uno se adjudica su legitimidad o le da un sentido distinto al concepto.

<sup>23</sup> Al respecto, Misse (2018b) señala que la representación social del criminal en el cine, la literatura y la prensa fueron importantes en la configuración del tipo criminal del narcotraficante. Estos productos culturales escapan por completo a los objetivos de esta investigación, aunque siguen siendo importantes para observar la amplia y variada dimensión social del fenómeno. Sobre acercamientos desde el lenguaje, véase Escalante (2012); Astorga (2015); y Zavala (2022).

violentas y aumentando su reacción contra los grupos criminales. Por ello, es importante señalar que los procesos de acumulación social de la violencia se apoyan de ámbitos legales y violentos por parte del Estado.

Otro aspecto importante que destaca el autor es que el territorio en donde se da la acumulación de la violencia puede ser el mismo mientras la represión estatal y el suministro de mercancías económicas o políticas dependan exclusivamente del contexto local. Por ello, señala que en Río de Janeiro el suministro de drogas, armas y mercancías ilegales provino durante décadas de las autoridades o intermediarios locales. En este caso, entonces, se trataría de un Estado como garante del mercado criminal en su conjunto. Esta situación, entonces, puede cambiar cuando los mercados criminales fluctúan en diferentes espacios.

Ahora bien, así como Misse articula el proceso de acumulación social de la violencia como una herramienta para analizar desde una perspectiva histórica la manera en que la relación entre el Estado y organizaciones criminales desemboca en una sociabilidad violenta y acumulativa, el autor no ahonda (más allá de como una exigencia moral al Estado) en porqué el Estado puede transitar por momentos de una situación en la que tolera la violencia criminal a otras en las que la represión se vuelve más intensa –su visión, en ese sentido, es sobre todo lineal y acumulativa–. Además, ve a la violencia criminal solo como una forma en que esas organizaciones buscan afianzar su monopolio sobre las actividades ilegales a través de la corrupción, el chantaje y el secuestro. Así, tampoco analiza por qué bajo determinadas circunstancias la violencia criminal puede intensificarse en contra del Estado. Otra pregunta que deja sin resolver es de qué manera cambian los mercados ilegales y las mercancías políticas, y cómo esto puede llevar a cambios en las sociabilidades violentas.<sup>24</sup>

En este punto es importante apuntalar los siguientes elementos de la propuesta de Misse: en primer lugar, un proceso de acumulación social de la violencia da por sentado que no existe un monopolio legítimo de la violencia ya que esta es una herramienta para la resolución de conflictos que se ha convertido en una práctica asentada entre distintos actores. Como señala Ansaldi (2014) “el

---

<sup>24</sup> Estas cuestiones serán problematizadas en el último subapartado de este capítulo.

Estado es una abstracción y su monopolio una ficción jurídica, puesto que esa violencia es ejercida, en rigor, por los organismos estatales provistos de legitimidad de Estado y, más precisamente, por personas autorizadas por el Estado para tal función” (p. 35).

En todo caso, se puede pensar en una disputa por el monopolio legítimo de la violencia, pero en una relación Estado-grupos criminales, pareciera que esta suposición es más válida para pensar solamente al Estado. Pero, incluso desde esta lógica del Estado podría pensarse en el control de los flujos de capital ligados a los mercados criminales en los que el Estado tenga interés, antes que en la búsqueda *per se* de ese monopolio. Finalmente, el Estado no es un ente abstracto, sino que es un entramado social compuesto por actores concretos. La contraposición entre el Estado como ente o como relación social permite suponer que el interés sobre los mercados criminales es para garantizar el funcionamiento de áreas en las que no está interesado en invertir, o en función de intereses locales.<sup>25</sup>

En segundo lugar, la cooperación entre el Estado y grupos criminales se fragmenta y da pie a conflictos que son resueltos (o intentan serlo) por medio de la violencia, por lo que resulta más viable observar la represión a la violencia criminal porque le es más fácil identificar empíricamente el proceso de criminalización que legitima la represión estatal. Esto también abre la posibilidad de ampliar su propuesta a una interacción entre el Estado y otros actores criminalizados y reprimidos.

Siguiendo con la argumentación anterior, y para ahondar en la conceptualización de la acumulación social de la violencia, es pertinente recurrir a algunos ejemplos empíricos. Aunque no utiliza el concepto de acumulación social de la violencia, la socióloga colombiana María Teresa Uribe (1998) reflexiona sobre lo que ha implicado la violencia continua en Colombia en la construcción del Estado y la disputa por la soberanía.<sup>26</sup> Para la autora, la violencia en Colombia puede ser dividida en dos momentos. El primero caracterizaría la mayor parte del siglo XX por

---

<sup>25</sup> Esto último retomado en la discusión sobre los trabajos de Dewey (2015) y Gambetta (2007).

<sup>26</sup> Este concepto lo define a partir de Hobbes como las estrategias que utiliza el Estado para impedir el estado de guerra civil perpetua, lo que implica acciones dirigidas al control y regulación de la sociedad y de los territorios.

la violencia desencadenada por la interacción entre las guerrillas y el Estado que se enfrentaron por distintos proyectos de nación, apoderándose de territorios y ejerciendo una soberanía de facto gracias a su capacidad para enfrentar, resistir y derrotar al Estado y su aparato represor.

Esta situación de conflictos prolongados habría creado un “estado de guerra” (Uribe, 1998, p. 14) en el que la debilidad endémica del poder del Estado para imponerse en toda su territorialidad facilitó la larga duración de los conflictos. Pero, esto no quiere decir que el conflicto entre el Estado y las guerrillas permaneciera igual, sino que obligó a ambas partes a redefinir sus acciones y plantearse la posibilidad de continuar el conflicto o de llegar a acuerdos de paz, lo que complejizó más el fenómeno del estado de guerra. La continuidad del conflicto y la imposibilidad de acabar con él por medio de la negociación serían alicientes para el uso de una violencia generalizada que:

le abrió las puertas, tanto a las organizaciones privadas de violencia y justicia, como a reacciones ilegales de las fuerzas de seguridad del Estado, haciendo cada vez más confusas y grises las diferencias entre lo político y lo delincencial; entre lo legal y lo ilegal; entre la violencia organizada y la desorganizada; entre lo societal y lo militar; entre la justicia y la venganza (Uribe, 1998, p. 25).

El segundo momento de la violencia en Colombia que modificó este panorama de violencia creciente<sup>27</sup> o de estado de guerra, fue la conjunción que tuvo con la economía de la droga,<sup>28</sup> cuando en los años ochenta distintas organizaciones criminales aprovecharon la incapacidad soberana del Estado y las disputas entre este y otras organizaciones para apoderarse de territorios. En efecto, la autora asegura que los narcotraficantes se articularon a los actores de las guerras rurales y urbanas (p. 26), pero también, gracias a su poder económico, al universo de la política tradicional.

Así, tanto en el ámbito rural como en el urbano, el narcotráfico incrementaría la violencia a través de dos acciones. Por un lado, la contratación de paramilitares

---

<sup>27</sup> Es importante anotar que, al hablar del incremento de la violencia (la autora refiere que el 25% de las muertes en Colombia son ocasionadas por la violencia –asesinatos–) el énfasis está puesto en el sentido que tiene la disputa entre el Estado y los grupos “de la violencia privada” en esto.

<sup>28</sup> Es interesante notar que al hablar de economía de la droga da por sentado que las actividades relacionadas con estas van más allá de la comercialización de sustancias, pues abarca también el uso de la violencia ya que ésta en ocasiones habría de ser subcontratada como en el caso de algunos grupos paramilitares.

o el uso directo de la violencia para proteger sus zonas de producción y las rutas de comercialización de drogas; por otro, la disputa por el control de zonas de distribución en las ciudades a partir, sobre todo, del armamento de pandillas o milicias en áreas en donde ya existían conflictos previos.

De hecho, Pécaut (2001) complejiza la periodización de Uribe al pensar al Estado como un actor más en el escenario violento donde convergen actores con una violencia política más clara (como las guerrillas) o actores que la emplean bajo circunstancias diversas y sin objetivos políticos precisos (como los paramilitares,<sup>29</sup> los cárteles del narcotráfico, o las pandillas urbanas). El hecho de que sea el Estado un actor más y no quien dirige la violencia o que puede salir victorioso en las contiendas da cuenta de un panorama complejo en el que la acumulación de la violencia ha llevado a su banalización, al menos en el imaginario, pues se crea una idea caótica de la sociedad que ha normalizado a la violencia incluso como “el verdadero soporte de un mercado de trabajo” (p. 145). Además, en ese estado de guerra los principales afectados son la población civil, pues las masacres sistemáticas son empleadas para desplazar a la población y apoderarse del territorio, o para someterlas a un control que facilite las actividades ilegales.

Ahora bien, lo anterior nos permite pensar en el caso colombiano como un proceso de acumulación social de la violencia. Pero, primero, habría que aclarar que la propuesta de Misse no excluye a los grupos guerrilleros en su interacción con el Estado para generar esa violencia acumulativa dado que señala que estos procesos surgen de una resolución de conflictos por la vía armada. En segundo lugar, el autor propone pensar en estos procesos a partir de la mediana duración, estudiando así las formas en que la criminalización y la represión de los distintos grupos se ha modificado a lo largo del tiempo.<sup>30</sup> Bajo esos dos presupuestos centrales, y la división que hemos mostrado en dos momentos de violencia en

---

<sup>29</sup> Aunque contratados por empresarios o clases políticas, los paramilitares podrían abrazar algún objetivo político que podría ser duradero o pasajero. No solo eso, sino que empresarios y políticos se han aliado con paramilitares y narcotraficantes para financiar o apoyar sus políticas en una suerte de gobernabilidades compartidas. Véase Romero (2007).

<sup>30</sup> En una reflexión previa, Pécaut (1987) indicaba de manera similar a Misse que todo ejercicio de la violencia es precedido por una estigmatización de aquellos sobre los que se ejerce la violencia. Esta estigmatización parte de las élites y se socializa de distintas maneras y con diferentes consecuencias en la sociedad.

Colombia, podemos observar que el primer momento caracterizado por la violencia política podría articular una etapa<sup>31</sup> del proceso de acumulación social de la violencia que se reconfiguraría con la irrupción del narcotráfico al incorporar a nuevos actores y nuevas respuestas del Estado.<sup>32</sup>

Para Misse (2018a) la acumulación social de la violencia no implica necesariamente el surgimiento de nuevas sociabilidades violentas, sino más bien la transformación y expansión de sociabilidades violentas previas marcadas por la represión del Estado contra grupos criminalizados. Es decir, existen sociabilidades violentas que sufren “movimientos” acorde a los fenómenos que la alimentan, particularmente la represión estatal y la violencia criminal. En estos términos, la sociabilidad violenta de Colombia que se expuso arriba tendría estos tránsitos o incorporaciones de razones políticas y económicas que llevaron a un estado de guerra en el que incluso si no hay este tipo de motivaciones puede usarse la violencia para resolver casi cualquier conflicto.

A pesar de esto, Misse no pone énfasis en las formas que adopta tanto la represión como la violencia criminal. Si bien señala que la primera tiene una dimensión criminalizante (narrativa y normativa) y una violenta, ignora la manera en que esa violencia se manifiesta en función de los actores que la ejecutan y los actores a los que se reprime. Es decir, parece que no hay una diferencia en los repertorios de violencia que emplean el Estado y los grupos criminales. Para problematizar este aspecto, recurriremos a otros autores.

Kalyvas (2010)<sup>33</sup> propone que la violencia no debe estudiarse solo como una serie de acontecimientos que son resultado de cierto tipo de interacciones (que generalmente culminan con el acto de agredir o hacer daño), sino que debe

---

<sup>31</sup> No se pierde de vista que el proceso de acumulación social de la violencia en Colombia empieza, cuando menos, a mediados del siglo XX, a partir del “Bogotazo”, después del asesinato del líder nacional popular Gaitán en 1948, lo que ocasionó la rebelión popular, su sangrienta represión y el surgimiento de las primeras guerrillas liberales y comunistas. Véase Arias (1998).

<sup>32</sup> Puede pensarse, por ejemplo, en la reforma que hizo el gobierno colombiano en la década de los ochenta para extraditar narcotraficantes a Estados Unidos y la reacción violenta que tuvo contra esto el cartel de Medellín, llegando a asesinar a un candidato presidencial, policías, ministros y demás funcionarios estatales.

<sup>33</sup> Aunque los objetos de estudio de Kalyvas son las guerras civiles, es muy claro al separar analíticamente la violencia que surge de los distintos actores que interactúan en un conflicto y las dinámicas bajo las cuales se expresa y se utiliza la violencia.

estudiarse como un proceso multicausal con mecanismos que la preceden y la siguen, es decir, como un fenómeno histórico (p. 41). El autor señala que el uso de la violencia puede darse para conseguir objetivos múltiples, que se solapan o se contradicen. Además, no observa la violencia solo de forma vertical como si esta fuera dirigida del Estado hacia los grupos rebeldes, sino que la ve como una posible interacción entre actores que le otorgan a la violencia dos funciones: una instrumental y otra expresiva. Con la primera hace referencia a que la violencia busca algún objetivo preciso y la mayoría de las veces premeditado; es decir, el propósito justifica la acción para quien ejerce la violencia. Por otro lado, la violencia expresiva sería aquella que se muestra como “irracional” o “sin sentido”, pero que, en el fondo, hace alusión a aspectos identitarios e inconscientes.

Las observaciones de Kalyvas (2010) se centran en el papel que ejerce la violencia para controlar a determinados grupos de la sociedad. Para ello, distingue entre la violencia indiscriminada y la violencia selectiva (o discriminada) como dos “formas instrumentales que tratan de generar colaboración mediante la disuasión” (p. 207).

En el caso de la violencia indiscriminada, esta se caracteriza por fijarse en contra de colectivos a partir de una incriminación o criminalización que clasifica a sus miembros como culpables de estar asociados o de alguna forma relacionados con aquellos que son objeto de la violencia.<sup>34</sup> Este tipo de violencia, de acuerdo con el autor, es menos frecuente debido al alto coste que tiene en las guerras civiles (al menos desde el Estado, pues puede radicalizar la respuesta contra la represión estatal) porque su visibilidad es mayor, lo que da la impresión de que es más habitual de lo que en realidad es. La violencia indiscriminada requiere, al menos por parte del Estado, un conjunto de información<sup>35</sup> que le permita justificar el uso de la violencia en contra de algún grupo. Sin embargo, cuando los “culpables” que busca el Estado no son posibles de identificar o arrestar de forma concreta, la violencia se

---

<sup>34</sup> De cierta manera, *mutatis mutandis*, podría pensarse particularmente en la declaración que hizo Felipe Calderón sobre el asesinato de 15 jóvenes estudiantes el 30 de enero de 2010 en Ciudad Juárez, pues Calderón aseguró que probablemente se trataba de un ajuste de cuentas, asumiendo la criminalidad de esos jóvenes.

<sup>35</sup> Información que puede incluir formas de organización del otro, acciones, sitios de apoyo, estrategias, etc.

extiende contra otros grupos que “de algún modo” están relacionados con ellos, para así obligar a los “culpables” a cambiar sus acciones o develarse para proteger a los “inocentes”.

Por otro lado, Kalyvas sostiene que la violencia selectiva es un proceso combinado en el que se busca evitar la defección (abandono de la propia causa que puede desembocar en el apoyo de la contraria) puesto que no se cuenta con la posibilidad de controlar inmediatamente a la población. Esto es posible cuando quien ejerce la violencia logra acumular información sobre los objetivos precisos que se busca erradicar. Esta información puede provenir de distintos medios, pero destaca sobre todo la defección que puede llevar a que antiguos colaboradores cooperen con el Estado, o a que miembros de la población sientan la confianza de develar información para el Estado; y la denuncia formal ante instituciones de justicia.

Hasta este punto es importante resaltar de manera sintética algunos elementos de la propuesta de Kalyvas. Entre esto, que la violencia indiscriminada y selectiva no se suceden la una a la otra de forma lineal, sino que son escogidas o empleadas por los distintos actores en función de la información que poseen sobre sus objetivos, y el contexto que los empuja a emplear una u otra. En ese sentido, podemos suponer que la violencia en los procesos de acumulación no es lineal, sino que pasa por momentos de violencia selectiva y/o indiscriminada. Y en ocasiones ello puede ser producto de estrategias específicas. Por ejemplo, una acción de terror, ya sea por parte de actores del Estado o no estatales, puede desarrollar acciones de violencia indiscriminada como una forma de aterrorizar a un público referente, pero también puede hacerlo de manera selectiva para desincentivar a actores concretos o influir psicológicamente en otros tantos.

A esto último podemos agregar una reflexión de Pécaut (1987, p. 497), quien observa que las grandes expresiones de la violencia aparecen en las narrativas como una continuidad absoluta; es decir, se piensa en la violencia como un fenómeno ininterrumpido. En cambio, señala que, aun cuando estos son fenómenos sostenidos en el tiempo, las pausas que existen entre los momentos de la violencia

permiten a los actores reflexionar y aprender sobre ella para replantear sus objetivos y estrategias.

Sigamos con el enriquecimiento de la propuesta de Misse. Lejos de la observación de la mediana duración y centrado en la violencia como episodios, el historiador Christian Gerlach<sup>36</sup> (2015), a través del concepto de sociedades extremadamente violentas, identifica casos en los que distintos grupos de la población participaron en actos de violencia física en masa bajo contextos en los que la violencia escaló en tiempos cortos. Para él, salvo en el caso de los combates a las guerrillas durante los conflictos de la Guerra Fría, las dinámicas violentas no son sostenidas durante mucho tiempo en un solo lugar.

A pesar de que esto contrasta con la propuesta de Misse de pensar la acumulación de la violencia en su mediana duración, Gerlach ofrece más herramientas para construir los contextos violentos a partir de la multiplicidad de actores e intereses y del papel central del Estado para desatar episodios violentos. De hecho, si pensamos un poco su propuesta desde la lógica de Misse, las causas que ofrece Gerlach pueden remitir a situaciones estructurales de mediana duración, cuya culminación acaba con un estallido de violencia no sostenido en el tiempo; o bien, a causas coyunturales. La duración de los episodios violentos variará conforme al caso particular, pero es posible identificar que la movilidad de los actores hace que la violencia se desplace territorialmente de forma discontinua, ya sea como expansión o reconfiguración territorial.

En este punto es importante redefinir el concepto de acumulación social de la violencia a la luz de lo discutido hasta este momento. La propuesta original de Misse hace referencia a una sociabilidad violenta que ha reestructurado la relación entre el Estado y grupos a los cuales considera como peligrosos y que son sometidos a un proceso de criminalización y represión violenta. Esto ocasiona que esos grupos se sumen a la dinámica de la resolución de conflictos por medio de la violencia y a que, al mismo tiempo, asuma la capacidad de estos para enfrentarse al Estado.

---

<sup>36</sup> En su estudio analiza la multicausalidad de la violencia en masa contra civiles desarmados en distintos países, es decir, de una violencia completamente vertical en su ejecución. Nuevamente, el interés está puesto en sus reflexiones teóricas y metodológicas.

Pero hemos visto que esa violencia, si bien es acumulativa, no es continua en todo momento, ni en su desarrollo espacial ni temporal. Como ejemplifica el caso de Colombia, los procesos de acumulación social de la violencia no se reducen exclusivamente a la relación entre el Estado y grupos criminales aparentemente sin objetivos políticos, sino que el escenario de actores puede ser mucho más complejo.<sup>37</sup>

El hecho de que existan grupos que en un momento dirigen su violencia bajo principios políticos, luego económicos, pero también en una mezcla de ambos, rompe la linealidad de pensar que los procesos de acumulación social de la violencia parten de una relación cerrada entre dos actores. De hecho, el caso colombiano muestra que no es siempre el Estado quien dirige la forma en que se construye el proceso de acumulación social de la violencia, pues es un actor más; y que existe la posibilidad de que distintos actores violentos puedan aliarse o establecer algún pacto para dirigir su violencia contra otro.

Desde México, Zavaleta (2020) propone a la violencia como productora de nuevas estatalidades y subjetividades. El autor retoma la propuesta de Misse para afirmar que en nuestro país existe un proceso de acumulación de la violencia en el que la violencia estatal (como una forma de violencia política) y la violencia criminal (como una forma de violencia social) llevan a que las instituciones que velan por el monopolio legítimo de la violencia sufran transformaciones en función de la adecuación que hacen frente al panorama de violencia también cambiante.

A esto agrega que para visualizar la acumulación de la violencia debe tomarse en cuenta que, a pesar de ser un proceso de mediana duración, este “aparece como un proceso disperso y discontinuo que manifiesta ciclos de incremento en ciertas coyunturas y regiones”, por lo que la violencia es episódica, simultánea, dispersa y está determinada por la dinámica del conflicto entre los actores implicados (Zavaleta, 2020, p. 77-78)

---

<sup>37</sup> En ese sentido el mosaico de actores implicados en la acumulación social de la violencia en México es más amplio y complejo. Incluso en la relación entre Estado y grupos criminales podrían insertarse otros actores como los medios de comunicación (véase Meyer, 2015) o los empresarios (véase particularmente el trabajo periodístico de Osorno (2017) sobre el papel de empresarios regiomontanos en la lucha contra el crimen organizado) que se apoyan en el crimen organizado para desarticular luchas obreras, desplazar campesinos etc.

La discusión sobre el papel de la violencia en la construcción de nuevas estatalidad y subjetividades ha sido abordada por distintos autores. Por un lado, Tilly (2006) señala el papel que ha jugado la guerra y la violencia en la construcción de los Estados modernos. En ese proceso la violencia sufrió un proceso de legitimación en la medida en que las clases dirigentes fueron consolidando el monopolio económico del Estado, reprimieron a los otros grupos con la capacidad de hacerse con el control del Estado y se legitimaron frente a otras naciones. Para Tilly estos elementos conjugan una dinámica en la que el Estado está en constante construcción o actualización debido a que no puede descuidar sus principales funciones: la guerra (y represión), la extracción y la protección.

De manera crítica a la propuesta de Tilly, Wills (1998) observa que esa construcción occidental del Estado estuvo acompañada de una capacidad de negociación de la que, por ejemplo, carece el caso colombiano. En ese sentido no descarta la posibilidad de que la violencia en Colombia no pueda producir nuevas estatalidades o subjetividades, pues, como señala desde el título de su artículo, la violencia a veces puede producir democracia.<sup>38</sup> Al resaltar este papel de la violencia no se busca ver en ella una teleología, sino un recurso fundamental que es utilizado por el Estado para fortalecer algún aspecto en concreto, como el propio aparato militar.

Estas perspectivas permiten observar también que estos Estados latinoamericanos que sufren procesos de acumulación social de la violencia no deben ser catalogados como Estados débiles en función de una perspectiva en donde los Estados consolidados son garantes del monopolio legítimo de la violencia. Al contrario –y sin omitir otros problemas estructurales de los Estados

---

<sup>38</sup> Su reflexión no alude a un tipo particular de violencia, pues señala que el triunfo de un partido no significó el cese de esta, por lo que las estatalidades producidas nacieron frágiles y se transformaron constantemente en función de los actores armados. En cualquier caso, puede retomarse la propuesta de Ansaldi y Giordano (2014) de que la violencia del periodo (entre 1954 y 1989) tomó la forma de la violencia política por el hecho de estar implicado el Estado y otros actores que disputaban con aquel algún aspecto en la organización o en el proyecto de la nación y del Estado. A su pregunta, “¿cuál ha sido la importancia de la violencia en la construcción del orden en América Latina?” (p. 15) responden que “la violencia política es inherente a la construcción de la democracia en América Latina” (p. 19), sea cual sea la característica que ambas hayan cobrado.

latinoamericanos–, Migdal (2011) nos permite repensar en qué implicaciones tiene esta aparente debilidad del Estado para salir de las sociabilidades violentas.

En los llamados Estados débiles, afirma, el Estado debe enfrentarse a grupos opositores que no siempre arremeten para controlar al Estado, entre los que podríamos incluir al crimen organizado. Frente a esta situación, incluso los Estados débiles tienen la posibilidad de seleccionar a algunos actores y someterlos, mientras que con otros pueden o deben establecer dinámicas violentas. Es decir, los Estados débiles pueden aplicar una represión selectiva, por lo que incluso en estos casos, el Estado tiene la capacidad de acabar con algunos de ellos, ya que el conflicto abre la posibilidad de fortalecer alguna rama del Estado. O bien, la resolución del conflicto puede ocasionar otros problemas, por lo que la contención de actores opositores o violentos es parte de las estrategias del Estado para regular situaciones en donde el Estado es incapaz de llegar.

Por ejemplo, retomando a Dewey (2015) el orden clandestino establecido en Argentina es una muestra de un Estado considerado débil que utiliza la criminalidad para solventar su incapacidad para asegurar un mercado laboral estable; o bien, el mismo Gambetta (2007) al estudiar a las mafias italianas señala que estas se encargaban de regular las transacciones económicas locales debido a la incapacidad del Estado para hacerlo. Lo anterior contribuye a matizar la imagen del Estado como una estructura rígida.

Los supuestos Estados débiles serían aquellos incapaces de acabar de golpe, al menos en teoría, con un proceso de acumulación social de la violencia. Empero, estos Estados débiles deben pensarse como un entramado de relaciones en donde sus actores construyen un orden distinto en el que la dimensión criminal del Estado tiene una finalidad de solventar vacíos o carencias, para lo cual utilizan estrategias que les permitan controlar hasta donde les sea posible ese proceso, entre las que podríamos encontrar la represión. De cualquier manera, es importante ir más allá de pensar a los Estados débiles como tales, cuando sus aparatos represivos que les permiten mantener cierto tipo de orden se van fortaleciendo de manera continua aun cuando no esté activo. En otras palabras, esta supuesta debilidad no hace alusión a una menor capacidad represiva, sino a una incapacidad

para establecer acuerdos y ordenamientos con todos los actores disidentes sin recurrir necesariamente a una sociabilidad violenta.

Hasta este punto, podemos apreciar que en ese marco de diversos actores que ejercen la violencia hay una incapacidad para acabar con esa situación debido a que ninguno logra imponerse de manera definitiva. Pero, como observa Kalyvas, la violencia cuenta con una finalidad disuasoria de la acción del contrincante. En ese sentido, la violencia en un proceso de acumulación en el que ésta es la única vía para resolver los conflictos no es usada para aniquilar al enemigo, sino para contenerlo o disuadirlo e incluso para obligarlo a negociar. Y para hacerlo se debe hacer uso de una combinación entre la violencia indiscriminada y selectiva porque en estos procesos existen actores que son más violentos, lo que puede significarlos como una mayor prioridad. El problema vendría cuando esos actores equiparan su violencia con la del Estado; situación que, veremos en el tercer capítulo, ocurrió con los Zetas en México.

Finalmente, para comprender los procesos de acumulación social de la violencia, es importante observar que estos se nutren de episodios como los estudiados por Gerlach, dado que la violencia es discontinua aun cuando se da sostenida en el tiempo. Esto permite pensar en que las causas estructurales o coyunturales que permiten la explosión de un momento muy violento no implica una violencia generalizada aun cuando esta se expanda a distintos territorios.

Con esto se quiere decir que los procesos de acumulación social de la violencia se componen de dos procesos paralelos: una serie de momentos violentos y la incriminación y criminalización de la sociedad (o sectores de ella) que legitiman la violencia de los actores implicados. En el caso que nos interesa, el Estado se posiciona en los procesos de acumulación social de la violencia desde su figura represiva, que discutiremos enseguida.

## **1.2 La represión del Estado: contra la violencia colectiva y el narcotráfico en América Latina**

Cuando escuchamos hablar de represión solemos pensar en una relación desigual de poder en la que el Estado emplea, injustamente o en exceso, su fuerza para

suprimir o controlar una disidencia política. En el aspecto empírico, los estudios sobre la represión estatal están marcados por el énfasis en el ejercicio de la violencia contra movimientos sociales o grupos guerrilleros; es decir, se ha estudiado mucho sobre la represión de las oposiciones políticas, las cuales se refieren directamente a disidencias en torno a la forma de gobierno o a políticas concretas. En este sentido, se comprende que ha habido un cambio en las formas de acción colectiva marcadas por los movimientos sociales, pues, según Ortiz (2017), la segunda mitad del siglo XX estuvo marcado por respuestas estatales “muy violentas y represivas, incluyendo el uso de fuerzas policiales y militares, de escuadrones paramilitares, de leyes que restringían la organización laboral y la suspensión de las libertades civiles en la mayoría de los países” (p. 85).

El señalamiento anterior parte del hecho de que buena parte de ese periodo estuvo marcado por la presencia de gobiernos de carácter excluyente y antidemocrático que castigaron, excluyeron e hicieron uso de los distintos mecanismos de represión contra la población disidente, pero también contra la población en general. Esto es, entonces, una represión marcada por el fortalecimiento del control social y político. Sin embargo, la década de los 60 y 70 estaría marcada por el conflicto de la guerra fría (Sánchez, 2009), bajo el cual la represión tuvo un tinte político más claro en la persecución de las disidencias políticas.

Para comprender el fenómeno de la represión en México Allier, Ovalle y Granada-Cardona (2021) han propuesto que este tiene una mediana duración que va desde la mitad del siglo XX hasta la actualidad, por lo que proponen una división en cuatro periodos en función de las características de la violencia estatal y de los grupos a los que reprime.

La primera etapa la ubican entre 1958 y 1973, cuando la violencia revolucionaria fue desplazada a través de las instituciones coercitivas, como el cuerpo de granaderos o la DFS. En el escenario comenzaron a figurar grupos políticos opositores al modo de encabezar el proyecto revolucionario que fueron reprimidos. En los años 60 se movilizaron sectores urbanos y rurales que buscaban mejoras salariales, independencia sindical, reformas democráticas y acceso a

tierras, entre otras promesas revolucionarios incumplidas. Cuando el Estado no lograba la cooptación, escogía la represión a través de “la prisión política, los asesinatos selectivos y las masacres rurales” y urbanas (p. 170-171). Para aumentar su efectividad, el Estado creó grupos paramilitares especializados en la represión de los opositores políticos.

El segundo momento estaría marcado por esta represión previa, ya que entre 1965 y 1985 el Estado se enfrentó a una violencia insurgente. Ya no se trataban solo de críticas a la forma de conducción del proyecto revolucionario, sino que había un cuestionamiento al proyecto de nación. Así, apareció una nueva disidencia guerrillera (rural y urbana) imposible de cooptar como a muchas movilizaciones sociales pacíficas. La violencia guerrillera hizo que el Estado fortaleciera su brazo represor a través de una formación especializada en prácticas anti insurgentes, y mediante la creación de grupos especializados como el C-047, la Brigada de Fusileros Paracaidistas y el 2° Batallón de Policía Militar (Allier, Ovalle y Granada-Cardona, 2021), así como la Brigada Especial o el Grupo Jaguar (Ortiz, 2014).<sup>39</sup>

De esta manera, por ejemplo, Ortiz (2014) analiza cómo la represión estatal radicalizó a grupos disidentes que optaron por la vía armada, justificando para el Estado un uso más letal de la represión, pues este desplegó de manera sistemática prácticas que buscaban expandir el miedo como la tortura, la violación, el homicidio y la desaparición forzada, incluso en contra de habitantes que no necesariamente estaban relacionados con las guerrillas. Estas nuevas prácticas estuvieron acompañadas por una mayor coordinación de las instituciones represoras para la planeación, ejecución y evaluación de las acciones emprendidas (Allier, Ovalle y Granada-Cardona, 2021, p. 176).

Algo importante que destacan al final de este periodo, es que apareció un nuevo actor que, como vimos en Colombia, abrió un nuevo ciclo de violencias: el narcotráfico. Mientras el Estado empleaba prácticas contrainsurgentes para combatir las guerrillas, realizó operativos para combatir el cultivo de drogas, como la Operación Cóndor de 1977. Lo importante de esto no es solo el uso del ejército

---

<sup>39</sup> No hay que olvidar que el contexto de la guerra fría y la hegemonía norteamericana en la región también hacían al Estado tomar prioridad por la represión a estos movimientos sociales y políticos.

en tales operaciones, sino que las prácticas contrainsurgentes se emplearon contra actores que no tenían un perfil de oposición ideológica, sino más bien criminal. De esa manera “veremos una trasposición de las violencias contrainsurgentes a otros ámbitos criminales” (Allier, Ovalle y Granada-Cardona, 2021, p. 178), pues las operaciones antidrogas emplearon también la detención arbitraria, la desaparición forzada y el asesinato como prácticas represivas comunes.

El tercer momento en el que Allier, Ovalle y Granada-Cardona (2021) dividen la violencia estatal abarca de 1985 a 2006 y la llaman violencia de transición. En este caso, señalan que el régimen priista se enfrentaba a una nueva oposición política, pero esta ahora legal. A pesar de esto, la represión empleada fue en muchas ocasiones ilegal, pero sobre todo selectiva, como ocurrió con dirigentes de la izquierda política como Francisco Xavier Ovando Hernández y Román Gil Heraldez, entre otros simpatizantes. En espacios rurales también el Estado dirigió una represión brutal como la del periodo anterior, como se vio en contra de las poblaciones chiapanecas incluso cuando se había dado un cese al fuego con el EZLN en 1994.

Lo interesante de esto es que en términos cuantitativos la violencia general (es decir, asesinatos) en México estaba reduciéndose, aunque comenzaba a concentrarse en los estados del norte del país. Además, la represión selectiva del Estado contra disidentes políticos estaba acompañada de una violencia más indiscriminada en contra de otras poblaciones como las indígenas.

El último periodo, que engloban de 2006 a 2018 lo llaman de “violencias reorganizadoras”. Debatiendo la postura de que las violencias actuales son un fruto de la guerra contra el narcotráfico, hacen hincapié en que estas se derivan del proceso ya expuesto. De hecho, señalan que junto a la violencia relacionada con el narcotráfico hay otros actos represivos del Estado dirigidos contra poblaciones sin ninguna relación criminal, sino que fueron objeto de la violencia como parte de esas estrategias estructuradas ya por el Estado. Entonces, los casos de San Salvador Atenco en 2006, la desaparición forzada de los 43 normalistas de Ayotzinapa y la masacre de Tlatlaya en 2014, así como la masacre de Apatzingán de 2015, darían cuenta de esa lógica represiva del Estado que deja de distinguir a los actores que

reprime, pues al criminalizarlos, todos son encasillados en una categoría más “peligrosa” como narcotraficante o miembro del crimen organizado.

Como bien señalan, actualmente existen “dos estrategias de Estado, diferenciadas en su origen y propósito, [que] coinciden y muestran sus afinidades electivas: la contrainsurgencia y el llamado combate al narcotráfico” (Allier, Ovalle y Granada-Cardona, 2021, p. 184), con un claro vínculo histórico, pero que, sin embargo, no han sido estudiadas en “sus relaciones y sus determinaciones” para comprender de manera más profunda las particularidades de la violencia y la represión presentes. Por ello, proponen, es necesario ver que la violencia actual “excede la geografía del narco” (p. 185), ya que se trata de un fenómeno de mediana duración.<sup>40</sup> En términos de esta investigación, el proceso de acumulación social de la violencia en México no inicia con la guerra contra el narcotráfico, sino que históricamente se fue gestando desde la represión estatal contra las disidencias políticas.

Sin embargo, una limitante del trabajo de Allier, Ovalle y Granada-Cardona (2021) es que parece que la represión contra el narcotráfico responde únicamente como parte de la lógica contrainsurgente (sobre todo desde la Doctrina Reagan<sup>41</sup>), omitiendo la posibilidad de que el Estado se valga de otros mecanismos represivos creados *ad hoc* contra el crimen organizado. Si bien esta investigación no pretende

---

<sup>40</sup> Al respecto, Ortiz (2014) agrega que algunos miembros de las instituciones represoras de fines del siglo pasado pasaron a formar parte de organizaciones criminales, o trabajaron como agentes de seguridad privada contra secuestros. En ambos casos, afirma el historiador mexicano, se trataba de una “continuación de los actos a los que estaban acostumbrados a realizar, con la diferencia de que esta vez lo hacían por la propia acumulación de riqueza” (p. 107). Aunado a esto, el historiador Ovalle (2023) ha señalado que las prácticas represivas del Estado de los años 60 tienen una continuidad con el fenómeno de la guerra contra el narcotráfico que inició en 2006 y que persiste en la actualidad. La diferencia, según el autor, reside en que cada vez se ha ido legalizando más una represión que tiene por objetivo situarse no solo en contra de los movimientos disidentes, sino contra la sociedad en general. Esa represión se caracteriza por el uso de las fuerzas armadas bajo directrices contrainsurgentes y de guerra no convencional, como el uso de la tortura, el asesinato y la desaparición como prácticas comunes. En los siguientes capítulos se observará que miembros que ejercieron estas prácticas contrainsurgentes fueron trasladados al combate contra el crimen organizado en las distintas instituciones encargadas de ello.

<sup>41</sup> Flores (2024) señala cómo las lógicas contrainsurgentes se implementaron en la región desde finales de la Segunda Guerra Mundial. Si bien la Doctrina Reagan profundizó esto a partir de financiamientos legales e ilegales, una colaboración institucional entre Estados y al intervencionismo norteamericano, es preciso tener una visión de larga duración sobre estos procesos contrainsurgentes en América Latina.

responder a esto, podrá ofrecer algunos elementos para sustentar o matizar esa afirmación.

Aunque las oposiciones políticas se volvieron “sistémicas” o algo normal en los contextos de las transiciones democráticas, el enemigo principal ya no eran esas oposiciones, o al menos ya no las consideradas “más peligrosas” o “violentas”. Con el fin de la guerra fría la represión tuvo un giro, pues el enemigo principal ya no era el opositor político, sino el criminal:

De Río de Janeiro a Buenos Aires, a los Ángeles y, cada vez más, a la ciudad de México, tanto los funcionarios electos como la policía se quejan de que los acusados tienen demasiados derechos y de que los tribunales son una ‘puerta giratoria’, y sostienen que la policía tiene que ‘tomar medidas enérgicas’ contra el delito; dicen incluso que es necesario montar una ‘guerra contra el delito’ [...] este método es tan efectivo que los políticos a veces exageran los peligros para mantener el apoyo de los votantes a través del miedo [...]. [Es] un caso de lo que Charles Tilly ha correctamente denominado ‘chantaje de protección’, los gobiernos venden a su pueblo como fuente de apoyo”. (Chevigny, 2002, p. 61).

De hecho, Pinheiro (2002) señala que incluso después del tránsito de los autoritarismos a las democracias en la región, las prácticas represivas (tortura, desaparición, etc.) se extendieron en el combate a todos los delitos. En efecto, la represión en las últimas décadas a partir del fin de la guerra fría estuvo orientada “hacia la amenaza que representan las ‘clases delincuenciales’, consideradas como peligrosas, o los grupos de delincuencia organizada y del narcotráfico, percibidos como una amenaza a la estabilidad o a la integridad socio-territorial de los gobiernos” (Silva y Padilla, 2019, p. 113).

Como una consecuencia que se puede esperar de esto, el uso del concepto de represión haría referencia no solo a la violencia del Estado contra los movimientos sociales, sino ahora también contra la delincuencia. Así nos lo dejan ver estudios como los de Aller (2005) y Garzón-Vergara (2015), quienes, separados por una década, utilizan el concepto de represión para referirse a las medidas legales, en términos punitivos y prohibicionistas, que utilizaron los gobiernos latinoamericanos frente al problema de las drogas y el crimen organizado.

Pero, además, encontramos estudios como los de Cieza (2009),<sup>42</sup> Silva y Padilla (2019),<sup>43</sup> y Palacios (2020),<sup>44</sup> que desde la sociología política utilizan el concepto de represión para referirse al uso de la fuerza por parte del Estado, la cual refieren como coerción o incluso como militarización en la lucha contra el crimen organizado.

De acuerdo con González (2006), el concepto de represión en la sociología ha sido retomado, a su vez, de la ciencia política, como “una de las posibles acciones reguladoras que los gobiernos adoptan contra los individuos o los grupos que desafían las relaciones existentes de poder”, enfocada en el empleo o amenaza de coerción contra opositores reales o virtuales de las autoridades (p. 1). El mismo autor agrega a su definición que la represión se trata del “conjunto de mecanismos dirigidos al control y sanción de conductas desviadas en el orden ideológico, político, social y moral” (González, 2006). Sobre esto último señala que, desde la historiografía, se ha trabajado a la represión estatal como una forma de violencia política restringida a la relación entre el Estado y los movimientos sociales, pero sin una reflexión teórica sobre el concepto (González, 2012).

---

<sup>42</sup> Para el autor, la acción violenta de los Estados latinoamericanos contra el narcotráfico se ha basado en una represión militarista, es decir, en el empleo de las fuerzas armadas para combatir las actividades económicas del crimen organizado. Dado que esto no ha solucionado el problema, sino que lo ha profundizado, el autor se pregunta si la represión no está más bien dirigida al “control de una parte de la población ‘sobrante’”. En otras palabras, la enfermedad, la cárcel y la muerte prematura de grupos –especialmente los jóvenes– de las ‘clases peligrosas’, parece ser un aspecto oculto de las ‘narco-guerras’” (Cieza, 2009, p. 129). Esta perspectiva ahonda en la concepción de la represión como una forma de control social, pero vista en una perspectiva que rebasa al control de los grupos violentados directamente y que se extiende a los grupos criminalizados de la sociedad, como en un Estado penal.

<sup>43</sup> Los autores sostienen que la represión en México se ha enfocado en un proceso de militarización del combate armado al delito, el cual ha tenido por consecuencia el incremento de enfrentamientos de las instituciones castrenses contra organizaciones criminales y el aumento de las probabilidades de tortura y otras prácticas ilegales, comúnmente empleadas contra los movimientos sociales y políticos.

<sup>44</sup> Para el autor, la represión (que entiende como política y estatal sin aclarar la diferencia) es una agresión estatal contra cualquier miembro de la sociedad, sea individual o colectivo. Además, la divide en dos: la represión letal y la no letal. Como parte de la primera estaría el asesinato de sospechosos o detenidos, la desaparición forzada y la participación en actividades ilegales al servicio del crimen organizado (este último punto no queda claro, pues la participación de policías y demás funcionarios en actividades ilegales por sí mismo no implica letalidad). Entre las actividades represivas no letales incluye la detención arbitraria, el uso excesivo de fuerza en conciertos y eventos deportivos, contra manifestaciones o huelgas, y contra sospechosos o detenidos.

A su vez, Pérez (2018) indica que la violencia política ha sido comprendida como violencia estatal o como represión, pero propone restringir el entendimiento de esta última para las acciones dirigidas por el Estado en contra de los ciudadanos para que estos acaten sus políticas (p. 65). De esa manera, su propuesta no considera el combate a los grupos criminales como represión ya que, según él, estos no tienen motivaciones políticas.<sup>45</sup>

De acuerdo (Burgos, 2016), desde Weber, en las propuestas cercanas al normativismo y la idea del monopolio legítimo de la violencia por parte del Estado, existe una sinonimia entre los conceptos de fuerza, violencia y coacción. Para diferenciarlas, distintas propuestas han separado el ejercicio de la violencia de la fuerza. Esto ha implicado que el primero se comprenda más como un concepto con una carga moral debido a que quienes ejercen la violencia son actores que escapan del margen legal y legítimo del Estado; mientras que, por el contrario, el uso de la fuerza queda restringido al uso legal por parte del Estado para suprimir, controlar o reprimir esa violencia. En ese sentido, el Estado justifica sus acciones hacia los grupos criminalizados con el señalamiento de que su persecución no es política, sino por la comisión de delitos.

De esta manera, “la fuerza del Estado está organizada, admite límites y asume responsabilidades internas e internacionales, mientras la violencia es caótica, no tiene constricciones y formalmente no responde por sus consecuencias” (Burgos, 2016, p. 115). Pero, siguiendo a Walter Benjamin, Burgos argumenta que la separación entre fuerza y violencia se vuelve difusa cuando los mismos Estados tienen dificultades para respetar sus propios límites legales en los que su uso de la fuerza se convierte en violencia.

Estas perspectivas de carácter normativo que sostienen que el uso de la fuerza por parte del Estado es un acto legítimo, suponen que se logra un monopolio de la violencia en determinado territorio “habilitando la posibilidad real, concreta y,

---

<sup>45</sup> El autor señala que cuando la agresión se da del Estado contra ciudadanos sin motivación política se trataría llanamente de violencia estatal. El problema con su concepto es que no queda claro de qué manera podría aplicarse cuando la agresión es dirigida en contra de personas o grupos considerados delictivos, y más aún cuando estos no son compuestos exclusivamente por ciudadanos mexicanos, y que, además, operan como organizaciones transnacionales.

sobre todo, legítima, de que se aplique sobre el mismo no sólo la coerción que ejercen disposiciones jurídicas, normativas, etc., sino también una coerción directa sobre los cuerpos mediante el uso (nuevamente, legítimo) de la violencia física” (Trovero, 2021, p. 90).

El uso indistinto de los tres conceptos (represión, violencia estatal y violencia política) es problemático, pues al hablar de violencia de Estado se suele hablar de agresión física, pero la represión va más allá del mero uso de la fuerza del Estado. Por ello, la represión del Estado no debe ser reducida a la agresión corpórea, pues se vale tanto de medidas coercitivas como coactivas. En ese sentido, la represión incluye “desde la eliminación física [...] hasta el dirigismo de conductas públicas y privadas” (González, 2006, p. 2), por lo que se trata de una serie de medidas dirigidas al control social y político, o como señalan Peterson y Wahlström (2015), al control de la “disidencia doméstica”. Esto último es importante, pues abarca también elementos penales y punitivos que buscan controlar el comportamiento social (González, 2006; González, 2012).

Para Tilly (2007), es necesario hacer una diferencia entre las formas de violencia del Estado y las de actores colectivos. Para el primer caso, propone no usar el concepto de violencia, sino el de fuerza, relacionándolo así con el ejercicio legal de la coerción. Por otro lado, propone que aquello que llamamos violencia en esta relación entre Estado y actores colectivos se refiera a lo ilegal, a aquello que se enfrenta directamente al Estado. Pero, como se mencionó más arriba, la represión estatal no solo incluye, bajo estos términos, el uso de la fuerza, sino que se vale de otros mecanismos de corte punitivo. Además, la distinción que ofrece Tilly entre la violencia del Estado como fuerza legal y la de otros actores como ilegal, resulta limitada, pues ignora que desde el Estado el uso de la fuerza puede ser ilegal; es decir, bajo sus mismos argumentos, el Estado también puede ser violento.

Entendida así, la represión es transversal al problema de lo legal y lo ilegal, pues el Estado puede hacer uso de mecanismos de coerción tanto legales como ilegales. Al respecto, Rivera (2010) señala que la represión puede ser entendida bajo dos dimensiones. La primera de ellas, la represión centralizada, “es un mecanismo político para garantizar la adquisición o mantenimiento” de los intereses

de los gobernantes (p. 65) y se da por medio de ordenamientos legales e institucionales que buscan cumplirse en un tiempo específico. Podemos imaginar que por esos intereses de los gobernantes se refiere tanto a aquellos que tienen como actores individuales, clase política, o como aquellos propios de sus funciones en la posición que ocupen en el gobierno.

La otra dimensión, la represión descentralizada, sería aquella operada por la burocracia estatal, es decir, aquella que ejecuta los ordenamientos legales o normativos. Esta dimensión permite visualizar que los agentes represores tienen intereses propios y formas de actuar que incluso podrían llegar a ser ilegales, sin que por ello se contradiga a la represión centralizada. En esta represión descentralizada encontramos a quienes llamaría Tilly (2007), los “especialistas de la violencia” (p. 34).<sup>46</sup>

Puesto que la representación centralizada se entiende como una planificación ideal de lo que debería hacerse, esta, al ser dirigida contra personas en particular, implica una selectividad del uso de la violencia y la construcción discursiva y legal de aquellos a los que se busca reprimir. Es decir, pasa por un proceso de criminalización e incriminación que justifique su actuar. Pero, además, agrega que esta selectividad se basa en cálculos de costo-beneficio político en función de si esto pudiera fortalecer o debilitar la posición de la élite que está en el poder.

Por otro lado, en la represión descentralizada, al ser ejecutada por los miembros de las instituciones encargadas de la represión y no por los dirigentes, la violencia que se ejerce puede salirse de control, ya que estaría más determinada por los valores y creencias de estos especialistas de la violencia. De hecho, señala, gran parte de la violación a los derechos humanos que se dan en contextos represivos son consecuencia de las dinámicas presentes en esta etapa represiva entre los actores involucrados.

---

<sup>46</sup> Hay que tener en cuenta que los especialistas de la violencia no son solo ni siempre la burocracia estatal. Incluye también a expolicías, exmilitares, mercenarios, policías privadas, etc. Además, véase la exposición previa de Uribe (1998) y Pécaut (2001) en donde los estados de guerra permanente pueden estar compuestos por una multiplicidad de especialistas de la violencia.

Esta perspectiva motiva a visualizar el factor antropológico de la represión estatal, pero sobre todo en el marco de coyunturas contingentes. El problema con esto es que asume que las violaciones no son sistemáticas, pues considera que son una suerte de factores aleatorios que no se pueden contener. Por lo mismo, ignora que la impunidad (apreciables en el espíritu corporativo, los protocolos inexistentes o no funcionales, prácticas de “gatillo fácil”, la criminalización de ciertos grupos, y demás prácticas estructuradas) facilita las dinámicas y situaciones represivas.

Algunos autores de la teoría de la estructura de oportunidades proponen que en la relación entre el Estado y los actores disidentes<sup>47</sup> hay una lucha a través y en contra de los recursos con los que cada uno cuenta. Así, el Estado no solo utilizaría medios legales e ilegales de represión, sino que buscaría “incrementar los costes de la movilización de sus enemigos desarticulando su organización” (González, 2012) y atacando su capacidad operativa en todos los ámbitos posibles (económicos, políticos, militares, etc.).

De manera paralela a la propuesta de Tilly, Donatella Della Porta (2014) propone que la represión debe ser analizada por su brutalidad y por su selectividad. No a todos los grupos se les reprime y no se hace de la misma manera. Esta distinción tiene consecuencias en los actores que reprimen y en la sociedad. En los primeros, puede llevar a fortalecerlos debido a que se pueden fomentar los lazos de solidaridad que profundicen la cohesión frente al Estado represor. La sociedad, en cambio, percibe la represión más o menos legítima, dependiendo de qué tan justificada pueda parecer.

Della Porta (1999) propone que para estudiar la represión estatal debe tenerse una perspectiva histórica que permita identificar los cambios y continuidades que han sufrido los rasgos institucionales que determinan la represión y las formas que adopta la protesta (o la violencia en los términos de esta investigación).<sup>48</sup> La identificación de estos rasgos institucionales son fundamentales

---

<sup>47</sup> Si bien los estudios que se expondrán a continuación se ocupan empíricamente de las relaciones entre Estado y movimientos sociales, los elementos teóricos y metodológicos para estudiar la represión estatal y la violencia colectiva son útiles para los propósitos de esta investigación.

<sup>48</sup> Entre estos destaca la “organización de la policía, la naturaleza del poder judicial, los códigos legales, los derechos constitucionales, etc.” (p. 126). Estos elementos se abordarán para el objeto de esta investigación en el segundo capítulo.

para comprender que la represión se ha habituado al tipo de régimen de gobierno; o, dicho de otra manera, que cada estilo de gobernar implica un estilo de reprimir.

De esa manera, al estudiar la represión en Italia, Della Porta identifica cinco momentos represivos. El primero, de los años cincuenta, se caracterizó por el uso de armas de fuego de la policía para reprimir, la legalización de sus acciones y la organización paramilitar de las policías. El segundo momento, en los años sesenta, la represión “se suavizó” (p. 109) debido a que no hubo muertos en las protestas reprimidas; además, se muestra una contradicción entre los gobiernos del momento (de centro izquierda) que eran más tolerantes a las movilizaciones sociales, y las policías que, a pesar de que habían dejado las armas de fuego, continuaban ejerciendo una represión violenta de manera selectiva. En el tercer momento, a principio de los setenta, la represión policial empleó más armas no letales como gases y porras, pero con prácticas más violentas como las cargas con jeeps en contra de los manifestantes. Además, señala que los gobiernos conservadores de esta época motivaron la exposición de protestas violentas para justificar su propia violencia.

El cuarto momento lo ubica a mediados de los setenta y se caracterizó por “una durísima represión” de movimientos que también eran más violentos. En esta época los movimientos reprimidos respondían con violencia a las acciones del Estado, llevando a este último a emplear acciones más selectivas e ilegales para desarticular a esas organizaciones más radicales. Esta represión, además de la violencia, empleó reformas legales que incrementaron los castigos en contra de los actos considerados terroristas. El último periodo pasaría por un momento de reconciliación debido a que los actores disidentes más violentos habían sido reprimidos en el periodo anterior, y a que los nuevos gobiernos tenían un perfil menos conservador y más plural y tolerante. Sin embargo, esto no significó el fin de la represión, sino de su brutalidad indiscriminada, y el auge de la selectividad violenta.

Como deja ver Della Porta, la represión estatal puede pasar por distintas dinámicas en función de las acciones de los actores que reprime, y de la visión que tienen los grupos dirigentes sobre el papel del Estado en el ejercicio represivo. Si

bien la autora señala que se enfoca en la represión policial como única variable de la represión estatal para observar su impacto en los movimientos sociales, este ejercicio puede trasladarse a otros elementos de la represión estatal como el de las fuerzas armadas contra agrupaciones delictivas.

Hasta este punto parece que la represión estatal existe cuando hay grupos que son “reprimibles” por sus acciones. Sin embargo, es importante tomar en cuenta que la represión estatal precede a la acción colectiva, no como acción sino como condición de existencia del Estado. En todo momento el Estado tiene la capacidad de reprimir (el éxito depende de factores contextuales) y va aprendiendo y perfeccionando sus estrategias y acciones. Las decisiones de reprimir no dependen solo de la emergencia de actores, sino que puede tomar también la forma de persecuciones en contra de actores que podrían significar un peligro para las clases dirigentes o los intereses del Estado.

Como se ha visto en este subapartado, la represión del Estado puede ser comprendida como aquellas estrategias que utiliza el Estado en contra de actores colectivos criminalizados para el control de la sociedad. La represión estatal en México, si bien guarda cambios y continuidades a lo largo del tiempo, puede comprenderse como un proceso de mediana duración que, inserto en la acumulación social de la violencia, permite mostrar el papel que juega uno de los actores en esto.

Además, se ha visto que el concepto de represión, aunque guarda una dimensión moral y política, ha adquirido un carácter distinto al incorporar en sus significados el combate al crimen organizado. Es probable que se trate de un cambio conceptual rumbo a una despolitización del concepto, o a una hiperpolitización de éste. Cualquiera de los dos extremos plantea muchas interrogantes.

### **1.3 La violencia del crimen organizado**

Antes de entrar de lleno a este subapartado es necesario ofrecer dos definiciones básicas que han escapado de los subapartados anteriores por una cuestión de orden expositivo: en primer lugar, crimen organizado, el cual, si bien se ha entendido

hasta este momento como un sinónimo del narcotráfico,<sup>49</sup> debe articularse junto con el segundo concepto, –violencia del crimen organizado–, para aclarar de qué estamos hablando en la interacción entre Estado y crimen organizado.

En el caso del crimen organizado, partimos de una definición propuesta por Flores (2009), en la cual lo comprende como:

Un sistema de relaciones sociopolíticas perdurables, caracterizadas por el establecimiento de redes clientelares de cooperación entre criminales profesionales y funcionarios públicos; y que persigue el propósito de obtener ganancias económicas mediante el desarrollo de diversas actividades ilícitas, apoyadas, en última instancia, por el uso de la violencia. Se trata de relaciones clientelares donde el patrón y el cliente pueden ser indistintamente funcionarios o criminales, de acuerdo con las condiciones sociopolíticas que imperen en el medio en el cual se desarrolla el vínculo y pueden articularse por medio de una amplia variedad de estructuras organizativas en mayor o menor grado jerarquizadas (p. 88).

De la definición anterior es importante desglosar algunas consideraciones. En primer lugar, al hablar de relaciones sociopolíticas se habla de una relación cuasi simbiótica entre funcionarios estatales y miembros que podríamos llamar criminales solo para distinguirlos como fuera de esa esfera.<sup>50</sup> Además, el hecho de que sea perdurable la aleja de pensar en que los vínculos del crimen organizado son esporádicos o coyunturales, sino que además tienen, desde su fundamento, una expectativa a futuro.

---

<sup>49</sup> En mi tesis de licenciatura hice el ejercicio por mostrar cómo el concepto de narcotráfico conformado por Calderón en sus discursos políticos se sobrepuso al de crimen organizado (y otros), adquiriendo una mayor carga semántica y finalidad política. Véase (Martínez, 2021). De manera similar, Norzagaray (2010) muestra cómo en los discursos políticos de los sexenios panistas los conceptos de narcotráfico y crimen organizado son utilizados como sinónimos, dando prioridad, sobre todo en los discursos de Felipe Calderón, al concepto de narcotráfico como un catalizador de otros conceptos y sentidos políticos. Aunque analíticamente se parte del hecho de que ambos conceptos aluden a cosas diferentes, en los discursos políticos ha existido una sinonimia ambigua.

<sup>50</sup> Schmidt y Spector (2015) se apoyan en este vínculo para proponer el concepto de “crimen autorizado” debido a que el crimen organizado (pensando en el caso mexicano y los grandes cárteles) no puede existir sin él. No obstante, más que una aportación teórica su propuesta es una aclaración conceptual que ya está incluida en la definición de Flores. Al contrario, Trejo y Ley (2021) retoman la propuesta de la existencia de una “zona gris” en la que “los miembros de las fuerzas armadas, la policía, las milicias progobierno, los fiscales del ministerio público y los directores de las penitenciarias coexisten con una amplia variedad de organizaciones delictivas. No se trata de órdenes paralelos, sino de un ecosistema de coerción, corrupción y delincuencia donde las interacciones entre los agentes estatales y los grupos económicos privados generan el crimen organizado” (p. 68).

Así mismo, resulta útil destacar que desde esa definición se piensa al uso de la violencia como un recurso extraordinario. Lo interesante es que estas relaciones alrededor del crimen organizado (incluyendo el uso de la violencia) no son verticales, sino que plantean dinámicas particulares conforme al contexto en el que se desarrollan y a los actores involucrados.

Como se discutió al inicio de este capítulo la violencia del crimen organizado tiene dos dimensiones: una económica y una política. Con base en eso, he optado por definirla como *las agresiones dirigidas a proteger y garantizar el negocio económico y la corrupción política de las organizaciones criminales*. Es decir, que aun cuando su violencia puede englobar dimensiones políticas, esta no es un fin en sí mismo.

En ese sentido, el repertorio de esta violencia del crimen organizado puede abarcar desde el asesinato, la extorsión, el secuestro, la violación, entre otros más. El uso de cada forma de violencia, suponemos, depende de los contextos locales, los mercados criminales y los actores que ejercen y reciben la violencia.

El uso de la violencia de la definición de Flores se aproxima a la de Diego Gambetta (2007), quien identifica el uso de la violencia directa en las mafias italianas como un recurso que se utiliza solo en momentos precisos, cuando se busca ofuscar la competencia en el mercado de la protección. Para el sociólogo italiano, la violencia que ejerce la mafia es selectiva y solo escala cuando el mercado está en riesgo, es decir, que se emplea para la preservación del monopolio de sus actividades económicas. No obstante, al configurar a la violencia como un recurso extraordinario, se buscaba crear una reputación y una publicidad sobre la mafia, para que sus clientes y competidores tengan en cuenta sus capacidades violentas sin que tengan que mostrarla de manera continua. Esta perspectiva piensa a la violencia siempre de manera estratégica y con un uso muy selectivo debido a un cálculo previo de costo-beneficio frente a la violencia del Estado, en el cual las organizaciones criminales estarían en desventaja.

Bergman (2016), por su parte, señala que la violencia relacionada con el crimen organizado (particularmente con el narcotráfico) en Latinoamérica debe pensarse en función del lugar que ocupa en las etapas del negocio; es decir, que

hay violencias en la etapa de producción (sobre todo rural), de tráfico (rutas y mercados), en otras actividades del mercado criminal paralelas al narcotráfico, en los puntos de venta minoristas, y aquella provocada por el consumo de las drogas (p. 115-116). Si bien reconoce que no existen estudios sistemáticos sobre las particularidades que tiene cada tipo de violencia, afirma que la mayor parte de la violencia entre las organizaciones criminales relacionada con las drogas ocurre en la etapa de la venta minorista como consecuencia de la disputa por los puntos de venta final, en donde la ganancia económica es mayor. Además de este motivo, destaca que la violencia surge cuando el control estatal sobre los territorios es más frágil, o cuando los grupos criminales (él los nombra subalternos sin explicar por qué) se sienten con el poder para desafiar el orden existente.

Desde la parte del Estado, Bergman (2016) señala que existen dos factores que posibilitan el estallido de la violencia. Por un lado, que el Estado al usar la violencia contra alguna organización, fracasa en su intento por retomar el monopolio legítimo de la violencia debido a la resistencia del enemigo que combate. Por otro lado, cuando en zonas con conflictos previos en donde el Estado está ausente, éste interviene con violencia, provocando mayor desestabilidad en las formas de control que ejercen los grupos criminales sobre distintos territorios.

En el caso del Estado, no queda claro en qué momento de la cadena de producción del narcotráfico interviene para reprimir. Puede suponerse que es en todos los momentos, pero, aun así, como él mismo señala, no quedan claras aún las diferencias de la violencia en cada etapa; pero tampoco en qué ocurre cuando el mercado del crimen organizado no se restringe solo a las drogas y se diversifica con otras actividades, como el tráfico de personas, de mercancías, u otras más. De hecho, en este punto, habría que distinguir primero si la diversificación de las actividades criminales hace que la violencia criminal modifique su dinámica y en qué sentido.

Desde una perspectiva internacionalista, Serrano y Palacios (2010) argumentan que el incremento de la violencia relacionada con el narcotráfico se debe a los cambios en el mercado de drogas y a la incapacidad de los Estados para regular actividades económicas transnacionales. Por esta razón, cuando el

narcotráfico fue duramente combatido en Colombia en las décadas de los ochenta y noventa debido a su violencia terrorista y coludida con grupos paramilitares y guerrilleros, las oportunidades de expansión de las ganancias en las organizaciones criminales mexicanas se incrementaron. Esto llevaría a las organizaciones criminales a una mayor disposición para usar la violencia con el objetivo de proteger el mercado ilegal frente a la expansión de otras organizaciones criminales. En ese sentido, los autores colocan a la violencia criminal entre las mismas organizaciones como la principal causa del incremento de la violencia, y a la represión estatal como un agravante de esa situación.

En el caso mexicano destaca el trabajo de Trejo y Ley (2021), quienes sostienen que la violencia criminal del narcotráfico no puede comprenderse separada de los procesos políticos. En ese sentido, señalan que entre 1990 y 2000 la transición democrática<sup>51</sup> llevó a que la protección estatal a los grupos criminales se detuviera, desapareciera, o se fragmentara, ocasionando que distintos grupos pelearan abiertamente por zonas importantes para sus actividades económicas. A esto agregan que tras 2006 la llamada guerra contra las drogas se politizó debido a que las acciones federales fueron más contundentes en las regiones gobernadas por el PAN, mientras que las gobernadas por el PRD fueron las que sufrieron un mayor desarrollo de la violencia, reflejada en homicidios en general, y en asesinatos de políticos en particular.

Una de las conclusiones de los autores es que las organizaciones, tras el incremento de la violencia, buscaron generar gobernanzas criminales en las que ellos ejercieran el poder de facto para asegurar sus actividades económicas. Además, señalan que la guerra contra las drogas amplió el poder político y económico de las fuerzas armadas, lo que no explica por qué esto no impidió el crecimiento de gobernanzas criminales. Al respecto, los autores no ahondan (porque no es su objetivo), en la manera en que a nivel municipal y estatal se

---

<sup>51</sup> Salvo la propuesta de Allier, Ovalle y Granada-Cardona (2021), todos los autores aquí citados que estudian el narcotráfico en México comparten el consenso de pensar a la transición democrática como un factor significativo en la fractura del control estatal sobre las organizaciones criminales. La razón que dan para no compartir esta interpretación no es explícita, pero siguiendo su argumentación, ellos observan la continuidad de las prácticas represivas del Estado antes que las coyunturas que generan cambios en tales prácticas y en la violencia de otros actores emergentes.



continuó brindando protección al crimen organizado, no solo desde las instituciones políticas.

Una limitante de este trabajo es que homogeniza los procesos de militarización de las organizaciones criminales como fenómenos que ocurrieron al mismo tiempo y debido a las coyunturas políticas, antes que a las características o dinámicas propias de las organizaciones criminales. También, dejan de lado las reconfiguraciones de la dimensión criminal del Estado a partir de los cambios ocasionados por las estrategias federales.

Además, la suposición de que, tras el 2006, todas las organizaciones criminales buscaban construir una gobernanza criminal dificulta la forma de comprender a cada una de las organizaciones y si toman predilección por cierto tipo de estrategias o de formas de ejercer la violencia. Aun así, la propuesta permite resignificar las dimensiones políticas del crimen organizado para dejar de pensar que éstas se restringen solo a los proyectos de nación o reivindicaciones sociales, y que, en su lugar, abarca también la administración política del momento.

Estas dimensiones no solo tienen que ver con la corrupción, sino incluso con la intervención en elecciones locales. Esto es significativo, porque implica que la violencia criminal no siempre es un último recurso, ni un medio para buscar un pacto subordinado, sino que le permite dirigir la negociación en torno a la corrupción política. Esto, totalmente contrario a la propuesta de Gambetta, significa para el crimen organizado –al menos mexicano– que la violencia no es un recurso extraordinario para sobrevivir, sino uno de los medios para hacerlo y expandirse.

Angélica Durán (2022) analiza el incremento de la violencia en México y Colombia y destaca un elemento que hasta ese momento había sido notado solo como un aspecto mediático: el papel de la visibilidad de la violencia para que suceda la represión del Estado; y en el incremento de la frecuencia de la letalidad. Esta visibilidad consiste en que la violencia es utilizada como un mensaje en dos direcciones: al interior de su propia organización que busca afianzar la disciplina;<sup>52</sup> y hacia el exterior contra otras organizaciones criminales, el Estado y la sociedad,

---

<sup>52</sup> Disciplina que, siguiendo a Kalyvas, busca evitar la filtración de información y la desafección, quizá obligando al Estado a emplear una violencia más indiscriminada o a desistir completamente de su uso.

para así mostrar poder y capacidad de violencia. De hecho, la autora no niega el carácter instrumental o racional de la violencia, pero considera que esto puede fluctuar demasiado, por lo que considera que los estudios enfocados en ver a la violencia criminal como el medio para monopolizar los mercados ilegales es limitada ya que no complejiza a la violencia como algo que se ejerce de manera mucho más selectiva y dependiente de otros factores.

Estos factores los divide en dos: la cohesión que tenga el aparato de seguridad estatal<sup>53</sup> y la manera en que ejercen la violencia las organizaciones criminales. Con respecto al primero, Durán (2022) crea un modelo en el que una mayor cohesión del aparato de seguridad implica que la violencia sea menos visible, ya sea porque al estar cohesionado puede reprimir con mayor contundencia, o bien, porque se permite otorgar protección al crimen de manera más homogénea y vertical. En cambio, un aparato de seguridad menos cohesionado o fragmentado permite una mayor visibilidad de la violencia porque es incapaz de realizar represiones más efectivas ni de ofrecer protección a las organizaciones criminales que la buscan.

En el caso de la violencia criminal, la concibe como coerción criminal, la cual se presenta como internalizada o subcontratada. Lo primero hace referencia a que las organizaciones criminales armen y entrenen a sus miembros para ser los ejecutores de la violencia. Ahora bien, para ella esto no supone ipso facto que exista una profesionalización en el ejercicio de la violencia en estos grupos, sino un incremento de su capacidad violenta. El otro caso de coerción criminal es a través de la violencia subcontratada, en la cual se emplean pandillas a las que se les facilitan armas y equipo de combate. Esto, de acuerdo con Durán (2022), motiva a que exista un menor control de la violencia por parte de las organizaciones criminales debido a que las pandillas muchas veces pueden actuar bajo decisión propia. En cambio, señala que cuando no existe una disputa por los mercados

---

<sup>53</sup> Una cohesión que caracteriza como una relación fluida de comunicación y coordinación entre los actores del aparato represivo; en términos de Rivera (2010), se trataría de una represión centralizada y una descentralizada que no presenta contradicciones en la ejecución de los lineamientos generales de las estrategias fijadas.

ilegales o contra el Estado, las grandes organizaciones controlan de manera mucho más efectiva a las pandillas.<sup>54</sup>

Estas afirmaciones, sin embargo, no consideran en qué momentos las organizaciones criminales (o incluso una misma, pero en distintos territorios) podrían emplear una u otra forma de violencia. Además, no considera que la visibilidad de la violencia puede deberse a factores intrínsecos a la organización que ejerce la violencia. Esto puede justificarse en que la autora realiza un estudio comparativo entre las ciudades de Culiacán, Tijuana, Ciudad Juárez, Cali y Medellín, en donde identifica una mayor concentración de la subcontratación de la violencia. El caso, por ejemplo, de los Zetas que, bajo sus términos, habrían ejercido ambos tipos de violencia en otros territorios, queda de lado en su investigación.

En síntesis, la propuesta de Durán pone énfasis en que los actores cuya violencia es más visible serán aquellos sobre los que se dirigirá una mayor represión estatal. Esta visibilidad de la violencia tiene que ver con la dirección de esta en contra de la población civil (la cual por ser “inocente” no debería ser un objeto de violencia); y por las técnicas empleadas en la violencia, como la mutilación, la tortura, y la exposición pública del terror. Esta propuesta es significativa porque la frecuencia de la violencia (vista por ejemplo en el incremento de delitos) por sí misma no llevaría a una mayor represión del Estado. Incluso, si los homicidios aumentaran, pero estuvieran identificados como propios de una dinámica entre organizaciones criminales, la visibilidad de esta violencia no siempre es significativa para el Estado.<sup>55</sup>

Finalmente, queda también la posibilidad de que la violencia contra las instituciones del Estado puede ser más visible y problemática si esta se percibe como una guerra contra el Estado y no como delitos contra la sociedad.

---

<sup>54</sup> No obstante, la autora no da pistas al porqué entonces la atención no se pone ni siquiera discursivamente en las pandillas o las formas subcontratadas de violencia.

<sup>55</sup> Las dos masacres de San Fernando en 2010 y 2011 son una muestra de ellos. A pesar de la brutalidad y cantidad de los asesinatos, el miedo ocasionado por los Zetas en los medios de comunicación y las autoridades locales llevaron a que se hablara poco del caso hasta que periódicos y organismos nacionales e internacionales llamaron la atención sobre el caso. Véase el trabajo de Turati (2023) sobre la incapacidad e indisposición del Estado a nivel local para atender debidamente el asunto.

Benjamin Lessing (2020) ofrece un modelo similar para estudiar la dinámica violenta entre el Estado y el narcotráfico. Para el autor, la relación conflictiva entre el Estado y los grupos criminales se da en la manera en que fluctúa la relación entre la corrupción y la represión estatal. En otras palabras, en la manera en que la dimensión criminal del Estado se transforma en aras de regular o controlar la violencia. Para ello, propone distintos modelos explicativos con base en si el Estado reprime con mayor o menor condicionalidad. Aquello que condiciona la represión estatal es la protección que ofrece el Estado y la corrupción que ejercen las organizaciones criminales en una suerte de simbiosis que, en el caso mexicano, tras el proceso de transición democrática, se fracturó, haciendo que la protección estatal a los mercados criminales fuera fragmentada. Así, el Estado reprime con mayor fuerza a las organizaciones que atacan primero al Estado logrando contener la violencia; mientras que cuando el Estado ataca a grupos criminales sin importar lo que estos hagan, produce una espiral de violencia incontrolable.

Este modelo de Lessing es determinado por el actuar inicial del crimen organizado. Al mismo tiempo, esta dinámica está condicionada más desde escalas federales y estatales que de las locales, por lo que al hacer énfasis en los actores más directos en las tareas represivas podría contrastar hasta qué punto esos acuerdos de la dimensión criminal se mantienen o fracturan en función de acciones coyunturales o estructurales.

La propuesta de Durán y Lessing son fundamentales para esta investigación. Ambos modelos parten de que existe una condicionalidad para la represión estatal: la visibilidad de la violencia y la dinámica de la dimensión criminal del Estado. En contextos de alternancias políticas, la capacidad del Estado de establecer condiciones para la represión de los actores violentos se traduce en una mayor independencia del crimen organizado que, con su propio empoderamiento económico, busca ser ahora el condicionante de la represión estatal.

Ahora bien, ambas propuestas parten del hecho de que existe un intento federal por centralizar esa condicionalidad de la violencia criminal y la represión estatal para reducirla o controlarla bajo sus términos. Pero, los contextos y actores locales dinamitan, en términos estructurales, una cooperación estatal

completamente articulada para llevar a cabo esto, por lo que la represión indiscriminada a través de las Fuerzas Armadas aparece como la única vía de solución, al menos dentro de los modelos represivos.

## **Conclusiones**

En este capítulo se han establecido las tres categorías analíticas centrales de la investigación y la manera en que se pensará su relación: la acumulación social de la violencia, la represión estatal y la violencia criminal.

En primer lugar, por acumulación social de la violencia se entenderá el proceso en el que distintos actores establecen entre ellos una sociabilidad violenta tras el rompimiento de acuerdos en una dimensión criminal previamente estructurada. Esta sociabilidad violenta será observada a través de dos actores: el Estado y su represión, y el crimen organizado y su violencia.

Esta sociabilidad está pensada como una dinámica en la que se alterna el uso selectivo e indiscriminado de la violencia. Es decir, ninguno de los actores ejerce la violencia de manera exclusivamente selectiva o indiscriminada. Además, cualquier ejercicio de la violencia, incluso siendo acumulativo, no tiene un sostenimiento temporal o espacial perpetuo, sino que la violencia es continua pero episódica, y se traslada entre distintos territorios y temporalidades. Esta dinámica es de naturaleza multicausal y depende de los actores que la constituyen.

Estos procesos de acumulación social de la violencia implican subprocesos amplios como la formación de cuerpos especializados en el uso de la violencia, de elementos culturales y estructurales de criminalización de sectores de la población, y de factores locales y generales de las dimensiones criminales del Estado. Como en esta investigación lo que interesa es observar la sociabilidad violenta del Estado mexicano y los Zetas, se toman solamente dos elementos centrales de estos procesos: la represión estatal y la violencia criminal.

La represión estatal será comprendida como el uso de estrategias legales e ilegales por parte del Estado para someter, controlar o regular la acción colectiva de actores criminalizados. Como los procesos de criminalización implican un estudio mucho más amplio de leyes, discursos políticos y culturales sobre el delito, la

criminalización será analizada solamente a partir de los actores a través de los cuales se observará la represión estatal: miembros (inactivos) de las instituciones de seguridad estatal encargadas del combate al narcotráfico, particularmente contra los Zetas.

La elección de estos actores como ejecutores de la represión estatal permitirá observar la manera en que existen códigos entre ellos que permiten problematizar la dimensión criminal del Estado, en su ruptura y su reconfiguración, así como las prácticas represivas que llevan a cabo siguiendo lineamientos legales e ilegales. Con esto, se mostrará que la represión no es uniforme, pues varía en sus prácticas en función de los actores que la ejecutan directamente.

La violencia criminal, por su parte, es el otro elemento que permitirá visualizar la acumulación social de la violencia en México. Esta, entendida como las agresiones dirigidas a proteger y garantizar el negocio económico y la corrupción política de las organizaciones criminales, implica romper con la idea de que la violencia entre el Estado y el crimen organizado es para restablecer el monopolio legítimo que sobre esta detenta el Estado.

A su vez, implica dejar de pensar a la represión estatal y a la violencia criminal como fenómenos completamente autónomos, sino más bien como dos aspectos íntimamente relacionados. Así, se comprende que la violencia criminal parte de dinámicas propias del mundo criminal (o mercado del narcotráfico), y de la relación que tienen en esa dimensión criminal con el Estado. Y al mismo tiempo, la represión estatal depende de cómo los cambios en las dinámicas propias del narcotráfico transforman a estos actores, y a las propias prácticas represivas del Estado.

Con esto, se retomarán de manera puntual dos propuestas sobre la relación entre la violencia criminal y la represión estatal: la condicionalidad y la visibilidad. Pensar en estos factores permitirá visualizar de manera concreto a uno de los actores que transformó la visibilidad de la violencia en un momento en el que la condicionalidad del Estado mexicano estaba fragmentada: los Zetas.

Al trasladarnos de manera empírica a las experiencias de miembros de fuerzas de seguridad estatal, particularmente de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y de la extinta Policía Federal (PF), se podrá discutir de manera

más focalizada la reacción del Estado ante un grupo criminal militarizado, y a la manera en que esto llevó a la consolidación de una sociabilidad violenta en nuestro país.

La naturaleza de los Zetas, como se ahondará en el tercer capítulo, hizo que sus prácticas violentas se expandieran por todo el país, incluyendo Guatemala. Aunque es posible identificar dimensiones criminales locales que favorecieron a los Zetas, su uso de la violencia se convirtió en una estrategia generalizada en todos los territorios en donde impusieron sus actividades. Pero para comprender la sociabilidad violenta del Estado mexicano y los Zetas, es necesario exponer primero la paulatina militarización del Estado mexicano en un contexto regional; las características de la dimensión criminal del Estado; y los cambios que tuvo la economía criminal hasta el momento en que la relación entre los actores que estudiamos se transformó por completo.



## Capítulo 2. La acumulación social de la violencia en México. Represión estatal y violencia criminal entre 1960 y 2006.

“La condena de la violencia no debe impedirnos ver su capacidad de estructuración”  
(Consuelo Corradi).

### Introducción

El objetivo de este capítulo consiste en reconstruir dos elementos que permitan comprender el desarrollo del proceso de acumulación social de la violencia en México: la represión estatal y la violencia criminal.

Para esto, en el primer apartado se mostrará el proceso de militarización de la seguridad pública en México.<sup>56</sup> Para autores como Morales y Pérez (2015) esta ha consistido en el proceso mediante el cual las Fuerzas Armadas han sido fortalecidas en su capital político y económico, pero, sobre todo, en una extensión de la lógica militar en lo civil. De manera particular esta militarización la observan en lo que denominan el campo organizacional de la seguridad, el cual abarca al complejo de instituciones que administran el monopolio de la violencia estatal, es decir, “las instituciones y organizaciones que dan cuerpo a policías federales, estatales y municipales, agencias de inteligencia, ejército y marina” (p. 91).

Así, se mostrará el proceso mediante el cual comenzó a desdibujarse la diferencia entre seguridad pública y nacional y, sobre todo, cómo las prácticas contrainsurgentes pasaron de ser operadas por grupos exclusivamente creados para reprimir disidencias políticas, a ser incorporadas a las instituciones encargadas de la persecución de delitos y del combate al narcotráfico a finales del siglo XX e inicios del siglo XXI.

Tanto la militarización de la seguridad pública como el crecimiento del narcotráfico no son problemas exclusivos de México, por lo que en el apartado 2.2

---

<sup>56</sup> Es necesario aclarar que tradicionalmente la seguridad pública está relacionada con la prevención del delito y la seguridad de las personas; tarea asignada a las fuerzas policiales. Por otro lado, los militares se ocupan de la seguridad nacional, es decir, de la seguridad del Estado contra enemigos externos o internos. En este caso, en el que las Fuerzas Armadas actuaban contra los movimientos disidentes lo hacen bajo una razón de Estado, garantizando así la existencia de la nación. Sin embargo, cuando pasan a encargarse de la seguridad pública, esa razón de Estado se confunde y no hay una distinción en cómo actuar frente al delito común.

se abordará la manera en que durante las décadas de 1970 y 1980 de Guerra Fría en la región centroamericana la violencia contrainsurgente se sistematizó a través de prácticas terroristas contra la población civil (disidente o no), y la manera en que estas fueron empleadas al término del siglo en contra de organizaciones criminales relacionadas con el narcotráfico. Además, se expondrá la situación particular de los Kaibiles, batallón de élite de las fuerzas armadas guatemaltecas que perpetraron el genocidio de la población maya ixil.

Los kaibiles posteriormente apoyaron a los Zetas en su capacitación y en la misma red de actividades ilegales.<sup>57</sup> Con todo esto se busca mostrar el lazo entre la violencia política y la violencia delincinencial, cuya resonancia, de la mano de sus actores, repercutió en esa región y en México.

En el apartado 2.3 se mostrarán algunos aspectos generales de la dimensión criminal del Estado mexicano, abarcando así la manera en que este reguló el mercado ilegal de las drogas. Con esto, se pretende explorar el sentido de la relación entre el Estado y los grupos criminales antes del estallido de la violencia de inicios del 2000, problematizando la forma en que esa relación entre el Estado y el mundo criminal se fue rompiendo desde los años 80 hasta que, en 2006, con la declaración de la guerra contra el narcotráfico, el vínculo se transformó por completo.

En el último apartado se reconstruirán de manera general los cambios que ha sufrido el mercado de drogas en las últimas décadas y, por tanto, los cárteles del narcotráfico en México, haciendo énfasis tanto en su progresivo empoderamiento y autonomía, hasta la implementación de nuevas estrategias para garantizar sus actividades económicas, propias de su adecuación al combate de los Estados contra el tráfico de drogas y a la competencia entre organizaciones.

Finalmente, en las conclusiones se retomarán algunos aspectos para comprender los elementos del proceso de acumulación social de la violencia que permiten explicar la aparición de los Zetas y de la represión estatal contra ellos, objetivos del tercer capítulo.

---

<sup>57</sup> Los Kaibiles han tenido una importancia tal en la formación paramilitar de decenas de miembros de muchas de las organizaciones criminales en México que hasta el año en curso siguen siendo contratados para esto. Véase Contreras (2024).

## 2.1 La militarización de la seguridad pública en México y el combate al narcotráfico

En las primeras décadas del siglo XX las drogas eran consideradas “degeneradoras de la moral”, por lo que su prohibición se trataba más de una cuestión moral. Esto hizo que los consumidores fuesen criminalizados, dando lugar a las primeras legislaciones punitivas en la materia (Schievenini, 2013). La persecución de estos delitos estuvo a cargo del ejército y las incipientes policías, siendo estas instituciones, al mismo tiempo, protectoras y promotoras de la comercialización ilegal de drogas, como la marihuana y el opio (Astorga, 2016). Conforme el fenómeno se fue expandiendo, las penas contra los delitos de posesión, comercialización y consumo de drogas fueron ampliándose,<sup>58</sup> mientras que el ejército y la policía continuaron encargándose de la detención de los supuestos implicados y de la destrucción de plantíos, como relata Astorga (2016) en la década de los 70.

Cuando se habla del ejercicio de la violencia del Estado se suele remitir a la represión contra los movimientos disidentes que aparecieron sobre todo a partir de los años sesenta en México. Si bien esto está justificado en que fue la época en que los grupos opositores emplearon la violencia armada con mayor extensión, la represión del Estado contra la disidencia tiene una mayor extensión temporal.

Para Allier, Vicente y Granada (2021) la situación cambió cuando el Estado mexicano dejó de dar prioridad a la resolución de los problemas de las movilizaciones obreras y campesinas, lo que suscitó una mayor movilización de estos actores y una mayor represión por parte de las autoridades, entre las que “fueron gestionadas masacres, asesinatos selectivos y encarcelamientos políticos” (p. 164). En el periodo comprendido entre 1958 y 1973 se dio un proceso de perfeccionamiento de la represión estatal a la par que la oposición política se radicalizó. La represión en contra de maestros, campesinos, doctores, estudiantes y obreros<sup>59</sup> que se dio a lo largo y ancho del país en esos años llevaría a la formación

---

<sup>58</sup> Sobre los cambios en la legislación mexicana en torno a las drogas, véase: Hernández (2010).

<sup>59</sup> Como a la huelga estudiantil de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo en 1949, la ocupación del IPN en 1956, la represión a la huelga de telégrafos y ferrocarrileros en 1958 y 1959, la ocupación de la Escuela Nacional de Maestros en 1960, la represión al movimiento jaramillista en

de grupos guerrilleros que buscarían transformar al país por la vía armada. Las masacres de campesinos y estudiantes se hicieron notables en esos años a partir del uso de las fuerzas armadas y de grupos paramilitares; es decir, el Estado hizo uso de instituciones legales y al margen de la ley para reprimir.

Desde el periodo comprendido entre el fin de la Revolución (ca. 1920) la represión estatal se fue afinando poco a poco. Como señala Vicente (2019), a pesar de que la desaparición forzada como una acción sistematizada que “buscó suspender al sujeto de su estructura histórico-social: suspenderlo de su mundo” (p. 21) se dio a partir de los años 50, el Estado mexicano fue constituyendo lo que más adelante sería el “circuito de la desaparición” a través de la participación de distintas agencias estatales como las fuerzas armadas y los recién creados cuerpos de policía y de inteligencia –como la Dirección Federal de Seguridad (DFS) en 1947–. En efecto, como señala Vicente (2019), para la desarticulación de esos movimientos de oposición se utilizó la negociación, la cooptación institucional a través de sindicatos y centrales de trabajadores; pero también mediante el uso de la fuerza, la detención ilegal, la tortura, el secuestro, y el asesinato (p. 24).

Para mediados del siglo XX, el proyecto de construir un Estado estaba consumado, lo que importaba ahora era su mantenimiento, lo cual, en combinación con el combate al comunismo, llevó a un giro en las fuerzas armadas al desarrollar prácticas contrainsurgentes (Vicente, 2019, p. 61). En este proceso, es importante señalar el papel que jugó la Dirección Federal de Seguridad en labores de “espionaje, intervención telefónica, asistencia encubierta a actos públicos de la disidencia política, infiltración de partidos y grupos, y detención arbitraria de personas incómodas al régimen”, pero también en la temprana vinculación entre esta institución y el narcotráfico, marcada por la protección hacia algunos narcotraficantes (p. 65).

Para Vicente (2019) la particularidad de la represión del Estado mexicano no recae solo en las prácticas mencionadas anteriormente, sino en que constituyó un “complejo contrainsurgente” desde los años 50 y sobre todo en los 70, en el que

---

los sesenta, y en contra de estudiantes de la Universidad de Morelia y Sonora en 1966 y 1967 respectivamente, entre otras.

participaron de manera conjunta las fuerzas armadas y la DFS, una institución que en principio tenía labores y una estructura policiaca civil. Así lo afirma:

[...] se hizo necesaria la coordinación de las distintas dependencias de seguridad y sus grupos represivos, clandestinos y públicos, legales e ilegales, dando forma al complejo contrainsurgente. Esta coordinación ocurrió en dos niveles: una coordinación operativa, por ejemplo, cuando se realizaba un operativo en el que concurrían diversas dependencias de seguridad, o cuando los detenidos eran trasladados a instalaciones militares para después ser llevados a instalaciones policiales. El segundo nivel, que incluyó el operativo, fue la coordinación administrativa, que se expresó en la creación de grupos especiales conformados por elementos de varias dependencias de seguridad, con un mando único que recayó en militares y policías de alto rango; estos grupos operaron bajo una misma estructura administrativa, incluso, algunos llegaron a tener oficinas e instalaciones especiales (Vicente, 2019, p. 71).

La vinculación entre las fuerzas armadas y la DFS es muestra de que las acciones represivas del Estado han estado históricamente marcadas por una dimensión y coordinación militar. Pero, a pesar de existir tal cooperación, por parte de los militares se ha externado su desconfianza en contra de las fuerzas civiles que dirigen o realizan las operaciones represivas:

Mi brigada de la Policía Militar tenía su sede en el Campo Militar Número 1. Ahí estábamos cuando de pronto empezaron a llegar cuates de corporaciones policiacas civiles. La verdad es que tenemos otra mentalidad. Los policías son medio cobardes, a veces traicioneros. Y carecen de disciplina. Pero ni modo. Nos dijeron que había que formar un grupo. Claro, ellos se refugiaron en nuestro territorio, el Campo Militar era nuestro, y les dábamos, ora sí, chance. Usaban las instalaciones de la prisión, ellos, los jefes, y todos los demás. Eran prepotentes y, por qué no decirlo, bastante cabrones. A mí y a otros de la Policía Militar nos adscribieron a la Brigada Blanca, y pues a cumplir (Citado en Vicente, 2019, p. 80).<sup>60</sup>

Para Pérez Ricart (2018), esta disputa dentro de la estructura represiva del Estado se debe a tres factores: 1. Que los militares nunca han sido cesados de manera concreta de las tareas de seguridad pública; 2, que desde sus orígenes las policías fueron nutridas por elementos de las fuerzas armadas –en una suerte de

---

<sup>60</sup> Testimonios como estos se encontraron en el trabajo de campo de esta investigación, pero serán analizados en el tercer capítulo.

militarización disimulada—; y 3, a que las diferencias entre las funciones de ambas instituciones nunca han sido del todo claras en términos prácticos.<sup>61</sup>

Como se vio en el capítulo anterior, una de las características de la acumulación social de la violencia es el fortalecimiento del brazo represor estatal, para lo cual se constituyen organismos especializados en el ejercicio de la violencia. De esta manera, grupos como el C-047, la Brigada de Fusileros Paracaidistas y el 2° Batallón de Policía Militar aparecieron en los años sesenta y setenta como instituciones encargadas de aplicar técnicas de contrainsurgencia como el espionaje, la detención ilegal, la tortura, el asesinato y la desaparición forzada. De hecho, bajo la responsabilidad del 2° Batallón de Policía Militar estaba el centro clandestino de detención más grande conocido en el Campo Militar Número 1 (Allier, Vicente, Granada, 2021, p.174.).

El circuito de la desaparición forzada, de acuerdo con la investigación de Vicente (2019), es útil para ilustrar la cooperación institucional y el alto grado de coordinación entre las prácticas legales e ilegales empleadas para la represión. Las prácticas ilegales son quizá las más conocidas o escuchadas (tortura, desaparición forzada, asesinato, violación). Pero, el aspecto legal también es importante para visualizar el proceso de acumulación de la violencia por parte del Estado a partir de la criminalización de los actores que reprimió. Como señala el autor, en el discurso priista, los ejércitos revolucionarios tuvieron su origen en tropas armadas muy similares a las guerrillas, por lo que en las décadas en las que éstas surgen para combatir al Estado postrevolucionario se buscó su despolitización para así retirar la legitimidad que podrían tener dentro del discurso de las fuerzas armadas.

Este proceso de despolitización, que permite hablar de una represión político-criminal:

articuló deslizamientos en prácticas y conceptos en diversos órdenes del ámbito público, y de la economía de la violencia que, hasta la década de 1960, había imperado.

---

<sup>61</sup> Es importante señalar que el texto de Pérez Ricart intenta establecer un proceso de militarización de muy largo alcance, llegando hasta el final de la época colonial. Aunque el ejercicio resulta anacrónico de pensarlo hasta antes del siglo XX, cuando comienzan a distinguirse las funciones de la seguridad pública y la seguridad nacional, la última parte de su estudio es útil para pensar la manera en que las fuerzas armadas han nutrido en personal y, por lo tanto, en conocimientos y prácticas a las fuerzas policiales.

El deslizamiento más evidente fue la configuración pública de un nuevo sujeto, presentado como mero delincuente, carente de toda politicidad, que borró a otro: el disidente. Esta despolitización no sólo significó presentar al disidente como criminal, sino como carente de toda moralidad, sin motivación política e ideológica, y síntesis de los males sociales. Al discurso del régimen sobre la disidencia fueron integradas doxas sociales de exclusión: las categorías de homosexualidad, resentimiento, drogadicción, vagancia, alcoholismo, enfermedad, entre otras, fueron tejidas a la de disidencia, para darle una nueva configuración. La eliminación de este nuevo sujeto, configurado públicamente como enemigo, se presentó como políticamente necesaria y como socialmente deseable. (Vicente, 2019, p. 93)

En un intento por borrar la legitimidad que pudieran tener las guerrillas y demás grupos disidentes en la población, se les borró en el discurso su politicidad. Pero este proceso de despolitización fue al mismo tiempo una criminalización política, porque las prácticas persecutorias hacia esas disidencias no se transformaron en función del discurso, sino que siguieron funcionando como hasta ese momento. Se trató de una represión –política– contra actores despolitizados pero criminalizados.

Ya en la década de los ochenta, la derrota de la mayoría de las guerrillas no supuso el fin del ejercicio represivo del Estado y sus instituciones, pues la aparición de un nuevo actor, el narcotráfico, llevó a que el aparato represivo desarrollado por el Estado en las décadas previas pasara a usarse para combatirlo o protegerlo, sin perder de vista que se seguía reprimiendo a las oposiciones no armadas.

Por ejemplo, Vicente (2019) señala que cuando comienzan los primeros operativos para erradicar plantíos de drogas en el país, estos se dan en 1976 con la Operación Cóndor. La operación hizo uso de cientos de militares en zonas en donde también estaba operando la Liga Comunista 23 de Septiembre, dando duros golpes a la organización de esta guerrilla. Pero más allá del mero uso de los militares, Astorga (2016) señala que 457 de 1300 presos denunciaron “las torturas como método de investigación de la PJF y el Ejército: golpes, toques eléctricos, quemaduras, violación, introducción de bebidas gaseosas en las fosas nasales” (p. 151).<sup>62</sup> Este caso en particular nos deja entrever la forma en que las prácticas

---

<sup>62</sup> La PJF (Policía Judicial Federal) era, junto con la DFS, las dos corporaciones policiales que a nivel nacional se encargaban de la investigación y persecución de disidencias políticas y, en teoría, del crimen organizado.

represivas contra la disidencia política y contra actores criminalizados era homologada en la práctica por las instituciones de seguridad del Estado.

Toda esta represión política y criminalización se dio a la par de la militarización de la seguridad en México. Desde una perspectiva histórica y regional, este proceso puede insertarse dentro de la Doctrina de Seguridad Nacional que impactó en Latinoamérica como un proyecto político y estatal que buscaba homogeneizar la preponderancia de las Fuerzas Armadas y su lógica en la dirección social (Leal, 2003). Aunque esta doctrina se estableció en el marco de la Guerra Fría norteamericana para combatir la expansión del comunismo, Leal (2003, p. 85) propone que las nuevas amenazas a la seguridad nacional que los Estados delinean –entre ellas el narcotráfico– siguen bajo la misma lógica.

Para Morales y Pérez (2015) la militarización de México comenzó durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari al incorporar –pese a la prohibición constitucional– la “institucionalización progresiva de la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de lucha contra la delincuencia organizada” (p. 93). La incorporación de la Secretaría de Defensa y Marina al Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Sistema Nacional de Seguridad Pública fueron las primeras piezas en el rompecabezas de la militarización en México.

A pesar de que desde los años 80 se habló en la región de los peligros de la militarización de la lucha contra el crimen organizado, las autoridades mexicanas comenzaron a transferir unidades militares a las policías, además de que crearon grupos de fuerzas especiales, como los Grupos Aeromóviles de Fuerzas Especiales (GAFES) en 1990 (Flores, 2019; Morales y Pérez, 2015),<sup>63</sup> de donde desertarían algunos miembros que formarían posteriormente a los Zetas.

La creación de estos cuerpos especializados es muy importante. Según Lilia Bermúdez (1989), la base de las Fuerzas de Operaciones Especiales no es ganar guerras, sino “lograr evitar ciertos resultados o [generar] cambios de comportamiento en el grupo que es objetivo” (p. 75-76). Además, las Fuerzas

---

<sup>63</sup> De acuerdo con los entrevistados Toto y Papichulo, los GAFES fueron creados para combatir al EZLN a partir de prácticas de la contrainsurgencia. Así, se utilizaron acciones de la Guerra no convencional, como prácticas paramilitares y masacres como ocurrió con la masacre de Acteal en 1997 (Flores, 2019, p. 88-89).

Especiales Aeromóviles tienen la preparación para realizar guerra de guerrillas, escape y evasión, subversión, sabotaje, inteligencia y reconocimiento estratégico, rescates, secuestros, y ataques frontales, pero con la particularidad de realizarlo mediante actos de despliegue y repliegue rápidos y consecutivos (Bermúdez, 1989, p. 119-120). Además de esto, Flores (2019, p. 81-82) agrega que las fuerzas especiales también pueden capacitar en sus mismas estrategias a grupos militares o paramilitares.

Además de esto, hay otros dos elementos que son considerados al explicar el proceso de militarización de México a partir de los años 80 y 90: la crisis de las instituciones de seguridad e impartición de justicia y la transición democrática. Por un lado, autores como Nava Hernández (2012), Enciso (2009) y Benítez<sup>64</sup> (2018) plantean que la corrupción ocasionada por el narcotráfico en las autoridades policiales –en particular en la DFS y la PJJ– planteó la necesidad de utilizar a las Fuerzas Armadas, consideradas desde el Estado moralmente superiores. Además, según Nava Hernández (2012), el levantamiento armado del EZLN y su catalogación como un enemigo del Estado lo homologaba a ojos de éste con el crimen organizado.<sup>65</sup> Finalmente, Priego (2022) agrega que la transición democrática iniciada en los 80 conllevó a una descentralización del poder y del monopolio legítimo de la violencia, por lo que el uso de las Fuerzas Armadas se daba como un mecanismo para mantener el poder institucional.

No obstante, el uso de las Fuerzas Armadas en el combate al narcotráfico, aun cuando discursivamente sea presentada como moralmente superior, se trata de una práctica propia del Estado mexicano en su articulación de la represión. Además, contrario a la opinión de Priego (2022), hay que considerar que el monopolio legítimo de la violencia fue cuestionado de facto durante décadas por las disidencias políticas y más recientemente por el crimen organizado.

---

<sup>64</sup> Este autor también indica que las Fuerzas Armadas mexicanas nunca han sido empleadas para labores de seguridad exterior debido a que México no ha tenido conflictos armados con otros países desde la Revolución Mexicana. La aclaración debe tomarse en cuenta, pues para él, la incorporación de los militares en labores de seguridad interna reduce su profesionalización y su capacidad de usar la violencia frente a otros actores militarizados.

<sup>65</sup> Es decir que, al igual que las disidencias políticas de las décadas anteriores, se le despolitizó en el discurso oficial y se le criminalizó.

Ahora bien, Priego (2022) asegura que el proceso de militarización en México es una realidad que se aceleró desde las dos últimas décadas del siglo XX, pero con tres matices importantes. En primer lugar, que se trata de un proceso parcial, esto debido a que el incremento de efectivos de las Fuerzas Armadas durante el periodo es ligeramente mayor al de las deserciones, y que el aumento del gasto en áreas de seguridad fue mínimo. En segundo, se trató de un proceso regional, pues tuvo una mayor cobertura en zonas con alta tensión social o guerrillera, o donde se presentaban mayores cantidades de plantíos de drogas. Finalmente, la militarización fue un proceso provisional, pues la ruta de los gobiernos estaba en el fortalecimiento de las policías de nivel federal.

A pesar de estos matices, es importante agregar un aspecto central en el proceso de militarización: la clasificación del crimen organizado –particularmente el narcotráfico– como un problema para la seguridad nacional.<sup>66</sup> Así, algunos autores (Piñeyro, 1994; Piñeyro, 2001; Piñeyro y Barajas, 2008; Benítez, 2001) observan que durante los gobiernos neoliberales (empezando por Salinas) y hasta el sexenio de Fox, el narcotráfico figuró junto a otros problemas como la pobreza, la desigualdad, la calidad de la democracia o la crisis económica, como nuevos asuntos de la seguridad nacional. La particularidad, en el caso del narcotráfico, es que se le identificó como un problema cuyas causas eran sobre todo internacionales.<sup>67</sup>

Esto provocó que las Fuerzas Armadas fueran las encargadas de capacitar a las policías, o bien, de recibir entrenamiento especial en los Estados Unidos para así enfrentarse al crimen organizado. De hecho, como señala Benítez (2001), la firma del TLCAN en 1994 obligaba de manera implícita a México a fortalecer el

---

<sup>66</sup> Este fenómeno, con tendencia regional como la militarización, es definido como securitización. Consiste en que asuntos relacionados con la seguridad pública –como delitos comunes y desórdenes públicos– sean catalogados como peligros para la seguridad nacional, es decir, para el Estado. Al respecto véase Salazar y Yenissey (2011).

<sup>67</sup> Para ver cómo se articula al narcotráfico como un problema de carácter estructuralmente nacional con una dimensión transnacional durante la presidencia de Felipe Calderón, véase Martínez (2021). Carlos Flores (2024) muestra que en los Estados Unidos la articulación entre la política contra las drogas y la participación de las fuerzas armadas data de décadas anteriores, pero a partir del gobierno de Reagan se autoriza a los militares para apoyar en equipo, instalaciones, capacitación, entrenamiento y demás, a las policías encargadas de perseguir los delitos relacionados con las drogas (p. 321-370).



campo de la seguridad, pues no se podían asegurar las nuevas relaciones comerciales si no existía seguridad para estas.

Así, en 1995 se formaron el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Sistema Nacional de Seguridad Pública, ambos con participación de las Secretarías de Defensa y Marina, con lo que estas organizaciones pasaron a ser de facto instituciones con la capacidad de atender delitos referentes a la seguridad pública (Priego, 2022).<sup>68</sup>

En 1996 se publicó la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y se crearon en la Procuraduría General de la República (PGR) unidades y fiscalías especializadas en su combate. Junto con esto, desde 1995 y a lo largo de esa década, en estados como Chihuahua, Tamaulipas, Sonora, Baja California Norte y Sur, Coahuila, Quintana Roo, Campeche y Guerrero, fueron asignados como delegados de la PGR altos mandos militares y decenas de tropas para ocuparse de las operaciones contra la delincuencia organizada (Flores, 2019, p. 72-73). Quizá el caso más sonado sea el de la designación a finales de 1996 del general Jesús Gutiérrez Rebollo como director del Instituto Nacional para el Combate a las Drogas (INCD)<sup>69</sup>, quien sería detenido en febrero del año siguiente por sus nexos con Amado Carrillo Cielos, líder del Cártel de Juárez.

Durante el sexenio de Fox se creó la Secretaría de Seguridad Pública, suprimiendo a la PJJF que destacaba por su alto nivel de corrupción, dando forma a la Policía Federal Preventiva, en donde fueron incorporados militares para el adiestramiento de los nuevos efectivos. De hecho, el titular de la Procuraduría General de la República (PGR) –de quien dependía la nueva instancia– fue el general Rafael Macedo de la Concha (Alvarado, 2012). De esa manera podemos

---

<sup>68</sup> Aunque se debe señalar que, en la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, publicada en 1986, se señalaba como misión de estas instituciones “I. Defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación; II. Garantizar la seguridad interior; III. Auxiliar a la población en casos de necesidades públicas; IV. Realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país; y V. En caso de desastre, prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas”.

<sup>69</sup> De acuerdo con Ana Lilia Pérez (2016), su puesto “le daba acceso directo a las áreas de inteligencia tanto de SEDENA como de la PGR, y a toda la información que desde Estados Unidos se proporcionaba al gobierno mexicano” (p. 149).

ver que existe una continuidad en el hecho de que las fuerzas armadas siguieron estando presentes en instituciones de seguridad pública.

Ahora bien, la presencia de los militares en tareas de este tipo se puede comprender como parte de un proceso regional. Por ello, a continuación, se examinará el curso de Centroamérica para visualizar que esta tendencia fue motivada, entre otras cosas, por la lucha contra el crimen organizado. En esto cobraría mayor importancia, en la primera década de este siglo, la presencia de los Zetas y la acción violenta de los kaibiles.

## **2.2 La represión contrainsurgente en Centroamérica y la lucha militarizada contra el crimen organizado**

A lo largo del siglo XX Centroamérica se vio inmersa en una serie de conflictos armados. Las prácticas económicas y políticas instaladas desde el siglo XIX, tales como la exclusión de la mayoría de la población que vivía en condiciones de pobreza; la consecuente concentración de la riqueza en pequeñas oligarquías; los contantes gobiernos militares (Pettinà, 2018); y las políticas racistas, entre otros factores, fueron claves del desequilibrio social que desembocó en la aparición de guerrillas y movimientos de oposición a los distintos regímenes dictatoriales (Chamorro, 2015).

En el caso del Triángulo Norte de Centroamérica, los años 80 vieron el periodo más crudo de los conflictos armados, pues países como Guatemala y El Salvador fueron escenarios de políticas represivas que culminaron en terrorismo de Estado, genocidio y guerra civil. Pero, gracias a los esfuerzos de distintos actores locales y regionales, comenzaron procesos de transición democrática que, no obstante, desde sus inicios ya presentaban algunos problemas.<sup>70</sup> Uno de los más importantes, de acuerdo con Pettinà, era que “el vaciamiento de las instituciones democráticas” (p. 238) permitió la proliferación del crimen organizado, por lo que estos gobiernos, incapaces –e incluso rebasados– de crear instituciones civiles

---

<sup>70</sup> En el caso de Honduras, si bien no tuvo la presencia de guerras civiles como en el caso de Guatemala y El Salvador, sí estuvo presente un largo proceso de militarización y represión a la población civil, además de que el territorio fue base de operaciones de movimientos insurgentes y contrainsurgentes (Sosa, 2013).

eficientes frente al poder económico de estas organizaciones, optaron por estrategias militarizadas (Villalobos, 2018, p. 16-18).

Esto ocasionó que desde las transiciones democráticas de la segunda mitad del siglo XX las fuerzas policiales estuvieran militarizadas, ocasionando “exceso de violencia [...], corrupción, falta de autonomía con respecto a las fuerzas armadas, corporativismo institucional”. Pero, lo más grave, es que se ha combinado a esas policías militarizadas con el ejército para “mantener el orden social” a través de una represión militarista que se ha extendido contra la oposición política<sup>71</sup> (Frühling, 2005, p. 30-33).

Durante varias décadas, los gobiernos militares de la región estructuraron al Estado conforme a los principios de las instituciones bélicas. Esto llevó a que las Fuerzas Armadas tomaran la violencia como la principal vía de acción para la resolución de conflictos, ignorando así la creación de policías o instituciones de seguridad pública que actuaran con prácticas alejadas de las formas de represión habitualmente ejercidas por los militares, como la tortura, la desaparición forzada y el asesinato (Benítez, 2015). Además, el fin de los conflictos armados y los procesos de pacificación y desarme no implicaron la derrota o pérdida del poder político de los militares, pues ellos tomaron partido de estos procesos como actores activos que pactaron con los nuevos gobiernos civiles.

Lo anterior ocasionó que a pesar de que se promovió la desmilitarización mediante el desarme, esta no contó con mecanismos para mejorar la seguridad pública debido a que fueron las Fuerzas Armadas quienes pasaron a ocuparse de estas funciones, por lo que su actuar respondió a sus viejas y conocidas prácticas represivas. Esto, contrariamente a lo esperado, se sumó a un clima previo de enorme corrupción que permitió que las organizaciones criminales penetraran en las instituciones políticas (Véliz, 2013), facilitando así situaciones de ingobernabilidad, graves problemas humanitarios, sociales y políticos (Benítez, 2015).

---

<sup>71</sup> Represión militarizada que, de acuerdo con el autor, se agudiza cuando la realizan los gobiernos conservadores; un punto en común con lo observado por Della Porta y señalado en el capítulo anterior.

Para Villalobos (2018, p. 20) y Diamint (2018), el empleo de los militares en tareas de seguridad pública no solo fue por las problemáticas ya planteadas arriba, sino que a su vez respondía a una practicidad en el uso de la fuerza. Si bien las fuerzas armadas resultan más costosas por la necesidad de cuarteles e infraestructura para los militares y sus familias, la existencia de instalaciones previas facilitaba su transferencia y movilización a las policías.

Para Diamint (2018), esta necesidad –fruto de la incapacidad estatal– de enfrentarse a los nuevos grupos criminales, no fue una presión (al menos no en un primer momento) de las Fuerzas Armadas para ser tomados en cuenta como actores políticos. Nunca dejaron de serlo, pero, el autor añade, las nuevas autoridades democráticas se respaldaron en estas instituciones para intentar consolidar sus proyectos; es decir, las Fuerzas Armadas ocuparon el lugar de un brazo represor legitimado por las mismas fuerzas que buscaban las transiciones democráticas.

En la medida en que las Fuerzas Armadas se ocuparon de la seguridad pública, la violencia política que antes estaba dirigida a disidentes u opositores políticos ahora cobraba forma de una violencia social que se centraría en las poblaciones más empobrecidas que, de acuerdo con Aznar, (2021) es donde se materializa el conflicto. Las acciones de los gobiernos centroamericanos desde ese momento se han centrado en fortalecer la estructura armada y económica de las Fuerzas Armadas para el combate al crimen organizado, lo que, en un contexto en el que se ha demostrado que tienen una tradición represiva, ha provocado que la violencia del Estado a través de los militares pueda virar en una forma de violencia política que no distingue entre actores delictivos y sociedad civil (Villegas, 2020)<sup>72</sup>.

Además de esto, los programas de Desmovilización, Desarme y Reintegración impulsados en El Salvador y Guatemala permitieron que excombatientes de distintos bandos se incorporaran a las instituciones de seguridad

---

<sup>72</sup> Para una visión sobre la forma en que tras la transición democrática los grupos en el poder han usado los mecanismos de seguridad para la protección de sus prácticas extractivistas, véase Hernández (2020); y para ampliar la visión sobre las causas sociales y estatales del incremento de la criminalidad en el Triángulo Norte de Centroamérica, véase Prado (2018).

pública o privada.<sup>73</sup> No obstante, esta posibilidad no fue viable para todos los excombatientes cuyas demandas de (re)incorporación a la vida civil o militar no podían ser satisfechas al instante. Esto ocasionó que muchos quedaran fuera de estos procesos, incorporándose así al crimen (Mesa, 2016). De hecho, como afirma Fernández (2013):

[...] los niveles de violencia, crímenes y muertes que afectan especialmente a El Salvador, Guatemala y Honduras, parecieran indicar que la guerra entre ejércitos nacionales represores y guerrilleros revolucionarios de los años ochenta, más que concluir, también sufrió los efectos de las políticas neoliberales que campearon en la región en la década de los años noventa y fue ‘privatizada’, convirtiéndose en una particular guerra entre civiles, en la que las víctimas siguen siendo los mismos de siempre: los sectores más empobrecidos [desembocando así en] una guerra de pobres contra pobres (p. 57-58).

Lo anterior es importante porque se conjuga con otra problemática de la región: la profunda desigualdad socioeconómica. Si bien no existe una relación directa causal entre la pobreza o la desigualdad socioeconómica y el crimen en sus distintas manifestaciones, sí es un factor importante en la incorporación de personas que viven sometidas a esas condiciones a las actividades delictivas (Benítez, 2015).

Para Gutiérrez (2016), la incapacidad de los gobiernos centroamericanos para reincorporar a los excombatientes de distintos bandos a la vida civil permitió que en Guatemala aparecieran “cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad” que cometieron secuestros y asesinatos políticos. Sus miembros provenían de las tropas regulares “como pequeñas células que se desplazaban a hurtadillas, para cobrar su propio ‘impuesto’ de guerra”, o que combatían a pandillas como una suerte de seguridad privada ilegal (p. 87). Para Bataillon (2022, p. 29), la aparición de este tipo de agrupaciones en la región reactivó una sociabilidad violenta y militarizada que había existido incluso antes de los conflictos armados.<sup>74</sup>

Ahora bien, los problemas de desigualdad y exclusión no fueron una consecuencia de los procesos de transición, pero sí se conjuntaron con otros

---

<sup>73</sup> Esta situación no se restringió a la década de los 90, pues en el caso de Honduras, luego del golpe de Estado de 2009, muchos de los perpetradores de la violencia política previa a la década de 1990 se reincorporaron a las funciones policiales y punitivas del Estado (Gori de, 2013).

<sup>74</sup> Algo que llama la atención es que ambos actores señalan que el incremento de la violencia de postguerra se caracterizó en el Triángulo Norte por abarcar no solo los homicidios, sino los secuestros, las extorsiones, violaciones y violencia doméstica.

aspectos propios del momento de globalización y neoliberalización de los Estados y las economías. En efecto, la crisis del modelo agroexportador de las economías centroamericanas se conjugó con el adelgazamiento del papel del Estado en la economía y de sus aparatos de seguridad pública. Entonces, la profundización de estos procesos ofreció un panorama de vulnerabilidad y fragilidad de una buena parte de la población que necesitaba mejorar sus condiciones de vida (Argueta, 2020).

Las pandillas han tenido una importancia sobresaliente en el crecimiento del crimen en la región, pues su actuar ha servido como un vínculo entre el Triángulo Norte y las economías criminales que transitan desde Sudamérica hasta los Estados Unidos. Sin embargo, contrario a lo que comúnmente se piensa, el problema de violencia suscitado por las pandillas no tuvo su origen en Centroamérica, aunque posteriormente se valdría de las condiciones estructurales de la región para afianzar su poder y violencia.

En 1994 el gobierno de California, E.U., realizó deportaciones de miles de centroamericanos con el objetivo de que así se lograría reducir la delincuencia en ese estado de la unión americana (Villalobos, 2018). Aunque no todos los deportados formaban parte de alguna pandilla criminal, algunos eran integrantes de la Mara Salvatrucha o de Barrio 18 (Santamaría, 2013). Los miembros de estas pandillas principalmente se instalaron en sus natales Guatemala y El Salvador, expandiéndose a otros países como Honduras y México, ampliando así sus redes de contacto en esos países y los Estados Unidos.

A pesar de que en estos países ya existían pandillas, sus actividades se limitaban a una delincuencia local, centrada en robos y el consumo de drogas y alcohol. Pero la llegada de estos grupos desde Estados Unidos llevó a un cambio en el cual las pandillas asumieron “un modelo organizado, jerárquico” (Santamaría, 2013) que llevó sus acciones a otro grado, pues comenzaron a intervenir en delitos como la extorción, el narcomenudeo o el tráfico de armas; todo esto aprovechando sus enlaces en el territorio norteamericano. Las políticas de combate a las pandillas aplicadas por los gobiernos mentados se centraron en su encarcelamiento, lo cual, en lugar de solucionar el problema de inseguridad y crimen, permitió una mayor

cohesión dentro de estas organizaciones bajo esquemas de acción violenta colectiva contra el Estado.

De hecho, Sosa (2013) indica que las políticas represivas del gobierno hondureño se han centrado en las maras y otras pandillas como máxima expresión de la delincuencia organizada.<sup>75</sup> Pero, de manera particular, se señaló a la población joven como potenciales criminales debido a que en ese sector se encontraban la mayoría de las víctimas y victimarios. De acuerdo con Chevigny (2005, p. 67), la desconfianza frente a la incapacidad del sistema legal y policial puede, incluso, motivar la justificación social de la violencia ilegal, como en ejecuciones extrajudiciales, cuando se trata de personas criminalizadas.

Durante este proceso de empoderamiento de las pandillas en el Triángulo Norte, el mercado de las drogas en Latinoamérica sufrió importantes reajustes que impactarían significativamente en nuestra región de estudio. A finales de los años 90 el gobierno colombiano, con apoyo del norteamericano, combatieron a los Cárteles de Cali y Medellín, quienes habían acumulado tal poder que se reflejaba en el amplio ejercicio de la violencia entre sí y contra las instituciones del Estado colombiano. Tras el desmantelamiento de ambas organizaciones, aparecieron otras organizaciones delictivas que extendieron la violencia al disputarse las rutas de producción y distribución de drogas, sobre todo de cocaína. Esto dio paso a que se ejecutara el Plan Colombia, una serie de acciones que lograron diezmar a buena parte de los nuevos cárteles, aunque no acabaron con ellos (Mesa, 2016).

En segundo lugar, tras la coyuntura abierta en Colombia en el mercado de drogas, los cárteles mexicanos encontraron la oportunidad perfecta para ampliar sus redes de operación e influencia hacia el sur del continente, sobre todo en las rutas terrestres que atraviesan Centroamérica (Martínez, 2022). Este cambio hizo de la región el nodo terrestre del tráfico de drogas hacia Estados Unidos, lo que propició fenómenos de corrupción ligados con el mercado de drogas (Bataillon, 2022, p. 33).

---

<sup>75</sup> Sobre la diferencia conceptual entre maras, como pandillas, y crimen organizado, véase Montero y Herrera (2013).

Existe un consenso con respecto al tránsito en la región de la violencia política del contexto de los conflictos armados –en donde las Fuerzas Armadas cometieron numerosas violaciones a los derechos humanos en aras de garantizar la seguridad nacional– al momento de la transición democrática en donde la violencia pasó de estar en las manos del Estado a ser “compartida” en las de la delincuencia organizada. En lo que no hay un consenso es en el tipo de violencia que aparece con estos actores.

Por un lado, Argueta (2020) sostiene que se sigue tratando de violencia política en la medida en que depende del Estado (por su corrupción, impunidad, y demás elementos mencionados anteriormente), y porque más allá de la razón económica –como sostiene Villegas (2020)–, el narcotráfico busca acrecentar también su poder político. Además, señala que el Estado ha dependido de la violencia del crimen organizado como un mecanismo para mantener el control social,<sup>76</sup> por lo cual, la impunidad del Estado no estaría siendo un acto de omisión por una falla en su funcionalidad (Aznar, 2021), sino una intención política. A esto podríamos sumar el hecho de que, en el siglo XXI centroamericano, surgió “un nuevo *modus operandi* para encubrir la represión política bajo la forma de delitos comunes” lo cual se reflejó en “el abuso de poder de las policías y las limitaciones a la práctica de las libertades sindicales” (Cerón, 2013) y sociales, continuando entonces con la violencia política represiva propia de las dictaduras.<sup>77</sup>

Desde otra postura, Benítez (2015) afirma que al final de la guerra fría la violencia política se redujo al mínimo y creció de manera exorbitante la violencia social –o criminal, diría Cajina, (2012)– cometida, particularmente, por el crimen organizado. Esta propuesta no niega la relación entre la violencia y las fallas estructurales del Estado, sino que piensa a la primera como un factor autónomo

---

<sup>76</sup> Un ejemplo de esto es el financiamiento que el gobierno norteamericano encabezado por Donald Reagan obtuvo del narcotráfico para la contrainsurgencia en Nicaragua (Pettinà, 2018, p. 202). De acuerdo con Pérez Ricart (2022, p. 17), la DEA en México obtenía recursos del Cártel de Guadalajara para apoyar el financiamiento ilegal de la Contra. Flores (2020) agrega que González Calderoni, comandante de la PJF, también fue señalado por colaborar con la CIA y Caro Quintero en el asesinato de “Kiki” Camarena, luego de que este descubrió el apoyo a la Contra.

<sup>77</sup> Y que, por ejemplo, se ha profundizado de manera más clara en las políticas represivas del presidente Bukele en El Salvador. Véase CIDH (2021).

cuyas dinámicas se centran más en el mercado internacional de drogas y la manera en que las personas hacen frente a sus condiciones de desigualdad.

Para Bataillon, el escenario violento en la región ha cambiado de actores, pues la triada Fuerzas Armadas-policías-guerrillas ha sido desplazada por la de las Fuerzas Armadas-policías-crimen organizado (narcotráfico y pandillas principalmente). Y esto ha llevado a que la represión del Estado tienda a una suerte de “limpieza social” dirigida en contra de los sectores empobrecidos, marginados y criminalizados (p. 30).

Así como la violencia política de los gobiernos centroamericanos contra la población civil ha continuado, ésta se ha visto reforzada por la presencia del crimen organizado, sobre todo del narcotráfico, quien encontró en las pandillas y los problemas subyacentes de la región, una posibilidad de ampliar y garantizar sus actividades económicas como el tráfico de drogas, de armas y de personas. Es decir, se ha llegado a un punto en el que la violencia en Centroamérica y los problemas que ello ocasiona, como la migración y la inseguridad, se ha nutrido de aspectos locales como la desigualdad y el mal funcionamiento de los aparatos de seguridad; pero también de elementos externos como la dinámica del mercado de drogas.

La coyuntura más importante de este proceso comenzó con la llegada de los Zetas a Guatemala en 2007 (en ese momento brazo armado del Cártel del Golfo), cuando eliminaron a los líderes locales del narcotráfico para así apoderarse de las rutas de tráfico ilegal del norte de ese país. Pronto, ese cartel mexicano (que en 2008 comenzó su proceso de independencia y expansión) controlaba 75% del tráfico de drogas, movilizándolo entre 250 y 300 toneladas de cocaína al año en Guatemala. A su vez, los Zetas se valieron de la posición geoestratégica de aquel país para controlar la Anfetamina procedente de Bangladesh e India, con destino a Estados Unidos y Europa (Figuroa, 2013).

De igual manera, cárteles como el de Sinaloa y el Del Golfo han tenido una importante presencia en el Triángulo del Norte y Sudamérica, aunque no han irrumpido de manera violenta como los Zetas, sino que se valen más del apoyo en las pandillas locales para la movilización de sus mercancías, antes que del

desplazamiento de estos grupos (Mesa, 2016). Cabe mencionar que el asentamiento de los Zetas seguramente se vio facilitado porque desde su fundación ha contado con Kaibiles entre sus filas, miembros de fuerzas especiales del ejército guatemalteco que cuentan con entrenamiento militar contrainsurgente. Lo anterior muestra que “algunas de las estructuras que sirvieron para la guerra se han mantenido posteriormente y se han transnacionalizado” pero en el mundo criminal (Mesa, 2016, p. 18)

En efecto, la llegada de los Zetas ha incorporado a sus actividades a miembros de las pandillas locales y de especialistas de la violencia (en su mayoría exmilitares partícipes de las represiones de las décadas anteriores), quienes han suministrado armas, información y personal como sicarios que han permitido la expansión de actividades como el secuestro, la trata de migrantes, la explotación sexual, el cobro de piso y la ejecución de personas (Santamaría, 2013).

En este panorama vale la pena retomar la existencia de un actor particular: los kaibiles. Esta institución formó parte nodal en el genocidio guatemalteco. De acuerdo con Vela (2014) los Kaibiles fueron creados como fuerzas especiales del gobierno guatemalteco con la intención de invadir Belice pero que, debido a los conflictos armados internos, fueron empleadas en la represión de las guerrillas y en la masacre de poblaciones indígenas.

Lo que sobre esta institución interesa destacar para los fines de esta investigación fue su entrenamiento. Este comenzaba con un reclutamiento, la mayoría de las veces, forzado entre jóvenes indígenas de las zonas más pobres del país. Una vez enlistados eran “disciplinados” mediante distintos tipos de torturas físicas y sexuales hasta que se sometieran por completo a la instrucción o desertaran.<sup>78</sup> Este entrenamiento duraba tres meses, después de los cuales “No podían ser asignados a unidades en áreas de operaciones” de manera inmediata porque “Si bien se entrenaban en tácticas contrainsurgentes, no llegaban a dominarlas. Una cosa es pasar de la teoría a la práctica. Por más realismo que se

---

<sup>78</sup> Debido a que el reclutamiento era mayormente forzado, la desertación no era perseguida, pues era usada por el ejército como una forma de extender la imagen violenta y terrorífica de los kaibiles, y de reforzar el miedo o disciplina al interior cuando se informaba, falsamente, que los desertores habían sido capturados y ejecutados tal y como les enseñaban a hacerlo (Vela, 2009, p. 249)

le quiera dar a los ejercicios, no llegan a semejarse a la realidad” (Citado en Vela, 2014, p. 151).

Lo anterior resultaría contraproducente para la institución entendiendo que estos individuos tendrían que emplear la violencia de manera efectiva. Pero, por una parte, la tortura buscaba hacerlos expertos en el dominio del dolor para soportarlo, y también para infringirlo. La otra parte de su entrenamiento se daba en la práctica, en donde los miembros con mayor antigüedad se encargaban de terminar con su disciplinamiento y formación (Vela, 2014, p. 163).<sup>79</sup> Además, a grandes rasgos, estos soldados no necesitaban un adoctrinamiento ideológico complejo, sino solo asumir que existían por Guatemala y para Guatemala, y que podrían morir brutalmente a manos de la guerrilla, por lo que ellos debían prever y adelantarse a esa violencia.<sup>80</sup>

La creación de Kaibiles era lenta y no podía suponer una formación total de las fuerzas armadas al mismo tiempo dado que muchas de estas eran desplegadas en todo el territorio guatemalteco. Por ello, se llevó a cabo un proceso de “kaibilización”. Con este, instructores Kaibiles fueron trasladados a unidades de todo el ejército con la finalidad de propagar sus enseñanzas y métodos. Incluso el “Curso Kaibil” se convirtió en una instrucción que tenía la finalidad de ampliar las prácticas contrainsurgentes en todo el cuerpo castrense. Como señala Vela (2014), “El Curso Kaibil es ‘la bandera o la insignia de la fuerza del Ejército’ ¿En qué consistió este proceso? En ‘hacer que las técnicas que los Kaibiles estaban recibiendo en el Infierno se desarrollaran en todo el Ejército. Los egresados de La Escuela Kaibil llevan la semilla y se convierten en conductores de cursos que van en esa misma dirección en los diferentes puntos de la república. Esa fue la kaibilización” (p. 277-278).

Los Kaibiles resultan importantes en la sociabilidad violenta de los Zetas puesto que a lo largo de su existencia fueron parte importante de su brazo armado

---

<sup>79</sup> De acuerdo con un testimonio recopilado por Vela, las antigüedades consistían en “disciplinar a los que están abajo. Usted puede ser lo que sea en la calle; pero media vez entra al Ejército, allí lo tienen que hacer de nuevo. Usted va a comenzar de nuevo, como cualquiera” (p. 163).

<sup>80</sup> En el tercer capítulo se retomarán algunos testimonios de GAFES que dan cuenta de la similitud entre su entrenamiento y el de los kaibiles.

y de su cuerpo de entrenamiento. Así, por ejemplo, en 2005 fueron detenidos en Chiapas seis kaibiles fuertemente armados, quienes eran contratados para ayudar a entrenar a nuevos integrantes y reponer las filas de los Zetas que eran abatidos (International Crisis Group, 2011, p. 5). Pero, paralelo a esto, a partir de 2012 el expresidente Otto Pérez Molina impulsó el uso de kaibiles para combatir al narcotráfico, a la par de que se creaban instituciones como los Escuadrones de Seguridad Ciudadana y las Brigadas Militares con la finalidad de utilizar efectivos de Fuerzas Especiales en el combate a las organizaciones, sobre todo mexicanas, que se expandían por Guatemala (Villalobos, p. 22).<sup>81</sup>

Como se mencionó párrafos arriba, los procesos de transición democrática llevaron a que muchos miembros de las fuerzas armadas pasaran a ser reclutados por el crimen organizado. En el caso de los Kaibiles se dio la misma situación, además de que para el propio Estado guatemalteco “no son útiles para el ejército después de las edades de 25 a 27 y se convierten en un recurso humano apetecible para las empresas de seguridad privada –o para el crimen organizado” (International Crisis Group, 2011, p. 5).<sup>82</sup>

El reclutamiento de los Kaibiles no fue aleatorio por parte de los Zetas. Finalmente, ambas organizaciones tenían entrenamientos y conocimiento de prácticas muy similares entre sí. Por ejemplo, los Kaibiles perpetraron la masacre

---

<sup>81</sup> Aunque los contextos de Centroamérica y México fueron distintos durante los años de mayor vigencia de la contrainsurgencia, el caso de la Kaibilización del ejército guatemalteco, en el marco de este tipo de prácticas, es ilustrativo de cómo, tras las transiciones democráticas y la liberación de un mercado para profesionales de la violencia, sus conocimientos serían una gran oferta para los mercados criminales, sobre todo del narcotráfico en México. Ahora bien, a pesar de que desde inicios del siglo XXI (Medellín, 2005; Méndez, Román y Castillo, 2005) y hasta años recientes (Prensa Libre, 2015; Camacho, 2022) se ha comprobado la contratación de kaibiles por parte del crimen organizado, no es posible conocer con precisión cuántos miembros de este cuerpo militar han participado con el crimen organizado en México. Además, la kaibilización hace mayor énfasis en el carácter de tropas de fuerzas especiales y de guerra contrainsurgente (que en la nacionalidad de los mismos) que con sus formas particulares de ejercer violencia, han contribuido a la militarización y brutalidad del crimen organizado en nuestro país.

<sup>82</sup> El crecimiento del crimen organizado en la región se da gracias a la protección del Estado. Pero, en el caso de los militares que participan en él, no solo es por sus conocimientos en el uso y abuso de la violencia, sino porque las redes de poder se han mantenido casi intactas, permitiendo una mayor corrupción e impunidad. Evidentemente, estas redes no dan cabida a todos los miembros que participaron en la contrainsurgencia, y muchas veces son hechos a un lado por las propias élites económicas a las que sirvieron. Por esto, Keen (2004) señala que, en las fuerzas armadas guatemaltecas, en el momento de la transición democrática existía, una frustración hacia la incapacidad de reincorporarlos a sus funciones, por lo que, nuevamente, encuentran más incentivos en el crimen organizado.

contra la población de Dos Erres en 1982, y los Zetas cometieron varias como las de San Fernando, Tamaulipas, en 2010 o la de Allende, Coahuila, y Los Cocos (ésta en Guatemala) en 2011. En términos de lo que los Kaibiles brindaban a los Zetas era una ampliación de su propia capacidad de ejercer la violencia y la posibilidad de mantenerse en un entrenamiento militar continuo.

Mientras que en Centroamérica se daba este proceso de militarización en la lucha contra las drogas, y una mayor colaboración entre organizaciones criminales locales y mexicanas, el narcotráfico en nuestro país crecía bajo los brazos del Estado como una dimensión criminal de él, hasta que a finales del siglo XX comenzó a romperse esa situación, teniendo un giro rotundo en 2006 cuando cobró la forma de un enfrentamiento frontal.

## **2.3 La dimensión criminal del Estado mexicano**

### **2.3.1 La fragmentación del control estatal sobre el crimen organizado**

El uso de todos los mecanismos represivos por parte del Estado mexicano llevó a que para la década de los 80 la mayoría de los grupos disidentes armados fueran abatidos. Pero en los años 70, durante la mayor radicalización de las guerrillas, fue cuando apareció un nuevo actor frente al cual se utilizaron los mecanismos represivos desplegados hasta ese momento, ya fuera para su combate o para su protección: el narcotráfico (Allier, Vicente, Granada, 2021, p. 177).

Desde 1929, y durante alrededor de 70 años, el PRI gobernó al país bajo un régimen presidencialista. Esta situación se quebraría con la llamada transición democrática tras la llegada de Vicente Fox, candidato del PAN, a la presidencia de la República. Sin embargo, como afirman Cadena-Roa y López (2011), esta llamada transición democrática no se restringió solo a la llegada de un titular del ejecutivo de un partido distinto al hasta ese momento hegemónico.<sup>83</sup>

Si bien estos autores piensan en la transición democrática como esa ruptura en el presidencialismo, su visión de que la consolidación democrática es un proceso

---

<sup>83</sup> El propio concepto de transición democrática es cuestionable, pues autores como Olvera (2012) consideran a este proceso más como una alternancia de partidos en el poder. Si bien nuestra postura es la misma que la del autor, se utilizará el concepto de transición democrática para ajustarnos a las discusiones que se toman en torno a este relevo de partidos y el tema de la seguridad.



de construcción a futuro ignora la dimensión temporal del proceso. Este sería más adecuado situarlo desde finales de los años 80, cuando el PAN consigue arrebatarse al PRI la primera gobernatura estatal hasta ese momento. De acuerdo con Hernández Rodríguez (2015), además de esto y de una serie de reformas que permitieron una mayor participación de partidos políticos opositores, a principios de los 90 tuvo lugar una importante reforma fiscal que le daba a los gobiernos de los estados la autonomía para administrar los recursos que la federación le destinara.

Esto resultaría fundamental, pues en la medida en que los estados comenzaron a ser gobernados por otros partidos, los pactos políticos locales establecidos por el PRI comenzaron a resquebrajarse y, con ello, la supuesta centralidad política bajo la cual gobernaban ámbitos legales e ilegales. Además, esto daría pie a que aparecieran o cobraran autonomía algunos grupos y liderazgos políticos en cada entidad (Hernández Rodríguez, 2015, p. 49-50).

Conforme se acercaba el fin del siglo XX, el PAN y el PRD (los dos partidos de oposición), fueron ganando cada vez más gobernaturas. No obstante, los poderes a escala más pequeña siguieron siendo dominados en buena parte del país por el PRI, por lo que muchos alcaldes y miembros del legislativo dificultarían la ejecución de políticas unilaterales, incluyendo en materia de seguridad (Hernández Rodríguez, 2015).

Olvera (2012) considera que este proceso de resquebrajamiento de la centralidad del poder político llevó a que distintos grupos aparecieran o reaparecieran y ejercieran un poder de facto tanto económico como político a nivel local o estatal. Entre estos actores destaca al crimen organizado, grupo que considera como “incivil” por estar directamente en el plano de la delincuencia (Olvera, 2012, p. 315). La característica que destaca de este grupo incivil<sup>84</sup> es su capacidad de actuar como caciques regionales que articularon circuitos financieros para lavar dinero y ejercer influencia y presión sobre otros poderes de facto. En pocas palabras, el crimen organizado se convirtió en el poder de facto más fuerte por su capacidad de movilizar recursos e influenciar en otros actores.

---

<sup>84</sup> El hecho de que en su actuar delincriminal pueda ser comprendido como incivil, no excluye que el crimen organizado pueda tener bases sociales civiles que los apoyan ya sea por miedo, coacción, protección, necesidad o por convicción. Al respecto véase Aguilar (2012).

La articulación del crimen organizado como un poder de facto fue posible gracias a la corrupción de distintas autoridades; un pacto que predominó hasta la transición democrática cuando aparecieron nuevos actores políticos con los que no necesariamente se aceptó establecer acuerdos de convivencia. Astorga (2016) considera que quienes realmente movían los hilos del crimen organizado eran los gobernadores. De manera similar, Nieto (2013) propone que durante los 80 y 90 surgieron dinámicas de corrupción entre autoridades de distintos órdenes y actores económicos más que políticos, entre los que se incluye al crimen organizado. Es importante destacar que las implicaciones de los poderes locales hasta antes de la transición democrática son consideradas como un punto central en el establecimiento de un *estatus quo* marcado por el desarrollo libre e impune de las actividades ilícitas. A cambio, la violencia de los cárteles estaba limitada y restringida a disputas entre las propias organizaciones criminales (Astorga, 2016).

Sin retomar los aspectos propios del mercado de drogas que se expondrá más adelante, es importante considerar que la transición democrática, en su largo proceso desde los 80, se enfocó en la expulsión del PRI del poder. Esto provocó que otros temas fundamentales para la democracia fueran dejados de lado, sobre todo el de la seguridad, un problema cuya falla era estructural (Olvera, 2012, p. 334). Al respecto, señala Priego (2022) que la transición democrática no proveyó de “estructuras y un orden social que resolvieran y controlaran la violencia” (p. 8).

Contrariamente, el autor señala que los gobiernos que reemplazaron al PRI en el poder, al no contar con bases sociales de apoyo sólidas, se vieron en la necesidad de utilizar la violencia como un mecanismo para mantener el poder institucional. El problema con esto, como se verá después, es que la violencia del Estado se dirigió a grupos cuyo poder económico de facto les permitía defenderse y enfrentar al Estado. Además, Trejo y Ley (2021, p. 74-75) añaden que los gobiernos centralizados (y autorizados) cuentan con más incentivos y capacidad para exigir al aparato estatal especializado en la violencia que controle o regule al crimen organizado y su violencia; teniendo al mismo tiempo la capacidad de mantener oculta esa dimensión criminal del Estado. Por ello:

Cuando las élites posautoritarias no ejecutan reformas importantes al sector de la seguridad ni adoptan procesos robustos de justicia transicional para dismantelar las redes de represión estatal, corrupción y delincuencia, las transiciones de regímenes autoritarios a la democracia generan una gran inestabilidad en la zona gris de la criminalidad, lo que crea incentivos para la violencia (Trejo y Leal, 2021, p. 82).

Ahora bien, las instituciones del campo de la seguridad en México estaban en plena crisis durante el periodo de transición democrática. Alvarado (2012) considera que, al igual que algunos países sudamericanos que transitaban hacia democracias, existían al menos 5 elementos que explican esto. Por un lado, el débil y precario control civil sobre los militares y la policía que a un nivel local actuaban con cierta libertad e impunidad. Por otro, la carencia de un efectivo monopolio de la violencia debido a la existencia de otros actores armados como guerrillas y el crimen organizado. En tercer lugar, la falta de una prensa libre.<sup>85</sup> El cuarto, la falta de estrategias de control y reducción de la violencia. Finalmente, la carencia de un Estado de Derecho efectivo (p. 32). En su conjunto, estos problemas fueron ignorados frente a la preocupación de consolidar el poder político en el caso de los nuevos gobernantes, o bien, de evitar la reducción del que aún conservaban, en el caso de los gobiernos priistas.

Hasta este punto es importante destacar un par de cosas. En primer lugar, la transición democrática fue una preocupación que concentró los esfuerzos políticos del momento a la consolidación de los nuevos (o viejos) actores en el escenario. En segundo, que la transición llevó a que las dinámicas del poder político se descentralizaran, llevando a los gobiernos estatales a tener un papel más importante, pero que al mismo tiempo implicó la aparición de vacíos de poder en la relación con el crimen organizado. En tercero, que las instituciones de seguridad habían sido descuidadas desde años atrás y que, bajo la sombra del proceso de democratización, se convirtió en un problema secundario o incluso ignorado, sobre todo en los estados.

La conjunción de todos estos elementos nos permite visualizar la manera en que la debilidad de las instituciones de seguridad abría posibilidades para el

---

<sup>85</sup> Este punto puede ser matizado en México, pues la aparición de medios como Revista Proceso y La Jornada fue significativa por encaminarse como medios autónomos y críticos del sistema político.

crecimiento del crimen. Como afirma Alvarado (2012), “las instituciones del Estado se convirtieron en estratégicas para actores legales e ilegales” (p. 38), pues su control incentivaría o reprimiría al creciente crimen organizado.

### **2.3.2 El Estado criminal mexicano de finales del siglo XX<sup>86</sup>**

No obstante, lo anterior, es importante aclarar que este proceso no se dio solamente en la coyuntura de la transición democrática. Ya desde inicios del siglo XX las autoridades de Mexicali y Tijuana formaban parte activa del tráfico de drogas y alcohol en la frontera, y en Ciudad Juárez dos familias se disputaron el control de los sitios de distribución de drogas y alcohol (Pérez Ricart, 2022, p. 81-99).

Otro caso es el de Mario Arturo Acosta Chaparro, quien en los años setenta, como parte del ejército mexicano, tomó cursos de fuerzas especiales y contrainsurgencia. Tras ascender de grado, fue destinado a Guerrero, en donde dirigió contra los movimientos disidentes desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, tortura y violaciones. Uno de los casos más famosos que ocurrieron fue el de Rosendo Radilla Pacheco. Continuando con su carrera en las décadas siguientes, en octubre de 2000 fue detenido y acusado de nexos con Amado Carrillo Fuentes. Tras siete años de prisión, el gobierno de Felipe Calderón lo exoneró y le restituyó. En 2010 sobrevivió a un atentado, pero en 2012 no tuvo la misma suerte (Pérez, 2016, p. 36-42).

Aunque estas dinámicas implicaron una participación central de las autoridades políticas, la violencia que ocasionaron estuvo focalizada en los propios espacios disputados y entre los actores directamente relacionados, como la disputa entre sinaloenses en la década de 1990, cuando Félix Gallardo y Héctor “El Güero” Palma se enfrascaron en una batalla con homicidios de personas cercanas de ambos bandos.

Flores (2020) realiza una basta investigación sobre los vínculos criminales del Estado en Nuevo León a lo largo del siglo XX. En su estudio señala que altos funcionarios de la entidad, así como instituciones federales, colaboraron en la

---

<sup>86</sup> Para una visión panorámica de cómo se ha abordado la dimensión criminal del Estado en América Latina, véase Trejo y Leal (2021, p. 75-79).



protección de la organización de Juan N. Guerra y Juan García Ábrego (p. 362 y ss.). Ante la desaparición de las redes de corrupción e impunidad que estos entretejieron fue que otras organizaciones como el Cártel de Sinaloa, el de Juárez y el Cártel del Golfo de Osiel Cárdenas aumentaron su interés, influencia y, posteriormente, su disputa sobre la entidad.

Uno de los casos más estudiados sobre la dimensión criminal del Estado, y que directamente sirve para esta investigación, es el de Tamaulipas. En este estado desde los años cuarenta del siglo pasado se fue consolidando una red criminal entre funcionarios públicos de distintos niveles y criminales que con el tiempo se empoderaron. En los años 80, Juan García Ábrego se había consolidado como el criminal más importante de Tamaulipas gracias al control del tráfico de marihuana y otros productos en la frontera de Matamoros, sentando las bases de lo que después se conocería como el Cartel del Golfo (Flores<sup>87</sup>, 2013).

A diferencia del Cártel de Guadalajara, y su principal escisión, el Cártel de Sinaloa, la organización de García Ábrego no se caracterizaba por producir lo que traficaba y, por lo tanto, no tenía algo similar a una base social o productiva campesina que fuera más allá de la cooptación de autoridades locales y estatales. Por esto, el Cártel del Golfo se fue constituyendo a partir de los vínculos políticos que sus líderes establecieron, y a lazos sociales con las poblaciones mayoritariamente urbanas y fronterizas.<sup>88</sup> Esto es uno de los motivos por los cuales tras la detención de García Ábrego en 1996 no hay en un inicio una disputa violenta por el control del tráfico, sino que son varias organizaciones locales y el Cártel de Juárez quienes intentan controlar las rutas de la economía ilegal del estado (Flores, 2013, p. 291).

---

<sup>87</sup> Aquí se retoman solo elementos necesarios para comprender la dimensión criminal del Estado mexicano en su relación con la organización de la que nacerían los Zetas. La complejidad de esta relación en su dimensión histórica es explicada por el autor del texto citado a lo largo de cuatro capítulos.

<sup>88</sup> El trabajo de Bautista (2016) resulta importante para comprender, desde el plano de la percepción sobre la violencia, la manera en que las distintas organizaciones criminales han establecido relaciones más o menos violentas con poblaciones de todo el país. De esa manera, destaca la huella cultural que se ha extendido en Sinaloa, contrastante con la violencia como signo de la sociabilidad impuesta por los Zetas y la Familia Michoacana en otras entidades.



Si bien las estructuras delictivas siguieron operando en Tamaulipas, en 1996 fue extraditado a Estados Unidos Juan García Ábrego, y el año siguiente murió Amado Carrillo, lo que ocasionó nuevos vacíos en las organizaciones criminales. Esto permitió que otros personajes como Osiel Cárdenas Guillén comenzaran a operar con mayor libertad (Flores, 2013). De hecho, se estima que en 1996 fue cuando contrató a Arturo Guzmán Decena, miembro de los GAFE como su guardaespaldas.

Aunque en un inicio Osiel Cárdenas no contaba con los contactos y la protección de altos mandos como los que tenía García Ábrego, aquel comenzó a construir su red política de abajo hacia arriba, con autoridades locales y fuerzas policiales y militares asentadas en Tamaulipas (Flores, 2013). En ese periodo, de 1996 a 1999, mientras Osiel afianzaba su organización (que adoptaría también el nombre de Cártel del Golfo), comenzó el reclutamiento de su escolta personal que un par de años después se constituyó como un brazo armado: los Zetas. La estrategia de Cárdenas era la de consolidar sus vínculos con actores estatales, mientras garantizaba la seguridad de sus actividades económicas en un contexto en el que la fractura de la protección política ocasionaba una gran movilidad en los autores gubernamentales y en las élites criminales.

#### **2.4 El mercado de drogas y la violencia del narcotráfico**

Para Pérez Ricart (2022), las causas del estallido de la violencia en México a partir de los años ochenta, se dividen en tres: el cambio en la dinámica del mercado internacional de drogas con la incorporación de la cocaína colombiana a Perú y su tránsito por México; la consolidación del Cártel de Guadalajara como una organización criminal capaz de cooptar a cientos de autoridades civiles y militares en todo México;<sup>89</sup> y a la pérdida de control estatal sobre la economía y la violencia

---

<sup>89</sup> Si bien la relación entre el Estado y el crimen organizado en estas décadas muestra que era el Estado quien ejercía mayor verticalidad sobre las organizaciones criminales, es necesario matizar esa afirmación, pues implica que se piensa al Estado desde una visión estructural. Pero, bajo la idea de que podemos estudiar al Estado “en el ámbito local” (Gupta, 2015), podemos suponer que, así como de manera “general” las instituciones estatales (DFS, PJJ) se imponían a las organizaciones criminales (o su dirigencia), en lo local la cooptación de elementos estatales por el crimen organizado no deja de ser una posibilidad ni, por tanto, una realidad.

criminal al desaparecer la DFS en 1985 y, muy posteriormente, la PJJ en 2001, ambas instituciones centrales en el control y protección del crimen organizado.

Astorga (2016) ofrece uno de los más completos panoramas de la situación del narcotráfico a lo largo de todo el siglo XX. Tanto él como Enciso (2009) refieren la violencia del narcotráfico en esos años como un problema restringido al mundo de las organizaciones criminales. Si bien no se niega que hubiera actos contra la sociedad civil o contra fuerzas de seguridad estatales, estos fueron aislados o muy específicos sobre autoridades políticas que habían roto los acuerdos con los grupos criminales.

Un punto de quiebre fue el asesinato del agente de la DEA Enrique “Kiki” Camarena el 9 de febrero de 1985 en Guadalajara. Este acontecimiento es relevante, pues mostró que la DFS, una de las instituciones encargadas de la represión en México desde los años 40, protegió y ayudó a escapar al autor del crimen, el poderoso narcotraficante Rafael Caro Quintero. A raíz de esto la DFS desapareció, y con ello la institución que ejercía mayor control sobre el narcotráfico en el país. De hecho, de acuerdo con Astorga (2016), desde la década de los setenta la DFS había ayudado a los traficantes sinaloenses (quienes formaron el Cartel de Guadalajara) “para que realizara sus actividades de manera más profesional a partir de una base territorial con mejor infraestructura” (p. 207). Tras esto, la Policía Judicial Federal (PJJ) asumió de facto parte de esta administración sobre el narcotráfico, aunque no en su totalidad. En los años 80 esta institución, a cargo de Guillermo González Calderoni, realizó la detención de Miguel Ángel Félix Gallardo en 1989, detonando la división del Cártel de Guadalajara. A su vez, favoreció a su paisano, el tamaulipeco Juan García Ábrego, quien en la frontera noreste del país estaba consolidando una red criminal de la que surgiría el Cártel del Golfo (p. 208).

Sin embargo, el poder del narcotráfico no creció de la noche a la mañana, sino que se vio favorecido, sí de la corrupción y la crisis institucional de seguridad mencionada páginas arriba, pero sobre todo por el cambio en la dinámica del mercado de drogas de la región.

Durante los años 70 y 80 el narcotráfico se consolidó como una actividad lucrativa en Colombia bajo la dirección de Pablo Escobar Gaviria, los cárteles de Cali y Medellín. Desde Colombia y Perú se producían las drogas que eran trasladadas a México a través de Amado Carrillo Fuentes “El señor de los cielos” y los hermanos Arellano Félix, al mando del Cártel de Juárez; y de Miguel Ángel Félix Gallardo, líder del Cartel de Guadalajara. El impacto de Pablo Escobar en Colombia es reconocido porque tras su fracaso de ingresar al poder legal y la persecución del Estado en su contra, desató una oleada de violencia sin precedentes en organizaciones criminales de ese tipo en contra del Estado (Martínez, 2022).

Esto, sumado al incremento en Estados Unidos del consumo de cocaína proveniente de Colombia (Olvera, 2012) llevaron a que la DEA ayudara al Estado colombiano en el asesinato de Pablo Escobar y el desmantelamiento de los cárteles de Cali y de Medellín. Empero, esto no solucionó el problema de la producción y tráfico de drogas, pues las organizaciones criminales se multiplicaron y comenzaron una lucha por el poder. Lo que, en cambio, sí ocurrió como consecuencia, fue que las rutas del tráfico de drogas se modificaron al trasladarse a Centroamérica y ya no al Caribe. Esto resulta importante, pues la ruta terrestre conectaría necesariamente con México, en donde los cárteles mexicanos aprovecharon la oportunidad para apoderarse de las rutas comerciales y para comenzar a impulsar el cultivo de la materia prima en territorio nacional (Mesa, 2016).

En los años 80 y 90 el narcotráfico cobró mucha mayor visibilidad en México debido a la gran cantidad de drogas que movilizaba<sup>90</sup> y la corrupción que había logrado en distintas instituciones del campo de seguridad. El caso del asesinato de “Kiki” Camarena es significativo, pues la complicidad de la DFS mostró que una de las organizaciones de ejercían mayor vigilancia y represión en el país estaba al servicio del Cártel de Guadalajara. Además, el caso hizo que el gobierno norteamericano pusiera especial atención al combate contra las drogas en México (Astorga, 2016).

---

<sup>90</sup> Astorga (2016) señala que entre 1989 y 1993 se decomisaron 2364.5 toneladas de marihuana, 673 kilogramos de heroína y 1140 de goma de opio. En cuanto a la destrucción de plantíos estos sumaron más de 60,000 hectáreas entre las distintas drogas cultivadas.



Como consecuencia de esto, en 1989 fue arrestado Miguel Ángel Félix Gallardo, “El Jefe de Jefes”, quien era considerado el narcotraficante más poderoso del momento. Su organización, el Cártel de Jalisco o Cártel de Guadalajara, se fragmentó en otras organizaciones criminales: la más importante fue el Cártel de Sinaloa, liderado por Ismael “El mayo” Zambada, Joaquín “El Chapo” Guzmán y Héctor “El Güero” Palma. De esta organización se desprendería después el Cártel de los Beltrán Leyva.

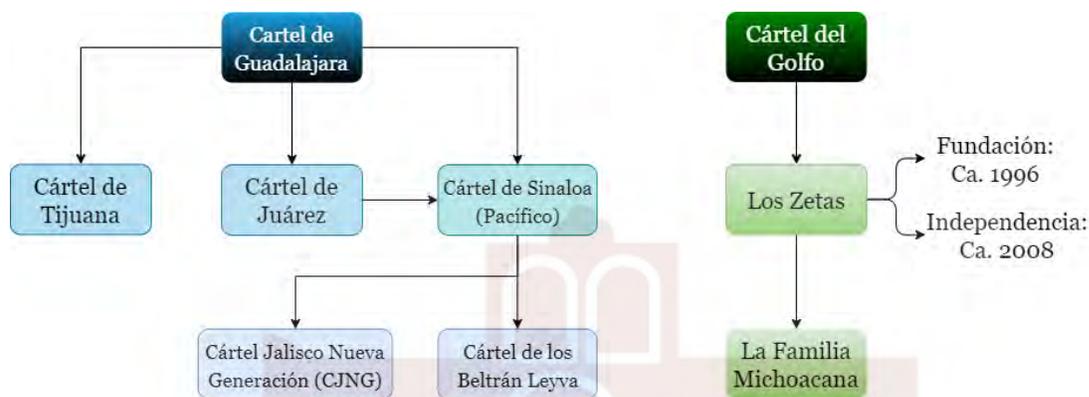


Gráfico 2. Esquema de los principales cárteles del narcotráfico y sus escisiones entre 1989 y 2008. El esquema es solamente ilustrativo y muy general, puesto que cada una de las organizaciones no se formó de manera homogénea y al instante. Elaboración propia basada en Pérez y Atuesta (2016).

De manera paralela a este proceso, en el noreste del país se consolidaba otra organización criminal: el Cártel del Golfo, una organización que había comenzado traficando productos robados y que ahora expandía su presencia por la frontera gracias a la complacencia de los gobiernos locales (Ravelo, 2016). Sumado a lo expuesto en el subapartado anterior, *Revista Proceso* (2003) señala que el crecimiento del Cartel del Golfo fue auspiciado por la familia Salinas de Gortari, quienes pactaron con la organización para fortalecer la presencia del PRI en Tamaulipas y Tabasco, e inyectar dinero del narcotráfico al erario.

En 1996 García Ábrego, líder del Cártel del Golfo, fue detenido, lo que inició una lucha interna por el control de la organización que finalmente ganó Osiel Cárdenas Guillén. Para hacerlo, Cárdenas había reclutado a un exmilitar del Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales (GAFFE), Arturo Guzmán Decena. Este hombre fue el encargado de formar el brazo armado del Cártel del Golfo para poder enfrentarse al Cártel de Sinaloa por el control de los territorios disputados. Este brazo armado,

autonombrado como Los Zetas, estuvo conformado por exmilitares, sobre todo de los GAFES, quienes en la primera década del siglo XXI darían muestras de su formación militar y brutalidad violenta al enfrentarse a otras organizaciones y extender el terror por gran parte del país (Sánchez y Pérez, 2020).

Ahora bien, como señala Azaola (2012), “la violencia es el resultado tanto del incremento de la criminalidad como de las políticas que lejos de contenerla han contribuido a exacerbarla” (p. 19). Debido a esto es importante señalar que en la década de los 90 inició una guerra entre cárteles. Por ejemplo, en 1990 los hermanos Arellano Félix asesinaron y descuartizaron a la esposa del “Güero Palma”, cuya organización respondió asesinando al abogado y colaboradores de los Arellano Félix (Enciso, 2009).

Para finales de los 90 las principales organizaciones criminales eran el Cártel de Sinaloa, el Cártel del Golfo, el Cártel de Tijuana, el Cártel de Juárez y el Cártel de Guadalajara (un reducto de lo que era el comandado por Félix Gallardo), y comenzaron a disputarse, sobre todo, las rutas de tráfico en la frontera norte del país, desde Tijuana hasta Matamoros.

Esta atomización y pronta expansión de los cárteles no pasó desapercibida por el Estado mexicano, que comenzó a movilizar a las Fuerzas Armadas para perseguir a estas organizaciones criminales. Sin embargo, la crisis de las instituciones de seguridad se hizo evidente cuando el general Gutiérrez Rebollo, jefe del Instituto Nacional para el Combate a las Drogas, fue detenido en 1997 por haber recibido sobornos por el Cártel de Juárez para brindarle protección a “El señor de los cielos”.

Es interesante destacar que en ese periodo la tasa de homicidio (principal crimen violento relacionado con el narcotráfico) se redujo (Ramírez-De-Garay, 2016) a pesar de la expansión del narcotráfico. Esto hace pensar que la violencia ocasionada por estas organizaciones estaba focalizada a conflictos particulares entre ellos; y que la preocupación del Estado era más sobre el poder económico y político que sobre su impacto en la violencia del país.

Para Piccato (2022), la violencia relacionada con el crimen organizado comienza por las propias organizaciones. Lo que en un primer momento aconteció

como un fenómeno de venganzas personales se convirtió en la década de 1990 en una disputa por el mercado de drogas que, gracias a la intervención norteamericana en el debilitamiento de los cárteles colombianos, hizo de las rutas comerciales, en especial las fronterizas, territorios de disputa con un gran interés económico.

## **Conclusiones**

A lo largo de este capítulo se han mostrado las dos dimensiones del proceso de acumulación social de la violencia en México: la continuidad de las dinámicas represivas militarizadas por parte del Estado mexicano, y la irrupción de una dinámica más violenta por parte del crimen organizado.

Estos dos factores no surgen como procesos aislados. En el primer caso, se trata de un fenómeno regional en el que la militarización responde a la debilidad de las instituciones de seguridad pública y las herencias de la contrainsurgencia. Pero también a un proceso local en el que la dimensión criminal del Estado en el que este mantenía un estatus quo comienza a fragmentarse.

Sincrónico a esto, la dinámica del mercado de drogas se transformó. La atomización de los grandes cárteles colombianos se dio de la mano con la expansión del Cártel de Guadalajara y su impacto en la dimensión criminal del Estado. Y mientras eso pasaba, la militarización de la seguridad en México llevó a cabo la formación de instituciones especializadas en la Guerra no convencional, como los GAFES.

Los vínculos entre el crimen organizado y las instituciones de seguridad fueron evidentes en la DFS y la PJF, y al mismo tiempo mostraban la fragilidad del Estado para evitar su vinculación con estos grupos. Pero la descentralización del poder del Estado en esta dinámica ocasionada por la desaparición de ambas instituciones y la llamada transición democrática, fueron alicientes para que el crimen organizado cobrara mayor independencia, la cual fue potenciada por su capital económico y, en el caso del Cártel del Golfo, por su brazo armado, el cual sustituiría la carencia de vínculos institucionales.

La situación expuesta sobre Centroamérica no es fortuita. Las debilidades institucionales y la remilitarización permitieron el surgimiento de sociabilidades violentas y represivas. Y en ese panorama, se daría un reclutamiento desde México

de exmilitares, como los Kaibiles,<sup>91</sup> cuyos usos de la violencia serían importantes para la militarización del crimen organizado en México. Por supuesto que no fueron los únicos responsables, porque Los Zetas en su origen también contaban con un entrenamiento militar. La expansión del brazo armado implicó no solo un fortalecimiento de su ejercicio de la violencia hacia el exterior de la organización, sino que les permitió “invadir” las rutas de tráfico centroamericanas, estableciendo un puente criminal que iba desde la región caribeña, hasta el Golfo de México y la frontera norteamericana.

La manera en que esto se consolidó y la posición que tomaron los Zetas en el escenario criminal se expondrá en el siguiente capítulo.



---

<sup>91</sup> Así como en el siguiente capítulo se mencionará algunos casos en que se reconoce la participación de “kaibiles” como instructores y sicarios de los Zetas y otras organizaciones criminales, véase Arteaga (2009) y Camacho (2022).

### **Capítulo 3. El vínculo entre la violencia criminal de los Zetas y el Estado mexicano de 1996 a 2015**

“Que no queden vivos, los muertos no hablan” (Andrés, soldado entrevistado por Pablo Ferri y Daniela Rea)

#### **Introducción**

Este capítulo tiene por objetivo mostrar cómo se desarrolló la dinámica entre el Estado mexicano y los Zetas, como un caso concreto de las dinámicas de acumulación social de la violencia, ocurridos entre 1996 y 2015. Este capítulo está dividido en dos secciones: la primera correspondiente a la violencia de los Zetas, y la segunda a la represión del Estado contra los Zetas.

En la primera sección (3.1), se explicarán el origen y las características de los Zetas en tanto organización formada por exmilitares de los GAFES y entrenada por kaibiles y otros militares desmovilizados de fuerzas especiales. Además, se mostrará a grandes rasgos el proceso de expansión sincrónico que llevaron a cabo mediante la violencia por Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, San Luis Potosí, Zacatecas, Veracruz, Hidalgo y Guatemala desde su origen hasta su desarticulación. Para reconstruir todo esto, se hizo uso de algunos fragmentos de las entrevistas realizadas a policías federales y militares que se enfrentaron a esta organización. Así mismo, la fuente de información más importante para elaborar este capítulo fue el periodismo, tanto de nota como de investigación, dentro del cual se pudo retomar el testimonio de un ex Zeta para ahondar en la dinámica de la organización.

Es importante señalar que la Revista Proceso (Rodríguez, 2013) realizó una compilación de notas escritas por su cuerpo de reporteros en todos los estados señalados entre 2001 y 2012, hasta antes de la captura de Heriberto Lazcano. Por lo tanto, si bien esta compilación de trabajos fue fundamental para reconstruir la expansión violenta de los Zetas, los trabajos no cubren la etapa del debilitamiento y desmantelamiento de la organización (2012-2015). Es un caso similar la investigación realizada por Osorno (2017) pues el grueso de investigación concluye en 2012. Esto llevó a consultar otras fuentes periodísticas y académicas (como las publicaciones del Colegio de México) para completar el proceso.

El trabajo periodístico que cubrió a los Zetas y su violencia es por demás loable, pues a pesar de la exposición a la censura, las amenazas, la persecución y el asesinato lograron una gran cobertura del fenómeno, aunque es claro que tampoco ha sido completa. El periodismo de investigación, a su vez, presenta la oportunidad de profundizar en algunos actores y en la visualización de dinámicas sociales y violentas entre los actores implicados. No obstante, el problema es que muchas veces su trabajo se muestra como temático y descriptivo. Sin embargo, gracias a estas fuentes de información se tomó la decisión de realizar una ruta geográfica por la expansión de los Zetas.

La segunda sección corresponde a la respuesta represiva del Estado contra los Zetas. Primero, se analizarán las acciones concretas que se emplearon contra esta organización. Después, se discutirá en torno a la heterogeneidad de la represión estatal a través de las semejanzas y diferencias en las prácticas de los policías federales y los militares, y cómo la existencia de una disparidad entre las formas de represión institucional no implicó una fragilidad estatal en la represión. Para realizar esta segunda sección se utilizaron, fundamentalmente, nueve entrevistas a policías federales y militares cuyas características se mencionaron en la Introducción.

Finalmente, en este capítulo se busca responder a la pregunta de investigación: ¿De qué manera la dinámica entre los Zetas y el Estado mexicano (1998 y 2015) se articuló dentro de un proceso acumulación social de la violencia de mediana duración?

### **3.1. Los Zetas y su violencia: un espejo del Estado**

#### **3.1.1 El origen y la caída**

El 14 de enero de 1996 fue detenido Juan García Ábrego, líder del Cártel del Golfo. Tras esto, dos bandos dentro de la organización se disputaron su mando: Osiel Cárdenas Guillén y Salvador Gómez Herrera contra Óscar Malherbe y Hugo Baldomero (Sánchez y Pérez, 2020, p. 6-7). Para el enfrentamiento de estas facciones y como parte de su guardia personal, Cárdenas Guillén contrató a Arturo Guzmán Decena, un miembro de los GAFE que había sido desplegado en 1997

junto con otros militares a Tamaulipas, integrados entonces a la Policía Judicial Federal (PJF) en tareas de seguridad pública.

Ese mismo año Malherbe fue detenido y con ello Cárdenas y Gómez se hicieron con el control de la organización. Sin embargo, en el año siguiente, Cárdenas Guillén, a través de lo que Arturo Guzmán Decena había consolidado como un brazo armado compuesto de militares y policías desertores, asesinó a Gómez Herrera, ganándose el apodo de “El mata amigos”.

Para 1998 Guzmán Decena había logrado reclutar a 31 militares, la mayoría de ellos ex miembros de los GAFE (Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales). La ficha descriptiva de los 31 fundadores de los Zetas se encuentra en Osorno (2017, p. 331-340), pero a grandes rasgos es importante destacar que entre los fundadores se encontraron figuras que más tarde serían parte central de la dirigencia de la institución, como Jaime González Durán, “El Hummer”; Mateo Díaz López, “Comandante Mateo”; Heriberto Lazcano,<sup>92</sup> “El Zeta 3”, o “El Lazca”;<sup>93</sup> entre otros.

Astorga (2016) señala que si bien estos hombres, junto con los demás fundadores, eran miembros de los GAFE, ninguno de ellos tenía un alto rango, puesto que solo había entre ellos tenientes, subtenientes, sargentos, cabos y soldados rasos. No obstante, su formación en las prácticas de guerra no convencional y contrainsurgente fue suficiente para articular una red criminal sui generis. Por ejemplo, todos tenían conocimiento de guerra psicológica y operaciones especiales. Además, algunos de ellos, como Jorge López, “El chuta”, fungió como uno de los principales instructores militares de los Zetas a partir de 2002, pues era especialista en artes marciales y explosivos. Un caso similar era el de Luis Alberto Guerrero Reyes, “El Guerrero”, quien fue especialista en explosivos,

---

<sup>92</sup> El “Hummer” fue líder de la plaza de Reynosa, Tamaulipas, y dirigía operaciones de los Zetas en todo el este del país; se le acusa del asesinato de Valentín Elizalde, de la fuga del penal de Apatzingán en 2004 y de otros actos violentos (UNIV, 2015). El “Comandante Mateo” era uno de los encargados del sostenimiento de la ruta económica ilegal que conectaba Guatemala con la frontera norteamericana (Vega, 2021).

<sup>93</sup> De acuerdo con información de Anabel Hernández, Lazcano había sido asignado a Tamaulipas en 1997 y en octubre de ese año se había dado de baja. Tan solo ocho meses después de su llegada a la entidad fue detenido cuando transportaba 325 kg de marihuana a los Estados Unidos. Sin registro de los hechos, Lazcano fue liberado a la brevedad, y en los meses siguientes se dio orden para su aprehensión bajo delitos de homicidio, delincuencia organizada, abuso de autoridad, entre otros (Hernández, 2012).



artes marciales, uso de fusiles, lanza granadas y morteros, lo que le había valido formar parte de la unidad de élite de Fusileros Paracaidistas (Osorno, 2017, p. 338).

Por su parte, Jesús Enrique Rejón Aguilar, “El mamito”, fue señalado como el responsable de incorporar a kaibiles como entrenadores de los nuevos Zetas. Ernesto Zatarín Beliz, “El Traca”, otro GAFE, era oficial de transmisiones y quien constituyó para los Zetas una amplia red de telecomunicaciones con base en Nuevo Laredo. Así, todos estos miembros fundadores de los Zetas aportaron sus conocimientos en prácticas de inteligencia y Guerra no convencional para sentar las bases del brazo armado del Cartel del Golfo con una capacidad logística y de ejercer la violencia que imitaba las capacidades del Estado.

De acuerdo con los entrevistados Toto (Entrevista realizada el 15 de enero de 2024) y Papichulo (Entrevista realizada el 18 de febrero de 2024), hubo al menos dos factores que motivaron a varios elementos de las Fuerzas Armadas a desertar o darse de baja para incorporarse a los Zetas. En primer lugar, lo que llaman “el poder”, reflejado en el gran beneficio económico que se les ofrecía. Por ejemplo, el testigo Dragón señala que en 2004 como militar percibía un salario mensual de \$3600.00, lo que a su consideración era muy poco para solventar los gastos de sus familias:

Después, 2005, me voy a Chiapas, y ahí aumentó 2000 a 2500 la quincena que nos pagaban, pero porque allá era otro tipo de problemática en ese entonces con Chiapas. Entonces yo regreso aquí, al regimiento donde entré y vuelvo a ganar lo mismo, me voy de cambio a México y sigue siendo el mismo sueldo: los 1600 y los 1900. Después, cuando ya me toca a mí pasarme a la policía, causé baja el 1 de abril del 2007 y el 1 de abril de 2007 causo alta igual en la policía; a los 15 días, ya mi primera quincena fue de 3600. Aparte el apoyo que nos daban por irnos a otro estado era de 10 mil pesos al mes, sí había una diferencia. Había más apoyo económico y nuestro seguro de vida era de 2 millones (Entrevista realizada el 6 de febrero de 2024).

¿Quiénes eran los GAFE? De acuerdo con Papichulo, cuando se crearon los GAFE, se pidió a los comandantes de la región de Puebla, Pachuca, Veracruz e Hidalgo, que enviaran a los miembros más destacados de sus unidades para que hicieran las pruebas correspondientes para ser aceptado en los GAFE y comenzar su entrenamiento especializado. Aunque señala que sí hubo elementos que fueron enviados para este cuerpo especializado que se lo “habían ganado” por sus propios méritos, también señaló que muchos de ellos eran “lacras” de los que sus superiores

querían deshacerse. Por lacras se refiere a soldados que eran tanto indisciplinados, como que habían cometido delitos menores previamente o en funciones.<sup>94</sup> Para este entrevistado, los filtros de confianza no fueron suficientes para evitar la incorporación de estos miembros a los GAFE.

Como parte de la formación de los GAFE, toman cursos de combate urbano, en selva, en desierto, en nieve, en alta montaña, en ascenso y descenso de vehículos. Estos cursos, afirmó Papichulo, eran impartidos por los Comandos Chilenos, Lanceros Colombianos, Agujas Negras de Brasil, los Green Beret de Estados Unidos, entre otros. Su capacitación, para Toto, hacía que un GAFE valiera por “3 o 5 convencionales” (Entrevista realizada el 18 de enero de 2024).

Muy similar a lo mencionado en el capítulo 2 sobre el entrenamiento de los kaibiles, al elemento del GAFE también se le sometía a un entrenamiento que buscaba desensibilizar al elemento. Desde pasar hambre, hasta “comer las vísceras con sangre, las vísceras con excremento y todo de los pollos y los conejos con sangre, nomás le picaban tomate, cebolla y cilantro, para disimular tantito el mal sabor” (Entrevista a Papichulo). Dragón, por su parte, agrega a esto que, durante la fase de supervivencia, se les daba un perro que debían de cuidar porque “era su salvación”. El perro no debía mojarse, pasar frío o pasar hambre. Eso llevó a que odiaran al animal, aunque no dejaban de tenerle cariño por los afectos que el perro les confería. Al final de esa etapa, el capacitador les decía que debían comerse al perro con la intención de que reforzaran la idea de que no existían vínculos emocionales entre ellos, y que pudieran ejercer la violencia sin escrúpulos (Entrevista realizada el 6 de febrero de 2024).

Además, como GAFE, se especializan en los ataques psicológicos, el espionaje y contraespionaje, el ataque a instalaciones vitales o en lugares en los que hay mucha gente para limitar la respuesta del Estado (Entrevista realizada a Toto el 15 de enero de 2024). Sumado a esto, conocen el combate urbano (casa por casa, donde se requiere precisión y acción rápida), las emboscadas y operaciones nocturnas. Esta capacitación, es lo que hizo que, aunque los Zetas en su estructura

---

<sup>94</sup> Rea y Ferri (2019) recuperan el testimonio de un soldado que, acusado de lacra, “se la creyó” y comenzó a robar a sus compañeros: “Muchos te respetan. Te miran y dicen ‘ah, miren. Ahí viene ese lacra, pónganse al tiro. Donde pase te va a chingar” (p. 75).

militar fueran pocos “le hacían frente a cualquiera” (Entrevista realizada a Papichulo el 18 de febrero de 2024).

Según Papichulo, que compartió entrenamiento con Arturo Guzmán Decena, a pesar de que este era un cabo y no un oficial de alto rango, contaba con algo que es fundamental para los códigos sociales de un militar: capacidad de liderazgo. Guzmán Decena era entonces un líder carismático que lograba elevar la moral de los compañeros ante los difíciles entrenamientos a los que eran sometidos en los múltiples cursos que tomaban. Esto le facilitó que muchos de sus compañeros lo vieran como un líder al cual seguir.

Osorno (2017, p. 331) señala que Guzmán Decena no solamente reclutó a GAFEs, sino que también a militares de los batallones de infantería 15 y 70 y del 15° Regimiento de Caballería Motorizada, de Reynosa Tamaulipas. De acuerdo con TKT, los regimientos de caballería son la punta de lanza en las operaciones armadas, por lo que se trataba de elementos en constante entrenamiento y capacitación para el enfrentamiento directo (Entrevista realizada el 4 de enero de 2024).

Toto era un militar que estaba desplegado en Guerrero para combatir al Ejército Popular Revolucionario (EPR) cuando fue incorporado a una de las primeras antigüedades de los GAFE. De acuerdo con su testimonio, los Zetas tenían un método de reclutamiento muy sencillo y visible: en los días de franquicia (día libre en que los militares pueden salir del cuartel) eran abordados por personas que les ofrecían trabajos de seguridad privada o de escoltas.

Al preguntarle sobre por qué no denunciaban estas prácticas, salieron dos cosas a relucir: por un lado, una suerte de complicidad silenciosa de no denunciar a militares; y por otro, el temor a las represalias dentro de la institución castrense. Puede que tampoco denunciaran estos intentos de reclutamiento porque para ese momento (entre 1998 y 2002) los Zetas no habían hecho grandes demostraciones de violencia, pues estaban en su periodo de formación y consolidación como brazo armado.

Así, poco a poco los Zetas comenzaron con el reclutamiento de militares mexicanos de distintas instituciones y con distinta formación. A pesar de que

muchos de ellos no fuesen soldados especializados en alguna función bélica en particular, la formación básica como militares los convertía en actores cuya formación sería menos tardada. Así lo aseguró Dragón cuando me comentó que en un enfrentamiento en Tamaulipas capturaron a un exsoldado hondureño. Me señaló que es importante que, aunque muchos militares reclutados eran zapateros, cocineros o mecánicos (lo que se entiende como bases más “empobrecidas” dentro de la estructura castrense), todos saben usar armas (Entrevista realizada el 6 de febrero de 2024).

Para los primeros años del siglo XXI, los Zetas lograron que el Cartel del Golfo se hiciera por completo de las rutas de tráfico ilegal en el estado de Tamaulipas, cuya frontera con Texas es una de las más importantes en el norte del país pues conecta un corredor económico que va de las ciudades de Nuevo Laredo y Matamoros (incluso desde Nueva York) con la parte este del país: San Luis Potosí, Veracruz, Tabasco, la península de Yucatán y Centroamérica.<sup>95</sup>

En el año 2002, miembros de la UEDO (Unidad Especializada contra la Delincuencia Organizada) de la PGR y del Ejército sostuvieron un enfrentamiento con un grupo armado en Matamoros, en donde resultó muerto Arturo Guzmán Decena, “Zeta 1”, quien en ese momento era “considerado una de las personas más cercanas a Cárdenas, supuestamente es jefe de un grupo especial de seguridad que tiene a su servicio el cártel del Golfo, y el que controla el cruce de la droga por Miguel Alemán” (Proceso, 2002, 29 de noviembre). De acuerdo con la investigación de Flores (2020, p. 493), para 2002 los Zetas ya habían llevado a cabo acciones violentas para apoderarse por completo de los mercados criminales de Nuevo Laredo, sitio estratégico por su cercanía con la frontera de Nuevo León y Monterrey.

A pesar de que en ese momento la Revista Proceso hablaba de la organización de Guzmán Decena como un grupo de seguridad, tres años después Alejandro Gutiérrez, para la misma revista, señalaba una serie de acontecimientos violentos que se les adjudicaba. Por ejemplo, en 2003 se les señalaba como responsables de vender protección a organizaciones de tráfico de personas en

---

<sup>95</sup> De acuerdo con Osorno (2017, p. 186), fue el cabo Nabor Vargas García, del Cuerpo de Guardias Presidenciales del Ejército mexicano, quien organizó esas rutas para los Zetas y el Cártel del Golfo.

Tamaulipas, y de la ejecución de ocho personas en la frontera entre Chiapas y Guatemala. Es decir, que ya contaban con presencia en varios puntos del país.

Para 2004, se les reconocía la liberación de 25 presos del penal de Apatzingán; y en ese mismo año el titular de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO), José Luis Vasconcelos, señalaba que este grupo era de alta prioridad por su capacidad para ejecutar actos terroristas (Gutiérrez, 2005, p. 19-20).

Cabe preguntarse por qué si para ese momento los Zetas ya se consideraban una amenaza, no fueron el objetivo más importante de la represión contra el crimen organizado. Si pensamos en la propuesta de Angélica Durán presentada en el primer capítulo podemos suponer que se debía a que su capacidad violenta, aunque ya se había manifestado, seguía siendo muy focalizada y subordinada al Cártel del Golfo, siendo poco visible. Esto último, además, es importante, porque no se pensaba a los Zetas como una organización independiente. De hecho, el entonces procurador de la República, Cabeza de Vaca, afirmó que “la gente que originalmente constituyó ese grupo delictivo, prácticamente la mayoría, están en la cárcel o muertos” (Gutiérrez, 2005, p. 29).

Pero esto comenzó a transformarse en 2003, cuando fue detenido Osiel Cárdenas Guillén. Lo anterior hizo que el Cártel del Golfo y los Zetas sufrieran algunos reacomodos. La primera organización pasó a ser dirigida por Antonio Ezequiel Cárdenas Guillén, “Tony tormenta”, hermano de Osiel; y por Jorge Eduardo Costilla, “El Cos”, uno de los fundadores de los Zetas, aunque de profesión policía municipal. Por su parte, la comandancia de los Zetas la pasó a ocupar Heriberto Lazcano, “Z-3”, también miembro de los GAFE desde su creación y hasta 1998 –y por tanto, el de mayor antigüedad– cuando se unió a “La compañía”; y Miguel Ángel Treviño Morales, “Z-40”, quien, aunque no era militar, escaló dentro de la organización como sicario.<sup>96</sup>

Este reacomodo de las organizaciones fracturó el vínculo que originalmente los unía, aunque no implicó una ruptura total. Aun así, tras esto, los Zetas

---

<sup>96</sup> Slater (2016) señala que los hermanos Treviño ya eran criminales locales con cierto renombre en Nuevo Laredo, lo que facilitó a los Zetas el control de esa ciudad.

comenzaron un proceso paulatino de crecimiento de personal y de expansión de los territorios en los que se apoderaban de las actividades económicas ilícitas a nombre del Cártel del Golfo, pero también con ganancias propias. Esa expansión les permitiría aprender sobre la dinámica de los mercados ilegales, algo en lo que su formación militar no los había capacitado.

Los Zetas operaron como si lo hicieran en una guerra no convencional. Por ejemplo, “desarrollaron un modelo de franquicias criminales que implicaba el arribo de una célula de los Zetas a una localidad, la eliminación de posibles competidores y la cooptación de las corporaciones locales de policía, para después reclutar a actores locales que se quedarían a cargo de la plaza y reportarían un porcentaje de sus ganancias a la dirigencia de los Zetas y al Cártel del Golfo” (Sánchez y Pérez, 2020, p. 12). De esa manera, los Zetas se alejaron de las dinámicas productivas de las drogas y se enfocaron en el control territorial y de las actividades ilegales e incluso legales de esos lugares. Para ello, emplearon lo que Durán (2022) llamó una subcontratación de la violencia, es decir, la contratación de pandillas o grupos delictivos locales que, bajo el escudo de los Zetas, operarían sus actividades económicas.<sup>97</sup>

La investigación de Osorno (2017, p. 187-188) desglosa esta operatividad en cuatro etapas: 1. La llegada de “ventanas”, o sicarios que comienzan a hacerse de casas de seguridad y campos de entrenamiento que son equipados con armas y el equipo bélico necesario. Ellos comienzan el primer acercamiento con autoridades del lugar para sobornarlas o amenazarlas. 2. Se establece el mecanismo de inteligencia de la organización. A través de “halcones”, que pueden ser pandilleros, taxistas, vendedores, agentes de tránsito y policías municipales, comienzan a recopilar información sobre la presencia de otros grupos criminales y de las fuerzas de seguridad estatal.

---

<sup>97</sup> Por ejemplo, Mastrogiovanni (2014) recoge el testimonio de un grupo de migrantes que fueron secuestrados en Coahuila y abusados sexualmente por un grupo que decía ser de los Zetas, pero que después supieron solo usaban su nombre para actuar con terror e impunidad. Sobre el resto de las acciones emprendidas por los Zetas, es importante notar que se tratan de las actividades regulares de las fuerzas especiales contrainsurgentes. Incluso la subcontratación de la violencia es similar a la formación de cuadros paramilitares. Véase Flores (2024, p. 199-228).

En tercer lugar, llegan las “estacas”, que son pequeños grupos de sicarios militarizados cuya función es “barrer” con los grupos contrarios, los que no aceptan la subordinación, o las autoridades que no ceden a la cooptación. 4. El arribo de los “metros”, quienes una vez controladas las actividades ilegales y cooptadas las autoridades, se encargan de vigilar y administrar la economía ilegal de la localidad. Estas dos últimas etapas son las más violentas, pues hubo poblaciones en las que la presencia de otra organización criminal disputaba de manera prolongada el control de los mercados criminales.

A grandes rasgos esta era la forma en que los Zetas llevaron a cabo su negocio, el cual no era el cultivo de drogas, sino el control territorial. A través de este, tenían dominio sobre las autoridades locales, de la delincuencia local, y podían llevar a cabo actividades como el tráfico de drogas y productos legales e ilegales, el cobro del “derecho de piso”, así como secuestros y extorciones. Esto era una muestra de que su formación como militares de los GAFE les facilitaba el despliegue territorial de manera rápida y contundente gracias al uso de la violencia. Así, los vínculos que fueron estableciendo con miembros del Estado no tenía las mismas características que otras organizaciones como el Cártel de Sinaloa o del Golfo, que habían sido trabajados por décadas. Los Zetas emplearon por completo su capacidad y conocimiento para hacerlo, pues como me señaló un policía federal, “Trabajaban como una parte alterna al gobierno, como un gobierno alterno” (Entrevista realizada a Caminos, 26 de noviembre de 2023).<sup>98</sup>

La época de apogeo y expansión de los Zetas comenzó a decaer en 2012, cuando dentro de la organización comenzó a haber divisiones. Miguel Ángel Treviño “Z-40” y Heriberto Lazcano “Lazca” o “Z-3” eran los dos líderes de la organización que iniciaron una lucha por la hegemonía en la organización. En junio de ese año, en Zacatecas aparecieron mantas en las que señalaban a Treviño, quien curiosamente no había sido militar, de haber traicionado y entregado a las autoridades a Jesús Enrique Rejón Aguilar “El mamito”, Jaime González Durán “El Hummer”, Arturo Guzmán Decena “Z-1” y Raúl Lucio Hernández Lechuga “El lucky”

---

<sup>98</sup> Lo anterior, de acuerdo con Correa-Cabrera y Payan Alvarado (2021), es lo que tomó el gobierno de Calderón para justificar la idea de que el crimen organizado había cooptado o capturado al Estado (p. 33).

(Carrasco y Cedillo, 2012), todo ellos pilares de la estructura fundacional y militar de los Zetas.

En octubre de 2012 la Secretaría de Marina informó que habían abatido a Heriberto Lazcano en un enfrentamiento mientras el capo veía un partido de beisbol cerca de Monclova, Coahuila. Aunque el cuerpo de Lazcano fue sacado de la morgue por un convoy de sicarios debido a que la Marina en un primer momento no sabía de quién se trataba, la institución castrense confirmó el hecho (Osorno, 2012; BBC News Mundo, 2012).

El liderazgo de Miguel Ángel Treviño no duraría mucho, pues en julio de 2013 fue detenido por la Marina luego de meses de trabajo de inteligencia realizado con la DEA (Pérez Salazar, 2013). Dos años después, el 4 de marzo de 2015, su hermano Omar Treviño, “Z-42”, uno de los responsables de la masacre de 72 migrantes en San Fernando Tamaulipas, y quien había ocupado la dirigencia de la organización, también fue capturado por la Marina (Pérez Salazar, 2015).

1996-2001	2002-2008	2008-2015
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación y expansión Zeta</li> <li>• Reclutamiento de militares y policías</li> <li>• Kaibiles entrenadores</li> <li>• Brazo armado del Cártel del Golfo</li> <li>• Dirigencia de Arturo Guzmán Decena</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expansión violenta para el Cártel del Golfo</li> <li>• Inmersión en el mercado criminal y control de rutas</li> <li>• (2008) Ruptura con el Cártel del Golfo</li> <li>• Dirigencia de Heriberto Lazcano y los hmns. Treviño Morales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Auge y apogeo de los Zetas</li> <li>• Expansión independiente y con violencia subcontratada</li> <li>• Disputas con el Cártel del Golfo y el Cártel de Sinaloa</li> <li>• (2012) Muerte de Heriberto Lazcano: colapso de la estructura militar</li> <li>• (2013-2015) Captura de los Treviño</li> </ul>

Tabla 2. Síntesis de la cronología de los Zetas. Elaboración propia.

Con esto, la organización que había comenzado su expansión a punta de plomo y sangre a inicios de los 2000 perdió su último liderazgo. No obstante, la sociabilidad violenta que implementaron se estructuró como una práctica entre las demás organizaciones criminales. El daño estaba hecho.



Tras la desaparición de la cúpula militar de los Zetas y el arresto de los Treviño, se formaron, al menos, dos líneas por parte de miembros de los Zetas (entre los cuales cabría esperar ver a exmilitares o a sicarios militarizados): Los “Zetas Vieja Escuela” de Ricardo Carreón Olvera, asesinado en septiembre de 2017 y aliado de El Cártel del Golfo, y el Cártel del Noreste. Sobre este, Sánchez y Pérez (2020 p. 22) afirman que:

es la organización de mayor tamaño y puede decirse que es la heredera de los Zetas, más allá del nombre de su organización rival. Su líder es Juan Gerardo Treviño Sánchez, sobrino de Z-40 y Z-42. Parece que conservó la mayor parte de la estructura de los Zetas y mantiene su presencia en una parte importante de los territorios en donde estaban asentados los Zetas originales. En consecuencia, no puede descartarse que los antiguos Zetas sigan operando en la región norte de Coahuila, aunque quizá con menor intensidad que antes y bajo otras siglas.

Si bien la estructura fue desmantelada, el resto de la organización probablemente mutó, o hubo “transferencia” de efectivos a otras organizaciones criminales. Como sea, el 25 de enero de 2024, Gaspar Vela (2024) reportó que los hermanos Treviño, Z-40 y Z-42, desde la prisión seguían operando y amenazando a jueces mexicanos y norteamericanos para evitar su extradición a los Estados Unidos.

### **3.1.2 El repertorio de la violencia Zeta**

Para 2007, los Zetas contralaban totalmente la economía ilegal de Nuevo Laredo, Ciudad Miguel Alemán, San Fernando, y comenzaban a disputarle al Cártel del Golfo la hegemonía en Reynosa y Matamoros, Tamaulipas (Esquivel, 2007). Pero, contrario a lo que muchas veces se piensa, Tamaulipas no fue el único bastión de los Zetas.

En 2007 fue extraditado a los Estados Unidos Osiel Cárdenas Guillén. En sus declaraciones ofreció información que motivó varios intentos de detención de Heriberto Lazcano, lo que dentro de los Zetas conllevó a una desconfianza hacia la dirigencia del Cártel del Golfo. En el periodo 2008-2010 la relación entre ambas organizaciones comenzó a fracturarse aún más, pues los Zetas ya no se consideraban subordinados del Golfo, sino sus aliados. Esta situación se profundizó cuando en 2009 Víctor Peña Mendoza, “El concord 3”, operador de los Zetas en

Reynosa, fue secuestrado y asesinado por el Cártel del Golfo. La respuesta fue la ruptura total y una guerra frontal por arrebatarse al Cártel del Golfo las “plazas” del noreste mexicano.

Para Sánchez y Pérez (2020), a estos factores hay que agregar un tercero, de carácter estructural:

la expansión y autonomización de los Zetas rezagó al Cártel del Golfo, el que a mediano plazo mostraba un declive muy evidente respecto a sus otrora subordinados. En ese sentido, la estrategia de Ezequiel Cárdenas, alias Tony Tormenta, y Eduardo Costilla, alias El Coss, de conservar las plazas tradicionales para el trasiego de drogas en el noreste, Matamoros y Reynosa, se mostró contraproducente, pues la expansión de los Zetas no sólo les había permitido consolidar la plaza de Nuevo Laredo a Laredo; también hizo que incursionaran en otros territorios, como Piedras Negras a Eagle Pass, Texas. Además, les permitió acceder directamente a los proveedores cuando llegaron a Centroamérica y les dio la oportunidad de la extracción de recursos por otros medios, como vimos líneas arriba (p. 19).

Así comenzó la etapa más violenta de la guerra del narcotráfico, en la que los Zetas emplearon toda su capacidad para enfrentarse al Cártel del Golfo y a otras organizaciones que entraron en la disputa por las rutas económicas más importantes del país, como el Cártel de Sinaloa, el Cártel Jalisco Nueva Generación,<sup>99</sup> y la Familia Michoacana. Esta etapa de mayor violencia también es en la que la represión del Estado se agudizó en contra de los Zetas.

La expansión de los Zetas no fue un proceso aislado o exclusivo de esa organización, y tampoco fue completamente lineal cronológica ni espacialmente. Su capacidad de fuego debilitó al Cártel del Golfo, pero al mismo tiempo llevó a que el Cártel de Sinaloa, en un primer momento enemigo del Golfo, creara su propio brazo armado en la organización de los hermanos Beltrán Leyva. No obstante, hubo conflictos entre los Beltrán Leyva y el Cártel de Sinaloa, que llevaron a una oleada de violencia en el noroeste del país. Estos cambios en la organización de los cárteles agudizaron también las disputas por las zonas fronterizas. Por ello, el Cártel del Golfo y el Cártel de Sinaloa hicieron una alianza para combatir a los Zetas, cuya expansión violenta presentaba un riesgo para ambos.

---

<sup>99</sup> Que en 2007 eran conocidos como los “Mata Zetas”, y eran un brazo armado del Cártel de Sinaloa que combatió a “La Compañía” con mayor violencia en Veracruz.

De acuerdo con Aguayo y Dayán (2020), la violencia en el conflicto entre los Beltrán Leyva y el Cártel de Sinaloa tenía por resultado una mayor cantidad de homicidios en comparación con el conflicto entre los Zetas y el Cártel del Golfo. Empero, era más bien su afectación a la población civil a través de los secuestros, la extorsión<sup>100</sup> y el terror lo que hicieron que públicamente se identificara a los Zetas como más violentos (p. 92). Es decir, siguiendo a Durán (2022), era una violencia más visible.

Estas disputas hicieron que la violencia se trasladara a lo largo de todo el noreste y se internara en dirección al centro del país y a Centroamérica. De esta manera, el estado de Hidalgo, la región de la Laguna entre Coahuila y Zacatecas, y la Huasteca veracruzana y potosina se vieron inmersas en la disputa violenta de los Zetas en contra de sus adversarios. Ambas regiones son importantes porque son nodos carreteros que conectan el norte y noreste del país con el centro y los puertos del Golfo de México y de Jalisco.

Desde 2001 los Zetas habían llegado al estado de Hidalgo. De acuerdo con Ravelo (2010), durante nueve años consolidaron una estructura criminal que desde esa entidad federativa les permitía entretejer las operaciones de la organización hacia Puebla, Veracruz, el Estado de México y el entonces Distrito Federal.

El caso de Hidalgo es muy ilustrativo de las prácticas que llevaban a cabo los Zetas en todos sus territorios de influencia: la cooptación de las policías municipales. En 2009 fue detenido José Manuel Escobedo Delgadillo, “El Oso”, policía municipal de Pachuca entre 2004 y 2009. Según su declaración, por un salario de \$10,000.00<sup>101</sup> al mes toda la policía municipal de Pachuca colaboraba en la revisión de vehículos sospechosos para evitar la entrada de La Familia Michoacana.<sup>102</sup> De acuerdo con El Oso, todas las policías del Estado y políticos de

---

<sup>100</sup> Una extorsión que, de acuerdo con la investigación de Ravelo (2007b), atrajo más atención cuando se dirigió contra empresarios de “medio pelo” y magnates, sobre todo del norte del país.

<sup>101</sup> De acuerdo con Slater (2016, p. 120-123), en Nuevo Laredo, los Zetas gastaban, en tiempos de paz, cerca de un millón de pesos al mes, y dos o tres veces más en tiempos de guerra. Estos gastos se distribuían entre los sueldos de la organización, la nómina corrupta de funcionarios públicos y periodistas, al pago del espionaje o halconeo, etc.

<sup>102</sup> Una organización que, si bien había nacido como una extensión de los Zetas, aproximadamente a partir de 2006, comenzó una disputa con ellos por el control de las actividades legales e ilegales en el suroeste y centro del país.



la élite priista de Hidalgo estaban coludidos con los Zetas, incluyendo funcionarios cercanos al gobernador Miguel Ángel Osorio Chong (2005-2011).

Uno de los reportajes más extensos sobre el caso del estado de Nuevo León es el realizado por Diego Osorno (2017). En esta entidad, desde el año 2000, en el municipio de China, los Zetas establecieron centros de adiestramiento militar impartido por kaibiles, así como centros de secuestro y tortura. Desde su llegada a Nuevo León comenzaron a extender otras de sus prácticas más reconocidas: la extorsión a empresas, negocios, profesionistas, y el secuestro de personas de todos los estratos sociales para el cobro de rescates (p. 82).

Esta violencia de los Zetas no fue dirigida solo contra sus rivales en el negocio, sino que también afectó a los militares. En 2008, 11 militares fueron asesinados cuando se encontraban en franquicia en el poblado de Santiago, Nuevo León. La mayoría de ellos fueron torturados antes de ser asesinados y sus cuerpos expuestos en lugares públicos. Además, estos militares fueron detenidos por policías municipales y entregados a los Zetas (Osorno, 2017, p. 91). Frente a esta situación, más soldados fueron enviados a Santiago, lo que ocasionó la protesta de la policía municipal porque supuestamente eran agredidos por los recién llegados. En efecto, uno de los agentes municipales aseguró que “el ejército anda como en guerra como nosotros, no nos quiere dejar hacer lo nuestro” (Osorno, 2017, p. 94).

Suponiendo que tal afirmación fuese cierta, probablemente era una suerte de “venganza” o desconfianza por parte de los militares a los municipales; o bien, una forma en que este cuerpo policiaco, cooptado por los Zetas, protestaban como miembros del Estado en contra de la presencia de una institución que podría rivalizar con quienes sostenían sus nóminas corrompidas. De cualquier forma, en 2010 el Cártel del Golfo, el Cártel del Milenio y otra organización se adjudicaron el asesinato de 50 policías municipales de Santiago “para que sigan apoyando a los jotos de los Zetas” (Osorno, 2017, p. 104).

Al año siguiente ocurrió la masacre de 52 personas en el Casino Royale, a quien los Zetas mataron incendiando el lugar (Reyes de los, 2011, 26 de agosto). Un año después, 49 cuerpos mutilados fueron encontrados en Cadereyta; 51 más fueron encontrados en narcofosas, otros 21 en Sabino Gordo, y 44 más en el Cereso

de Apodaca, de donde escaparon 37 reos, la mayoría vinculados con los Zetas (Campos, 2012).

Desde 2002 los Zetas se hicieron con el control de la frontera norteña de Coahuila, cuando “barrieron la estructura criminal” de los Texas, una pandilla aliada al Cártel del Golfo desde la época de Juan García Ábrego. Desde ese año, los hermanos Treviño (Z40 y Z42) consolidaron su liderazgo en todo el estado (Proceso, 2012a, p. 169).

Para 2007 los Zetas operaban tanto en la región lagunera como en la frontera norteña aledaña a Piedras Negras. Rápidamente realizaron su expansión en la región a través de secuestros y asesinatos. Por ejemplo, en enero de 2007 asesinaron a Jaime Meraz Martínez, su esposa, hijo, y un trabajador. Meraz era líder de una organización de taxistas vinculadas con el narcomenudeo. En marzo de ese año, policías municipales y sicarios de los Zetas atacaron un convoy de policías federales, mostrando la participación de esta agencia con el grupo criminal. La ola de violencia que azotó Coahuila llevó a un despliegue militar en el Operativo Conjunto Laguna a mediados de 2008 para que la coordinación entre las Fuerzas Armadas y la Policía Federal se enfrentaran a los Zetas (Aguayo y Dayán, 2020).<sup>103</sup>

En 2007, los Zetas le arrebataron al Cártel de Juárez y al Cártel de Sinaloa el control de Torreón, Coahuila. Ricardo Ravelo (2007a) logró entrevistar a un miembro de los Zetas, quien le afirmó que durante la captura de la ciudad también se enfrentaron al ejército, secuestrando y descuartizando a cuatro elementos. Sus cuerpos les fueron aventados a un convoy del ejército para amenazarlos y atemorizarlos. Pero no siempre se ejercía esa violencia con los cuerpos de manera pública, sino que también podían ser, como dicen en ese medio, “cocinados”, es decir, deshechos en ácido. Esta práctica de desaparición de personas parece que era empleada para que la violencia no fuera tan visible, aunque cuando era necesario generar miedo o respeto recurrían a exponerla públicamente<sup>104</sup> (p. 67).

---

<sup>103</sup> Aguayo y Dayán (2020) ofrecen un listado muy amplio de la violencia criminal, sobre todo efectuada por los Zetas en Coahuila desde 2004 hasta 2019.

<sup>104</sup> Al respecto, Osorno (2017) señala que muchos asesinatos de los Zetas eran perpetrados o reportados por ellos mismos a la hora de los noticieros para que tuvieran mayor difusión (p. 53). Además, narra cómo en Ciudad Mier, Tamaulipas, en 2010, los Zetas capturaron a un trabajador

De acuerdo con un testimonio de un ex Zeta, el vínculo entre la organización (como parte del Cártel del Golfo) y las autoridades de Coahuila, implicaba que si algún miembro de la organización, por accidente o a propósito, pasaba a zonas contraladas por una organización rival, este era detenido por la policía municipal y regresado a su bando para un castigo o disciplinamiento interno (Ravelo, 2007a, p. 67). El objetivo, puede entreverse, era evitar que se “calentara la plaza” y se rompieran acuerdos de paz. Es decir, esa corrupción o cooptación del Estado era una mercancía política que servía para evitar que la violencia escalara y se desestabilizaran los mercados criminales.

En 2010 fueron detenidos el comandante ministerial Sergio Tobías Salas, “Tobogán”, y el policía estatal Julio César Ruiz Esquivel, “Chicho”, quienes se encargaban de secuestrar, ejecutar y desaparecer personas bajo las órdenes de los Zetas. A pesar de que el gobierno de Felipe Calderón ordenó una purga en la Fiscalía del estado, en 2012 se mostró que soldados de la Sexta Zona Militar ejecutaban y desaparecían a ciudadanos que denunciaban delitos cometidos por los Zetas. Los sueldos de la corrupción iban de los 30 mil a los 100 mil pesos (Rodríguez, 2012, p. 151-155).

Sumado a todo esto, la violencia de los Zetas en Coahuila tuvo dos particularidades en la zona norte. Por un lado, el penal de Piedras Negras era una base de operaciones del grupo, en donde almacenaban narcóticos para su ingreso a Estados Unidos; tenían talleres de hojalatería y pintura, costura, soldadura y carpintería; e incluso era usado como un salón de fiestas. También, servía como campo de ejecución y exterminio, y como un centro de reclutamiento forzado entre los internos (Aguayo y Dayán, 2018, p. 25-34). De acuerdo con estos autores, las autoridades estaban enteradas de los usos criminales que tenía este penal, pero nunca intervinieron hasta después de uno de los sucesos más violentos.

El 18 de marzo de 2011 varias estacas de los Zetas llegaron a la población de Allende, cercana a Piedras Negras, buscando a Alfonso *Poncho* Cuellar y sus subordinados, quienes habían dado información a la DEA para la detención de Miguel Ángel (Z 40) y Omar Treviño Morales (Z 42). Los Zetas asesinaron personas, destruyeron casas (e incitando a su saqueo), y secuestraron y desaparecieron a decenas (Aguayo y otros, 2016).

Los Zetas llegaron de Coahuila a Zacatecas aproximadamente en 2007 bajo el mando de Iván “El 50”. Pronto se hizo presente el aumento de secuestros,

---

apodado “Pepino” a quien acusaron de colaborar con el bando rival. A plena luz del día fue colgado y descuartizado en la plaza pública (p. 138).

extorciones, desapariciones, amenazas de bomba en escuelas, comercios y dependencias públicas, y el asesinato, desaparición y cooptación de las policías locales (Carrasco y Espinosa, 2010, p. 48). Incluso el 1 de febrero de 2011 llevaron a cabo un operativo por la fuga de 53 reos pertenecientes a los Zetas que estaban presos en Cieneguillas. Este acto, como realizaron en otros penales del país, era para recuperar miembros ya entrenados para hacer frente a las amenazas que planteaban otras organizaciones y el Estado. En este caso, para hacer frente a los Cárteles Unidos (una alianza efímera entre el Cártel del Golfo, Sinaloa y la Familia Michoacana) en Zacatecas (Espinosa, 2011a).

Pero fue sobre todo a partir de 2012 que la violencia se intensificó en estos lugares. Incluso San Luis Potosí y Zacatecas fueron escenarios en donde la cúpula de los Zetas comenzó a mostrar fracturas, pues fueron colgadas mantas en donde se acusaban mutuamente de estarse traicionando. Parecía que surgían dos facciones en conflicto: la de Heriberto Lazcano y la de Miguel Ángel Treviño (Espinosa, 2012).

En entrevista exclusiva para el periodista Alfredo Valadez Rodríguez, Francisco Rodríguez, el “F-1”, líder del brazo armado del Cártel del Golfo en Zacatecas desde 2011, señala que para ese momento los Zetas controlaban el sur del estado a través del miedo contra la población. De acuerdo con este sicario, la capacidad expansiva de los Zetas solo podía ser frenada por una fuerza que respondiera de la misma manera (Valadez, 2021).

El caso de F1 es muy importante para problematizar el empleo de la violencia por parte de los Zetas. Él primero formaba parte de esta organización y recibió el entrenamiento militar que operaba bajo kaibiles y miembros de los Zetas. Pero en 2010, tras negarse a una “prueba” que le hicieron los Zetas en Zacatecas, su ciudad natal, de secuestrar a una familia completa, fue traicionado y su familia secuestrada y torturada.

Como parte de los Zetas él conocía su estructura operativa, así que para encontrar a su familia recurrió a “preguntar” al aparato de inteligencia de base de esa organización: los policías municipales. Ellos le informaron dónde estaban sus familiares, tras lo cual realizó una llamada anónima a las fuerzas federales, quienes

acudieron al lugar y detuvieron a los implicados, liberando así a su familia (p. 81). ¿Por qué no fue directamente él a rescatarlos? Él mismo reconoce que no contaba con los medios, por lo que delegó esa responsabilidad en el Estado una vez que él había recopilado la información a través de la propia estructura de los Zetas.

Después de esto, se contactó con el líder del Cártel del Golfo en Zacatecas (de quien nunca revela el nombre) y le ofreció su lealtad como líder del brazo armado que tendría la misión de expulsar a los Zetas de Zacatecas. De esa manera, el 12 de enero de 2011 ingresó por Jalpa al mando de 27 sicarios. Al igual que los Zetas, establecieron un campamento de entrenamiento al cual llegaron refuerzos del Cártel de Sinaloa y la Familia Michoacana. Tras cuatro meses de “entrenamiento suicida” (p. 90) a cargo de un entrenador de Kaibiles (p. 87) en el que se prepararon en estrategias de combate urbano y para afrontar la minoría de efectivos y armas que tenían, se dio el enfrentamiento entre las dos organizaciones.

Así, el 20 de mayo de 2011, más de 100 miembros del Cártel del Golfo se enfrentaron a cerca de 144 sicarios de los Zetas, quienes iban en 16 monstruos (camionetas con blindaje artesanal) y 2 camionetas normales. A pesar de la inferioridad numérica, los sicarios del Golfo derrotaron a los Zetas con un saldo de más de 40 muertos. En palabras de F1, la derrota de los Zetas mostraba que estos no tenían el mismo entrenamiento que los miembros del Golfo.

Esta afirmación resulta contradictoria con la idea que se tiene de los Zetas como una organización permanentemente militarizada. Pero, como se verá más adelante, responde a que la estructura militar de los Zetas se había debilitado. Por otro lado, también mostró que los Zetas no eran intocables, y que no solo el Estado los podía vulnerar (p. 92), pues otras organizaciones habían comenzado ya su proceso de militarización. Después de esto, F1 dirigió las acciones violentas del Cártel del Golfo para expulsar a los Zetas de Zacatecas. Según él, la diferencia de su violencia yacía en que no se dirigía contra el gobierno ni los civiles. Un discurso que fue constantemente repetido por el Cártel del Golfo.<sup>105</sup>

---

<sup>105</sup> Por ejemplo, en Jalpa, Zacatecas, el 14 de enero de 2011, miembros del Cártel del Golfo colgaron una manta en la fachada del Palacio Municipal en donde decían “No nos confundan con Zetas, nosotros no matamos niños, familias ni gente inocente, tampoco cobramos cuotas ni secuestramos.

Por ejemplo, en 2010 apareció una canción de los raperos Cano y Blunt, llamada “El reto”, en la cual el Cártel del Golfo invita a los Zetas a enfrentamientos directos en los que no estén implicados civiles, ya que ellos respetaban al “pueblo” (Osorno, 2017, p. 153-154). La respuesta de los Zetas no se hizo esperar:

Este es un comunicado oficial de parte de La Compañía.

Sabemos que en todas las ciudades están molestos con todo lo que está pasando y están hartos de ver cómo esto no se termina, pero aquí está la realidad de lo que querían saber:

A nosotros nos tachan de secuestradores, extorsionadores, asesinos y demás, pero les recuerdo que nosotros, antes de que iniciara todo esto, estábamos a las órdenes del Cartel del Golfo (CDG), y por lo cual recibíamos órdenes. Ahora que ellos nos declararon la guerra, aun así nos culpan de quemar casas, de matar gente inocente y demás, como si ellos no hicieran esto.

Se tachan de finos, estudiados y buena gente, que hasta roban tiendas de ropa para vestir bien. Queman casas porque creen que así nos iremos para siempre, matan gente inocente para echarnos la culpa de eso y que toda la ciudad se ponga en contra de nosotros, y ellos quedan bien. Ponen comunicados en diferentes medios para tapar el sol con un dedo.

Nosotros no necesitamos andar diciendo a la gente que nos apoye, ni mucho menos reclutamos alumnos de secundarias como ellos lo hacen. Nosotros somos gente preparada para combate y no necesitamos de gente que no sabe ni manejar un arma.

Ellos nos declararon la guerra y ahora no la ven llegar porque están situados en territorios donde no se pueden mover para ningún lado y por eso necesitan de sus alianzas con otros cárteles para defenderse, pero no saben que sus aliados los terminarán exterminando primero a ellos.

Así que espero que les quede claro la realidad de quién recluta gente no preparada, de quién asesina gente inocente para culparnos a nosotros, de quién arma sicoisis en la ciudad para que la ciudadanía crea que con ellos las extorsiones, secuestros y asesinatos terminarán, de quiénes publican miles de “comunicados” y pagan mucho dinero para que sus videos sean publicados.

Somos lo que somos pero estamos conscientes de nuestras acciones y antes de realizarlas le añadimos inteligencia.

Solo nos resta decirles que no salgan de sus casas si no tienen nada a qué salir, y ante cualquier evento en la calle traten de resguardarse, pero tengan por seguro que nosotros sí tenemos entrenamiento, no como ellos, que no saben actuar ante una situación así. Con esto no les estamos pidiendo que nos apoyen ni que anden poniendo gente, solo que no se metan con nosotros y que nos dejen trabajar. Al final de esto, saldrá victorioso quien tenga más poder y más estrategia para poder realizar su trabajo.

---

muchos menos venimos a pelear con el Gobierno, venimos a regresarle al Estado la paz y tranquilidad...” (Espinosa, 2011a, p. 57).

Estamos conscientes de que perderemos gente, pero ellos perderán todo. Nosotros podemos realizar nuestro trabajo sin necesitar el apoyo de la población inocente.

Atentamente,

LA COMPAÑÍA Z. (Osorno, 2017, p. 155-156).

Este comunicado fue entregado vía correo electrónico a funcionarios políticos, periodistas y empresarios. Es evidente que se buscaba que el comunicado se hiciera público. Pero hay otras cosas por destacar. En primer lugar, no hay una negación sobre las acciones violentas, sino que las asumen como parte de su identidad y de sus actividades que como personas entrenadas en la violencia saben hacer. En segundo, que estas prácticas las iniciaron siendo parte del Cártel del Golfo, por lo que más allá de que “nadie está libre de pecado”, se trata de prácticas violentas que se han socializado entre las organizaciones criminales.

En tercero, se resalta en un par de ocasiones que los Zetas tienen entrenamiento. Esto, como se verá más adelante, es importante dentro de los códigos sociales de los militares, puesto que la disciplina y el entrenamiento son lo que mantienen firme y poderosos a los GAFES. En cuarto lugar, señalan que la denuncia del Cártel del Golfo se debe a que están acorralados y buscan el apoyo de la sociedad civil inculcando a los Zetas de acciones que ellos sí podrían hacer, pero que no ven obligación en adjudicárselas. Esto, pensado en términos de la condicionalidad de la violencia, mostraría más bien que el Cártel del Golfo, ciertamente acorralado, buscaba más que el Estado redirigiera su violencia contra los Zetas, pues buscaba que esta fuera más visible.

Por último, en términos de la condicionalidad de la violencia, resulta llamativo que aludan que quien ganará en esa guerra será quien tenga más poder y mejor estrategia. Todo el énfasis está puesto en la violencia, y ellos como profesionistas de la violencia, tenían toda la ventaja por su capacidad para recopilar información y emplearla en sus operaciones.

En la cita anterior también podemos observar una serie de valores compartidos entre los Zetas y las Fuerzas Armadas. El poder incluye toda capacidad de hacer la guerra no convencional, es decir, de la capacidad de cooptación social y política; del control de la sociedad; y de la capacidad de ejercer la violencia directa.

Así, la “estrategia” hace referencia a la capacidad de recopilación de información (inteligencia) y de reacción ante las contingencias o en la planeación de sus actividades para enfrentarse a sus adversarios o para evadir el conflicto.

La guerra entre los Zetas y la alianza del Cártel del Golfo y el de Sinaloa llegó a San Luis Potosí en los últimos años del sexenio de Felipe Calderón. En 2010, convoyes de hombre armados recorrieron Ciudad del Maíz disparando contra los transeúntes y la Cruz Roja, y al año siguiente en la Huasteca Potosina comenzaron los asesinatos de policías municipales vinculados con los Zetas, y el secuestro de múltiples personas para pedir rescates (Espinosa, 2011b, p. 199-200).

También en la Huasteca, pero tamaulipeca y veracruzana, se desencadenaron una serie de sucesos violentos que atemorizaron a la población. En diciembre de 2011, diez cuerpos decapitados de presuntos Zetas fueron dejados en la carretera. Dos días después, los Zetas hicieron lo mismo con 13 personas a las que pusieron marcas que decían “golfas”, en una clara feminización del adversario. A pesar del despliegue de cientos de elementos de la marina y el ejército, el sistema de inteligencia de los Zetas –conformado por “halcones”, en su mayoría jóvenes en motocicleta– los mantuvo bien informados de los movimientos de estos agentes (Cedillo, 2012, p. 204-207).

Estos cuerpos de inteligencia criminal no eran nutridos solo por jóvenes reclutados (o forzados) para ello. Por ejemplo, Arturo Rodríguez (2011) documentó que, en el norte de Veracruz, San Luis Potosí y el sur de Tamaulipas ocurrieron los secuestros y desaparición de técnicos o trabajadores de telecomunicaciones. Cuando en septiembre de 2011 la marina informó el desmantelamiento en Veracruz de 12 antenas de camuflaje satelital y de interceptación de llamadas, se sospechó que los secuestros estaban relacionados, aunque nunca se dio con las víctimas.

Como se ha señalado, los Zetas consolidaron mediante la violencia un corredor por toda la franja este del país. Debido a esto, la violencia también azotó Veracruz. Los Zetas habían consolidado su dominio de la entidad desde 2007, pero en 2010 llegó un brazo armado del Cártel de Sinaloa conocido como los “Mata Zetas”, mutado en el actual Cártel Jalisco Nueva Generación. Estos “Mata Zetas” fueron un grupo militarizado al igual que sus rivales, lo que desencadenó que tan

solo entre agosto y septiembre de 2010 hubieran ocasionado más de 300 asesinatos en la entidad<sup>106</sup> (Carrasco y Martínez, 2011). Ambas organizaciones, desde una lógica similar, dejaron decenas de cuerpos exhibidos en lugares públicos con el mensaje de que se harían de la ciudad por medio de la violencia. El gobierno estatal agravó la situación con el descubrimiento de fosas clandestinas de las que no aportó información para esclarecer los asesinatos (Martínez, 2011).

Las actividades de Los Zetas llegaron mucho más al sur, a Guatemala, para hacerse de algo que carecían de manera autónoma: contactos directos con los traficantes de droga colombianos. Llegaron a ese país a inicios del 2000, todavía como brazo armado del Cártel del Golfo, quienes habían aprovechado la fragilidad institucional del Estado guatemalteco, y la corrupción de militares y policías que participaban en la red continental del tráfico de drogas (Espach y otros, 2011, p. 8).

Cuando se da la ruptura entre Zetas y el Cártel del Golfo, los primeros buscaron hacerse de las principales rutas de transporte de drogas y armas del norte de Guatemala. Como era de esperarse, los Zetas comenzaron una serie de operaciones en contra de los líderes de estas bandas locales, como ocurrió con el asesinato de Juan José “Juancho” León en marzo de 2008, uno de los criminales más poderosos de Guatemala (Espach y otros, 2011, p. 11).

Tres años después, Otto Salguero, terrateniente y líder criminal en el norte de Guatemala, fue objetivo de los Zetas. El 16 de mayo de 2011 un comando atacó la hacienda Los Cocos y masacró a 27 personas, entre ellos familiares de Salguero, pintando con la sangre de sus víctimas “Otto Salguero, voy por tu cabeza. Att Z 200” (Dudley, 2011). Si bien los Zetas no movilizaron a más de 50 miembros de su organización a Guatemala, reclutaron entre 200 y 500 sicarios, pertenecientes la mayoría de ellos, a pandillas locales, y otros más a exmiembros de las fuerzas armadas guatemaltecas, sobre todo ex kaibiles (Crisis Group, 2011, 11 de octubre, p. 3-4). Aprovechando la experiencia violenta de sus nuevos aliados y la suya

---

<sup>106</sup> La guerra entre ambas organizaciones llevó a que los Zetas secuestraran el 23 de noviembre de 2011 a 23 personas en San Luis Potosí y Aguascalientes –sin ninguna relación con ambas organizaciones–, para luego asesinarlas y dejar sus cuerpos en Guadalajara como un mensaje de que esa “plaza” no sería segura para los Mata Zetas (Cobián y Osorio, 2011; Proceso, 2012b).



propia, los Zetas comenzaron con la extorsión, el secuestro, la trata de personas y la venta de drogas en el vecino sureño.

Simultáneo a esta expansión mediante la violencia militarizada fue la reconfiguración de la relación con el Estado y autoridades políticas. Por un lado, cabe destacar que se debe ser cuidadoso al hablar de este vínculo, dado que los vínculos establecidos con gobiernos locales (presidentes municipales, ministerios públicos, policías municipales, etc.), no tienen el mismo carácter que aquellos establecidos con gobiernos o autoridades estatales y federales (gobernadores, comandantes militares y de la Policía Federal, etc.).

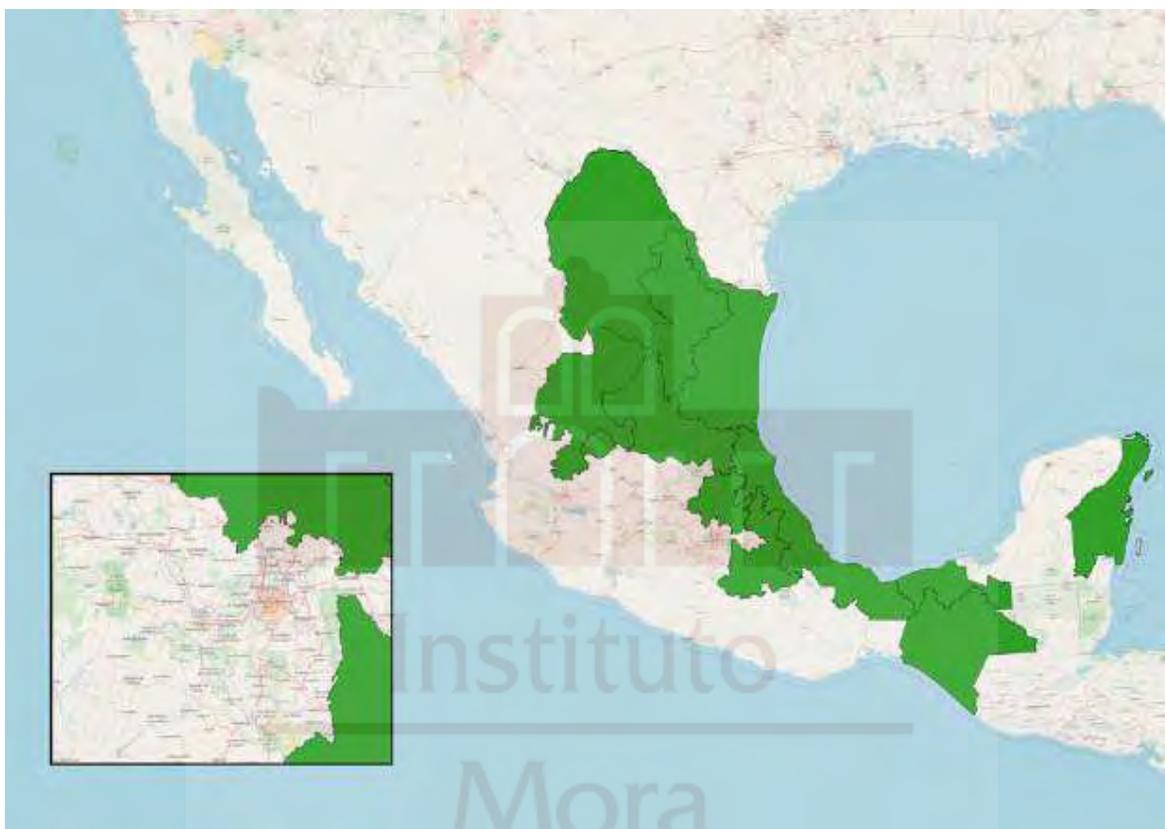
Por ejemplo, en el caso de Tamaulipas, destaca que los gobiernos de Tomás Jesús Yárrington Ruvalcaba (1999-2005) y Eugenio Javier Hernández Flores (2005-2010) tomaron partido en la protección del Cártel del Golfo y los Zetas, incluso cuando estas organizaciones se enfrascaron en su propia guerra. Con un enfoque local se puede apreciar que no necesariamente se trata de una protección del Estado hacia el crimen organizado, pues, como ocurrió en el caso de la masacre de migrantes en San Fernando en 2010 y 2011, el gobierno local “no se enteró” de nada hasta que ocurrió el suceso y que, luego, “no pudo hacer nada” porque los Zetas no lo permitieron (Turati, 2023).

En el caso de Veracruz es una situación muy similar. Violeta Santiago (2019) denuncia la forma en que decenas de periodistas evidenciaron los nexos entre el crimen organizado y el gobierno de Fidel Herrera (2004-2010) y Javier Duarte (2010-2016), ocasionando en muchos casos el asesinato de periodistas y la impunidad sobre sus casos.

Así como ha existido una fuerte colaboración entre autoridades estatales y los Zetas, los empresarios también han participado. Por ejemplo, “Pancho” Colorado, empresario veracruzano, fue uno de los principales lavadores de activos para “La Compañía”, a través de sus empresas que tenían inversiones en industrias como los hidrocarburos, que colaboraba con Pemex.

En el caso de Nuevo León, las estructuras criminales protegidas por el Estado tuvieron reajustes importantes y simultáneos a los ocurridos en Tamaulipas. Con la expansión de los Zetas, la protección a la organización cambió su

configuración debido al uso que estos hicieron de la violencia para hacerse de sus mercancías políticas. Si bien, como señala Flores (2020), las instituciones estatales de esa entidad habían establecido vínculos con organizaciones como la de Carrillo Fuentes, “los Zetas, virtualmente impusieron en la entidad estrategias de violencia encaminadas a subordinar a aquellas instituciones de seguridad que protegían la operación de grupos rivales” (p. 426).



*Mapa 2. Mapa criminal de los Zetas durante su apogeo, entre 2008 y 2012. Tomado de Lantia Intelligence (2020, p. 7).*

En este apartado se ha hecho un recorrido espacial por la expansión Zeta en el este del país. Con este recorrido, que se puede observar en el Mapa 1, se ha buscado mostrar el repertorio de la violencia de los Zetas, el cual incluye factores como la recopilación de información mediante la extorsión y la cooptación de personas particulares y funcionarios públicos. También, la cooptación social a través de la extorsión (o cobro de piso) y los secuestros, como una forma de propagar el terror. Los asesinatos, representativos por su brutalidad y por estar “firmados”, que van acompañados de los discursos que buscan comunicar a sus adversarios (llámese

sociedad, Estado, u otros grupos criminales) que ellos son profesionales de la violencia.

En las siguientes gráficas, podemos observar también el incremento de la violencia en los principales estados en los que operaron los Zetas durante la temporalidad estudiada. En la primera de ellas se han seleccionado los delitos totales ocurridos bajo dos hechos desarrollados en las páginas anteriores: los Zetas ampliaron sus actividades delictivas, y la impunidad y corrupción ocasionan un incremento total de la delincuencia. Si observamos el Gráfico 2, hay una tendencia general de incremento del total de delitos entre 2006 y 2012, época del auge de los Zetas y del conflicto con el Cártel del Golfo. Entre 2012 y 2016, se observa una reducción en el total de delitos.

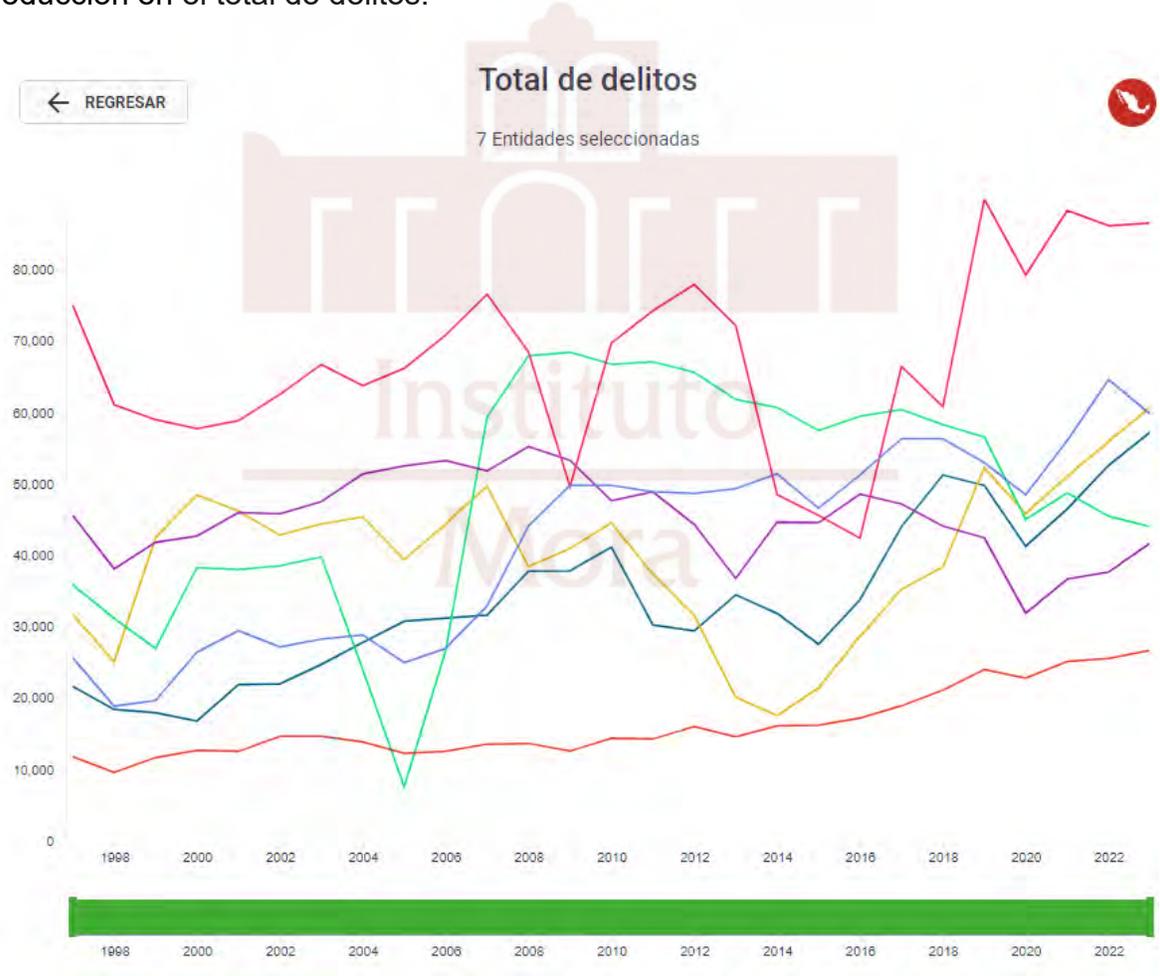


Gráfico 2. Total de delitos en los estados de Coahuila (azul), Hidalgo (verde oscuro), San Luis Potosí (amarillo), Tabasco (verde claro), Tamaulipas (morado) Veracruz (rojo) y Zacatecas (naranja). Zona de ocupación Zeta. Elaborado con la base de datos del Observatorio Nacional Ciudadano: <https://delitosmexico.onc.org.mx/tendencia?unit=folders&indicator=researchFolders&group=anual&crime=1100&state=28%2C30%2C5%2C32%2C24%2C13%2C27&domain=>



En el Gráfico 3 se tomó en cuenta el principal indicador de la violencia directa, el homicidio. Así, podemos observar una correspondencia durante el periodo de auge de los Zetas y su guerra con el Cártel del Golfo, entre 2008 y 2013. Aunque escapa a los motivos de esta investigación, puede suponerse que el pico en Veracruz que se da a partir de 2015 puede deberse a factores como el vacío de poder en las organizaciones criminales locales y a la mayor presencia de otras como el Cártel de Sinaloa y el CJNG; o bien, al cambio en las dinámicas de protección local a grupos delictivos distintos, en función de los cambios administrativos.

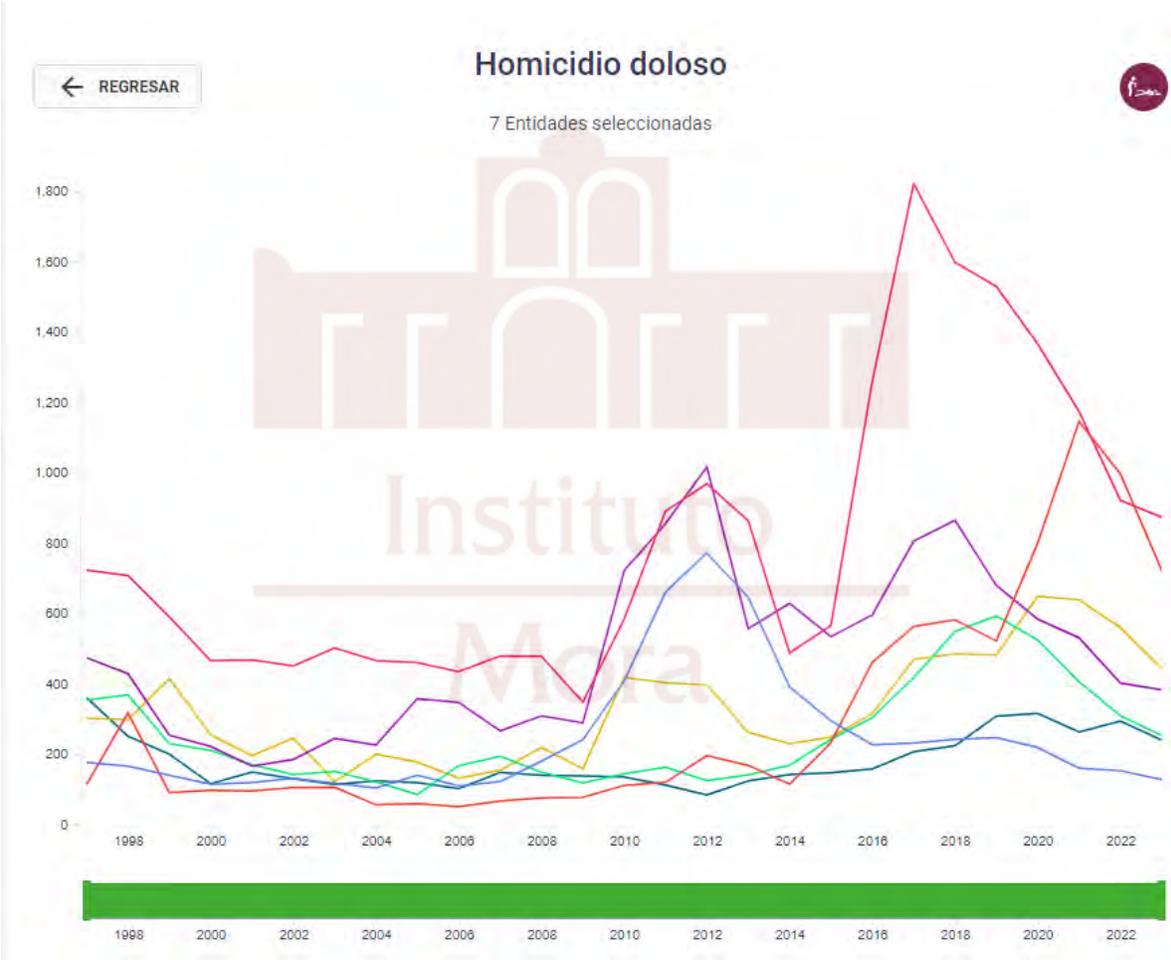


Gráfico 3. Total de homicidios dolosos en los estados de Coahuila (azul), Hidalgo (verde oscuro), San Luis Potosí (amarillo), Tabasco (verde claro), Tamaulipas (morado) Veracruz (rojo) y Zacatecas (naranja). Zona de ocupación Zeta. Elaborado con la base de datos del Observatorio Nacional Ciudadano: <https://delitosmexico.onc.org.mx/tendencia?unit=folders&indicator=researchFolders&group=anual&crime=1100&state=28%2C30%2C5%2C32%2C24%2C13%2C27&domain=>

Para cerrar este apartado, es útil observar el Gráfico 4. En él se identifican 5 prácticas nucleares por parte de los Zetas: la recopilación de información; la



Intimidación o amenazas; la extorsión; los secuestros y desapariciones; los asesinatos brutales; y lo que se ha optado por llamar aquí como una “discursividad guerrera”, que no es más que la adjudicación pública de su propia violencia mediante discursos textuales y corporales.

Todas estas prácticas se realizaron de manera sincrónica en los espacios que disputaban, aunque algunos tenían mayor peso al inicio de sus operaciones o en momentos particulares. Este repertorio de la violencia se corresponde con las prácticas de guerra no convencional expuestas por Flores (2024) y que se propagaron en las fuerzas especiales como la parte nodal de su formación y capacitación en el uso de la violencia.

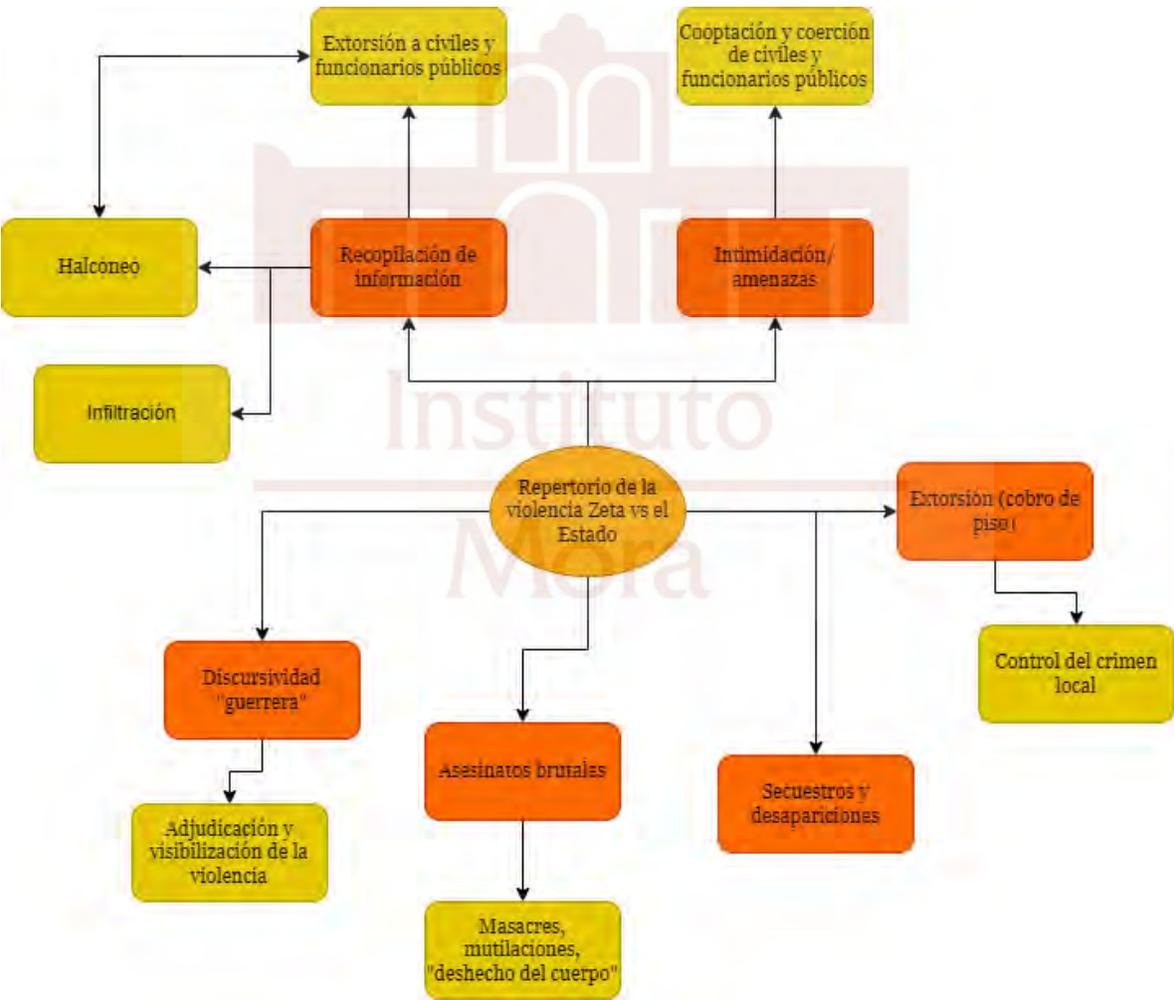


Gráfico 4. Repertorio de la violencia Zeta vs el Estado. Elaboración propia.



### 3.2 La represión del Estado contra los Zetas

A partir de los testimonios recabados, elaboré el siguiente diagrama sobre la represión del Estado a nivel de campo, es decir, a través de sus actores directos en combate. En él se puede apreciar que la represión se llevó a cabo por tres instituciones: el Ejército, la Policía Federal,<sup>107</sup> y la Marina (esta última a partir de 2009). Cada una de estas instituciones tiene distintas áreas o divisiones, de las cuales se indica cuál era su función. Al no poder entrevistar a marinos, su lugar en el esquema se hizo a partir de testimonios indirectos.

En primer lugar, los efectivos de la SEDENA están divididos en dos: la tropa regular y las fuerzas especiales, particularmente los GAFES. La tropa regular está dividida en dos: caballería y policía militar. Los primeros eran los encargados del patrullaje y quienes “al topón” se enfrentaban comúnmente a los Zetas. En el caso de la Policía Militar, aunque sus funciones directas no son las de una fuerza de choque, fueron empleadas para apoyar a la tropa regular en este tipo de operaciones.

Por otro lado, los GAFES, como fuerzas especiales que operan de manera autónoma, no patrullaban, sino que eran empleados en Operativos de Alto Impacto, en los que ellos se encargaban de las tareas más “delicadas”, como la extracción o eliminación de objetivos prioritarios y, regularmente, muy protegidos.

En el caso de la Policía Federal, hay dos líneas principales: una de inteligencia y otra de choque. En la inteligencia entran los Policías de Caminos, quienes sumaban información; mientras que Fuerzas Federales eran una fuerza de reacción directa, a la cual fueron transferidos cientos de unidades militares (incluyendo de fuerzas especiales) para apoyar en las tareas represivas.

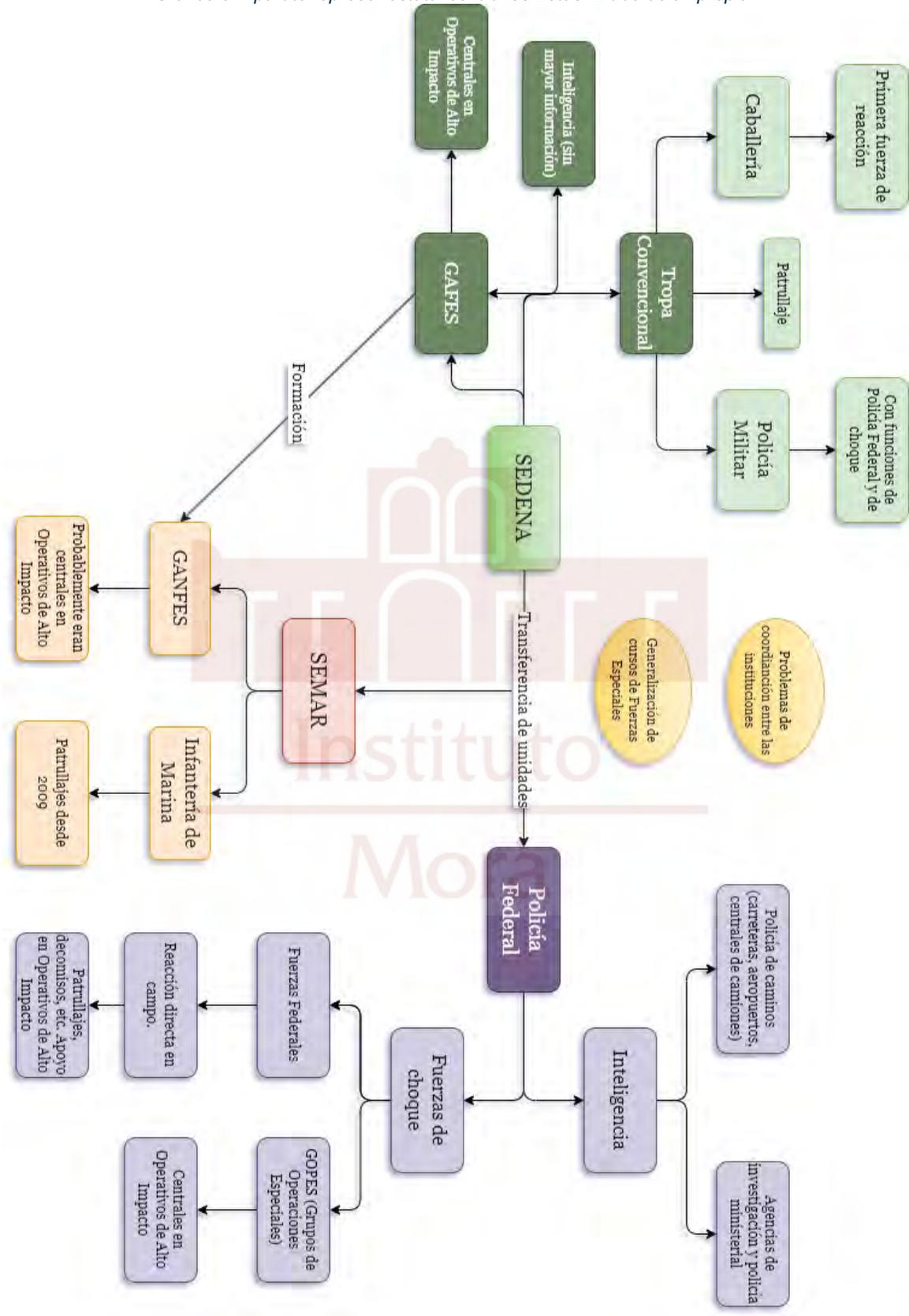
Más que un apoyo a las Fuerzas Federales, los GOPES, como fuerza especial, apoyaban en los Operativos de Alto Impacto en tareas quirúrgicas para la extracción de prisioneros o la captura de objetivos prioritarios.

En el caso de la Marina, aunque no se consiguieron los testimonios necesarios, se puede inferir que su funcionamiento fue similar al de la SEDENA.

---

<sup>107</sup> Por delimitación metodológica, no se sigue el trabajo de la PGR y sus investigaciones a través de las fiscalías especializadas.

Gráfico 5. Aparato represor estatal contra los Zetas. Elaboración propia.



### 3.2.1 Las “variables inevitables”: la dimensión estatal de los Zetas y su inteligencia

Como ya se ha expresado con anterioridad, los Zetas lograron expandirse a través de la violencia y de sus vínculos con autoridades de distintos niveles en gran parte del país. Como esta sección de la investigación intenta analizar la represión del Estado contra los Zetas, se ahondará sobre la calidad de estos vínculos, ya no como una dimensión criminal del Estado, sino como una dimensión estatal del crimen.

En el trabajo de campo de esta investigación tuve la oportunidad de entrevistar a un militar formado en las primeras “antigüedades” o generaciones de los GAFE. Dentro de su testimonio relató cómo fueron los primeros acercamientos de los Zetas para sumar a su organización a efectivos de las Fuerzas Armadas. Esto ocurrió en 1998, cuando él se encontraba en Guerrero y los Zetas aún eran la escolta de Guzmán Decena y, probablemente, se proyectaban ya como su brazo armado:

Te contactaban a la hora de la salida, de la franquicia. En la puerta te dejaban invitaciones. “Mira, están invitados para esto y esto”. Te dejaban número de teléfono y “pues aquí andamos”. “Oye, mira, necesitamos guardias de seguridad, te comunicas a este teléfono”. [...] Iba a la oficina y ahí te decían, “mira el reclutamiento es esto, para esto y esto. Si te animas adelante y si no, pues no pasa nada”. Ahí hay cierto respeto entre militares, dentro y fuera hay un respeto que, aun siendo civiles, se lleva a cabo ese respeto (Entrevista realizada a Toto el 15 de enero de 2024).

Lo último es significativo, pues al preguntar sobre la denuncia de esta situación a los superiores salieron tres cosas a relucir: por un lado, que los superiores seguramente asumirían que formaban parte de esas actividades y que ameritarían algún castigo; pero también el hecho de que, por ser militares, “hermanos de armas”, existía un silencio cómplice. Finalmente, señaló que este tipo de cosas correspondía investigarlas a la PGR, por lo que se deslindaban de responsabilidades los militares que sabían de este reclutamiento.

Además, él mismo indica que en las revistas Proceso y Contralínea se divulgaba información de militares que estaban siendo contratados por grupos criminales. Este silencio dentro de la institución castrense sirvió como una forma de

protección para esa organización que poco a poco sumaría más miembros del cuerpo castrense en sus filas.

¿Quiénes eran entonces los Zetas para estos militares?

Algo inverosímil, porque dices “voy a combatir a alguien con los mismos conocimientos o con mejor conocimiento que yo, tanto en táctica y armamentista”. Entonces, pues, a veces, pues sí es de pensarse, es de pensar, de analizar las cosas, pero pues es el trabajo que a uno le encomiendan. Pues no, nada que hacer, más que seguir adelante (Entrevista realizada el 15 de enero de 2024).

Sin darme explicaciones, este agente se dio de baja en el año 2000, y comenzó a trabajar en distintas áreas, hasta que actualmente labora en tareas de limpieza.

Como él mismo señaló, el Estado tenía una desventaja en su enfrentamiento contra los Zetas: “que estaba combatiendo a su personal, y con las tácticas les que les enseñó” (Entrevista realizada el 15 de enero de 2024). En los términos en que en esta investigación se estudia al Estado, a través de sus actores de seguridad, el Estado se enfrentaba al Estado en su dimensión criminal, en el cual ya no solo se encontraban funcionarios o actores “corruptos”, sino también exmilitares que aportaban al crimen organizado conocimientos y prácticas estatales.

Como se señaló anteriormente, los Zetas crecieron en la primera década del siglo XX como el brazo armado del Cártel del Golfo. Por ello, cuando se despliega lo que conocemos como la guerra contra el narcotráfico, la dimensión estatal de los Zetas sale a relucir. Por ejemplo, Fuerza1 señaló que, en el caso de San Fernando, Tamaulipas, bastión de los Zetas, “te voy a ser honesto: ahí, inclusive el presidente municipal en ese entonces cuando yo estaba, pues sí estaba directamente coludido con ellos, o sea, tenía su voz, se subordinaba a sus indicaciones. No puedo decir que a lo mejor tenía alguna relación, pero se subordinaba a sus indicaciones de ellos básicamente” (Entrevista realizada a Fuerza1 el 4 de enero de 2024).

Si las autoridades estaban cooptadas por la amenaza de la violencia o si colaboraban abiertamente, para él era algo que se replicaba en la sociedad: “Había gente que estaba comprada y había gente que lógico no, pues estaba bajo amenazas con ellos”. Aunque, según pudo observar en Coahuila, “todos los pinches taxistas, eso te lo puedo decir. Todos los taxistas, todos están involucrados con esos

güeyes. Bueno, no te voy a decir todos, es algo tonto. La mayoría. La gran mayoría” (Entrevista realizada a Fuerza1 el 4 de enero de 2024).

Un policía federal que realizó su carrera en las áreas de inteligencia y que fue desplegado a los territorios norteños dominados por los Zetas siendo policía de caminos<sup>108</sup> relató cómo se identificaba o sospechaba de esa infiltración de la organización en la Policía Federal:

Tienen trabajadores en el gobierno del municipio del Estado y recopilaban la información igual que nosotros, del C5. De hecho, cuando tuvimos los primeros contactos con ellos, tenían nuestros estados de fuerza, nuestros nombres completos, número de unidad, a qué hora entrábamos, a qué hora salíamos, toda la información igual que nosotros. O sea, contaban con toda la información, pero pues también desde el gobierno. **Son variables inevitables**, o sea, no podíamos, limitar ese tipo de cosas. Por ejemplo, nosotros cumplimos con nuestras funciones. Hay un responsable de, por ejemplo, de hacer las bitácoras del día y todo lo demás, y la mandaban a diferentes áreas, entonces no sabemos en qué parte del camino se perdía esa información o se filtraba a otros lados. Eso eran cosas que no podíamos cambiar. Son cuestiones que tendríamos que acostumbrarnos. [Uno] entiende mejor la problemática, que toda la información va a terminar en manos de ellos [...] Conocen nuestra información, conocen nuestro entrenamiento, conocen nuestra formación, conocen nuestros antecedentes, conocen dónde hemos estado. O sea, saben todo de nosotros. Cuando nos cambiaban de estados, sabían quién llegaba, de dónde venía, qué problemática tenía cada elemento, así ya nos conocían, más o menos así nos vamos (Entrevista realizada a Caminos, 26 de noviembre de 2023).

De acuerdo con otro testimonio, los Policías Federales, aunque tenían autonomía de acción y sus actividades las reportaban con el Ministerio Público o con su jefe directo, estaban asignados a regiones dirigidas por militares. Por ello, para el informante TKT, también Policía Federal, pero de la división de Fuerzas Federales,<sup>109</sup> la infiltración de los Zetas se daba en dos cuerpos: las policías de caminos y los militares.

De los primeros, señala que, al estar destinados a la inspección e investigación de carreteras, puertos, aeropuertos, y centrales de autobuses, estaban directamente en contacto con los cargamentos de mercancías y los mismos

---

<sup>108</sup> De acuerdo con él, esta agencia se encargaba de recopilar información de autoridades locales, policías municipales y estatales, en las calles mediante la “proximidad social” con las personas, en las centrales de autobuses, aeropuertos, carreteras y a través de las denuncias ciudadanas.

<sup>109</sup> Fuerzas Federales era a Policía Federal lo que Caballería a las tropas convencionales del Ejército Mexicano: la primera línea de choque.

sicarios que atravesaban el país. Esto, sumado a que eran desplegados en convoyes de 3 camionetas (aproximadamente entre 9 y 12 efectivos) los dejaba en una situación de vulnerabilidad frente a los sobornos y amenazas de los Zetas.

En el caso de los militares, TKT señaló que estos estaban estacionados por más de tres meses, sobre todo en el caso de los comandantes de seguridad regional (tiempo que las policías de Fuerzas Federales pasaban en un lugar antes de su reasignación), por lo que el contacto con los Zetas se volvía más prolongado. Además, muchos de esos militares tenían familiares en zonas cercanas, por lo que la cooptación criminal era mucho más fácil de llevarse a cabo a través de amenazas. La estructura militar, además, indicaba que estos tenían que dar cuenta a sus superiores para poder actuar, por lo que “a todos le daban chisme [...], o sea, había esa fuga de información de parte de los mandos” (Entrevista realizada el 4 de enero de 2024). Debido a eso, como Policías Federales procedían “conforme a la Ley”, y en caso de detenciones o decomisos, daban cuenta al Ministerio Público antes que a las autoridades militares.

Así como Fuerzas Federales era desplegada por máximo tres meses, dificultando su cooptación, agrega que la Policía Federal tenía una unidad de asuntos internos que realizaba controles de confianza como inspecciones programadas o sorpresa para evitar que los efectivos tuvieran en su posesión cualquier cosa que no formara parte de su “comisión”. De esta manera, “aunque quisiéramos”, era imposible recurrir en actos de corrupción, más allá de quedarse con las “pequeñas” ganancias de la venta de drogas o el cobro de rentas de un narcomenudista. Incluso señala que, cuando Fuerzas Federales realizaba alguna operación, actuaban 20 o 25 efectivos, lo que para corromperlos requeriría aproximadamente \$10,000.00 por cada uno, cifra que para los tres meses que estarían operando sería poco redituable para los Zetas.

Como se trató en el capítulo 2, el establecimiento de pactos ya sea desde el Estado hacia el crimen organizado o al revés, es parte central de la dimensión criminal de aquel. En ese sentido, estos pactos o acuerdos pueden ser establecidos de manera implícita por diversos factores, como estar rebasados en la capacidad de respuesta inmediata contra la violencia criminal.

Así, Caminos relató la manera en que, tras su despliegue en Tamaulipas en 2003, fueron abordados él y sus menos de 15 compañeros por entre 40 y 60 sicarios de los Zetas:

Es distinto cómo nos lo comentan a cuando uno lo vive. [...] Pues íbamos dos unidades, tres unidades y [se nos acercaron] 10 o 15 camionetas llenas de gentes sincronizadas, eran exmilitares, gente con preparación, con buen armamento y en ese momento se acercaban con nosotros, y no a enfrentarnos, sino a conversar. Ellos conversaban de forma lógica, no sé si ellos eran los que llevaban años viviendo ahí, [si] habían nacido ahí [...] y que era su tierra y, [nos dijeron] pues que nosotros íbamos de paso, para que entendiéramos que no era nuestra la lucha, no era con nosotros (Entrevista realizada a Caminos el 26 de noviembre de 2023).

Es importante señalar que se trata del año 2003. Cuando fue desplegado en Tamaulipas la disputa de los Zetas era como brazo armado en contra de grupos contrarios al Cártel del Golfo en la entidad. Por ello, la advertencia seguramente tenía la finalidad de no “calentar la plaza” y de mantener la tranquilidad que permitiera que su disputa contra las otras organizaciones no fuera intervenida por el Estado. Al final de cuentas, Zetas y Policía Federal buscaban lo mismo: “No querían enfrentamientos directos, lo que ellos buscaban era más bien la seguridad o la tranquilidad social”. Para el mismo informante, esto implicaba el mayor error del Estado: “dejarlos participar en política [...] que se involucraron ya en la vida política del país. En todas las dependencias. Ya están por todos lados” (Entrevista realizada a Caminos, 26 de noviembre de 2023).

Ahora bien, la inteligencia de los Zetas no provenía exclusivamente del Estado, sino que también de su cooptación de la sociedad. Sumado a lo referido por Fuerza1 sobre la complicidad de muchos taxistas, los Zetas empleaban el sistema de halcones que se comentó antes. Estos reunían información más inmediata sobre los movimientos de las Fuerzas Armadas en tiempo real. En ese sentido, Dragón, militar que pasó a la Policía Federal en 2007, señaló que en su primer acercamiento con los Zetas lograron hacerse de libretas de códigos que:

Tenían sus claves, allá nosotros en las claves que tenían ellos éramos 114, que tenían el nombre que eran los Azules o PF. Nos tenían bien ubicados, cada que salíamos del hotel o de la base donde estábamos nos seguían, nos reportaban –“Ya salieron, tantos pitufos”-. Entonces nosotros nos quedamos con ese radio, con esa frecuencia para escuchar los reportes de ellos (Entrevista realizada el 6 de febrero de 2024).

Además de esto, otro Policía Federal confesó que el trabajo de inteligencia de los Zetas podía fallar, en gran medida porque no todos sus miembros tenían el profesionalismo de una persona con formación institucional. De hecho, dijo que en ocasiones los halcones se quedaban dormidos, facilitando la movilidad de las fuerzas del Estado. A su vez, indica que cuando los Zetas tenían noticias de sus movilizaciones, estos podían organizar protestas o manifestaciones falsas para detener o interrumpir las acciones represivas. Incluso otro entrevistado afirmó que algunas recomendaciones de Derechos Humanos provenientes del noreste mexicano estaban pagadas por esta organización criminal (Entrevista realizada a Iván Cortés el 7 de febrero).

### **3.2.2 Repertorios de la represión estatal**

Para Caminos (Entrevista realizada el 26 de noviembre de 2023), hay cuatro etapas represivas contra el narcotráfico en el siglo XXI. La primera, durante el sexenio de Vicente Fox, se caracterizó por considerar al crimen organizado como un asunto de seguridad exterior (relacionado con el terrorismo debido al 11-S), que llevó a un importante trabajo de inteligencia para la identificación de algunos líderes criminales. No olvidemos que durante ese sexenio fue abatido Arturo Guzmán Decena y detenido Osiel Cárdenas Guillén.

La segunda etapa, en el sexenio de Calderón, ocuparía también un trabajo de inteligencia para la eliminación de la cúpula de algunas organizaciones, pero dándole prioridad al enfrentamiento frontal mediante las fuerzas de seguridad federales. La tercera etapa, con Peña Nieto, la califica como de mayor “seguridad social”. Aunque no especifica a qué se refiere, Iván Cortés afirma que en ese periodo se les “ata de manos” y limita a las fuerzas federales a acciones muy concretas, evitando conflictos constantes (Entrevista realizada el 7 de febrero)

La última etapa, de acuerdo con Caminos (Entrevista realizada el 26 de noviembre de 2023) y a diferencia de la mayoría de los entrevistados, no se caracteriza solo por los “abrazos y no balazos”, sino que ha pasado a segundo plano el enfrentamiento directo y la eliminación de las cúpulas criminales para darle prioridad al desmantelamiento de las estructuras financieras de las organizaciones criminales.

Si tomáramos en cuenta esta cronología, la represión contra los Zetas se situaría en las primeras tres etapas. Veamos cómo ocurrió.

Dentro de la estructura represiva del Estado contra el narcotráfico, Policía Federal, Ejército y Marina, desplegaron unidades para patrullar en todo el país. En el caso de la Policía Federal destacaron dos cuerpos: las policías de caminos y las fuerzas federales. Como ya se mencionó, las primeras eran una suerte de cuerpo de inteligencia e investigación en campo, y las segundas eran la fuerza de choque directa. El ejército, por su parte, desplegó tropas convencionales, sobre todo de las unidades de caballería, como primera fuerza de reacción, y la Policía Militar. Los GAFE no patrullaban, sino que estaban acuartelados para las operaciones especiales o de Alto Impacto.

En el caso de la infantería de Marina, estos fueron desplegados a partir de 2009 (Osorno, 2017, p. 242) para apoyar a las otras dos instituciones. El problema con esto es que no se pudo entrevistar a algún miembro de esta corporación. Únicamente podemos señalar que el entrevistado GANFE (Entrevista realizada el 21 de febrero de 2024) indicó que el uso de Marina se debió a que al ser una institución con poca presencia en tierra era más confiable. Es decir, estaba más alejada de la dimensión criminal del Estado y sus dinámicas, aunque no por ello podemos afirmar que era totalmente ajena de.

La represión estatal violenta podemos dividirla en dos aspectos: los patrullajes que derivaban en enfrentamientos o emboscadas, y los Operativos de Alto Impacto. Dentro de los primeros es muy útil el relato de Dragón, quien señala su experiencia en 2007 cuando fue desplegado en Tamaulipas:

Íbamos patrullando un día domingo y nos encontramos de frente con un, creo que era un BORA blanco que nos vio de frente, nosotros siempre patrullábamos en tres camionetas. Al irnos desplazando en una avenida, no recuerdo el nombre, nos topamos con ese carro, nos ve, al vernos nos esquiva, se regresa, emprendemos la persecución y emprendemos las calles, hasta que choca con otro vehículo al darse la vuelta, se bajan dos, uno de ellos alcanza a disparar con pistola, arma corta y el otro se mete a una casa. Nosotros al llegar al vehículo encontramos dos armas largas con incrustaciones de oro, inmediatamente empezamos a acordonar el área, toda la cuadra la cerramos porque ellos se metieron a las casas. Un fraccionamiento de nivel medio, eran casa bonitas, y ahí empezamos a buscarlos, de hecho uno, el que no alcanzó a sacar su arma, lo sacó un señor con una escoba, y nos empezó a

gritar -¡Aquí está uno-, ese era hondureño, el otro no lo alcanzamos a detener, pero está pidiendo apoyo por radio, porque alcanzó a llevarse el radio y llegaron, sí a dispararnos a distancia porque, por el entrenamiento militar que teníamos hicimos una cobertura donde cerramos las calles, y nos alcanzaron a disparar de lejos nada más y los compañeros igual, como en ese entonces el arma que teníamos era todavía el G-3, es un poco más potente que el cuerno de chivo, entonces de cierta forma como eran militares conocen la potencia del arma, no es lo mismo traer un G-3 que traer un cuerno de chivo. [Los] que traen ese tipo de arma con incrustaciones de oro es alguien de alto mando en su organización, por eso lo querían rescatar, pero nada más nos llevamos al que no era mexicano, era hondureño. Él dijo que sí, era exmilitar de su país, lo habían contratado, de hecho, en ese entonces había muchos guatemaltecos, hondureños, salvadoreños, que los contrataron, hasta colombianos, porque en una ocasión detuvieron creo que eran cinco exmilitares colombianos que habían llegado a Tamaulipas para entrenar a esa gente de Los Zetas (Entrevista realizada el 6 de febrero de 2024).

De este testimonio se desprenden varias cosas importantes. Por un lado, estos patrullajes, si bien eran comunes, sus resultados dependían muchas veces de factores sorpresivos. Como se nota, la camioneta que interceptaron comenzó a huir sin motivo aparente, es decir, que fue más el temor del Zeta de que lo reconocieran o detuvieran a que los efectivos que estaban patrullando lo fueran a hacer directamente. Un patrullaje, por así decirlo, a ciegas, podía dar como resultado este tipo de detenciones y hallazgos.

La sorpresa que causaban, aunque no fuera algo que buscaran, ofrecía la oportunidad de detener a personas que antes de llevar al Ministerio Público eran cuestionadas por los mismos policías para obtener más información sobre su organización. Esta reacción no era exclusiva del territorio en el que estaban, sino de la situación concreta del grupo criminal. En este caso, puede que, al ser solamente una camioneta con tres personas frente a tres patrullas con cerca de 12 elementos de Policía Federal, el miedo llevara a una huida innecesaria.

Pero, así como esto ocurrió en Tamaulipas, bastión de los Zetas, le pasó algo similar en Uruapan, Michoacán, entre 2006 y 2007:

Íbamos patrullando, íbamos pasando por la casa de seguridad y nos empiezan a disparar desde la casa. Nosotros ni sabíamos que ahí había una casa de seguridad, nos empezaron a disparar, y nosotros igual empezamos a disparar y ahí se quedaron cuatro weyes de ellos. No era una célula grande, era una célula de cuatro, eran de los poquitos que se quedaban ahí. Eso fue por el tiempo, no sé si supiste que en Morelia explotaron granadas, fue un 16 de septiembre. Eran cuatro, pero ya

no eran fuertes, porque ya estaba en ese entonces la Familia Michoacana. Nosotros llegamos, íbamos patrullando y nos empiezan a disparar, pensando que a lo mejor íbamos por ellos y ahí quedaron, eran cuatro.

Por otro lado, estos patrullajes no siempre resultaban en una respuesta inesperada de los Zetas, sino que partían del hecho de tener información previa que permitiría localizar a algún miembro del Cártel o interrumpir algunas actividades, ocasionando enfrentamientos hasta cierto punto previsibles (Entrevista realizada a Caminos el 26 de noviembre de 2023).

En otras ocasiones, estos patrullajes daban por resultado emboscadas. Por ejemplo, Caminos relata que cuando iban patrullando simplemente eran sorprendidos, por lo que debían responder al fuego con fuego. A diferencia de los patrullajes, “en una emboscada pues no sabemos ni las condiciones ni cómo se van a dar, ni de dónde proviene la agresión [...] La verdad es que los primeros cinco o diez segundos determinan todo. Si se sobrevive a una emboscada en los primeros 10 segundos muy probablemente ya salió del enfrentamiento bien, si no, pues a lo mejor ahí se quedó” (Entrevista realizada a Caminos, 26 de noviembre de 2023).

De acuerdo con Iván Cortés, estas emboscadas muchas veces se daban porque al salir a patrullar, debían estar en la predisposición de combatir, es decir, de hacerle frente al miedo de un posible enfrentamiento. En efecto, señaló que:

A veces no tomábamos las precauciones o las medidas, porque la misma adrenalina hace que hiciéramos las cosas sin pensar, me refiero que hacíamos una persecución, pero no pensábamos, no nos imaginamos si esa persecución, si más adelante nos estarían esperando o nada más era distracción para movernos del lugar. A veces no pensábamos, simplemente veíamos la acción y se iniciaba la persecución, pero no pensábamos qué era lo que podía pasar. La mayoría era así, la mayoría de las veces (Entrevista realizada el 7 de febrero).

Podemos ver, entonces, que existía una reacción no premeditada por parte de las fuerzas de seguridad, al menos en este caso de policías federales, que respondía a acciones no necesariamente violentas, sino que más bien planteaban un desafío o una burla, y que era respondido con violencia por parte del Estado. Pero esta situación no era exclusiva de las policías federales, y planteaba la necesidad de aprender de estas estrategias de los Zetas:

en la policía federal había una división de investigación y de inteligencia, ellos primero se encargaban de hacer el trabajo de campo, de hacer la investigación, después ya tenían ubicado ciertos domicilios, casas de seguridad, ya nosotros íbamos sobre ese objetivo. Pero una vez nosotros debilitando o cateando ese domicilio permanecíamos unos 15 o 20 días y hacíamos el trabajo de patrullar, patrullábamos y es cuando nos encontrábamos con ellos, se les da mucho de torear a la gente, de mandar señuelos, manda una unidad con dos, tres cabrones y lo que hacen es de que ven al convoy militar o policial y se dan a la fuga, iniciando así una persecución. Entonces los compañeros caían en ese juego, ya ahí en el momento ellos ya tenían ubicados a su gente esperando para hacer la emboscada, entonces nosotros ya nos seguíamos, porque a lo mejor sí pasó una vez, para unos compañeros si es normal, **se nos calienta la sangre y queremos ir detrás del delincuente** y nos querían emboscar. Le pasó a Marina, le pasó a militares y en este caso, a nosotros como policías federales, lo mismo, pero ya después dijeron por la misma experiencia ya no caigan en su juego (Entrevista realizada a Dragón el 6 de febrero de 2024. Negritas mías).

Algo muy diferente a esto eran los Operativos de Alto Impacto. En estos participaban fuerzas estatales de todos los niveles, desde las policías municipales hasta Fuerzas Especiales del Ejército (GAFES), de la Policía Federal (GOPES), y seguramente de la Marina (GANFES)<sup>110</sup>.

Así, Papichulo, quien compartió antigüedad con Arturo Guzmán Decena en su formación como GAFE, afirmó lo siguiente:

En Monterrey, Nuevo Laredo, Tamaulipas, Monterrey y en Torreón, en todas esas áreas llevábamos a cabo operaciones de alto impacto, así se le llaman, en zonas rurales, inicialmente empezamos por la serranía, allá empezábamos a operar para irlos sacando de donde estaban, porque ellos al ver presencia militar se escondían o salían de ese escondite para irse a la ciudad y en la ciudad ya estaban otros grupos, otros compañeros, realizando precisamente operaciones de alto impacto, rastreándolos. Estuve a punto de agarrar al Lazcano, pero se nos fue, hubo fuga de información, pero sí, porque había bajado de donde estaba él de la sierra (Entrevista realizada el 18 de febrero de 2024).<sup>111</sup>

---

<sup>110</sup> Es importante aclarar que estas instituciones no son las únicas fuerzas especiales que existen en México. Estuve a punto de conseguir una entrevista con un coronel de las FEC (Fuerzas Especiales Conjuntas). No obstante, la entrevista no pudo concretarse. Para darse una idea más amplia de las fuerzas especiales mexicanas, véase el video de Armapedia (9 de julio de 2021). Se tiene conocimiento de que han participado otras fuerzas especiales en operaciones como la detención de Joaquín Guzmán Loera, entre otros.

<sup>111</sup> Para el Policía Federal Fuerza1, el ocultamiento de la violencia no era ninguna solución, pues la gran presencia de elementos de seguridad resultaba contraproducente para apresarse de manera rápida a los criminales, pues les permitía reorganizarse y adaptarse a la presencia de las fuerzas estatales.

Sobre la participación de los GAFE, y en general de los cuerpos de Fuerzas Especiales, incluyendo a los GOPES,<sup>112</sup> señaló que:

la acción principal [era] agarrar objetivos prioritarios más que andar como policías. Andábamos tras los cabecillas de las organizaciones, por medio de inteligencia militar nos daban la información y ya íbamos a cazarlos, pero estaba inconclusa la información, porque ellos también cuentan con personal de inteligencia a pesar de que son delincuentes también, los que llamamos halcones, ellos empezaron a halconear toda la ciudad, todas las rancherías, todo, los halcones, uno de sus círculo de seguridad, por eso en cuanto nosotros nos aproximábamos ya los halcones estaban informando sobre nuestra presencia en la ciudad o en el monte (Entrevista realizada a Papichulo el 18 de febrero de 2024).

En estos Operativos de Alto Impacto, tropas convencionales del Ejército, Marina, o las Fuerzas Federales de la PF apoyaban dando cobertura para evitar la fuga de objetivos. Sin embargo, como señalaron, estos Operativos podían fracasar debido a la infiltración de los Zetas en las instituciones de seguridad:

Inicialmente sí había colaboración [entre las instituciones de seguridad] pero ya después de que la delincuencia empezó a minar todas las secretarías inclusive la Policía Federal, Estatal, Municipal o Marina y todo, empezaron a comprar a la gente. Era ya uno más selectivo o más celoso de las operaciones, antes íbamos en conjunto, pero si no nos emboscaban, nos encontrábamos, y decían - ¿Pero por qué? - Ya después los de inteligencia empezaron a ver que había fuga de información, entonces por eso el ejército dejó de colaborar con la policía estatal y municipal, que esos son los objetivos más vulnerables, más que nada por la paga, la delincuencia les pagaba más dinero. Lo hacían primero, trabajaban para ellos por dinero y si no querían les mataban a la familia, entonces tenían que entrarle a fuerza. A veces no querían, pero era la vida de ellos o la de su familia y por eso entraron. Entonces por eso el ejército no colaboró con muchas instituciones o muchas secretarías de seguridad, inclusive la armada de México. La Marina, antes su radio de acción eran las playas, las costas, pero con Calderón empezaron a entrar a la serranía y como ellos no estaban familiarizados en la serranía eran un blanco débil y la secretaría empezó a blindarse no dando información al ejército ni a nadie de ellos por sí solos, por ver que se estaba fugando mucha información. En el ejército, desgraciadamente, hubo mucha gente que se unió a la delincuencia y echó abajo muchas operaciones, porque no podemos decir que todos fueron buenos elementos, inclusive a nivel general, los empezaron a comprar. Ahora el ejército sí trabaja, pero no en colaboración con otras autoridades, nada más llegan con fuerzas

---

<sup>112</sup> De acuerdo con Dragón, no existía una diferencia estricta entre los GAFES y los GOPES, pues miembros de los primeros fueron transferidos a la segunda para impartir cursos o para incorporarse como miembros activos. Esta transferencia de elementos militares a la policía, como hemos visto, era una práctica común de la contrainsurgencia mexicana (Entrevista realizada el 6 de febrero de 2024).

especiales y hacen el trabajo. Lo que acaba de pasar aquí en Jalisco: el gobernador ni siquiera se enteró cuando agarraron a unos blancos por acá, a un delincuente que mató a un coronel, lo secuestró y lo mató, nada más llegaron de México, hicieron su intervención, capturar al objetivo y vámonos a México y no se enteró el gobernador, no supo que pasó (Entrevista realizada a Papichulo el 18 de febrero de 2024).

Como me confesó Toto, “todos tenemos un precio, todo depende de la posición económica que tengamos, pero todos tenemos un precio. Y hay precios que sí llegan, y hay precios que no” (Entrevista realizada el 15 de enero de 2024). Así, Fuerza1 indicó que, entre Operativos de Alto Impacto y atención a casos contingentes, participó en más de 14 operaciones que fallaron debido a la infiltración de los Zetas en las instituciones de seguridad.

Para evitar esto, en el caso de los Operativos de Alto Impacto, sus oficiales directos les retiraban los teléfonos desde muchas horas antes, sin darles más información de que iban a salir en operativo (Entrevista realizada a Dragón el 6 de febrero de 2024). En ocasiones, solo se les decía que “a lo mejor se pone feo” (Iván Cortés), por lo que debían preparar bien sus municiones y equipo. A continuación, una reconstrucción del antes, durante y después de los Operativos de Alto Impacto desde la perspectiva de Policías Federales y Militares:

Pues más que nada se recaba toda la información: ¿En dónde se encuentra, con quién se encuentra, a qué horas come, a qué horas sale, a qué horas va al baño? (Entrevista realizada a Toto el 15 de enero de 2024).

Antes del operativo, pues hay que hacerles una plática de concientización, el no dormir, el no platicar, ir atento a lo que se vaya a hacer porque ahora sí que el menor descuido pues es la muerte, significa la muerte (Entrevista realizada a Toto el 15 de enero de 2024).

Si íbamos por alguien en específico, salíamos a patrullar normal, patrullábamos normal una o dos horas para que ellos no supieran cual era el plan, eso es antes. Y lo que se hacía mucho era que el patrullaje era rápido como si fuera una persecución precisamente para que ellos se descontrolaron, digámoslo así. No tuvieran el control de dónde andábamos, el patrullaje era muy rápido, como si fuera una persecución, entonces [es] ahí cuando, a veces se tenía la sorpresa y a veces no (Entrevista realizada a Iván Cortés el 7 de febrero de 2024).

Ya después en el operativo hay que tenerlos bien puestos y estar al asecho, a la ofensiva (Entrevista realizada a Toto el 15 de enero de 2024).

Cuando salíamos a patrullar nos decía el comandante “Al tiro, cuidense, siempre anden a las vivas y cuiden a su compañero, si se queda paralizado cachetéenlo, cuídenlo, protéjanlo, hasta que reaccione”, y también cada uno siempre tiene que

andar al tiro, más que nada porque tienes familia de por medio (Entrevista realizada a Chilango el 22 de febrero de 2024).<sup>113</sup>

Durante, ya nos íbamos acercando al objetivo y después ya llegábamos a donde era. [Existía] ese pensamiento de qué va a pasar o la incertidumbre de no saber qué es lo que va a pasar. Si va a haber un enfrentamiento, si va a haber mucho personal de ellos esperándonos, si lo vamos a detener, si no lo vamos a detener. Es esa incertidumbre (Entrevista realizada a Iván Cortés el 7 de febrero de 2024).

Cuando te enfrentas a ellos, sabes que los puedes derribar, les tienes coraje, pero dices “Al menos gané esta vez y no tuve ningún compañero herido”. Te sientes con una emoción: “Bueno, al menos la libramos y pudimos capturarlos, sabiendo que no pudieron contra nosotros, aunque tengan mejor armamento”. Como te digo, siempre aventaban primero a los peones que ni siquiera sabían tomar el armamento, que no saben disparar, no como nosotros que tenemos un entrenamiento de varios meses; es cuando tienes esa emoción “¡Ah! logramos la captura de tantos, tenemos tanto armamento, tanto de droga”. Con toda la capacitación que hemos tenido, enfrentamientos, adiestramiento más que nada que nos enseñan nuestros comandantes (Entrevista realizada a Chilango el 22 de febrero de 2024).

Si había enfrentamiento tardaba más por si había bajas, si había detenidos, si había heridos de los dos lados, se tenía que esperar todo el proceso del aseguramiento de las cosas, armas, vehículos, casas, de los detenidos luego no se quedaban en un solo lugar y se iban, brincaban, se iban a diferentes casas. [Después, se hacía] la tarjeta informativa, se tenía que informar qué se hizo, en este caso el encargado o responsable tenía que hacer la ficha informativa con cuántos elementos apoyó, cuál fue su función, en este caso a lo mejor fue el apoyo perimetral, resguardar nada más, ya si teníamos que apoyar, teníamos que ir en este caso si escuchábamos que los compañeros no podían o que el volumen del fuego enemigo era más, teníamos que ir a apoyar, si teníamos que salir, salíamos (Entrevista realizada a Dragón el 6 de febrero de 2024).

Ya de nuestros comandantes más arriba [nos decían] así como que “Ah, están bien, déjalos que descansen”, pero nosotros sí nos sentíamos orgullosos de todo lo que hicimos (Entrevista realizada a Chilango el 22 de febrero de 2024).

Estos testimonios permiten tener una idea general de los Operativos de Alto Impacto en contra de los Zetas. Por un lado, se buscaba evitar la filtración de información al retirar los celulares, y se realizaban patrullajes para mostrar que el día era “normal”, o se fingían persecuciones para distraer, inquietar y desconcertar al adversario. Las emociones están presentes en la incertidumbre sobre la muerte, la familia y los compañeros. Finalmente, la burocracia también está presente en el papeleo que debían hacer y en la relación con los superiores, quienes no mostraban interés por los éxitos de las tropas convencionales.

---

<sup>113</sup> Aunque el testimonio de Chilango no alude a un Operativo de Alto Impacto, refleja emociones que también están presentes en algunos de los otros entrevistados.

Entonces, a través de estas dos estrategias, los patrullajes y los Operativos de Alto Impacto, era como las fuerzas estatales reprimían la violencia contra los Zetas. En los primeros, los actores principales eran las unidades que patrullaban diariamente; en el segundo, estos eran solamente un apoyo, pues las unidades especiales eran las encargadas de ejecutar la parte nodal de las operaciones: la detención o el abatimiento de los objetivos.

### 3.2.3 “Solo un GAFE caza a otro GAFE”: la heterogeneidad del Estado

La represión ejercida por parte de los policías federales es percibida de dos formas: como insuficiente por estar rebasada por el crimen organizado; y como suficiente para acabar con este. ¿A qué se debe tal contradicción? Al menos, por los relatos recopilados, esta se da en función del momento en que fueron desplegados y a la situación de los Zetas.

Por ejemplo, Fuerza1 mencionó que podía existir una inferioridad en la capacidad de fuego de la Policía Federal en términos de uno a uno, pero cuando se realizaba algún despliegue de unidades, por cantidad podían superarlos con facilidad:

Te lo puedo decir con lo debido conocimiento de causa que el crimen organizado tiene mucho mejores armas, están quizás hasta más actualizados en cuestión bélica, pero al final del día pues evitaban [el enfrentamiento], porque [de hacerlo] se les calentaba el lugar, se les calentaba la plaza e imagínate, si estábamos desplegados 100 compañeros, pues ya después llegaban 500 o 1000 y ya no podían ellos realizar bien sus operaciones (Entrevista realizada a Fuerza1 el 4 de enero de 2024).

De hecho, TKT señaló que los primeros despliegues de fuerzas federales eran muy mediáticos porque eran convoyes de decenas de camionetas y cientos de unidades. Pero que como estas eran distribuidas entre municipios y ciudades, la capacidad de reacción se reducía considerablemente (Entrevista realizada el 4 de enero de 2024). No obstante, Iván Cortés indicó que la sola presencia de las Fuerzas Federales, al menos para 2012, implicaba que los Zetas se ocultaran y evitaran las confrontaciones.

Aunque Fuerza1 estuvo desplegado en la última etapa de los Zetas, señala su experiencia con Z-42, cuando este se encontraba preso en el momento en que

“El Chapo” Guzmán escapó de prisión. Tras la indicación de que el capo Zeta saldría al patio, el entrevistado observó que era una persona más pequeña que él, “era una cosa así seca”, frente a lo cual dijo: “-¿quién, este?- ¡Nombre!, para qué. Me dice, -¿Este?, este tiene su nombre, yo soy el Z 42 y que del Grupo delictivo de los Zetas y a ustedes, a ustedes les hemos dado de baja varia gente, pinches federales-”. (Entrevista realizada a Fuerza1 el 4 de enero de 2024). Para 2015, fecha en que Omar Treviño había sido detenido, los Zetas ya habían perdido su estructura militar central. Además, lo atípico de interactuar con un líder de la organización se desdibujaba frente al hecho de ver a un hombre tan famoso por su brutalidad en un estado de prisión y aparente enfermedad.

Paralelo a esto, Fuerza1 relata que, como parte de las prácticas represivas, tras hacer detenciones, estos eran llevados a penales en donde el grupo contrario tuviera mayor presencia: “agarramos a los líderes de las células y los mandábamos al penal contrario y viceversa. ¿Para qué? Para que no tuvieran ese poder, o sea, [para que] se minimizara ese poderío o ese liderazgo que ellos tienen en sus zonas”. Vela (2024), por ejemplo, ilustra que, en el caso de Miguel Ángel Treviño, fue recluido en penales de Sonora, Chihuahua, Nayarit, Jalisco, Michoacán y el Estado de México, entidades en donde los Zetas no tenían tanta presencia. No es posible afirmar si esta estrategia represiva fuera pensada también para que dentro de las cárceles las disputas terminaran en asesinatos entre los grupos criminales, pero el caso de la masacre en el penal de Apodaca en 2012 permite suponer esto.<sup>114</sup>

Desde una perspectiva distinta, Caminos afirmó que la Policía Federal estaba rebasada. Esto lo adjudicaba a tres factores: la falta de información sobre la cantidad exacta de personas armadas con la capacidad de enfrentarse al Estado (crimen organizado y guerrillas); la enorme infiltración en los cuerpos de inteligencia estatal; y a que una mayor violencia implica una menor comprensión de las

---

<sup>114</sup> En febrero de 2012, con la complicidad de las autoridades del penal, cerca de 30 presos reconocidos como miembros de los Zetas realizaron la matanza de 40 supuestos miembros del Cártel del Golfo, tras lo cual se fugaron de la cárcel (Camarena, 2012). En ese mismo año, hubo otra fuga de presos, pero en el penal de Piedras Negras, lo que para Osorno (2017, p. 241) era una medida de los Zetas para reclutar a más personas frente a los resultados del Operativo Lince Norte, en el cual la Marina realizó importantes abatimientos y detenciones.

características de esta y de sus actores, que se potencia en que sean los militares quienes la dirigen (Entrevista realizada a Caminos, 26 de noviembre de 2023).

A pesar de que reconoce que en primer momento la Policía Federal había sido rebasada por la capacidad de fuego de los Zetas, Dragón indicó que a partir de 2010 (que coincide con la etapa de mayor violencia Zeta) fueron equipados con vehículos blindados, helicópteros artillados, armas de mayor potencia, e inclusive capacitación de paramédicos en combate. Para él, el Estado, con Felipe Calderón, buscó la nivelación de la capacidad de violencia entre las fuerzas de seguridad y los Zetas. Además, refiere que, con el incremento de sueldos en la institución, si les hacía falta algo, ellos podían comprarlo sin problemas en los Estados Unidos.

La contradicción entre estos dos policías federales no es tal. El testimonio de Caminos se sitúa durante el apogeo de los Zetas (2008-2012), por lo que su información corresponde con el momento de auge del grupo criminal, mientras que el de Fuerza1 lo hace con el declive. No obstante, esto nos permite incorporar una discusión sobre lo que significaba estar rebasado por el grupo criminal. Pero para comprenderlo mejor, veamos la opinión de los militares.

Chilango, policía militar, afirmó que su agrupamiento estaba restringido a tareas de seguridad de instalaciones militares, pero posteriormente se les asignaron tareas de Policía Federal, como el patrullaje y la detención de presuntos delincuentes. Sin embargo, su formación no lo capacitó para lo que vería. Señala que antes de su primer patrullaje estaba emocionado por combatir, pero su primera experiencia lo hizo recapacitar. Las patrullas llenas de balas y la sangre lo hicieron pensar en su vulnerabilidad; y la orden de su superior de operar una torreta, le mostraron que no tenía la formación para ese tipo de acciones.<sup>115</sup>

Para este entrevistado, el Estado estaría rebasado desde dos frentes: en la falta de preparación (profesionalismo) en todas las fuerzas armadas para las tareas que les eran encomendadas; y en la menor capacidad de fuego con respecto a las organizaciones criminales.

---

<sup>115</sup> Fuerza1 indicó que, por ejemplo, él tomó un curso de ametralladora, por lo que estaba capacitado para el uso de las torretas montadas en los diferentes vehículos que salen a patrullar. Este curso, especializado, no se les daba a todos, por lo que se puede notar que Chilango no contaba con esa formación en combate.

Los GAFES que pude entrevistar concordaron en una cosa: el Estado tiene toda la capacidad para acabar con el crimen organizado, tan solo usando la fuerza. Incluso frente a organizaciones militarizadas como los Zetas, la superioridad es incuestionable. Pero esta superioridad no está en las tropas convencionales, sino en las fuerzas especiales. De acuerdo con un entrevistado, refiriéndose a los Zetas como desertores del ejército, “para cazar a un GAFE se necesita a otro GAFE” (Entrevista realizada a Toto el 15 de enero de 2024).

Además, para estos ex fuerzas especiales, el hecho de que los miembros de los Zetas desertaran del ejército llevaría a que su formación y disciplina se perdiera paulatinamente. Por ello, consideraban que “el que vive sin disciplina muere sin honor”, pues al pasarse “al lado malo” perdían su adiestramiento y adoctrinamiento (Entrevista realizada el 15 de enero de 2024). Así, esto llevaría a los Zetas a una pérdida de su profesionalismo militar y los obligaría a reclutar a soldados de fuerzas especiales de otros países para continuar con su entrenamiento y, sobre todo, el de los nuevos reclutas. No es fortuito, entonces, que en el testimonio anteriormente referido de F1, miembro del Cártel del Golfo, sus sicarios fueran entrenados también por kaibiles. Para GANFE, la capacidad del Estado era en todos casos superior:

Para una fuerza con conocimiento se le aplica otra fuerza con conocimiento y a parte con disciplina, por muy traidor, por mucho conocimiento que tengas siempre vas a tener errores, porque a lado de él hay gente que no tiene la disciplina, un soldado de fuerzas especiales combatiente sabe su actuar, sabe hasta donde tiene sus alcances, voltea a ver a sus compañeros y sabe la capacidad de sus compañeros, muchas veces no se necesita dar órdenes porque inclusive con los soldados de fuerzas especiales todos tenían la capacidad para no recibir las órdenes y saber en dónde estaban parados para saber cómo iban a aplicar sus conocimientos. Entonces era muy difícil para el traidor decir “Ah, nos van a llegar así, vamos a recibir así”, no, porque ni ellos mismos sabían, aparte SEDENA aplicaba todo el poder del Estado, es difícil comparar, aunque digan que actualmente el ejército es rebasado por el crimen organizado, no es que sea rebasado, simplemente no están los alcances jurídicos, no están las órdenes adecuadas, hay ciertos temores, entonces no se actúa porque no se quiera destruir el problema, sino porque no se tenga la capacidad para destruir el problema, sino porque no hay las órdenes adecuadas, ¿cómo se combatía?, prácticamente con soldados de fuerzas especiales, con el conocimiento, la disciplina y las herramientas adecuadas, no era tan difícil porque aplicaban las tres situaciones, esa es la sorpresa, la violencia y la rapidez. Aplicando esos tres puntos era difícil que un lacra te pudiera repeler una acción que estaba haciendo (Entrevista realizada el 21 de febrero de 2024).

Pero, al factor bélico, se suma un elemento ideológico. Para Papichulo, compañero de formación de Z-1, los Zetas eran un objetivo prioritario:

[Eran] transgresores de la ley, **desertores**, cómo te diré, **delincuentes**. Así es como lo tomamos, ahí **ya no vemos la camaradería, ya no vemos la antigüedad**, ya no vemos el compañerismo que teníamos con ellos y los tomamos como una amenaza y sobre ellos, **sin tener piedad**, porque el tener piedad fue lo que ocasionó varias bajas en nuestros compañeros, porque ellos al saberse ya rodeados y todo, con su voz “No antiguo, que mira, que aquí, que allá”, es donde flanqueaban y órale, los madrugaban. Entonces los vemos como delincuentes que no merecen piedad, porque ellos no tuvieron piedad con las personas y compañeros que inclusive mataron, dijeras tú los mataban, ¡no!, se ensañaron descuartizándolos. Hay varios videos circulando en las redes sociales, de los antiguos videos, donde se mira cómo los descuartizaban, y compañeros de nosotros, por eso te digo que no podemos tener consideración ni misericordia con ellos, principalmente con Los Zetas, que son los sanguinarios [...].

[A la pregunta: ¿Usted consideraría que el Estado ha estado en algún momento rebasado por el crimen organizado?, sobre todo por Los Zetas] No rebasado, porque nosotros somos más, si se quisiera, tenemos el armamento, el adiestramiento, la infraestructura material, personal humano, todo tenemos para combatirlos y derrotarlos, pero desgraciadamente nuestros mecanismos de justicia, derechos humanos y todo, hacen que eso sea imposible, nos dejan las manos atadas, no es que se vea rebasado sino que simplemente en el actual gobierno no quiere manchar su imagen a nivel internacional, donde se hagan masacres, donde se combata con uso de la fuerza a la delincuencia, sino como hasta él lo ha dicho -Le vamos a decir a tu mamá, tu abuelita-, quiere sensibilizar al delincuente cuando no tienen escrúpulos, no tienen familia, **son unas bestias**. Entonces no se ve rebasado, sino que solamente no quiere combatirlos por guardar la imagen internacional de que México es un país cien por ciento pacifista con problemas con ningún gobierno internacional, que no tiene problemas, que México es un país amigo ante todo el mundo [...].

La respuesta contra Los Zetas siempre fue determinante, por parte del ejército siempre determinante para acabar con ese cáncer (Entrevista realizada a Papichulo el 18 de febrero de 2024).

A partir del testimonio de este GAFE puede suponerse en que se pensaba a los Zetas como una parte del Estado que había desertado y que, al mismo tiempo, desde su deshumanización y pérdida de valores, le habían declarado una guerra al Estado.

Ningún testimonio hace referencia a la capacidad de artillería, fuerza naval, aérea, y demás armamento o capacidad de guerra internacional, porque asumen que, desde las limitantes legales, estas no podían ser usadas. Es decir, que la visión

que tienen se da desde una cierta equiparación de fuerzas con los Zetas. Por lo tanto, al decir que estaban “rebasados” debe de pensarse en los términos que el Estado ha empleado para enfrentarse a la organización y no de su capacidad real.

Contrasta esto también con la visión que tienen las Policías Federales sobre la capacidad de decisión en momentos coyunturales. Todos ellos señalaron que por su formación y el funcionamiento de su institución tienen la capacidad del libre albedrío, mientras que los militares tienen que esperar la confirmación de una cadena de mando para tomar una decisión. Para aquellos, esto les permitía discernir entre el empleo o no de la violencia. Además, para estos actores el libre albedrío está delimitado por las leyes y los Derechos Humanos. Pero, contrariamente, para los militares los Derechos Humanos son una limitante a su capacidad violenta en contra de las organizaciones criminales.

Dentro de la dinámica violenta entre el Estado y los Zetas, los militares resaltaron la cuestión de los Derechos Humanos como una restricción a la capacidad represiva violenta y, por tanto, a la resolución definitiva del conflicto. Por ejemplo, para Papichulo, estas limitantes institucionales es lo que ha llevado a que las fuerzas federales hagan uso excesivo de la fuerza:

Porque en ese momento tienes la adrenalina a tope, en ese momento lo que estás viviendo y recuerdas que vas a dejar a tu esposa, a tu padre, a tus hijos, te vas a ir de este mundo. Entonces tienes la adrenalina a tope, y cuando los tienes ya indefensos, pidiéndote clemencia, perdón, llorando, hincados. Ya no puedes responder, es una situación normal, del ser humano cuando se encuentra primero en peligro, ya cuando tiene chance lo remata o lo mata como el boxeador, el boxeador viene, lo tiran, se levanta y cuando ve la oportunidad lo masacra hasta noquearlo. Así también aquí, esos son unos cobardes que atacan a personas indefensas, hacen emboscadas, lo agarran a escondidas, frente a frente que se dan el topón, porque en el argot de la malandrada topón le dicen al enfrentamiento frontal contra otros delincuentes y al menos con las fuerzas federales no se da ese enfrentamiento, ese topón que le llaman. Entonces a eso se debe que no responde uno o se puede uno controlar, porque la adrenalina lo traiciona, o sea uno ya no tiene la cabeza fría para perdonar que uno te iba a quitar la vida, iba a dejar desamparada a la familia, por eso es que no se puede uno controlar (Entrevista realizada a Papichulo el 18 de febrero de 2024).

Esto, sumado a la ideología que yacía sobre los Zetas dentro del cuerpo castrense, podía concebir ese uso excesivo de la fuerza como una suerte de justicia social,

pues respondían a la “misión superior” de “mi deber como mexicano, defender a mi patria de la delincuencia” (Entrevista realizada a Papichulo el 18 de febrero de 2024).

Fuerza1, por su parte, señala que él conoció a algunos GAFE (probablemente asignados a su unidad como parte de la práctica de transferencia de unidades militares a la policía) que “sí eran un poco manchados. Nosotros que manejábamos un lema: no puedes dar patada y mordida; no puedes dar las dos. Entonces, pues esos cabrones sí eran un poco más violentos, ultraviolentos, digámoslo así, no todos, esto lo vuelvo a decir, hay algunos. Hay algunas excepciones. No sé [si a causa de] su estado de ánimo o a lo mejor ellos no dejaban ninguna persona, no ponían a nadie a disposición. A todos les daban piso. Entonces quizás ellos buscaban también de alguna forma una situación de revanchismo. Decir: ahora nos la hicieron. Ahora nosotros les vamos a hacer a ellos”. Por otra parte, el entrevistado Chilango refirió que sus oficiales les socializaron la idea de que “mejor que lloren en su casa a que lloren en la nuestra”, por lo que “era mejor no dejar a ninguno con vida”. Esto es parecido al testimonio de un militar que recopiló Osorno (2017) en Monterrey: “Parece que para combatir a estos tipos hay que usar su propio veneno” (p. 93).

Como se pudo ver en varios de los testimonios recopilados, esta dinámica violenta por parte de militares e incluso policías federales llevaba a la ruptura de acuerdos de no agresión con los Zetas, lo que a su vez desencadenaba dinámicas de venganza. Aunque no necesariamente formaran parte de estas venganzas, es importante señalar que se registraron casos en los que, bajo la excusa de buscar información sobre los Zetas, militares secuestraron, torturaron y asesinaron personas, entre ellas menores de edad (Pérez, 2016, p. 63-67).

Otra de las justificaciones que los militares entrevistados dan al uso de la violencia<sup>116</sup> es la reproductibilidad del propio crimen organizado y su violencia. Esta

---

<sup>116</sup> Si uno observa las páginas de redes sociales (Facebook, X, Instagram, TikTok) sobre militares, verá que existe una amplia aceptación y justificación sobre el uso excesivo de la fuerza por parte de las fuerzas estatales en el combate contra las organizaciones criminales. Aunque escapa de la línea temporal de esta investigación, el caso del Marino Loko es representativo de esto, pues se trataba de un Marino desplegado en 2015 en Tamaulipas y que no tomaba prisioneros. Con un martillo de carnicero, golpeaba a quienes capturaba, y en ocasiones los obligaba a vestirse de mujer y besarse

se da por lo menos a causa de cuatro factores. 1. La falta de moral o ética y, por tanto, de compromiso con la nación, por encima de cualquier oferta económica. 2. Debido a la corrupción que hay en los distintos niveles de gobierno que se combina con la falta de interés de algunos más. 3. La capacidad de reclutamiento (voluntario y forzado) de jóvenes marginalizados. Y, 4. La movilidad que existe entre los sicarios, sobre todo militarizados, para pasar de una organización a otra.

Como se puede notar, el Estado en su aparato represivo presenta una significativa heterogeneidad e incluso contradicciones. Aun cuando fuera cierto que “solo un GAFE caza a otro GAFE”, no fueron solo estos soldados quienes se enfrentaron a los Zetas. Dentro de la misma institución castrense se emplearon efectivos de distinta procedencia (como la Policía Militar), lo que significaba una disparidad en la formación de sus elementos para enfrentarse a la violencia criminal.

Por su parte, los Policías Federales tampoco son homogéneos pues, aunque los entrevistados hayan estado en enfrentamientos, la visión sobre la violencia cambia en función de su adscripción. Para el miembro de caminos, la capacidad de la violencia recae en la capacidad de información y reacción. Para los miembros de fuerzas federales, la violencia por sí misma es suficiente para darle ventajas al Estado.

Al mismo tiempo, resulta relevante cómo observan la corrupción. Si bien la reconocen en todas las instancias, parece que cuanto más profesionalismo haya, menos corrupción o infiltración criminal puede haber. Las autoridades municipales, locales y estatales son claramente quienes viven una violencia más cotidiana, y a la cual no pudimos acceder. Pero estas fuerzas federales responden también a esta corrupción a partir de dos valores –para ellos– claramente diferenciados: la legalidad y la violencia. El problema es que en la confrontación entre el Estado y los Zetas ambos se usaron tanto de manera selectiva como indiscriminada. Incluso, los

---

para humillarlos. Esta feminización del contrincante, que forma parte de un proceso de conquista del cuerpo femenino, escapa de esta investigación. Sobre la relación entre la espectacularización de la violencia y su inicio en los feminicidios, véase Berlanga (2015).

Con relación al *Marino Loko* y los discursos que justifican la violencia militar pueden verse los videos que ha hecho en YouTube GAFE423. Esta persona cuenta con distintos testimonios sobre su formación y operativos en los que participó. No obstante, uno de mis entrevistados, señaló que sus testimonios son inverosímiles y exagerados, e incluso afirmó que no se trata de un auténtico GAFE.

defensores del actuar bajo la ley cometieron violaciones a esta, por miedo o por rencor.

En cualquier caso, profundizar en la heterogeneidad del Estado implica observar de manera mucho más particular, casi microscópica, los lugares, temporalidades, los pactos que condicionan las dimensiones criminales, y los actores particulares. Pero aun con esa heterogeneidad dentro del Estado, es posible observar que para las fuerzas estatales su papel es claro: realizan una misión que resulta imposible, ya sea por las limitantes institucionales o por la incapacidad estatal, pero de la cual se sienten orgullosos. Hay un cierto mesianismo en estos testimonios que se ven a sí mismos como la única solución al problema de la violencia criminal.

La forma en que tanto policías como fuerzas armadas y Zetas (dirigencia militar) comprenden su ejercicio de la violencia puede observarse a través de la siguiente tabla de valores en los que se ha contrapuesto, desde la mirada estatal, lo que los Zetas como enemigos representaban.

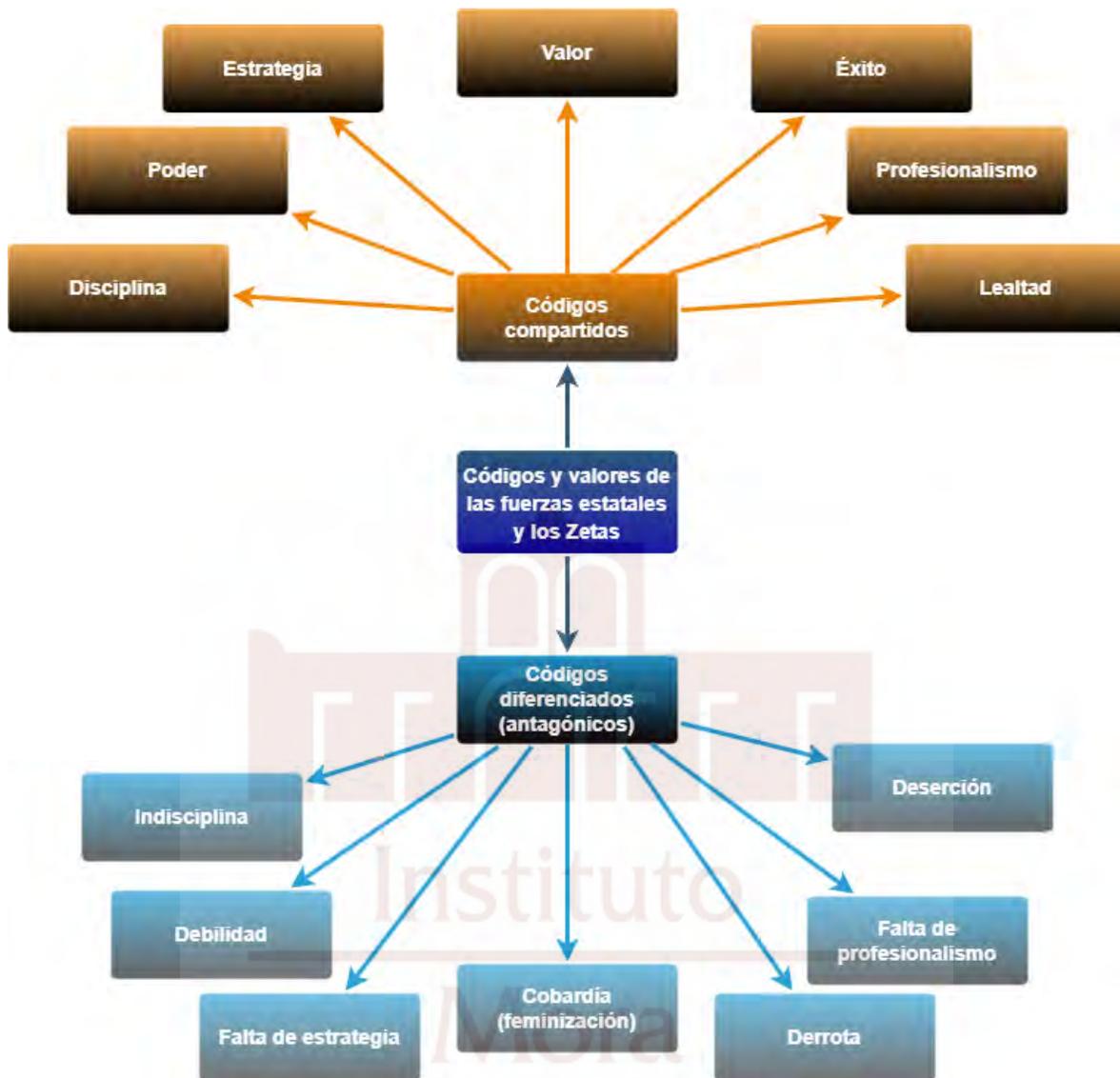
Como se ha intentado mostrar, se trata de un código de valores compartidos entre instituciones militarizadas,<sup>117</sup> pero que desde la mirada del Estado ven en la organización criminal un antagonismo que es necesario eliminar. Así, la disciplina de formar parte de la institución estatal se corrompe en la indisciplina del alcohol, las drogas y la falta de entrenamiento; el poder de las fuerzas estatales se corroe en una organización criminal indisciplinada que, aunque con recursos económicos casi ilimitados, no es rival para el Estado. La estrategia se contrapone con la falencia de las fuentes de información cooptadas. La valentía del Estado es contraria a la cobardía (feminizada) de los criminales. La deserción es la mayor falta de lealtad, y la carencia de profesionalismo son lo que llevan a la derrota.

Así, en el siguiente esquema se puede apreciar, desde la perspectiva de los militares y policías, la construcción de una otredad negativa (el Zeta) que representa lo contrario de los valores que los cuerpos armados del Estado dicen representar.

---

<sup>117</sup> Un tanto similar, el estudio de Anta (1990) muestra cómo entre las fuerzas armadas españolas, el espacio militar(izado) constituye el centro de la identidad colectiva en el que la individualidad se pierde. Entre estos valores destaca la valentía, la guerra, la masculinidad violenta, la camaradería, la lealtad, y la antigüedad, entre otros valores más.

Gráfico 6. Códigos y valores de las fuerzas estatales y los Zetas. Elaboración propia.



### 3.3 El vínculo entre violencia criminal de los Zetas y la represión del Estado, y su incidencia en las dinámicas de acumulación de la violencia

En el primer capítulo de esta investigación se mostró que el proceso de acumulación social de la violencia que se observaría tiene dos ejes centrales: la criminalización y las sociabilidades violentas. Como parte de esta última, hay dos variables centrales: la violencia criminal y la represión del Estado.

A lo largo de este capítulo se ha observado que la represión del Estado ha condicionado la violencia del crimen organizado en función de distintos elementos. Así, tenemos dos acciones represivas concretas: el despliegue de la presencia del

Estado a través de los operativos y patrullajes como un recurso para la disuasión del delito, y la desarticulación de la organización de los Zetas a partir de la captura de su liderazgo militar y el abatimiento de numerosos de sus miembros.

Estas dos acciones represivas tienen sus propias dinámicas. Por un lado, observamos que la presencia del Estado, a través de sus fuerzas federales, implicaba en un primer momento un despliegue de cientos o miles de efectivos que se disgregaban en distintos territorios. La presencia del Estado, entonces, podía generar que se “ocultara” la violencia de las organizaciones criminales, aunque finalmente los Zetas lograban recopilar información suficiente para continuar con sus actividades. Entre estas actividades está la construcción de pactos con autoridades de todo tipo, incluyendo a las del cuerpo castrense.

Por otro lado, acciones como la detención de la dirigencia militar estaba reservada a grupos de fuerzas especiales, los únicos con la preparación para realizar acciones rápidas y violentas de manera quirúrgica. Pero, también, los enfrentamientos con los Zetas y el asesinato de sus miembros (ya fueran reclutados por la fuerza o por decisión propia) llevó a una fisura de sus bases sociales. Recordemos que, como señalaron los entrevistados, no todos los Zetas eran militares de profesión, y que a pesar de que se les ofreciera un entrenamiento de tipo militar, en los enfrentamientos podían identificar claramente cuando peleaban con miembros más o menos profesionales en el uso de armas de fuego. Los continuos combates a los Zetas, y también de estos con otras organizaciones, diezmaron su propia capacidad armada, dificultado la reproducción de sus profesionales de la violencia.

Otro de los aspectos claves para comprender la condicionalidad en torno a la represión estatal es la ruptura y el establecimiento de acuerdos. Como se expresó en el capítulo anterior, existe una dimensión criminal del Estado que puede darse en dos direcciones: del Estado hacia el mundo criminal, y viceversa. A través de los entrevistados, se pudo visualizar que esta dimensión criminal del Estado puede ser causa de la misma violencia empleada por los Zetas para cooptar a sectores de la población o a funcionarios; y que se combina también con la corrupción que hay en todos los niveles de gobierno. Pero es necesario hacer énfasis en que los acuerdos

entre ambos actores es una práctica sistemática que opera bajo factores contingentes o estructurales.

La ruptura de estos acuerdos puede darse por los cambios en las fuerzas estatales, ya que estas no siempre están desplegadas permanentemente (sobre todo la Policía Federal y la Marina), por lo que la captura de algún miembro de la organización o la afectación a sus actividades económicas podía suponer una respuesta violenta, lo que repercutía en un ciclo de venganza. A su vez, estos acuerdos establecidos podían ser rotos también por el uso excesivo e ilegal de la violencia cuando, por ejemplo, en lugar de poner en disposición del Ministerio Público a las personas detenidas, estas eran ejecutadas.

El tercer aspecto identificado como condicionante de la represión estatal permite ahondar en estos dos aspectos: la desprofesionalización de las fuerzas estatales. Es importante señalar que, desde las fuerzas estatales entrevistadas, esto es un fenómeno que reconocen que comienza en la guerra contra el narcotráfico iniciada con Calderón y que está teniendo su auge en la creación de la guardia nacional. Y en esto, los Zetas también tuvieron su propio impacto.

Por un lado, dos entrevistados (Toto y GANFE) afirmaron que la irrupción de los Zetas llevó a que el Estado, como previsión a la desertión de elementos de las fuerzas armadas con capacitación de fuerzas especiales, redujo los cursos de entrenamiento para estos grupos, en particular los de explosivos y francotirador, dos habilidades ampliamente destructivas. Sumado a esto, reconocen que los mecanismos estatales para ofertar esos cursos se volvieron más estrictos, siendo que para formar parte de los cuerpos de fuerzas especiales se necesitaría antes un grado de oficial y aprobar mayores pruebas de confianza.

Otro aspecto relacionado con la desprofesionalización de las fuerzas estatales tiene que ver con cómo se fueron borrando las diferencias en las tareas entre la Policía Federal y las fuerzas armadas (que reconocen profundizada en la Guardia Nacional). Como señaló GANFE, la ocupación de las fuerzas armadas fue como “tener un perro amarrado al que le quitas las cadenas” y cuya única respuesta que conoce es la violencia. La función de la Policía Federal, si bien en teoría buscaba saldar esa parte, también contribuyó en las dinámicas violentas. La

transferencia de efectivos de SEDENA y Marina a la Policía Federal implicaba que, a pesar de los cursos de proximidad social que les daban, efectivos profesionalizados en la violencia hicieran tareas de policía. Pero también, es importante destacar que no solamente hubo transferencia de efectivos de tropa convencional a la Marina, sino que desde los 90 y durante el periodo de estudio, miembros de Fuerzas Especiales –expertos en la contrainsurgencia– fueron transferidos a Policía Federal (Entrevista realizada el 21 de febrero de 2024). Como señaló Federal1, es muy probable que los GAFES que conoció y que ejecutaron a quienes habían capturado estuvieran patrullando junto con él.

También, como señalaron los entrevistados, el combate contra los Zetas se dio de manera paralela al enfrentamiento con otras organizaciones criminales, por lo que el uso de la Marina y otras instancias como la Policía Militar fueron empleadas por el Estado para una mayor cobertura de su presencia. A través del testimonio de Chilango podemos observar que esto, a la larga, también ocasionaba problemas. Él era Policía Militar, y como tal le correspondían labores como guardia en bancos, hospitales y demás instalaciones militares, pero cuando fue asignado a patrullar se dio cuenta que su formación no lo había preparado para la violencia, ni para el uso de cierto tipo de armas (como las ametralladoras montadas en los vehículos).

Ahora bien, el otro eje de la sociabilidad violenta es la violencia criminal. Como se señaló en el primer capítulo, se considera más la visibilidad de la violencia que su frecuencia. Y a lo largo de este capítulo se mostró un recorrido por la expansión de los Zetas a partir de la violencia. Esta visibilidad cambió en función de los actores frente a los cuales la ejercieron. En primer lugar, cuando se trataba de una violencia contra otras organizaciones criminales, esto llevó a que estas se militarizaran para nivelar su capacidad de respuesta.

La violencia de los Zetas cambiaba en función del actor estatal contra el que la dirigiera. Como se señaló en la primera parte de este capítulo, la presencia de las fuerzas federales era entendida por los Zetas como una incapacidad de las autoridades estatales y locales por evitar “que la plaza se caliente”. Debido a esto, la ruptura de acuerdos, si bien podía llevar a dinámicas de venganza contra fuerzas federales, ocasionaba que, contra funcionarios locales, sobre todo policías

municipales, la violencia se descargara con mayor brutalidad. Las masacres de estos agentes señalados anteriormente dan cuenta de ello. Los policías municipales, al final, se encontraban en una situación complicada, pues por ser sujetos de la localidad, su cooptación era más rápida. De hecho, algunos entrevistados los señalaron como parte del sistema de “halcones” de los Zetas. Pero, al mismo tiempo, la Policía Federal recurría a ellos para obtener información. Como la parte más baja de los escalones de las fuerzas de seguridad, su situación los colocaba en la base de la dinámica violenta entre los Zetas y el Estado.

Es importante notar que los entrevistados señalaron que la mayor respuesta del Estado viene cuando la violencia criminal se “ensaña” con los civiles. Además de la brutalidad sobre los cuerpos, hicieron énfasis en que la extorsión y el secuestro obligaron al Estado a responder con mayor fuerza contra los Zetas. Esto, porque ambos delitos hablan de un control mayor de la organización sobre la población, pues las extorsiones muchas veces eran rentas periódicas, y los secuestros podían implicar vigilancia y seguimiento sobre numerosas personas.

Finalmente, el otro aspecto de la acumulación social de la violencia viene de la criminalización que, en este caso, hicieron las propias fuerzas federales sobre los Zetas y que permiten comprender su propia justificación de la violencia. A los ojos de los GAFES, los Zetas dejaron de ser sus hermanos de armas por la traición que percibían contra la patria, pero no dejaba de igualarlos en términos de su conocimiento. “Contra los Zetas era con todo” fue una afirmación que con esa y otras palabras repitieron los entrevistados provenientes del ejército. El reconocimiento de la disparidad de fuerzas era una observación más de los policías federales y el policía militar. En ambos casos, parece que tanto la comprensión de los Zetas como un enemigo sumamente poderoso es lo que les legitimaba el uso excesivo e ilegal de la violencia, llegando incluso a las ejecuciones.

Es importante retomar que un par de entrevistados observaron que para 2012 (cuando empieza el declive de los Zetas), la organización amplió su reclutamiento en poblaciones más jóvenes. Tanto la infantilización de estos como su concepción de “chamaquitos que no saben ni usar un arma” plantea una posición de

superioridad en las fuerzas estatales sobre la incapacidad de los Zetas para seguir resistiendo la presión del Estado y otras organizaciones criminales.

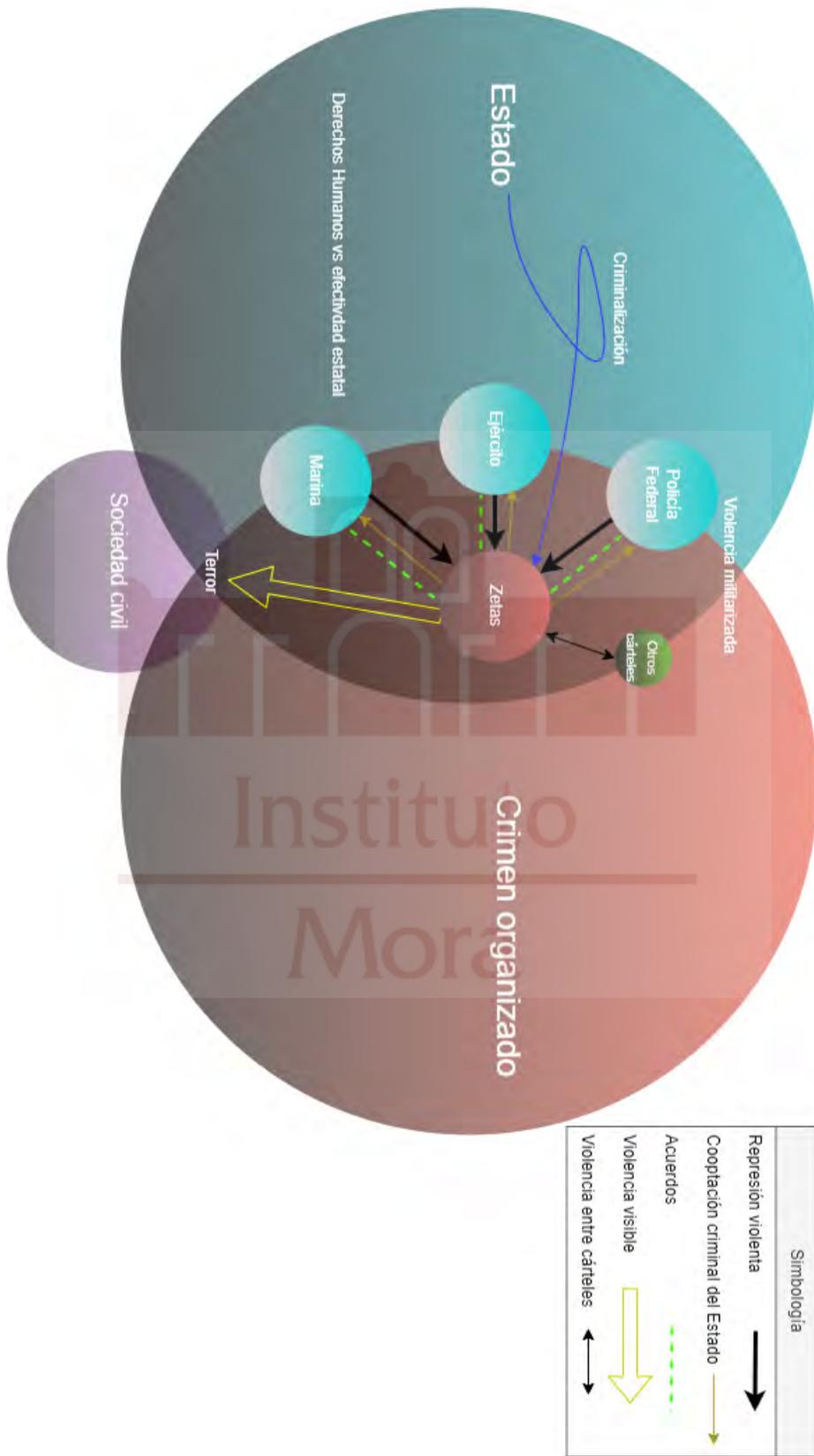
Los Derechos Humanos aparece de una manera también contrastante, porque mientras que los policías señalaron la necesidad de apearse al derecho, los militares ven en esta institución una extensión de la dimensión criminal del Estado. Por ello, como Chilango señaló, sus superiores les expresaban que “era mejor matarlos a dejarlos vivos” para evitar que la corrupción del propio Estado los dejara libre, lo que al mismo tiempo podría desencadenar una dinámica de venganza (Entrevista realizada el 22 de febrero). Desde la lógica militar, entonces, las capacidades represivas del Estado se encuentran controladas por dos aspectos generales: la dimensión criminal del Estado y las limitantes legales (que incluye el uso de ciertas armas).

En síntesis, el vínculo entre la violencia criminal de los Zetas y la represión estatal deben observarse en los repertorios de acción violenta de cada uno, en las dinámicas que condicionan la represión del Estado, en la visibilidad de la violencia de los Zetas, y en la criminalización que los propios agentes estatales hicieron sobre los miembros de la organización como parte de las justificaciones del uso excesivo e ilegal de la fuerza.

En el siguiente gráfico se puede ver una síntesis de la sociabilidad violenta de los Zetas y el Estado. El punto de intersección representa la dimensión criminal del Estado. Debido a los pactos que se establecen, las fuerzas estatales aparecen con los Zetas en esa zona. Desde el Estado hacia los Zetas hay un proceso de criminalización y represión violenta, mientras que en el sentido inverso hay una cooptación y coerción hacia estas instituciones y la sociedad.

Se hace énfasis en la violencia visible como aquella que para el Estado resulta más importante de reprimir por su brutalidad y efecto en el terror contra la sociedad. Pero, también, se muestra que existen acuerdos que sostienen esa dimensión criminal del Estado. No obstante, se optó por usar una línea más gruesa para señalar que la represión del Estado (aunada a la guerra de los Zetas con otras organizaciones) fue más efectiva.

Gráfico 7. La sociabilidad violenta entre el Estado y los Zetas. Elaboración propia



## Conclusiones

¿De qué manera la dinámica entre los Zetas y el Estado mexicano se articuló dentro de un proceso acumulación social de la violencia de mediana duración? Como se vio a lo largo de la investigación, el Estado mexicano empleó estrategias y prácticas para combatir a los Zetas similares a las empleadas a mediados del siglo XX contra los movimientos insurgentes. Sin embargo, estos movimientos fueron despolitizados y criminalizados; mientras que en el caso de los Zetas estos siempre han carecido de una politización, pues no son un grupo beligerante en lo político. Por ello, en ningún momento se ha hablado de una represión política contra los Zetas.<sup>118</sup>

A lo largo de este capítulo se ha hecho una exposición separada analíticamente de la violencia de los Zetas y de la represión estatal. Es obvio que no son los únicos factores que están implicadas en la relación entre ambos actores, pero el énfasis puesto en el Estado llevó a limitar metodológicamente su interacción a la sociabilidad violenta y la criminalización para observarla de manera más precisa.

En este capítulo se hizo énfasis en que los Zetas, o al menos su dirigencia, funcionaron como un espejo de las capacidades del Estado para ejercer la violencia: establecieron sus propios mecanismos de recopilación de información, infiltración en el Estado, y respuesta violenta. Decir que los Zetas operaban como un espejo del Estado es una metáfora útil para comprender la lógica de la respuesta estatal contra ellos. No obstante, se reconoce que esta expresión reduce al mismo tiempo la idea que se tiene de las capacidades del Estado, puesto que, en términos más amplios, las capacidades y recursos del Estado, al menos en el plano armamentístico, son muy superiores a los de las organizaciones criminales.

---

<sup>118</sup> Incluso uno de los entrevistados (Dragón), afirmó que una diferencia sustancial entre las guerrillas y los grupos criminales es que los primeros tienen “honor” y no usan la violencia de manera indiscriminada, y mucho menos en contra de la población civil. Rea y Ferri (2019) recuperan una declaración del Secretario de la Defensa durante el gobierno de Peña Nieto (2012-2018): “Somos el pueblo en uniforme militar. Nunca criminales ni represores, nunca cobardes y abusivos, nunca mediocres ni mentirosos, nunca desleales ni traidores” (p. 23). Basta con ver, también, la declaración del presidente Andrés Manuel López Obrador sobre el ejército como parte del “pueblo bueno”.

Los limitantes al actuar violento que identifican tanto policías como militares la entienden como una limitación a su capacidad de acción social, es decir, a su capacidad de incidencia social. Aun así, se sostiene la idea de que en el terreno más local las capacidades de ambos son muy similares. La organización de los Zetas se rigió por su estructura militarizada; la respuesta del Estado tuvo la misma lógica.

Haberse centrado en los actores estatales es tanto una limitante como una aportación en esta investigación. Desde sus testimonios se puede profundizar en la heterogeneidad del Estado, en que las estrategias (y discursos) federales se fracturan y matizan en los ámbitos locales y las prácticas sociales. Quienes ejecutan la violencia siguen órdenes, pero también responden a su propia idiosincrasia – como personas o miembros de una corporación– y a contingencias del momento como la ruptura de acuerdos, las emociones y el racionamiento en el momento en el que se usa la violencia. Por lo tanto, comprender la dinámica entre el Estado mexicano y los Zetas, como entre el Estado y otras organizaciones criminales, lleva a cuestionar los estudios que buscan explicar las dinámicas violentas como formas completamente estructuradas.

No debemos olvidar que los Zetas han sido de las pocas organizaciones que, al menos en su estructura central, han sido desmanteladas. En ello, podemos observar dos cosas: a nivel federal, el Estado ha empleado una violencia selectiva para enfocar sus esfuerzos en la destrucción del recurso más valioso de los Zetas: su formación como fuerzas especiales y su estructura militarizada. El Estado combatió ese recurso, pero no previó o calculó (al menos no sabemos el grado de esto) su capacidad de reproducción y expansión a otras organizaciones criminales.

Al mismo tiempo, hemos visto que, en ámbitos locales, la represión estatal ha alternado entre la violencia selectiva y la indiscriminada. Y esto ha dado lugar a que la represión, aunque no sea política, ha empleado prácticas legales e ilegales. Esto tiene más que ver con las dinámicas sociales que se establecen entre los actores estatales en campo y la dimensión criminal a la que llegan o con la que tienen que interactuar; a las directrices estatales y cómo les ordenan cumplirlas; a

sus propias idiosincrasias (como combatir o aceptar la corrupción); y a sus emociones en las coyunturas violentas.

El Estado mexicano, incluso si es catalogado como un “Estado débil”, mostró contra los Zetas la capacidad de acabar o desarticular, al menos, una organización militarizada. En efecto, a pesar de que no hay mucha cohesión entre las instituciones estatales, esto no mermó de manera general su capacidad de enfrentarse a “La compañía”. Además, esta afirmación es parcial, pues no se toma en consideración que los grupos criminales rivales les arrebataron plazas (como Zacatecas) y, por tanto, poder económico. Mientras que el Estado afectó su estructura militar.

La dinámica entre el Estado y los Zetas llevó a una transformación en las fuerzas armadas, marcada por la pérdida de profesionalización. Esta se observa en la disminución de cursos para efectivos de fuerzas especiales bajo el temor de la desertión; en el aumento de transferencias de efectivos militares a labores policiales y la falta de diferenciación entre ambas. Además, la dinámica violenta que surgió permitió la continuidad de prácticas ilegales por parte del Estado como las torturas y ejecuciones.

Siguiendo a Varas (1988), esta dinámica también permitió una mayor autonomización de las fuerzas armadas, caracterizada por una toma de decisiones al interior de las instituciones castrenses para blindarse y fortalecerse a sí mismas como un actor político autónomo.

A su vez, los Zetas socializaron en las organizaciones criminales el uso instrumental del terror, la extorsión y el secuestro como prácticas recurrentes para obtener ganancias económicas y para mantener su control sobre distintos territorios. Estas han sido prácticas replicadas por otras organizaciones como, en su momento, La Familia Michoacana o Los Caballeros Templarios (ambos formados gracias al apoyo de los Zetas); o al Cártel Jalisco Nueva Generación, creado en un primer momento como un brazo armado contra los Zetas, y que en los últimos años se han mostrado públicamente por su militarización y brutalidad.

## CONCLUSIONES GENERALES

“Quien con monstruos lucha cuide de no convertirse en monstruo. Cuando miras largo tiempo a un abismo, también éste mira dentro de ti” (Nietzsche).

La reflexión académica muchas veces va acompañada de silenciamientos éticos en torno al fenómeno estudiado. Los casos de violaciones a derechos humanos, como el asesinato de civiles, niños incluso, que aparecieron implícitamente en los testimonios no han sido expuestos para no comprometer a los entrevistados. Hacerlo no justifica sus actos, pues como señala Shoshan (2015), la empatía instrumental es una estrategia metodológica que implica un silencio incómodo por parte del investigador; silencio que, considero, debe decirse que ocurre.

La aclaración es importante, porque como muchas investigaciones científicas, hay tensiones políticas que son ocultas o expresadas en distinto grado. No se ha tratado ni de justificar la violencia criminal por reconocer sus causas estructurales; ni la reacción violenta de los entrevistados por visibilizar las condiciones en las que se dan los enfrentamientos. La comprensión, al final de cuentas, es algo humano, y aquí la pretensión investigativa estuvo orientada a comprender los complejos entramados sociohistóricos relacionados con la violencia, sus expresiones y dinámicas.

Como se mencionó en la Introducción, la pregunta de esta investigación fue **¿De qué manera la dinámica entre los Zetas y el Estado mexicano (1996 y 2015) se articuló dentro de un proceso de acumulación social de la violencia de mediana duración?** En función de esto, se presentan los siguientes resultados.

Los Zetas y el Estado mexicano establecieron una sociabilidad violenta militarizada en el marco de las disputas por los mercados criminales y las mercancías políticas; es decir, por la dimensión criminal del Estado. Esta sociabilidad estuvo marcada por una dinámica compleja que condicionó la reacción violenta por parte de ambos actores.

Saliéndonos un poco de los Zetas y pensando en el crimen organizado de manera más general, las organizaciones criminales y las fuerzas estatales se enfrascan en una dinámica en la que el repertorio de acciones va de la criminalización, a la negociación (por voluntad, necesidad u obligación) y al uso de

la violencia. En cada caso nos encontramos en la disyuntiva de si se trata de factores estructurales o coyunturales. Más que una causalidad, se trata de una multiplicidad de factores que convergen incluso de manera contingente.

De esa manera, aunque haya un proceso de criminalización institucional contra las organizaciones criminales, los procesos de negociación entre actores estatales y criminales hacen que estos puedan pasar a segundo plano. No obstante, en situaciones coyunturales como los “topones”, en los que no hay lugar para una negociación, la criminalización permite incluso justificar, para los agentes estatales, su actuar extralegal.

En el primer capítulo se expuso la propuesta teórica de Michel Misse sobre la acumulación social de la violencia y se seleccionaron dos aspectos de esta para problematizarlos y complejizarlos en el marco de esta investigación: la represión estatal y la violencia del crimen organizado. A su vez, se establecieron marcos para comprender su interacción, como el de la dimensión criminal del Estado, una suerte de estructura en la que el mundo criminal y el Estado comparten tiempo y espacio, así como dinámicas de interdependencia, pero que pueden ser fracturadas y transformadas a partir de la violencia y cambios contextuales.

En el segundo capítulo se mostró a grandes rasgos el proceso de acumulación social de la violencia en México y la dimensión criminal del Estado. En el primer caso, este se ha visto favorecido por la continuidad de prácticas represivas estatales que se han combinado con un creciente proceso de militarización de la seguridad. Esto se dio de la mano con el fortalecimiento de organizaciones criminales al amparo del Estado, por lo menos hasta que los Zetas rompieron por completo esa dinámica al poner al centro a la violencia como forma de interacción. Al mismo tiempo, se expresó la manera en que estos procesos (salvo el de los Zetas) tienen su correspondencia con la violencia en el llamado triángulo norte de Centroamérica, cuyo caso más impactante para México puede ser el de Guatemala debido a que su propia dimensión criminal (de la mano de los Kaibiles) alimentó a la violencia militar de los Zetas y de otras organizaciones.

Finalmente, en el último capítulo se contrastó la forma en que la violencia de los Zetas y la represión estatal consolidaron el proceso de acumulación social de la

violencia en México. Esto, por un lado, debido al carácter militar (y de fuerzas especiales) de los Zetas. La violencia Zeta trajo un repertorio nuevo de acciones para la protección de sus mercados criminales, tales como el secuestro, la extorsión y la brutalidad.

Por parte del Estado, esta violencia adquiere mayores matices. Por un lado, dependiendo de la institución de seguridad es la manera en que se lleva a cabo la represión. Al menos en el imaginario, la Policía Federal recurría sí a la violencia, pero determinados por las leyes y normas. Esto no los eximió de emplear la violencia de manera ilegal, aunque parece ser que esto se debe más a la transferencia de efectivos militares y de una lógica militar a las instituciones civiles. En efecto, en el caso de los militares, sobre todo de fuerzas especiales, se encontró que para ellos la lógica de la violencia es la única vía posible para acabar con un problema del cual, identifican ellos, las leyes son una limitante.

Aunque hace falta una indagación mayor sobre el actuar violento de ambas instituciones, se puede suponer que las acciones de la Policía Federal se acercan más a una represión selectiva, condicionada por las leyes, aceptando y reconociendo que ese debe ser su margen de acción. Contrariamente, las fuerzas armadas parecen coincidir en un uso de la violencia más incondicional a cuestiones legales, y más bien a la lógica de su institución cuyo uso de la violencia es de suyo de carácter incondicional.

Esto presenta una heterogeneidad de la represión estatal basada en el origen institucional de los actores represivos. Pero a ello se suman factores subjetivos que escapan muchas veces de las lógicas estructurales o de las estrategias federales, tales como las emociones y las rupturas de pactos de la dimensión criminal del Estado. Esto es que, durante el contacto con grupos criminales, emociones como el miedo, la ira o el deseo de venganza llevan al uso excesivo e ilegal de la fuerza. Pero, además, la existencia de acuerdos entre actores estatales y criminales pueden ser rotos por el sentido rotativo de algunas fuerzas federales que, con desconocimiento o no, actúan y dañan esos acuerdos, generando ciclos de violencia en los que generalmente ganan los actores estatales.

En términos de la acumulación social de la violencia, es importante destacar un par de cosas. En primer lugar, a pesar de la existencia de la cautela y la recopilación de la información, en la relación entre los Zetas y el Estado primó una sociabilidad violenta, marcada en buena medida en el hecho de que los Zetas eran considerados como un brazo “desertor” del Estado, que conocía las estrategias, prácticas y “formas de pensar del Estado”. En el caso de los Zetas, se pudo identificar que su violencia era mucho más selectiva y precautoria, aunque esto debe de matizarse en función de los testimonios que señalaron que los sicarios que enfrentaban eran “jóvenes que no sabían disparar”.

Al final de cuentas, lo que el Estado combatió con mayor incondicionalidad fue la dirigencia militar de los Zetas. Así, pueden pensarse en dos escenarios represivos contra los Zetas. Uno, en el que la dirigencia es vigilada y perseguida por grupos especiales; y dos, las acciones en campo que buscan recopilar información y acorralar a los objetivos del Estado. Es en este segundo escenario en el que encontramos las dinámicas violentas que más afectan a la población, pues los patrullajes, detenciones y cateos pueden llevar a enfrentamientos armados en el momento que, nuevamente, generan ciclos de violencia.

Con respecto a la propuesta analítica, es fundamental señalar algunas cosas. El concepto de represión debe cobrar una reestructuración a partir de su uso relacionado con el crimen organizado. En el primer capítulo se hizo una exposición del concepto mostrando que tanto teórica como empíricamente se ha ido difuminando la dimensión política de la represión. No obstante, es necesario reconsiderar la politicidad de la represión en el marco del combate al crimen organizado.

Si bien, en esta investigación se niega el carácter intrínsecamente político del crimen organizado, pensando en los grandes cárteles de la droga, es innegable que su actuar influye en distintos ámbitos de la política. Cuando hablamos de la dimensión criminal del Estado, estamos en una zona gris en la que la criminalidad se vincula con la política para crear condiciones que favorezcan la ilegalidad. Pero, en el momento en el que la violencia criminal invierte la relación de dominación o condicionamiento de la acción, las organizaciones criminales adquieren mayor

protagonismo y poder en la dimensión criminal del Estado. Es en esta nueva condición en la que la represión estatal adquiere un nuevo cariz. Esto es por lo que, retomando la propuesta de (Allier, Ovalle, y Granada-Cardona, 2021), la sociabilidad entre los Zetas y el Estado “reorganizó las violencias”.

No se trata de justificar, bajo el argumento que en su momento esgrimió Calderón, de que el “Estado está capturado”, porque se ha mostrado que la dinámica es mucho más compleja. Pero la violencia del crimen organizado hace que la captura del Estado se presente como una posibilidad (y una realidad en las escalas locales –¡pensemos en los poblados donde la policía municipal “desapareció” por completo!–) y, por tanto, como quien instituye un nuevo marco de sociabilidad entre los actores que se vinculan, incluso fuera de la dimensión criminal, pues la violencia criminal militarizada desborda esos márgenes a través del terror.

Entonces, más que una represión política contra los Zetas o el crimen organizado se trata de una represión contra la dimensión política-criminal del crimen organizado.

Para observar esto en un plano más antropológico, es importante poner énfasis en la manera en que la eficacia estatal y la dimensión criminal se contraponen. Por un lado, desde la lógica del Estado debe reducirse o eliminarse cierto tipo de expresión violenta; en este caso la más visible, que es la violencia criminal militarizada dirigida contra población civil, pública y continua, porque evidencia los límites del monopolio estatal de la violencia y de la soberanía territorial del Estado. Por una cuestión de legitimidad y como un axioma ontológico, el Estado emplea sus repertorios de la represión para conseguirlo, incluso si esto implica el uso extralegal de la fuerza y la violación de los Derechos Humanos.

Esto, por otro lado, se contrapone a la dimensión criminal en la cual existen acuerdos locales (y de mayor escala que son más complicados de observar pero que ahí están), que hacen que esta efectividad del Estado se vea restringida o limitada. Son justamente los acuerdos en escalas de gobierno superiores los que permiten explicar con mayor detalle por qué se escoge a ciertos actores para establecer pactos sostenibles temporalmente.

La aparición de los Zetas es paradigmática por distintos motivos que ya se han expuesto. Vale la pena retomar el carácter estatal de la organización, tanto por su capacidad de infiltración en el Estado, como por su formación y conocimiento de las lógicas represivas estatales. Al ser una organización no especializada en la conformación de la dimensión criminal del Estado, la violencia fue su principal recurso para posicionarse dentro de ella. Por ello, la violencia Zeta fue más fuerte en donde los vínculos estatales fueron menores.

Esta aparición de “La Compañía” en el escenario criminal-estatal ha sido fundamental en el proceso de acumulación social de la violencia. Las prácticas de contrainsurgencia y guerra no convencional que eran exclusivas del Estado se propagaron en su uso y reproducción en el ámbito criminal. Es decir, desde los Zetas, la violencia criminal se ha militarizado y ha optado por usar formas de violencia que fueron hechas para aterrorizar a la población y desestabilizar instituciones. El colapso de esa organización no puso un fin a esto, sino que hizo que las prácticas se difundieran más, en un momento en el que el mercado criminal se presenta como una opción atractiva económicamente para muchos militares y policías que tras su baja institucional se convierten en una mano de obra (especializada en la violencia) atractiva y fácil de reclutar.

No sobra decir que tanto la existencia de los Zetas como la militarización del crimen organizado es, como mínimo, culpa y responsabilidad del Estado mexicano.

Como toda investigación, se abren nuevas preguntas por aquellas que no alcanzaron a ser completamente resueltas y por las nuevas inquietudes que van apareciendo. En ese sentido, se reconoce que la observación que se hizo sobre el Estado tiene dos limitantes. Por un lado, al centrarse en la perspectiva de los combatientes “de a pie”, queda de lado la visión que pueden tener otros funcionarios públicos en el área de seguridad, sobre todo cumpliendo labores estratégicas. Esto incluye, a su vez, que faltó la visión de altos mandos, quienes cuentan con una información distinta. Por otro lado, durante el trabajo de campo no se pudieron entrevistar marinos, lo que supone un hueco entre el personal destinado a combatir al narcotráfico. Los testimonios de estos elementos habrían sido importantes dado

que son efectivos con un contacto menor con la dimensión criminal del Estado, al menos en los territorios más adentrados del país.

Así como se mostró que la guerra contra el narcotráfico y la represión contra los movimientos políticos del siglo pasado tienen una continuidad en el carácter militarizado de la violencia estatal, quedó fuera de la investigación la constatación de que en los años de estudio haya habido un incremento en la represión contra los movimientos sociales y en qué grado.

Otro factor que resta por estudiar es qué pasa con la dimensión criminal del Estado cuando, tras un momento de gran violencia, esta se disipa o se controla. Es decir, cuando no hay violencia las actividades ilegales pueden que más o menos sigan funcionando, pero esto implica un reacomodo de actores cuya valoración de la violencia pareciera que se ha extendido como la vía para consolidarse. El problema es que los constantes episodios de violencia dificultan observar las características de los momentos de ausencia de la violencia.

Como en esta investigación se optó por no seleccionar a un solo territorio para la observación de la dinámica Estado-Zetas, es necesario ahondar en los distintos contextos criminales y políticos para comprender el grado en el que estos condicionan las sociabilidades violentas. Por ejemplo, los trabajos de Flores (2013; 2020) son claros ejemplos de cómo se puede estudiar el desarrollo de la dimensión criminal del Estado en Tamaulipas y Nuevo León respectivamente. Análisis semejantes en otras entidades, como Veracruz, permitirían complejizar las sociabilidades violentas. Así, por ejemplo, cabe preguntarnos cómo se reestructuró la dimensión criminal de la entidad federativa cuando el CJNG comenzó a desplazar a los Zetas; es decir, cuando un actor criminal militarizado desplaza a otro.

Un último tema de gran interés sociopolítico y científico que sólo apareció mencionado es el de la violencia de género. Es necesario observar la manera en que la represión estatal y la violencia criminal responden a estereotipos de género en el que el uso de la violencia exalta lo que Griupp y Zaluar (2024) señalan como una hipermasculinidad, en la cual se resaltan características asociadas con valores de la guerra y que, como contraparte, emplea la feminización de los adversarios como un arma de combate, humillación y desprestigio.

Aunque muchas de estas vetas de investigación apenas fueron anunciadas aquí, todas ellas son completamente viables. Lo que esta tesis ha buscado también, es ofrecer herramientas analíticas para estudiar la violencia que, como ya debe quedar claro, nunca es en singular ni estática, sino plural, histórica y dinámica.



## Fuentes consultadas

Aguayo, S. y Dayán, J. (2018). *El yugo Zeta: norte de Coahuila, 2010-2011*. México. El Colegio de México.

Aguayo, S. y Dayán, J. (2020). *"Reconquistando" La Laguna. Los Zetas, el Estado y la sociedad organizada, 2007-2014*. México. El Colegio de México.

Aguayo, S. y otros (2016). *En el desamparo. Los Zetas, el Estado, la sociedad y las víctimas de San Fernando, Tamaulipas (2010) y Allende, Coahuila (2011)*. México. El Colegio de México.

Aller, G. (2005). Prevención y represión del crimen organizado en el MERCOSUR. *Revista De La Facultad De Derecho*, (14), pp. 151-164. Recuperado de: <https://revista.fder.edu.uy/index.php/rfd/article/view/346>

Allier M, E., Ovalle, V. C. y Granada-Cardona, J. S. (2021). Las sombras y sus tramas: esbozo para una historia de las violencias de Estado en México, 1958-2018. *Escripta. Revista de Historia*. 3(6), pp. 159-195.

Alvarado M. A. (2012) Violencia y democracia. Balance de los estudios sobre violencia. *Estudios Sociológicos*. 30(número extraordinario), pp. 29-57.

Ansaldi, W. y Giordano V. coord. (2014). *América Latina: tiempos de violencias*. Buenos Aires: Ariel.

Anta F., J. L. (1990). *Cantina, garita y cocina. Estudio antropológico de soldados y cuarteles*. Madrid. Siglo XXI.

Argueta, O. (2020). El narcotráfico es un asunto político en Centroamérica. Álvarez-Echandi, I. y Sáenz, S. coord. *Repensando el tráfico ilícito de drogas en Centroamérica: Un enfoque desde las Ciencias Sociales*. Costa Rica: FLACSO. (pp. 29-64).

Arias, R. Los sucesos del 9 de abril de 1948 como legitimadores de la violencia oficial. *Historia Crítica*. 17, pp. 39-46.

Arista, L. (2022, 21 de junio). El sexenio de AMLO se perfila a ser el más violento de la historia. *Expansión*. <https://politica.expansion.mx/presidencia/2022/06/21/sexenio-de-amlo-se-perfila-como-el-mas-violento-de-la-historia>

Arista, L. (2023, 23 de agosto). Juventud en riesgo: 153,000 jóvenes asesinados desde la "guerra contra el narco". *Expansión*. Recuperado de: <https://politica.expansion.mx/mexico/2023/08/23/jovenes-asesinados-guerra-contra-el-narcotrafico>

Armapedia. (9 de julio de 2011). *10 Fuerzas Especiales mas Letales de México*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=PkQErg4CrFs>

Arteaga B., N. (2009). Decapitaciones y mutilaciones en el México contemporáneo. *Espacio abierto. Cuaderno Venezolano de Sociología*. 18(3), pp. 463-486.

Astorga, L. (2015). *¿Qué querían que hiciera? Inseguridad y delincuencia organizada en el gobierno de Felipe Calderón*. México. Grijalbo.

Astorga, L. (2016). *El siglo de las drogas. Del Porfiriato al nuevo milenio*. México. Debolsillo.

Azaola, E. (2012). La violencia de hoy, las violencias de siempre. *Desacatos*. 40, pp. 13-32.

Aznar, F-M. Federico. (2021). Fragilidad institucional y delincuencia organizada. El caso de América Central y México. *Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 17/2021.

Bataillon, G. (2022). América Central: violencia y pseudodemocracias (1987-2022). *Nueva Sociedad*. 300, p. 27-40.

Bautista A., M. (2016). *El murmullo social de la violencia. La experiencia de los sujetos afectados por la guerra contra el narcotráfico*. México. UAM-X.

BBC News Mundo. (2012, 9 de octubre). Vida y muerte del misterioso "Lazca", líder de los Zetas. *BBC News Mundo*. Recuperado de: [https://www.bbc.com/mundo/noticias/2012/10/121009\\_mexico\\_perfil\\_heriberto\\_lazcano\\_lider\\_zetas](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2012/10/121009_mexico_perfil_heriberto_lazcano_lider_zetas)

Becerril, I. (2020, 14 de diciembre). Radiografía de una tragedia: el recuento de la guerra contra el narco en México año por año. *Infobae*. Recuperado de: <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/12/14/radiografia-de-una-tragedia-el-recuento-de-la-guerra-contra-el-narco-en-mexico-ano-por-ano/>

Becker, H. (2016). *Mozart, el asesinato y los límites del sentido común. Cómo construir teoría a partir de casos*. México. Siglo XXI Editores.

Benítez M. R. (2001). Seguridad nacional y transición política, 1994-2000. *Foro Internacional*. XLI(4), p. 963-991.

Benítez M. R. (2015). Centroamérica: geopolítica, militarización y crisis humanitaria. Armijo C. N. y Toussaint M. coord. *Centroamérica después de la firma de los Acuerdos de Paz. Violencia, fronteras y migración*. México: Instituto Mora (pp. 13-42).

Benítez M. R. (2018). México: los militares en tiempos de cambio. *Nueva Sociedad*. 278, pp. 100-110.

Bergman, M. (2016). *Drogas, narcotráfico y poder en América*. Buenos Aires. FCE.

Berlanga G., M. (2015). El espectáculo de la violencia en el México actual: del feminicidio al juvenicidio. *Athenea Digital. Revista de Pensamiento e Investigación Social*. 15(4), p. 105-128.

Bermúdez, L. (1989). *Guerra de Baja Intensidad. Reagan contra Centroamérica*. México. Siglo XXI.

Burgos, G. (2016). El monopolio de la violencia como construcción jurídica. Algunos desafíos globales. *Análisis político*. 89 (pp. 114-129).

Cajina, R. (2012). Centroamérica bajo asedio: narcotráfico y debilidades institucionales. *Instituto de Estudios Estratégicos. Documentos de opinión*, 82/2012.

Cadena-Roa, J. y López Leyva, M. A. (2011). La consolidación de la democracia en México: avances y desafíos (2000-2006). *Estudios Sociológicos*. 29(86), pp. 415-462.

Calveiro, P. (2012). *Violencias de Estado. La guerra antiterrorista y la guerra contra el crimen como medios de control global*. Siglo XXI Editores.

Camacho, Z. (2022, 6 de diciembre). Kaibiles en el 'narco', soldados asesinos sueltos. *Contralínea*. Recuperado de: <https://contralinea.com.mx/interno/semana/kaibiles-en-el-narco-soldados-asesinos-sueltos/>

Camarena, S. (2012, 20 de febrero). La masacre en una cárcel mexicana fue planeada para ocultar la fuga de 30 Zetas. *El País*. Recuperado de: [https://elpais.com/internacional/2012/02/19/actualidad/1329689101\\_427943.html](https://elpais.com/internacional/2012/02/19/actualidad/1329689101_427943.html)

Campos G., L. (2012). La brutal pelea por las rutas. Rodríguez Castañeda, R. (2013) coord. *Con Zeta de muerte. Con el cuerpo de reporteros de la Revista Proceso*. México. Giron Books. (pp. 249-256).

Carrasco A., J. y Cedillo, J. A. (2012). La z se divide. Rodríguez Castañeda, R. (2013) coord. *Con Zeta de muerte. Con el cuerpo de reporteros de la Revista Proceso*. México. Giron Books. (pp. 261-266).

Carrasco A., J. y Espinosa V. (2010). Calderón y Amalia “perdieron” Zacatecas. Rodríguez Castañeda, R. (2013) coord. *Con Zeta de muerte. Con el cuerpo de reporteros de la Revista Proceso*. México. Giron Books. (pp. 47-54).

Carrasco A., J. y Martínez R. (2011). Ajuste de cuentas estilo zeta. Rodríguez Castañeda, R. (2013) coord. *Con Zeta de muerte. Con el cuerpo de reporteros de la Revista Proceso*. México. Giron Books. (pp. 221-228).

Carton de, G. N. (2015). La violencia en escena: Cuerpo, narcotráfico y espacio público en el México contemporáneo. En *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM. La représentation des violences de l'Histoire dans les arts visuels latino-américains (1968-2014)*. (30). <https://doi.org/10.4000/alhim.5295>

Cedillo, J. A. (2012). La Huasteca, frente de guerra. *Con Zeta de muerte. Con el cuerpo de reporteros de la Revista Proceso*. México. Giron Books. (pp. 203-208).

Cerón D. M. (2013). El sistema de seguridad salvadoreño de la posguerra: resistencias y transformaciones. *Observatorio Latinoamericano 13. Violencia e inseguridad en Centroamérica: de la Guerra Fría a la actualidad*. Buenos Aires (pp. 123-134).

Chamorro, S. (2015). Acuerdos de Paz de Esquipulas: La construcción de la paz en Centroamérica. *Cultura de Paz*. 21 (67), pp. 28-34.

Chapman Q., W. A. (2015). El concepto de sociabilidad como referente del análisis histórico. *Investigación & Desarrollo*. 23(1), pp. 1-37.

Chávez Landeros, Alonso (2022, 24 de noviembre). Asesinan al coordinador de la Guardia Nacional en Zacatecas. *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2022/11/24/asesinan-al-coordinador-de-la-guardia-nacional-en-zacatecas-297556.html>

Chevigny, P. (2002). Definiendo el rol de la policía en América Latina, pp. 59-78. En Méndez, O'Donnell y Pinheiro (coord.). *La (in)efectividad de la ley y la exclusión en América Latina*. Buenos Aires. Paidós.

Chevigny, P. (2005). El control de la mala conducta de la Policía en América. En Frühling y Tulchin. *Crimen y violencia en América Latina. Seguridad ciudadana, Democracia y Estado*. Colombia. Fondo de Cultura Económica.

CIDH. (2021). *Situación de derechos humanos en El Salvador*. OEA. [https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2021\\_ElSalvador-ES.pdf](https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2021_ElSalvador-ES.pdf)

Cieza, D. (2009). Economía ilícita, control social y violencia: Notas sobre el crimen organizado y sus consecuencias del narcotráfico y su represión en algunos países latinoamericanos. *Relaciones Internacionales*, (37), pp. 111-130.

Cobián R., F. y Osorio M. Alberto (2011). Guadalajara: venganza terrorífica. Rodríguez Castañeda, R. (2013) coord. *Con Zeta de muerte. Con el cuerpo de reporteros de la Revista Proceso*. México. Giron Books. (pp. 237-242).

Contreras, L. (2024, 04 de marzo). Kaibiles del CJNG amenazan a hombres en Tabasco: "Ya no habrá segundas oportunidades". *Excélsior*. Recuperado de: <https://www.infobae.com/mexico/2024/03/04/kaibiles-del-cjng-amenazan-a-hombres-en-tabasco-ya-no-habra-segundas-oportunidades/>

Corradi, C. (2020). *Sociología de la violencia. Identidad, modernidad, poder*. España. Universidad de Zaragoza. (Corradi. Sociología de la violencia, Pos. 1)

Correa-Cabrera, G. (2018). *Los Zetas-INC*. Temas de hoy.

Correa-Cabrera, G. (2019). Una política de seguridad no convencional y el nuevo paramilitarismo en México. En Flores, P. C. A. (coord.). *La crisis de seguridad y violencia en México. Causas, efectos y dimensiones del problema*. México. CIESAS.

Correa-Cabrera, G y Payan Alvarado, L. A. (2021). *La guerra improvisada. Los años de Calderón y sus consecuencias*. México. Editorial Océano.

Cortés, E. (2020). Cómo comprender y abordar el crimen organizado en los estudios sobre el mercado ilícito de drogas. *Repensando el tráfico ilícito de drogas en Centroamérica: Un enfoque desde las Ciencias Sociales*. Costa Rica: FLACSO (pp. 65-88).

Crisis Group. (2011, 11 de octubre). *Guatemala: narcotráfico y violencia*. Informe sobre América Latina N° 39.

Della Porta, D. (1999). Movimientos sociales y Estado: algunas ideas en torno a la represión policial de la protesta. Mc. Adam, D., Mc. Carthy, J. y Zald, M. *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*. Madrid. Editorial Istmo.

Della Porta, D. (2014). On Violence and Repression: A Relational Approach. *Government and opposition*. 49(2), pp. 159-187.

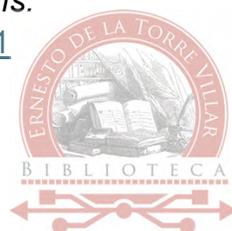
Dewey, M. (2015). *El orden clandestino. Política, fuerzas de seguridad y mercados ilegales en la Argentina*.

Diamint, R. (2018). ¿Quién custodia a los custodios? Democracia y uso de la fuerza en América Latina. *Nueva Sociedad*. 278, pp. 24-35.

Durán M. A. (2022). *Criminales, policías y políticos. Drogas, política y violencia en Colombia y México*. Bogotá. Universidad de los Andes.

El País. (2017). Año 11 de la guerra contra el narco. *El País*. Recuperado de: <https://elpais.com/especiales/2016/guerra-narcotrafico-mexico/>

El País. (2021, 6 de julio). El Cartel Jalisco Nueva Generación exhibe su poderío en Michoacán. *El País*.  
[https://elpais.com/elpais/2021/07/06/album/1625532441\\_745646.html#foto\\_gal\\_1](https://elpais.com/elpais/2021/07/06/album/1625532441_745646.html#foto_gal_1)



Enciso, F. (2009). Drogas, narcotráfico y política en México: Protocolo de hipocresía (1969-2000), pp. 183-245. Bizberg, I. y Meyer, L., coord. *Una historia contemporánea de México. Tomo 4. Las políticas*. México: El Colegio de México-Océano.

Enciso, F. (2010). Los fracasos del chantaje régimen de prohibición de drogas y narcotráfico. Alvarado A. y Serrano M. *Los grandes problemas de México: Seguridad Nacional y Seguridad Interior*. México. El Colegio de México, pp.61-104.

Escalante G., F. (2012). *El crimen como realidad y representación*. México. El Colegio de México.

Espach, R., Meléndez Q. J., Haering, D., y Castillo G. M. L. (2011). *Organizaciones criminales y tráfico ilícito en las comunidades fronterizas de Guatemala*. CNA Analysis & Solutions. Publicación digital: <https://www.minex.gob.gt/mdaa/data/mdaa/20141008204357999espachetal.pdf>

Espinosa, V. (2011a). Zacatecas: muestran el músculo. Rodríguez Castañeda, R. (2013) coord. *Con Zeta de muerte. Con el cuerpo de reporteros de la Revista Proceso*. México. Giron Books. (pp. 55-62).

Espinosa, V. (2011b). La extraña emboscada en la carretera 57. Rodríguez Castañeda, R. (2013) coord. *Con Zeta de muerte. Con el cuerpo de reporteros de la Revista Proceso*. México. Giron Books. (pp. 195-202).

Espinosa, V. (2012). Epistolarios de la muerte. Rodríguez Castañeda, R. (2013) coord. *Con Zeta de muerte. Con el cuerpo de reporteros de la Revista Proceso*. México. Giron Books. (pp. 111-113).

Esquivel, J. (2007). El “gran golpe” de Washington. Rodríguez Castañeda, R. (2013) coord. *Con Zeta de muerte. Con el cuerpo de reporteros de la Revista Proceso*. México. Giron Books. (pp. 33-37).

Fernández, A. G. (2013). Dos décadas de posguerra en Centroamérica: la paz que no ha sido y el terror cotidiano tras el discurso celebratorio. *Observatorio Latinoamericano 13. Violencia e inseguridad en Centroamérica: de la Guerra Fría a la actualidad*. Buenos Aires (pp. 56-65).

Ferri, P. (2021, 25 de diciembre). Los 105.804 asesinatos de la era López Obrador. *El País*. <https://elpais.com/mexico/2021-12-26/los-105804-asesinatos-de-la-era-lopez-obrador.html>

Ferri, P. (2023, 3 de marzo). Aumenta la confusión por el estatus de los militares de la masacre de Nuevo Laredo. *El País*. <https://elpais.com/mexico/2023-03-03/aumenta-la-confusion-por-el-estatus-de-los-militares-de-la-masacre-de-nuevo-laredo.html>

Figueroa, I. C. (2013). Centroamérica, Neoliberalismo y Violencia. *Observatorio Latinoamericano 13. Violencia e inseguridad en Centroamérica: de la Guerra Fría a la actualidad*. Buenos Aires (pp. 80-93).

Fisher, M. y Taub, A. (2018, 10 de enero). La cultura empresarial de Monterrey y su papel en la seguridad pública de México. *The New York Times*. Recuperado de: <https://www.nytimes.com/es/2018/01/10/espanol/interpreter-monterrey-empresarios-seguridad.html>

Flores, P. C. A. (2009). *El Estado en crisis: crimen organizado y política. Desafíos para la consolidación democrática*. México. Ciesas.

Flores P. C. A. (2013). *Historias de polvo y sangre. Génesis y evolución del tráfico de drogas en el estado de Tamaulipas*. México. Publicaciones de la Casa Chata.

Flores, P. C. A. (2019). Comienza el horror. Los orígenes de la delincuencia organizada paramilitar en México. En Flores, P. C. A. (coord.). *La crisis de seguridad y violencia en México. Causas, efectos y dimensiones del problema*. México. CIESAS.

Flores, P. C. A. (2020). *Negocios de sombras. Red de poder hegemónica, contrabando, tráfico de drogas y lavado de dinero en Nuevo León*. México. Publicaciones de la Casa Chata.

Flores, P. C. A. (2024). *El laberinto de los espejos. Estados Unidos: de la construcción de la Doctrina de Seguridad Nacional a la guerra irregular y la militarización de la lucha contra las drogas*. México, Publicaciones de la Casa Chata.

Frühling, H. (2005). La reforma de la policía y el proceso de democratización. (pp. 29-62). En Frühling y Tulchin. *Crimen y violencia en América Latina. Seguridad ciudadana, Democracia y Estado*. Colombia. Fondo de Cultura Económica.

Gambetta, D. (2007). *La mafia siciliana. El negocio de la protección privada*. México. FCE.

Garzón-Vergara, J. C. (2015). Reprimir o regular: el falso dilema de las políticas de drogas. *Análisis*, (9), Recuperado de: <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/12266.pdf>

Gerlach, C. (2015). *Sociedades extremadamente violentas. La violencia en masa en el mundo siglo XX*. México. FCE.

Giménez, G. (2012). El problema de la generalización en los estudios de caso. *Cultura y representaciones sociales*. 7(13), pp. 40-62.

González C., E. (2006). Sobre el concepto de represión. *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*. (6).

González C., E. (2012). La represión estatal como proceso de violencia política. *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*. (10).

González Díaz, Marcos (2022, 18 de agosto). «Ciudadanos como rehenes»: el recrudecimiento de la violencia contra civiles por parte del narco en México. *BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-62599065>

Gori de, E. (2013). El pacto entre 'Maras': interrogantes sobre la eficacia estatal. *Observatorio Latinoamericano 13. Violencia e inseguridad en Centroamérica: de la Guerra Fría a la actualidad*. Buenos Aires (pp. 104-11).

Gripp, C. A. y Zaluar A. M. (2024). Policía y *performance* de género en el trabajo: hipermasculinidad y el trabajo policial como función masculina (pp. 167-196). Gruenberg C. y Saldivia M., L. (eds.). *Entre policías: violencia institucional y deseo homosocial*. México. UNAM: Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Guillén, B. (2023, 19 de agosto). El 'caso Lagos de Moreno': el secuestro de cinco jóvenes en Jalisco y el video que lo destrozó todo. *El País*. [https://elpais.com/mexico/2023-08-20/el-caso-lagos-de-moreno-el-secuestro-de-cinco-jovenes-en-jalisco-y-el-video-que-lo-destrozo-todo.html?event\\_log=regonetap](https://elpais.com/mexico/2023-08-20/el-caso-lagos-de-moreno-el-secuestro-de-cinco-jovenes-en-jalisco-y-el-video-que-lo-destrozo-todo.html?event_log=regonetap)

Gupta, A. (2015). Fronteras borrosas: el discurso de la corrupción, la cultura de la política y el estado imaginado. Abrams, P., Gupta, A., y Mitchel, T. *Antropología del Estado*. México. FCE.

Gutiérrez, A. (2005). Un ejército sofisticado. Rodríguez Castañeda, R. (2013) coord. *Con Zeta de muerte. Con el cuerpo de reporteros de la Revista Proceso*. México. Giron Books. (pp. 19-25).

Gutiérrez, É. (2016). Guatemala fuera de control. La CICIG y la lucha contra la impunidad. *Nueva Sociedad*. 263, pp. 81-95.

Guzmán R., G. y Parra E., E. (2016). Periodistas y violencia en México. La naturalización de la violencia y el ejercicio periodístico. (pp. 45-68). Guzmán, G. y Montesinos, R. (coords.). *Violencia: nueva crisis en México. Reflexiones y posibles interpretaciones*. México: UACM.

Hammer, D. y Wildavsky, A. (1990). La entrevista semi-estructurada de final abierto. Aproximación a una guía operativa. *Historia y Fuente Oral*. Entrevistar... ¿Para qué? 4. pp. 23-61. Recuperado de: <http://www.jstor.org/stable/27753290>

Hernández, A. (2012). La historia secreta. Rodríguez Castañeda, R. (2013) coord. *Con Zeta de muerte. Con el cuerpo de reporteros de la Revista Proceso*. México. Giron Books. (pp. 267-271).

Hernández, A. P. (2010). *Reformas a las leyes de drogas en América Latina. Documento de trabajo. Capítulo México. LEYES DE DROGAS Y CÁRCELES EN AMÉRICA LATINA Legislación de drogas y situación carcelaria – El caso de México.* WOLA. Recuperado en:

[https://www.wola.org/sites/default/files/downloadable/Drug%20Policy/2011/6-3/sistemas\\_sobrecargados-completo\\_mexico.pdf](https://www.wola.org/sites/default/files/downloadable/Drug%20Policy/2011/6-3/sistemas_sobrecargados-completo_mexico.pdf)

Hernández, G. (2020). Inseguridad y poder político en el Triángulo Norte de Centroamérica. *Perfiles Latinoamericanos*. 28(55), p. 143-169.

Hernández Rodríguez, R. (2015). El refugio del PRI durante la alternancia panista. *Foro Internacional*, 219(LV), pp. 45-82.

INEHRM. (2021). Voces por la verdad y la justicia: Testimonios del colectivo de esposas e hijos de desaparecidos y desplazados de la guerra sucia en el municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero. México. INEHRM.

International Crisis Group. (2011). *Guatemala: narcotráfico y violencia. Informe sobre América Latina N°39.*

Jessop, B. (2017). El Estado como una relación social. En Jessop, B. *El Estado. Pasado, presente y futuro.* Catarata, pp. 94-143.

Kalyvas, S. N. (2010). *La lógica de la violencia en la guerra civil.* Madrid. Akal.

Keen, D. (2004). Desmovilizando a Guatemala. *análisis político*. 51, p. 25-50.

Lantia Intelligence (2020). *Mapa criminal. México. 2019-2020. Versión Ejecutiva.* Recuperado de: <https://lantiaintelligence.com/>

Leal, F. La doctrina de seguridad nacional: materialización de la guerra fría en América del Sur. *Revista de Estudios Sociales*. 15, pp. 74-87.

León, I. (2022, 29 de agosto). Violencia en Zacatecas: Universidades suspenden clases por ataques y bloqueos. *El financiero*. Consultado en: <https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2022/08/29/violencia-en-zacatecas-universidades-suspenden-clases-por-ataques-y-bloqueos/>

Lessing, B. (2019). *Violencia y paz en la guerra contra las drogas. Ofensivas estatales y carteles en América Latina.* Colombia: Universidad de los Andes.

Malamud-Goti, J. (1994). Los militares y la guerra contra las drogas. *Nueva Sociedad*. (130), pp. 168-183.

Martínez J. X. A. (2021). *Las funciones políticas del concepto de narcotráfico en el Plan Nacional de Desarrollo y los seis Informes de Gobierno de Felipe Calderón Hinojosa, 2006-2012.* Tesis de Licenciatura. UNAM.

Martínez J. X. A. (2022). La empresa transnacional de las drogas. Del contrabando a la economía del narcotráfico. *La Bola. Revista de divulgación de la historia*. 17(17).

Martínez, R. (2011). Entre el miedo y la psicosis. Rodríguez Castañeda, R. (2013) coord. *Con Zeta de muerte. Con el cuerpo de reporteros de la Revista Proceso*. México. Giron Books. (pp. 229-235).

Martínez Trujillo, M. T. (2023, 26 de septiembre). ¡Sálvese quien pueda!: protección selectiva, protección criminal y otras formas de desfondar al Estado. *Nexos*. Recuperado de: <https://seguridad.nexos.com.mx/salvese-quien-pueda-proteccion-selectiva-proteccion-criminal-y-otras-formas-de-desfondar-al-estado/>

Mastrogiovanni, F. (2014). *Ni vivos ni muertos. La desaparición forzada en México como estrategia de terror*. México. Grijalbo.

Medel, M. (Relatora) (2010). Relatoría del Seminario “Cobertura transfronteriza del narcotráfico entre México y Estados Unidos”. Periodismo en tiempos de amenazas, censura y violencia. Centro Knight para el Periodismo de las Américas-McCormick Foundation. Recuperado de: <https://journalismcourses.org/wp-content/uploads/2020/08/Journalism-in-Times-of-Threats-Censorship-and-Violence-esp.pdf>

Medellín, J. A. (2005, 30 de septiembre). Alertan de presencia de mercenarios en el sureste. *El Universal*. Recuperado de: <https://archivo.eluniversal.com.mx/nacion/130141.html>

Méndez, A., Román, J. y Castillo, G. (2005, 29 de septiembre). Sí son kaibiles cuatro de los siete militares detenidos en Chiapas. *La Jornada*. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/2005/09/29/index.php?section=politica&article=016n1pol>

Mesa P. Manuela. (2016). Violencia transnacional en Centroamérica. *Cuadernos de Cultura de Paz. Fundación de Investigación para la Paz*, N° 12.

Migdal, J. S. (2011). *Estados débiles, Estados fuertes*. México: FCE.

Miguel, P. (2022, 12 de agosto). Guerra antidrogas: fracaso o farsa. *La Jornada*. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/08/12/politica/querra-antidrogas-fracaso-o-farsa/>

Misse, M. (2010). La acumulación social de la violencia en Río de Janeiro y en Brasil: algunas reflexiones. *Co-herencia*, 7(13), pp. 19-40.

Misse, M. (2016). Violência e teoria social. *DILEMAS. Revista de Estudos de Conflicto e Controle Social*. 9(1), pp. 45-63.

Misse, M. (2018a). *Crimen y violencia en el Brasil Contemporáneo: Estudios de sociología del crimen y de la violencia urbana*. México. CIESAS-Editora UnB.

Misse, M. (2018b). *Una identidad para el exterminio La sujeción criminal y otros escritos*. Chile. Universidad de La Frontera-Universidade Federal do Rio de Janeiro-Universidad-Nacional de La Plata-Universidade do Porto-Universidad de Groningen.

Meyer, R. J. A. (2015). *Narcotráfico, medios de comunicación y opinión pública*. México. Fontamara.

Montero M., L. A., Abril P. L. y Herrera, Á. (2013). De Zetas a Maras. Concepciones de mafia y crimen organizado en América Latina. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*. 8(1), pp., 327-347.

Morales Rosas S. y Pérez Ricart C. A. (2015). La militarización, un obstáculo para la gobernanza democrática de la seguridad en México. *Revista colombiana de sociología*. 38(1), pp. 83-103.

Nájar, A. (2013, 17 de diciembre). ¿Por qué el narco recluta a miles de menores en México? *BBC News Mundo*. Recuperado de: [https://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/12/131217\\_mexico\\_menores\\_adolescentes\\_reclutados\\_narcotrafico\\_chapo\\_guzman\\_zetas\\_sinaloa\\_an](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/12/131217_mexico_menores_adolescentes_reclutados_narcotrafico_chapo_guzman_zetas_sinaloa_an)

Nava Hernández, M. M. (2012). Las fuerzas armadas y el crimen organizado en la democracia mexicana. *Revista de El Colegio de San Luis*, II(3), pp. 324-341.

Neuman, E. (2001), *El Estado Penal y la Prisión Muerte*, Buenos Aires, Editorial Universidad.

Nieto, N. (2013). La corrupción política en México: del pasado a la transición democrática. *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*. 8(1), pp. 127-145.

Norzagaray L., M. D. (2010). *El narcotráfico en México desde el discurso oficial. Un análisis de los sexenios comprendidos en el periodo 1988-2009*. FLACSO México. Tesis de Maestría.

Olvera, A. (2012). Poderes fácticos y democracia en México: sindicatos, caciques, monopolios y delincuencia organizada en un país en transición. *Ciudadanía y legitimidad democrática en América Latina*. Buenos Aires: Prometeo. pp.311-337.

Ortiz, D. (2017). Represión estatal y movilizaciones en América Latina. En Almeida P. (2017) (Ed.). *Movimientos sociales en América Latina. Perspectivas, tendencias y casos*.

Ortiz, R. R. (2014). *La brigada especial: un instrumento de la contrainsurgencia urbana en el Valle de México (1976-1981)*. Tesis de licenciatura. México. UNAM.

Osorno, D. E. (2012, 16 de octubre). "El Lazca" ¿muerto, vivo?... simplemente, un desaparecido más. *Revista Proceso*. Recuperado de: <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2012/10/16/el-lazca-muerto-vivo-simplemente-un-desaparecido-mas-109656.html>

Osorno, D. E. (2017). *La guerra de los Zetas. Viaje por la frontera de la necropolítica*. México. Debolsillo.

Ovalle, C. V. (2021). Violencia y desaparición en México. Aproximaciones a problemas en su estudio. En Inclán, D. (coord.) (2021). *La brutalidad utilitaria. Ensayos sobre economía política de la violencia*. México. Ediciones Akal México, pp. 151-185.

Ovalle, C. V. (2023). *Instantes sin historia. La violencia política y de Estado en México*. México, UNAM: IIH. (Serie Históricas Comunicación Pública, 8. Colección Historia en Presente).

Palacios M, D. M. (2020). Represión política y derechos humanos en los estados mexicanos. Soberanes. F. J. L. y Rivera M., M. D. (coord.). *Temas y tópicos jurídicos a propósito de Serafín Ortiz Ortiz*. México. UNAM: Instituto de Investigaciones Jurídicas. pp. 297-320.

Pécaut, D. (1987). *Orden y violencia: Colombia 1930-1954. Vol. II*. Colombia. Siglo XXI.

Pécaut, D. (2001). La tragedia colombiana: guerra, violencia, tráfico de droga. *Revista Sociedad y Economía*. 1, pp. 133-148.

Pérez, A. L. (2016). *Verdugos. Asesinatos brutales y otras historias secretas de militares*. México. Grijalbo.

Pérez A. M. E. (2018). Panorama de la violencia estatal en las entidades federales mexicanas. *Revista Mexicana de Sociología*. 80(1), pp. 63-114.

Pérez D., S. y Atuesta B., L. H. (2016). *Fragmentación y cooperación: la evolución del crimen organizado en México*. México. CIDE.

Pérez Montfort, R. (2016), *Tolerancia y Prohibición: aproximaciones a la historia social y cultural de las drogas en México 1840-1940*. México. Debate.

Pérez Ricart, C. A. (2018). La temprana (y permanente) militarización de la seguridad pública en México: Un estudio Histórico. *Contextualizaciones Latinoamericanas*. 10(9), pp. 1-16).

Pérez Ricart, C. A. (2022). *Cien años de espías y drogas. La historia de los agentes antinarcóticos de Estados Unidos en México*. México. Debate.

Pérez Salazar, J. C. (2013, 8 de abril). La joven detrás del Blog del Narco. *BBC News Mundo*. Recuperado de: [https://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/04/130408\\_mexico\\_blog\\_del\\_narco\\_luc\\_y\\_jcps](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/04/130408_mexico_blog_del_narco_luc_y_jcps)

Pérez Salazar, J. C. (2013, 18 de julio). Lo que se sabe del operativo en que cayó Z40. *BBC News Mundo*. Recuperado de: [https://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/07/130718\\_mexico\\_operativo\\_captura\\_miguel\\_trevino\\_z40\\_jcps](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/07/130718_mexico_operativo_captura_miguel_trevino_z40_jcps)

Pérez Salazar, J. C. (2015, 5 de marzo). México: cómo fue la captura de Omar Treviño, el brutal líder de los Zetas. *BBC News Mundo*. Recuperado de: [https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/03/150305\\_mexico\\_omar\\_trevino\\_z42\\_vida\\_caída\\_jcps](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/03/150305_mexico_omar_trevino_z42_vida_caída_jcps)

Peterson, Abby y Mattias Wahlstrom (2015). "Repression: The Governance of Domestic Dissent", en Donatella della Porta y Mario Diani, Eds., *The Oxford Handbook of Social Movements*. Nueva York: Oxford University Press, pp. 634-652.

Pettinà, V. (2018). *Historia Mínima. La Guerra Fría en América Latina*. México. El Colegio de México.

Piccato, P. (2022). *Historia mínima. La violencia en México*. México: El Colegio de México.

Pinheiro, P. S. (2002). Introducción. La efectividad de la ley y los desfavorecidos en América Latina, pp. 15-28. En Méndez, O'Donnell y Pinheiro (coord.). *La (in)efectividad de la ley y la exclusión en América Latina*. Buenos Aires. Paidós.

Piñeyro, J. L. (1994). La seguridad nacional con Salinas de Gortari. *Foro Internacional*. XXXIV(4), pp. 754-772.

Piñeyro, J. L. (2001). La seguridad nacional con Zedillo. *Foro Internacional*. XLI(4), pp. 939-962.

Piñeyro, J. L. y Barajas, G. (2008). La seguridad nacional con Fox: avances analíticos, retrocesos reales. *Foro Internacional*. XLVIII(1-2), pp. 209-237.

Prado P., R. E. (2018). El entramado de violencias en el Triángulo Norte Centroamericano y las maras. *Sociológica (Méx)*. 93(33), pp. 213-246.

Prensa Libre, (2015, 23 de octubre). Kaibiles son reclutados como mercenarios. *Prensa Libre*. Recuperado de: <https://www.prensalibre.com/hemeroteca/kaibiles-son-reclutados-como-mercenarios/>

Priego, S. (2022). *¿Por qué en México la militarización y la democratización han sido dos caras de la misma moneda? Un estudio sobre la dependencia de la trayectoria en la militarización de la seguridad pública en México*. México: CIDE.

Prieto-Curiel R., Campedelli, G. M. y Hope, A. (2023). Reducing cartel recruitment is the only way to lower violence in Mexico. *Science*. 381, pp. 1312-1316.

Proceso. (2002, 29 de noviembre). Crece rumor sobre la muerte del jefe de seguridad del Cártel del Golfo. Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/nacional/2002/11/29/crece-rumor-sobre-la-muerte-del-jefe-de-seguridad-del-cartel-del-golfo-71185.html>

Proceso. (2012a). Amenaza Cumplida. Rodríguez Castañeda, R. (2013) coord. *Con Zeta de muerte. Con el cuerpo de reporteros de la Revista Proceso*. México. Giron Books. (pp. 167-171).

Proceso. (2012b). La matanza anunciada. Rodríguez Castañeda, R. (2013) coord. *Con Zeta de muerte. Con el cuerpo de reporteros de la Revista Proceso*. México. Giron Books. (pp. 243-248).

Puig, Carlos. (2022, 15 de septiembre). ¿Es la Guardia Nacional un regalo envenenado? *Milenio*. <https://www.milenio.com/opinion/carlos-puig/duda-razonable/es-la-guardia-nacional-un-regalo-envenenado>

Raffo, L. L y Segura, J. L. (2015). Las redes del narcotráfico y sus interacciones: un modelo teórico. *Revista de Economía Institucional*. 17(32), pp. 182-212.

Ramírez-De-Garay, (2016). Las barbas del vecino. Los patrones de difusión del crimen organizado en México (1990-2010). *Foro Internacional*. 56(4), pp. 977-1018.

Ravelo, R. (2007a). "Soy un treinta y cinco". Rodríguez Castañeda, R. (2013) coord. *Con Zeta de muerte. Con el cuerpo de reporteros de la Revista Proceso*. México. Giron Books. (pp. 63-69).

Ravelo, R. (2007b). El azote de los empresarios. Rodríguez Castañeda, R. (2013) coord. *Con Zeta de muerte. Con el cuerpo de reporteros de la Revista Proceso*. México. Giron Books. (pp. 79-84).

Ravelo, R. (2010). La megaestructura. Rodríguez Castañeda, R. (2013) coord. *Con Zeta de muerte. Con el cuerpo de reporteros de la Revista Proceso*. México. Giron Books. (pp. 39-45).

Ravelo, R. (2016). *En manos del narco. El nuevo rostro del crimen y su relación con el poder*. México: Ediciones B.

Rea, D. y Ferri, P. (2019). *La tropa. Por qué mata un soldado*. México. Penguin Random House Grupo Editorial.

Reguillo, R. (2012). De las violencias: caligrafía y gramática del horror. *Desacatos. Revista De Ciencias Sociales*. 40. pp. 33-46. Recuperado de: <https://desacatos.ciesas.edu.mx/index.php/Desacatos/article/view/254>

Reguillo, R. (2021). *Necromáquina. Cuando morir no es suficiente*. México. NED ediciones.

Reyes de los, I. (2011, 26 de agosto). "Terror y barbarie" en un casino de Monterrey. *BBC News Mundo*. Consultado en [https://www.bbc.com/mundo/noticias/2011/08/110825\\_monterrey\\_casino\\_ataque\\_a](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2011/08/110825_monterrey_casino_ataque_a)

Rivera, M. (2010). Estudios sobre represión estatal en regímenes democráticos. Teorías, métodos, hallazgos y desafíos. *Política y gobierno*, XVII(1), pp. 59-95.

Ríos, V. (2012). El asesinato de periodistas y alcaldes en México y su relación con el crimen organizado. Aguilar, J. A. (coord.) (2012). *Las bases sociales del crimen organizado y la violencia en México*. México. SSP-CIES.

Rodrigues, T. y Caiuby Labate B. (2019). México y el narcoanálisis: una genealogía de las políticas de drogas en los gobiernos Calderón y Peña Nieto. *Colombia Internacional. Tema libre*, p. 39-65.

Rodríguez, C. R. (2013) (coord.). *Con Zeta de muerte. Con el cuerpo de reporteros de la Revista Proceso*. Illinois. Revista Proceso-Girón Books.

Rodríguez G. A. (2011). Modalidad narca: tecnosequestros. Rodríguez Castañeda, R. (2013) coord. *Con Zeta de muerte. Con el cuerpo de reporteros de la Revista Proceso*. México. Giron Books. (pp. 145-150).

Rodríguez G. A. (2012). La estructura de seguridad federal, infiltrada. Rodríguez Castañeda, R. (2013) coord. *Con Zeta de muerte. Con el cuerpo de reporteros de la Revista Proceso*. México. Giron Books. (151-160).

Romero, M. (2007). *Parapolítica. La ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos*. Bogotá. Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Sánchez S., E. (2009). La represión del estado mexicano durante la guerra sucia en guerrero. *XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología*, p. 1-9.

Sánchez Espinoza F. y Juárez Jaimes, C. (2019). Política de seguridad en México: combate al narcotráfico. Entre la seguridad nacional y la seguridad pública. *IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla*. 13(44), pp. 229-250.



Santiago, V. (2019). *Guerracruz. Rinconcito donde hacen su nido las hordas del mal*. México. Penguin Random House Grupo Editorial.

Santos V. G. M. y Ávila L. P. (2009). *Seguridad nacional: un concepto ampliado y complejo*. México. Cámara de Diputados, LX Legislatura: Centro de documentación, información y análisis.

Sánchez V. V. M. y Pérez. A. M. (2020). *El origen de los Zetas y su expansión en el norte de Coahuila*. México: El Colegio de México.

Santamaría, G. (2013). La difusión y contención del crimen organizado en la subregión México-Centroamérica. *La diáspora criminal: La difusión transnacional del Crimen Organizado y cómo contener su expansión*. Pensilvania: Wilson Center (pp. 59-99).

Segato, R. (2014). Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres. *Revista Sociedade e Estado*. 29(2), pp. 341-371.

Serrano, M. y Palacios, M. (2010). Colombia y México: las violencias del narcotráfico. En Alvarado, A. y Serrano, M. (2010). *Seguridad nacional y seguridad interior*. México. El Colegio de México. (Los grandes problemas de México, 15).

Schievini S., J. D. (2013). La prohibición de las drogas en México (1912-1929). *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*. 13, pp. 57-68.

Shoshan, N. (2015). Más allá de la empatía: la escritura etnográfica de lo desagradable. *Nueva Antropología*. XXVIII(83), pp. 147-162.

Silva F. C. y Padilla O. S. (2020). Tortura en la guerra contra el narcotráfico en México, entre la militarización, el control político y el nuevo sistema de justicia penal. *Latin American Law Review*, (4), pp. 107-128.

Slater, D. (2016). *Narco en la frontera. Adolescentes al servicio de los Zetas*. México. Ediciones B México.

Sosa, E. (2013). Violencia e inseguridad en Honduras: de la contrainsurgencia a la criminalización. *Observatorio Latinoamericano 13. Violencia e inseguridad en Centroamérica: de la Guerra Fría a la actualidad*. Buenos Aires (pp. 94-103).

Tilly, C. (2006). Guerra y construcción del estado como crimen organizado. En *Revista Académica de Relaciones Internacionales*. 5, p. 1-26.

Tilly, C. (2007). *Violencia colectiva*. España. Editorial Hacer.

Tomatazos. (2021). *ENTREVISTA | Los plebes: retratando la complejidad de los jóvenes sicarios*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=HTgmHDPR79A>

Trejo G. y Ley S. (2022). *Votos, drogas y violencia. La lógica política de las guerras criminales en México*. México. Debate.

Trovero., J. I. (2021). Más allá del “monopolio legítimo de la violencia física”. Aportes contemporáneos a la conceptualización del Estado a partir de la obra de Max Weber. *Revista Pilquen. Sección Ciencias Sociales*. 24(1). (pp. 87-101).

Turati, M. (2023). *San Fernando: última parada. Viaje al crimen autorizado en Tamaulipas*. México. Penguin Random House Grupo Editorial.

UNIV (2015, 06 de noviembre). Detienen al ‘Hummer’ presunto fundador de Los Zetas. *Noroeste*. Recuperado de: <https://www.noroeste.com.mx/nacional/detienen-al-hummer-presunto-fundador-de-los-zetas-FRNO84340>

Uribe de H., M. T. (1998). Las soberanías en vilo en un contexto de guerra y paz. *Estudios Políticos*, (13), pp. 11–37.

Valadez R., A. (2021). *La guerra de Florencia. A sangre y fuego los cárteles se disputan Zacatecas*. México. Ediciones Proceso.

Varas, A. (1988). Autonomización castrense y democracia en América Latina. Varas, A. (coord.). *La Autonomía Militar en América Latina*, Venezuela. Editorial Nueva Sociedad. (pp. 13-29).

Vázquez Valdés, J. A. (2018). Economía del narco: prohibicionismo, violencias sistémicas y capital criminal. *Caleidoscopio* (38), pp. 105-130.

Vega, Ángel. (2021, 13 de enero). Comandante Mateo: la captura que hizo retumbar metrallas en todo Cunduacán. *El Heraldo de Tabasco*. Recuperado de: <https://www.elheraldodetabasco.com.mx/policiaca/comandante-mateo-la-captura-que-hizo-retumbar-metrallas-en-todo-cunduacan-6236435.html>

Vega Torres, D. R. (2015). Análisis del concepto de sociabilidad en las Ciencias Sociales. *Revista ABRA. Revista de la Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional*. 35(51), pp. 1-13.

Vélez Salas, D. del M. y otros. (2021). *Reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos delictivos en México. Acercamientos a un problema complejo*. Observatorio Nacional Ciudadana de Seguridad, Justicia y Legalidad-Red por los Derechos de la Infancia en México. Recuperado de: <https://publicaciones.onc.org.mx/public/uploads/doc-reclutamiento.pdf>

Vela C., Manolo E. (2009). *Los pelotones de la muerte. La construcción de los perpetradores del genocidio guatemalteco*. México. El Colegio de México. Tesis doctoral.

Vela C., Manolo E. (2014). *Los pelotones de la muerte. La construcción de los perpetradores del genocidio guatemalteco*. México. El Colegio de México.

Véliz, J. R. (2013). Luchas históricas y militarización regional. Sobre la actual coyuntura guatemalteca. *Observatorio Latinoamericano 13. Violencia e inseguridad en Centroamérica: de la Guerra Fría a la actualidad*. Buenos Aires (44-55).

Villegas H. C. (2020). Las fronteras borrosas de la economía ilícita: Impactos del tráfico ilícito de drogas en los flujos de la economía legal en Centroamérica. *Repensando el tráfico ilícito de drogas en Centroamérica: Un enfoque desde las Ciencias Sociales*. Costa Rica: FLACSO (pp. 89-120).

Wallerstein, I. (2006). *Abrir las ciencias sociales*. México. Siglo XXI Editores.

Waquant, L. (2007), *Los condenados de la ciudad. Gueto, periferias y Estado*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

Wills O., M. E. (1998). En contra de la marea o sobre cómo las violencias, a veces, producen democracia. *Revista de Estudios Sociales*. 1, pp. 16-21.

Zavala, O. (2022). *La guerra de las palabras. Una historia intelectual del “narco” en México (1975-2020)*. México. Debate.

Zavaleta Betancourt, J. (2020). *La violencia regional en México*. México: CLACSO.

Instituto  
Mora

## Anexo. Fichas de entrevistas y guion de entrevistas

- Fichas de entrevistas

<b>Caminos</b>
Entrevista realizada el 26 de noviembre de 2023. Policía Federal de 1999 a 2014, retirado por lesiones en combate Formó parte de la Policía de Caminos. Investigación / Inteligencia en campo, pero con capacidad de reacción al fuego. Tiene contacto con los Zetas en la época de su apogeo violento.

<b>Fuerza1</b>
Entrevista realizada el 4 de enero de 2024 Policía Federal con cursos del Grupo de Operaciones Especiales (GOPES). Activo aprox. De 2004 a 2019. Fuerza de choque. Tiene contacto con los Zetas en la etapa del declive de esta organización.

<b>TKT</b>
Entrevista realizada el 4 de enero de 2024. Policía Federal activo desde 2007, retirado aproximadamente en 2019, con la creación de la Guardia Nacional Miembro de Fuerzas Federales

<b>Toto</b>
Entrevista realizada el 15 de enero de 2024. Militar desde la década 1980 y dado de baja en 2000. Formado en los primeros Grupos Aeromóviles de Fuerzas Especiales (GAFE), combatió al ERPI, al EPR y al EZLN.

<b>Dragón</b>
Entrevista realizada el 6 de febrero de 2024.

Militar del regimiento de caballería en 2004 (primer grupo de choque)  
En 2007 se transfiere a la Policía Federal, en la división de Fuerzas Federales

### **Iván Cortés**

Entrevista realizada el 7 de febrero de 2024.  
Policía Federal de 2011 a 2020.  
Tomó cursos de Fuerzas Especiales siendo Policía Federal

### **Papichulo**

Entrevista realizada el 18 de febrero de 2024.  
Alta en el ejército en 1989, transferido en 1996 a los GAFE, donde forma parte de las primeras generaciones. Compañero de formación de Arturo Guzmán Decena.  
Retirado en la década de 2010.

### **GANFE**

Entrevista realizada el 21 de febrero de 2024.  
Militar desde 1994 hasta 2008.  
Incorporación a los GAFE aproximadamente en 1996.

### **CHILANGO**

Entrevista realizada el 22 de febrero de 2024.  
Policía Militar de 2011 a 2020.  
Actualmente trabaja como policía en su localidad

- **Guion de entrevistas**

#### **El individuo y su institución**

1. Para empezar, ¿podría contarme un poco sobre su trayectoria dentro de la institución?
2. ¿En qué territorios ha sido desplegado y qué tipo de acciones realizó con ellos?

3. Para ustedes como institución, ¿qué eran los Zetas y cuál era su lugar en el escenario de los grupos criminales?
4. ¿Cuál era la impresión que se tenía en su institución con respecto a los Zetas cuando se divulgó que ellos tenían entrenamiento de fuerzas especiales del ejército mexicano y de Kaibiles?
5. ¿Desde culos mandos superiores había alguna distinción específica en torno a los Zetas como grupo criminal?
6. Debido a lo anterior, ¿hubo alguna presión hacia ustedes para no bajar las manos en los operativos o en general para no bajarse del barco?
7. ¿Qué diferencia había en los objetivos prioritarios entre los Zetas con respecto a las otras organizaciones criminales?

### **La institución armada frente a los Zetas**

8. Antes de los operativos, ¿existía algún protocolo para decidir si debían realizarse o posponerse?
9. ¿Qué causas llevaban a la intervención de las fuerzas armadas contra el crimen organizado? ¿Había protocolos para eso?
10. ¿De qué manera su institución lo preparó para este tipo de enfrentamientos? ¿Considera que fue suficiente?
11. ¿Qué hacían cuando algún compañero era abatido?
12. ¿De qué manera se coordinaban o se dividían el trabajo las distintas agencias estatales en su lucha contra los Zetas?

### **La violencia criminal**

13. Desde que está usted en la institución, ¿cómo ha evolucionado la violencia criminal? ¿Cuál cree que fue el papel que los Zetas tuvieron en esto?
14. Pocas veces las organizaciones criminales se enfrentaron abiertamente al Estado. ¿Qué cree que motivó a los Zetas a hacerlo abiertamente y, sobre todo, a incrementar su nivel de confrontación?
15. ¿Los Zetas tenían alguna forma particular de interactuar o agredir a las fuerzas de seguridad federal? ¿De qué dependía?
16. ¿Qué otros medios no violentos usaron los Zetas contra el Estado?
17. ¿Notó alguna diferencia en el comportamiento de los Zetas cuando en los territorios de disputa había la presencia de alguna fuerza estatal en particular?
18. ¿Cuál diría que fue el papel de las fuerzas estatales en el aumento o reducción de la violencia en el combate contra los Zetas?
19. ¿La violencia de los Zetas incrementó o disminuyó en frecuencia y visibilidad ante los enfrentamientos del Estado?
20. ¿Qué errores cree que cometieron los Zetas en todo el escenario criminal?

## Perspectiva

21. En los enfrentamientos, ¿hubo algo que no le gustara ver o hacer?
22. ¿Cómo cree que se podría haber evitado el surgimiento de organizaciones como los Zetas?
23. ¿Qué hubiera pasado si el Estado no hubiera intervenido por la vía armada contra los Zetas?
24. Se ha sugerido que hubo una predilección en combatir a algunos cárteles. ¿Cuál sería esa particularidad de los Zetas que no tenían o mostraban otras organizaciones criminales?
25. A grandes rasgos, ¿cuáles considera que fueron los principales logros de la intervención de las fuerzas armadas contra los Zetas?
26. ¿Cuáles serían los fracasos?
27. ¿Hay algo más que quiera agregar?

## Preguntas para ex GAFES

28. Para usted, ¿qué implicaba combatir a los Zetas dado que eran sus excompañeros?
29. ¿Cuál es el impacto que tuvieron los Zetas en las Fuerzas Armadas?
30. ¿Consideran a los miembros de las agrupaciones criminales como civiles?
31. ¿Cuál es la importancia de que la dirigencia de los Zetas fueran GAFES?
32. ¿Qué diferencia hay entre combatir una guerrilla a combatir a los Zetas?
33. ¿Cómo es la formación de un GAFE y cuánto dura?
34. ¿Cuál es la relación entre los Zetas y los kaibiles?